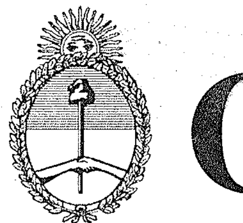
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 6 DE MAYO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.640

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

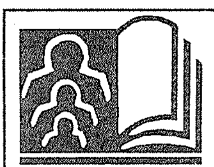
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. C. & G. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 780, del 23/4/97, Fo. 4559, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "A. C. & G. ARGENTINA S.A.". 3) Socios: Alvaro González Villate, español, casado, comerciante, nacido el 11/10/50, CIPF 10.603.567, domicilio: Esmeralda 1319, Cap. Fed. y Francisco Javier Argos González Bueno, español, casado, economista, nacido el 15/2/53, pasaporte español 00269053E, domicilio en Esmeralda 1319, Cap. Federal; 4) Sede Social: 25 de Mayo 516, piso 5o. Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) La Administración, asesoramiento, gestión, dirección y representación de otras empresas, patrimonios, sociedades y con entidades de bienes, incluyendo la participación activa en ellas. b) La promoción e investigación de sistemas comerciales, organización de mercados, ferias y exposiciones. c) Auditorías financieras y de diseño, estudios de viabilidad, socieconómicos, regionales y sectoriales, de mercados, financieros, comerciales, sociales y laborales, planes estratégicos y de reconversión y estrategias de marketing; d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, estudios y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o el Vicepresidente; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura; 10) Ejercicio Social: 31/3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alvaro González Villate; Vicepresidente: Francisco Javier Argos González Bueno; Director Titular: José Luis Caldani, argentino, casado, abogado, nacido el 29/1/46; LE 4.537.603, domicilio: 25 de Mayo 516, piso 5o. Cap. Fed.; Director Suplente: Paulo de la Vega, arg., casado, abogado, nacido el 28/5/64, DNI 17.286.985, domicilio: 25 de Mayo 516, piso 5o. Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 111.347

AKIO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., esc. 69 del 29/4/97, fo. 263, Reg. Not. 1538, Cap. Fed. Socios: Fabián Ismael Ingberg, arg., cas., 6/4/61, DNI 14.563.925, ing. dom. Fco. Lacroze 2273, 7º A, Cap. y Eduardo Carlos Marjbein, arg., cas., 21/5/51, contador, DNI 8.589.724, dom. Batalla de Parí 484, 4º, de esta Ciudad. Domicilio: Cdad. Bs. As. S. Social: Velasco 169, 1 B. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto social: La compraventa, importación y exportación de la industria electrónica y del plástico, así como su fabricación y montaje. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u y de $ 1 por acc. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios, igual o menor suplentes. Presidente: Fabián Ismael Ingberg. Director Suplente: Eduardo Carlos Marjbein, por 3 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/3.

Escribana - Regina Aisinscharf
Nº 57.165

ALECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 28/4/1997, bajo Nº 66, folio 255, Registro 739, Cap. Fed. Socios: Omar Luciano Romero, argentino, comerciante, casado, 21/5/1952, D. N. I. Nº 10.320.040, El Ceibo 418, Haedo, Prov. Bs. As.; y Miriam Liliana Posicci, argentina, arquitecta, casada, 18/7/1957, D. N. I. Nº 13.313.385, El Ceibo 418, Haedo, Prov. Bs. As. Denominación: "ALECOR S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Vence el 31/3/2096. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, producción, intermediación, comisión, consignación, permuta, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios y agrícola-ganaderos en todas sus fases, elaborados o semielaborados, como así también insumos, materias primas, mercaderías, productos, elementos, equipos, maquinarias, repuestos, partes, accesorios y herramientas vinculadas a la producción e industrialización de productos alimenticios. Industriales: Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, terminación, tratamiento, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos alimenticios y agrícola ganaderos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, avícolas y frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda vacuna, equina, lanar, porcina y de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícola-ganaderos. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos: La representación de empresas y la prestación de servicios y asesorías en materia de productos alimenticios, su transporte y comercio nacional e internacional, incluso actuando como agente de transporte aduanero; el ejercicio y otorgamiento de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, consignaciones y gestiones de negocios. Servicios: Organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y de producción de productos alimenticios; actuación como agente, consignatario, comisionista y corredor de negocios relacionados directa o indirectamente con productos alimenticios. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Omar Luciano Romero. Directora Suplente: Miriam Liliana Posicci. Sede Social: Av. Pedro de Mendoza 403, Capital Federal.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 57.175

AL SUR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Inst. Públ. del 18/4/97 Fº 197 Reg. Not. 134, Cap. I) Socios: Newlake Sociedad Anónima, con dcilio. legal en Tucumán 1484 Piso 11º B, Soc. Const. según leyes uruguayas en la ciudad de Montevideo R.O. Uruguay e insc. en R.P.I. Gral. de Comercio de Montevideo el 4/3/97 Nº 233 Fº 266 Lº 3 de Est. del año 1997, e insc. en I.G.J. de Cap. como Est. de Soc. Extranj. bajo Nº 49 2 Lº 24 Tº B el 2/4/97; Guillermo Eduardo Francisco De Lella, con DNI. 10.386.143, arg., 44 años, casado, empresario; Alejandro César Lenzberg, DNI. 10.810.204, arg., 44 años, casado, contador, ambos dciliados. Avda. Córdoba 933, Cap. II) Denominación: "AL SUR PRODUCCIONES S.A.". III) Plazo: 99 años. IV) Objeto: A) Industrial: A la edición de diarios, periódicos, revistas y publicaciones en general así como de productos audiovisuales y electrónicos en todos los soportes técnicos, creados o a crearse. B) Asistencia Técnica y Comercialización: Producción de programas radiofónicos, teatrales, electrónicos, cinematográficos y de televisión, congresos, eventos,

SUMARIO

muestras, ferias, exposiciones, conciertos, recitales, concursos, a desarrollarse en medios gráficos, radioemisoras, cinematógrafos, televisión, teatros, predios, estadios, instituciones y/o en la vía pública. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. V) Domicilio Legal: Avda. Córdoba 937, 2º Piso. Cap. VI) Fecha Cierre Balance: 30 de abril. VII) Administración y Representación Legal: Presidente del Directorio. VIII) Capital Social: $ 12.000 en 1200 acc. ord. nominat. no endos. de $ 10 c/u. IX) Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Francisco De Lella. Director Suplente: Alejandro César Lenzberg.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 111.337

AMERICAN STANDARD HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 78 del 4/4/97, Folio 318, Reg. 84, Cap. Fed. Constitución de Sociedad: "AMERICAN STANDARD HOUSE S.A.". Socios: Daniel Elías Kritz, arg., 8/8/48, soltero, empresario, DNI 6.082.035, domic. Uruguay 485, 10º Capital; Mario Dante Campanini Antezana, boliviano, 26/6/42, casado, empresario, C.I. (P.F.) Nº 6.639.209, domic. Av. Santa Fe 954, 12º de Capital. Duración: 99 años. Objeto: actividades: a) Constructora: construcción de todo tipo obras, en propiedad horizontal o no, construcciones de carácter público o privado, civiles, industriales, viales, hidráulicas, energéticas, ductos, diques y cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura, realizando estudios, proyectos, dirección y ejecución; actuar como concesionaria de obras y servicios públicos o privado, por contratación directa o licitaciones públicas o privadas. Construcción, fabricación, operación, comercialización de maquinarias y/o equipos destinados a la construcción y/o refacción. b) Inmobiliaria: Compra, venta y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales; locación, subdivisión, urbanización y loteos. c) Comercial: Realizar actividades comerciales mediante la compraventa, importación o exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, maquinarias, rodados, mercaderías, herramientas, repuestos o accesorios. d) Financiera: La financiación de sus operaciones; el otorgamiento de préstamo con o sin garantías, leasing, aportes de capitales a particulares o a sociedades, quedando excluidas las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, divididos en 12.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de $ 1 c/una. Integración: 25 % Saldo a 2 años. Administración: Directorio: entre 1 y 5 por 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30/6. Sede Social: calle Uruguay Nº 485, 10º piso Cap. Fed. Directorio: Presidente: Daniel Elías Kritz; Vicepresidente: Mario Dante Campanini Antezana. Directores Suplentes: María Celmira Iribarren.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 111.266

ANGEL J. DI NARO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/5/1996 pasada a escritura pública Nº 155 del 21/4/1997 se dispuso la reforma del art. 7º. Se trata del primer párrafo del art. 7º de los Estatutos. Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegible. 8/3/1967 Nº 385 Fº 413 Lº 71 Tº A S.A.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 57.140

AVITESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/4/97. Socios: Mercedes Guillermina Casaux Alsina, casada, arg., comerciante, nacida el 12/2/56, DNI. 11.773.940, Ayacucho 1388, 6º, Cap.; José Luciano Casaux Alsina, arg., casado, comerciante, nacido el 13/4/25, DNI. 4.125.320, Juncal 2237, 2º A, Cap. Domicilio: Callao 420, 8º, D, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, avicultura, fruticultura, apicultura y silvicultura, cría, invernación, mestización, compra, venta, acopio y distribución de cereales, alimentos balanceados, semillas forrajeras e híbridas, productos veterinarios y agroquímicos; la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: José Luciano Casaux Alsina; D. Suplente: Mercedes Guillermina Casaux Alsina.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.087

BACK-GROUND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 17-2-97 se cambia el nombre de la Sociedad por "EURO RSCG S.A." (Continuadora de BACK-GROUND S. A.). Como consecuencia se reforma el artículo primero. Se modifica la Administración de la Sociedad: Directorio compuesto 7 miembros titulares e igual o menor número suplentes. Como consecuencia se reforma el artículo 7º y se establece el nuevo régimen en el artículo 8º. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 17-2-97 se designan autoridades: por la Clase A Directores Titulares: Fabrizio Bini, André Pinto, Francisco Alvarez y Eduardo Plana. Por la Clase B Directores Titulares: Ricardo Mario Martin, Alberto Osvaldo Bartolomé y Oscar Festa. Directores suplentes por la Clase A: Jean Marie Le Nail y Jacques Herail. Director Suplente por la Clase B: Daniel Muñiz. Presidente Sr. Alberto Osvaldo Bartolomé, Vice Presidente Sr. Oscar Festa. Término de elección: un ejercicio.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
Nº 57.105

BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA

S.A.I.C.

Hace saber que por escrit. 76, Fº 241, del 28/4/97, pasada ante la Escrib. Lía M. Cuartas de Camaño, Tit. Reg. 1 Avellaneda, se protocolizó el Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de accionistas del 24/2/97 que ha resuelto reformar el art. 7 de sus estatutos previendo: "Un Directorio de 6 miembros con mandato por 1 año, reelegibles; quórum con 5 miembros. Representación legal a cargo de Presidente o Vicepresidente, designados por Asamblea Gral.".

Apoderado, Abogado - Fernando Luis Camaño
Nº 111.368

CABLESA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21.4.97, se resolvió el aumento de capital de $ 20.- a $ 309.913 mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos trescientos nueve mil, novecientos trece ($ 309.913) representado por trescientos nueve mil, novecientas trece acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - René Felsen
Nº 111.294

CAL-CHAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 142 del 14/04/97 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 58 del 12/11/96 que resolvió modificar el artículo 8 del Estatuto Social: Directores Titulares: de uno a tres con mandato por 2 años. Directores Suplentes: la Asamblea podrá designar en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo.

Autorizado - Angel Guidoccio
Nº 57.159

CELIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad CELIBEL S.A. 1) Accionistas: Celina Ramberde Castro, argentina, soltera, de 40 años de edad, DNI 12.791.704, con domicilio en la calle Deán Funes 692 de Capital Federal; y Guido Alfredo Huberto María Cornelio Elewaut, belga, casado, de 57 años de edad, CI 3.760.884, con domicilio en la calle Virrey del Pino 2084 de Capital Federal. 2) Fecha de escritura: 21 de abril de 1997. 3) Denominación: CELIBEL S. A. 4) Domicilio: San Martín 663, 4to. Piso, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, distribución y comercialización de cervezas artesanales, así como otros productos alimenticios, en especial galletitas, chocolates, en sus diferentes formas de presentación, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en general. 6) Capital Social: Pesos Dieciséis Mil. 7) Duración: 99 años. 8) Representación: Presidente: Celina Ramberde Castro; Director Suplente: Guido Alfredo Huberto María Cornelio Elewaut. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Apoderado - María Julieta Pancolini
Nº 57.109

COMERCIALIZADORA DE LA RIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 62 del 29-4-97 modificó el Art. 4º: Capital $ 12.000.- dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100. - v/n c/u. Las acciones serán nominativas no endosables o al portador según lo permita la legislación vigente.

Apoderada - E. B. Tomsich
Nº 57.125

CTG INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 277 de fecha 29/4/97, ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos (Reg. Nº 231 de Cap. Fed.), se constituyó una sociedad anónima: 1) Federico H. Laprida, argentino, casado, DNI 11.266.757, abogado, nacido el 10/12/52, domiciliado en Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. y Marcos Martelli, abogado, argentino, casado, nacido el 20/9/52, DNI 10.140.781, domiciliado en Av. Del Libertador 602, 4º piso, Cap. Fed.; 2) Esc. Púb. Nº 277 del 29/4/96; 3) CTG INVERSORA S. A.; 4) Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) 3 a 11 titulares e igual o menor número de suplentes, Presidente: Federico H. Laprida, Directores Titulares: Marcos Martelli y Rafael J. Zemborain, Director Suplente: Alberto F. Tujman por un ejercicio; Comisión Fiscalizadora: Síndico Titulares: José Alanis, Alberto Bande y Carlos Haehnel, Síndicos Suplentes: Marcelo García, Jorge Ottone y María de las Mercedes Ribet; 9) El Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 111.344

DATALOG TECHNOLOGY INC. (Sucursal Argentina)

Expte. IGJ Nº 1.603.230. Se comunica que mediante acta de Directorio de fecha 21/02/97, la Casa Matriz de la Sociedad ha resuelto, cambiar el cierre del ejercicio fiscal de la Sucursal Argentina del 30 de abril al 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
Nº 111.223

FACE CONSULTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Pablo Luis Bottini, 37 años, D. N. I. 13.211.192; y Elida Silvia Papagna, 39 años, D. N. I. 13.238.375, ambos argentinos, divorciados, psicomotricistas y domiciliados en Fraga 763, departamento 3, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 70, Fº 203, del 23/4/97, Registro 1625 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraguay 3970 de Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Integradoras de proyectos, tecnología, ingeniería y líneas de producción, fabricación, producción, montaje, testeo, mantenimiento, servicio, compra, venta, importación, exportación, reexportación, leasing, alquiler, concesión, consultora, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de software, hardware, máquinas, equipos, y/o elementos o accesorios relacionados con la informática, procesamiento de datos, juegos electrónicos y máquinas de entretenimientos, inclusive sus patentes, marcas y diseños, la creación de centros de tratamiento de la informática. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Laura Irene Bottini, argentina, 41 años, casada, psicóloga, D. N. I. 11.574.506, domicilio Paraguay 3970, Capital Federal. Vicepresidente: Pablo Luis Bottini. Director Suplente: Elida Silvia Papagna. 8) Representación legal: Al Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 111.353

FRANCISCO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 24/7/92 Nº 6645 Lº 111. Por escritura del 28/4/97 pasada al folio 7448 del Reg. Not. 393 de esta ciudad quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/3/97 en la que se modificó el art. 1º y 4º y se modificó la sede social: "Artículo Primero: Denominación: Bajo la denominación FRANCISCO S. A., continuará funcionando la sociedad que gira bajo la denominación de FRANCISCO AUTOMOTORES S. A.". "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: El asesoramiento, la organización y prestación de servicios a personas, empresas, asociaciones, instituciones, entidades de bien público, hospitales, fundaciones y toda otra entidad con o sin fines de lucro, ya sean nacionales, provinciales, municipales, extranjeras, públicas, o privadas, en materia económica, financiera, administrativa, jurídica, publicitaria e industrial. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. La realización de contrataciones de cualquier índole ya sea Compañías de Seguros, entidades financieras, organismos oficiales, instituciones, particulares y empresas en general, radicados en el país o en el extranjero. La contratación de personal y proveedores de bienes y servicios. b) Consultora: El ejercicio de tareas de consultoría, investigación, proyectos, asesoramiento, y apoyo técnico, en todas sus formas y actividades, de las materias descriptas precedentemente. c) Publicidad y Propaganda: El desarrollo de negocios publicitarios editoriales en cualquier medio y el asesoramiento relativo a los mismos. Cuando las normas leales vigentes así lo requieran las actividades descriptas precedentemente será prestadas por profesionales debidamente matriculados. d) Licitación: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas. e) Inmobiliaria: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. f) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Se cambia la sede social a la nueva de Avenida del Libertador 7000, primer piso, departamento "C", Capital Federal.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 111.324

GAZZO CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.I. G. J. el 23/12/94 Nº 13577 Lº 116 Tº A de S. A. Rectificatoria. Esc. del 29/4/97 Fº 291 Reg. 166. El documento correcto del accionista y Presidente Rubén Edgardo Maltoni es L. E. 8.143.259 en lugar del consignado en la const. social.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 111.322

GRUPO CINCO EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 116 del 21/4/97. Accionistas: Esteban Julián Alonso Rouco, 32 años, argentino, casado, empresario, DNI:

17.202.304, España 1227, Florida; Roberto Fabián Gordillo, 33 años, argentino, casado, diseñador gráfico, DNI: 16.708.138, Calle 141 Nº 2372, Berazategui. Denominación: "GRUPO CINCO EDITORES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Editorial: Edición de libros, revistas, diarios, periódicos, folletos, cintas magnéticas, discos compactos y/o cualquier tipo de publicación por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales y/o cualquier otro tipo creado o a crearse. b) Impresión: Impresión, armado, encuadernación, compaginación, grabación y todo proceso destinado a la edición. c) Comercialización de los productos relacionados con su objeto. d) Publicidad: negocio de publicidad o propaganda por cualquier forma de difusión usual. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/3. Directorio: Presidente: Esteban Julián Alonso Rouco, Vicepresidente: Roberto Fabián Gordillo, Directores suplentes: Andrés Pablo Higa, Egle Mariel Tarditi. Sede social: Av. García del Río 2419, 2º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 111.241

HASBRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 28-4-97 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000, modificando en consecuencia el artículo 4º de los estatutos.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 111.279

IMASAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 278 de fecha 29-4-97, ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos (Reg. Nº 231 de Cap. Fed.), se constituyó una sociedad anónima: 1) Federico H. Laprida, argentino, casado, DNI 11.266.757, abogado, nacido el 10-12-52, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. y Marcos Martelli, abogado, argentino, casado, nacido el 20-9-52, DNI 10.140.781, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 2) Esc. Públ. Nº 278 del 29-4-96; 3) IMASAC S.A. 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 3 a 11 titulares e igual o menor número de suplentes, Presidente: Federico H. Laprida, Directores Titulares: Marcos Martelli y Rafael J. Zemborain, Director Suplente: Alberto F. Tujman por un ejercicio; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: José Alanis, Alberto Bande y Carlos Haehnel, Síndicos Suplentes: Marcelo García, Jorge Ottone y María de las Mercedes Ribet. 9) El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 111.345

INDIOS DE ROJAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15-4-1997. 2) Néstor Andrés Hvala, DNI 22.432.315, soltero, de 25 años, argentino, comerciante, domiciliado en San Roque 3463 Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y Mónica Leonor Hiriart, DNI 22.134.917, argentina, soltera, de 25 años, comerciante, domiciliada en Av. Rivadavia 5287 piso 12 "C" Cap. Fed. 3) "INDIOS DE ROJAS S.A.". 4) Libertad 293 Piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la comercialización, explotación y producción en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forrestales y/o explotaciones granjeras. Servicios: mediante la prestación directa o indirecta de todo tipo de actividades destinadas a proveer servicios de fumigaciones, asesoramiento, fertilizaciones, agroquímicos y todo lo que se relacione con explotaciones agropecuarias y con su objeto social. Comerciales: mediante la compraventa, leasing, comisión, alquiler, arrendamiento, comodato, consignación y cualquier otra forma de comercialización al menudeo y por cantidades determinadas de bienes muebles para el uso de la agricultura y/o semovientes en general, en todos sus embalajes y formas de exportación e importación, productos lácteos, leche y sus derivados en períodos de elaboración o terminados, cereales, granos, frutas, forrajes y todo producto y/o subproducto agropecuario en general. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materia prima, productos elaborados o semielaborados, bienes muebles o semovientes y maquinarias en general. Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales relacionadas con su objeto social, exceptuadas las que estén reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera ahorro o concurso público. Representaciones y Mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra o venta de los artículos, materiales y bienes comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros en calidad de comisionista, agente o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por tres ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Roberto Jorge Riva Director Suplente: Néstor Andrés Hvala.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 111.260

INDUSTRIAS QUIMICAS METALFINISHING

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLO GANADERA Y FORESTAL

(Nº 23.218). Hace saber por esc. Nº 17 del 3-4-97 ante escribano Mauricio Devoto, Fol. 63 Reg. 1293 Cap. 1) Actas asambleas extraordinarias unánimes del 23-12-96 sobre aumento capital social y reforma estatuto. 3) Nueva denominación "METAL FINISHING S.A.". 4) Viamonte 1336, piso 9º of. 55 Cap. 5) Industriales: fabricación de productos químicos, elementos y subproductos que se relacionen con dicha industria. Industria química, metalúrgica, electromecánica, de la construcción y de materiales plásticos. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación de los bienes detallados precedentemente. Servicios: el control de calidad y la emisión de especificaciones técnicas de los productos indicados anteriormente. 6) 99 años. 7) Capital social $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 8 y 9) Directorio: Presidente Emilio Domingo Peloso - Vice Emilia D'Adamo de Peloso - Directores titulares Gerardo Daniel Peloso y Néstor Adrián Peloso. Todos por un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Luis Félix Piaggio
Nº 111.225

INTERAMERICANA DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 634 del 27-12-96, esc. Gutiérrez De Simone, protocolizó la Asamb. Extraord. Unánime del 18-11-96 que resolvió reformar el objeto social y su Art. 3 del estatuto de la sig. forma: Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto: a) otorgar créditos hipotecarios, b) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, c) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441, d) prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento de objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. La Sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social y podrán adquirir unidades de vivienda y constituirse en prestatarias del Banco. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad deberá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos.

Presidente - Germán L. Nigro
Nº 111.362

INVARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 22-4-97 y 28-4-97, números 77 y 84 del Registro 676 Cap. Fed.; José Horacio Vieites, argentino, 67 años, divorciado, industrial, D.N.I. 5.441.647, domiciliado Pasaje Murillo 2758, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As.; Roberto Manuel Vicente, argentino, 68 años, casado, industrial, L.E. 4.051.888, Av. Gaona 3350, Cap. Fed.; Carlos José Tosetti, argentino, 50 años, casado, contador, L.E. 7.770.748, Grl. Eugenio Garzón 3350, Cap. Fed.; y Zulma Beatriz Martino, argentina, 46 años, casada, contadora, D.N.I. Nº 6.676.537, Grl. Eugenio Garzón 3350, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: INVARGEN S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Juan Ramírez de Velasco 1481 Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación artículos y/o equipos de uso industrial, deportivo, y de vestir, sus componentes, materiales y/o materias primas, y a la compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de los mismos; y b) tomando participaciones en otras sociedades y/o empresas, mediante la compra, venta, o permuta de acciones, obligaciones negociables u otras clases de títulos o aportes de capital a sociedades y/o empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 150.000.- Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en forma individual e indistinta. Directorio: Presidente: José Horacio Vieites; Vicepresidente: Carlos José Tosetti; Director Titular: José Fabián Vieites; y Director Suplente: Roberto Manuel Vicente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 111.372

KREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Público del 24-4-97. Socios: Jorge Gustavo Ayi, DNI: 21.394.625, 12-1-70, periodista y Andrea Tamara Machtey DNI: 21.627.707, 6-5-70, odontóloga ambos argentinos, casados y domic. en Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, piso 2º Dto. "D" Cap. Objeto: a) Imprenta, edición y distribución en el país y en el extranjero de periódicos, libros, revistas, folletos, textos o cualquier otro tipo de publicación y/o otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, su venta y distribución; b) estudio, asesoramiento, programación, planificación, servicios y actividades publicitarias y su difusión en los medios de comunicación social; c) contratación, producción y comercialización de programas, eventos especiales, películas avisos para radio y televisión su comercialización y distribución; d) redacción, difusión, transmisión y venta de noticias periodísticas, retransmisión de noticias internacionales en su idioma de origen y venta de espacios publicitarios; e) importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 30/4. Sede: Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, piso 2º Dto. "D" Cap. Duración: 99 años. Directores: Presidente: Jorge Gustavo Ayi; Director suplente: Andrea Tamara Machtey. Representación legal: Presidente y Vice indistintamente. Sindicatura: prescinde.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 57.106

LAZARO COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Estela Alvarez Costa, arg., casada, empresaria, 27 años, DNI 20.892.307, Santa Fe 1799 Cap. Fed. y Eduardo Mario García Terán, arg., casado, abogado, 42 años, DNI 11.176.911, Córdoba 1309 Cap. Denominación: LAZARO COSTA S.A. Domicilio: Ciudad Bs. Aires. Sede Santa Fe 1799. Objeto: prestación servicios y comercialización bienes relacionados con prestaciones funerarias y de cementerios privados y/o públicos; asistencia técnica y comercial a personas e instituciones interesadas en todo lo relacionado con la muerte, incluyendo aspectos como enfermedades terminales, donación órganos, asistencia psicoanalítica y profesional; colaborar con aseguradoras para coberturas riesgos de vida y asesorar en estas materias a autoridades nacionales, provinciales y municipales y empresas. Comprar y vender, importar y exportar, obtener patentes invención, marcas y nombres comerciales vinculados con su objeto, actividades ejercidas por sí o mediante sucursales en el país o exterior, o asociada a terceros, realizando contratos de empresas. Duración: 99 años desde insc. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord., nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 7 titulares. Mandato: 1 ejerc. Fiscalización: Se prescinde. Repres. Legal.: Presid. o Vicepres. en su caso. Directores: Presidente: Estela Alvarez Costa. Vicepres. Eduardo Mario García Terán. Directora Tit.: Stella Maris Costa, arg., casada, 72 años, DNI 314.777 Sta. Fe 1342, Cap. y Direct. Sup.: Laura Alvarez Costa, arg., solt., 25 años, empresaria, DNI 22.117.383, Talcahuano 1097. Todos aceptaron cargos. Cierre ejerc. 31 diciembre. Esc. 60 Fº 287 Reg. 1469 Cap. Federal.

Escribana - Mónica L. Sanguineti
Nº 57.082

LOCALDOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Ins. 15-12-95 Nº 12.071 Lº 117 Tº A SA). Por asamblea del 2-1-96 y 10-12-96 se aumentó capital a $ 1.250.000 modificando art. 4º estatuto.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 111.371

LOPSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A., 10-12-96. Folio: 632. Esc. 179 - Reg. 145. Cap. Fed. Esc. Mónica Mabel Candas. Integ. Enrique Singh, arg., cas., 1as. María Feliciana Arenas, nac. 25-11-1932, L.E. 4.088.741, hijo de Baga Singh y Catalina Gniesco, comerc. dom. Pje. El Mirasol 246, Ciudad; Laura Cristina Singh, arg., nac. 15-3-1962, viuda de 1as. Marcelo Fabián López, Productora de T.V., D.N.I. 16.557.247, hija Enrique Singh y María Feliciana Arenas, dom. Matheu 1107, Cap. y María Feliciana Arenas de Singh, arg., nac. 14-3-1932, casada en 1as. Enrique Singh, L.C. 2.306.506, ama de casa, hija de Juan Antonio Arenas, dom. Pje. El Mirasol 246, Cap. Fed. Objeto: Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero y técnico. Producción y comercialización en general relacionados con el objeto industrial, patentes de invención nacionales y extranjeras, cálculo de obra, ingeniería de obra y todo lo que se vincule con la industria de la construcción en general. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Importación y exportación. Capital social: $ 100.000, rep. acc. ordin. nom. no endo. con derec. 1 voto cada una, de val. nom. 100 pesos, c/acción. Las acciones son lib. transmisibles. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. El Cap. Soc. se susc. Enrique Singh, 900 acc., Laura Cristina Singh, 50 acc., María Feliciana Arenas, 50 acc. La int. se real. en un 25 %. El integra el Directorio: Enrique Sing. Presidente. Laura Cristina Singh. Vicepresidente. María Feliciana Arenas. Director.

Escribana - Mónica M. Candas
Nº 111.221

MILANO CATTERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 204 de fecha 29/4/97, ante la Escribana Graciela E. Amura (Reg. Nº 952 de Cap. Fed.), se constituyó una sociedad anónima: 1) Martín E. Gaing, argentino, casado, abogado, nacido el 4/3/55, con DNI Nº 11.266.757, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. y Ana Beatriz Fusaro, argentina, casada, empresaria, nacida el 17/9/61, con DNI Nº 14.988.256, domiciliada en Agustín Alvarez 870, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.; 2) Esc. Púb. Nº 204 del 29/4/96; 3) MILANO CATTERING S.A.; 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto por llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (I) Cattering: la elabora-

ción y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; (II) Inversión: dentro de los límites fijados por las leyes y las reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras Número 21.526, las que están expresamente excluidas del objeto social de la Sociedad; (III) Importación/Exportación: la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía y cattering; y (IV) Inmobiliarias: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar —sin restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gustavo A. Oliva; Vicepresidente: Ana B. Fusaro Director Titular: Martín E. Gaing; Director Suplente: María V. Novaro Hueyo por dos ejercicios; 9) Prescinde de sindicatura; 10) el Presidente o Vicepresidente en su caso; 11) 31 de diciembre.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 111.343

NEIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 26-12-95 se aumentó el capital social a $ 275.999,70 y se redujo el capital social a $ 138.000 mediante adquisición de acciones por la sociedad, modificándose el art. 4to. del estatuto.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 57.124

PETROL REM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/4/97. Socios: Charles Terrance Adkins, norteamericano, empresario, nacido el 25/2/51, Pasaporte norteamericano 151058289, domiciliado en 1682 Preakness, Drive Gambrills, Maryland 21054, EE.UU.; María Paula Báez, argentina, arquitecta, nacida el 24/6/61, DNI. 14.316.655, Arcos 4734, P.B., B, Cap.; y Guillermo Báez, argentino, médico, nacido el 9/7/20, DNI. 447.333, J. E. Uriburu 1252, 8, E, Cap.; todos casados. Domicilio: Sánchez de Bustamante 1910, 4°, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Atender la salud y ambiente humano de acuerdo con la integralidad de los componentes del ecosistema; b) realizar tareas y prácticas de carácter físico, químico, biológico y socio cultural, concernientes al diagnóstico así como a la prevención, protección y recuperación ambiental; c) Realizar acciones y servicios con recursos humanos, materiales, métodos y tecnologías disponibles aplicadas al tratamiento de contaminaciones del agua, aire y suelo; d) Realizar tareas y prácticas concernientes a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, con métodos y terapéuticas de todo tipo aceptadas por las ciencias médicas: e) Contribuir a la asistencia médica, clínica o quirúrgica con medios materiales y métodos de diagnóstico y terapéuticos en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales para aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria como por internación de enfermos o pacientes; f) Asesorar, organizar y ejecutar actividades técnicas y administrativas para instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud públicos y privados, obras sociales y grupos de financiamiento en los aspectos médico y médico sanitario; g) Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y contratar por sí y para terceros servicios de salud con finalidad médica y de diagnóstico y tratamiento medicoambiental; h) Fabricación, fraccionamiento, ensamble, envasamiento, comercialización, importación, exportación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos, pinturas, reactivos en general, aparatos, equipos, instrumental médico quirúrgico y de todo otro elemento que se dedique al uso y práctica de la medicina y al diagnóstico y tratamiento de la contaminación ambiental; i) Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios y demostraciones sobre terreno, cursos, congresos, reuniones seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con métodos, tecnologías, prestaciones y prácticas relacionadas con las actividades del objeto de la sociedad; j) Realizar las tareas descriptas para el sector público; Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive la de la Ciudad de Buenos Aires), Organismos Federales, obras sociales y sector privado. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 años. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Charles Terrance Adkins; Vice: Guillermo Báez; Dir. Sup.: María Paula Báez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.088

PURAJHEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-4-1997, ante Javier María Guerrico Wichmann, Reg. 1629, Capital Federal, los Sres. Alfonso Daniel Lanz, arg., nac. 15-7-49, casado, comerciante, DNI Nº 7.643.722, domic. Av. Las Heras 2321, p. 1°, dto. A., Cap. Fed.; José Luis Aramayo, arg., nac. 4-5-46, casado, ing. agrónomo, DNI Nº 8.175.719, domic. Jujuy 368, Cap. Fed.; Aldo René Patrono, arg., nac. 15-11-49, casado, comerciante, DNI Nº 7.675.788, domic. Jujuy 368, Cap. Fed. y Luis Juan Antonio Daneri, arg., nac. 14-10-43, casado, empresario, LE Nº 4.429.460, domic. Hipólito Yrigoyen 2785, p. 2°, Cap. Fed. constituyeron la Sociedad PURAJHEY S.A., con un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de gestiones, comisiones, mandatos e intermediaciones; venta de bienes muebles por cuenta y orden de terceros y cobro de las cuentas resultantes, lo que podrá realizar desplazándose por el interior y/o exterior del país o desde la sede social. Con un capital de $ 12.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alfonso Daniel Lanz; Vicepresidente: José Luis Aramayo; Director Titular: Aldo René Patrono y Director suplente: Luis Juan Antonio Daneri. Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 2785, piso 2°, Capital Federal.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
Nº 57.117

RAMON ALBERTO FORTI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/5/96 pasada a Escritura Pública Nº 68 de fecha 10/4/97 se dispuso el aumento de capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 139.000 siendo dicho aumento de $ 127.000 y la emisión de 13.900 acciones nominativas no endosables de $ 10 c/u artículo Cuarto: El capital es de $ 139.000 pesos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 111.261

RESIDO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por acta de asamblea general extraordinaria del 15-4-97 y escritura del 16-4-97 se resolvió aumentar el capital social reformando el art. 4: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea general ordinaria, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Insc. 29-8-96 Nº 8181 libro 119 Tomo A de S.A.

Escribana - Virginia R. Warat
Nº 111.297

TRADE DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/4/97. 2) Manuel Pérez Rodríguez, español, nacido el 25/1/45, casado, empresario, pasaporte español Nº 38371016-R, domiciliado en Nungesser 544 de Lomas del Palomar, (Bs. As.) y Ricardo Humberto Santoni, arg., nacido el 16/1/57, casado, asesor de empresas, DNI. 12.646.869, domiciliado en Aguilar 2468, Cap. Fed. 3) "TRADE DEL PLATA S.A.". 4) Echeverria 2498, Piso 3° Ofc. 8, Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para estaciones de servicio, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. II) Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas y patentes, nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños industriales; y la confección de planos en relación con el objeto industrial. III) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares, con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Manuel Pérez Rodríguez; Director Suplente: Ricardo Humberto Santoni.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 111.262

TRANSUR CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Inst. Públ. del 17/4/97 Fº 187 Reg. Not. 134, Cap. I) Socios: Oscar Guillermo Balestieri, 57 años, arquitecto, divorc. DNI. 4.307.050, dciliado. Warnes 55, 9° "A"; Gustavo Daniel Pandra, casado, 47 años, DNI. 7.837.054, dciliado. en San Martín 662, Piso 3°, ambos de Capital, argentinos; Marco Antonio Patriarca, casado, 57 años, abogado, Pas. Ital. 7.852.22C, dciliado. en Fontana Carissima, y Paolo Motta, casado, 52 años, arquitecto, Pas. Ital. 9.831.28K, dciliado. en Via Della Conciliazione 44, ambos Roma, Italia, italianos II) Denominación: TRANSUR CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA. III) Plazo: 99 años. IV) Objeto: A) Desarrollar trabajos de consultoría para empresas, particulares y el Estado, con personas propio o contratado, en el país y el exterior, estudios de impacto ambiental de obras a realizar, propuestas de prevención, reducción o corrección de daño ambiental. Estudios de reinversión, viabilidad de proyectos, modificación y mejoramiento de operaciones e instituciones gubernamentales, preparación de proyectos de contratos, licitación, especificaciones para el cumplimiento de contratos llave en mano y adquisición de equipos. Supervisión de la realización de proyectos, certificaciones y entregas de equipos, prestación servicios técnicos, relacionados con la interpretación de los documentos contractuales. Asistencia técnica en la planificación sectorial, fortalecimiento institucional, organizativo y administrativo, capacitación y transferencia de tecnologías. B) Constructora Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de inmuebles ya sea urbanos y/o rurales, inclusos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. C) Desarrollo de programas urbanos: Mediante el relevamiento de tierras, realización de proyectos de arquitectura, preparación y evaluación de proyectos de inversión, estudios de mercado, planificación de comercialización, incluyendo publicidad y marketing, búsqueda de fuentes de financiamiento y dirección de obras. D) Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de cualquier naturaleza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Los servicios y actividades comprendidas en el presente objeto social se prestarán a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentos que rijan la actividad así lo exijan. V) Domicilio Legal: México 441, 2° P. "A", Cap. VI) Fecha Cierre: Ejerc.: 31 de marzo. VII) Administración y Representación Legal: Presidente o Vice-Presidente Directorio en su caso. VIII) Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominat. no endos. de $ 1 c/u. IX) Directorio: Presidente: Oscar Guillermo Balestieri. Director Suplente: Gustavo Daniel Pandra.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 111.333

VIALCONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto José Natino, arg., cas., 19-3-11, arquitecto, LE. 246.329, Galileo 2442, 11° B, Cap.; Arnolfo Eduardo Calvo, arg., 30-4-31, cas., ingeniero, LE. 5.990.840, Juan José Paso 1373, Martínez, Pcia. Bs. As.; José Eduardo Saraví Cisneros, arg., 11-10-32, cas., arquitecto, LE. 5.141.225, Av. Callao 1555, 9° "A", Cap.; Agustín Emilio Vila, arg., 14-8-56, cas., Lic. en economía, DNI. 12.717.886, Medrano 1383, Cap.; Inés Natino, arg., 3-4-41, cas., comerciante, DNI. 3.766.737, Austria 2626, 8° "A", Cap.; Amalia Julia Joselevich de Natino, arg., 6-12-10, viuda, comerciante, LC. 230.977, Av. Quintana 71, 7° "D", Cap.; Alicia Natino de Ymaz, arg., 14-12-36, cas., comerciante, CI. 3.377.946, La Rioja 3417, La Lucila, Pcia. Bs. As.; y Ana María Natino, arg., 26-11-38, soltera, comerciante, CI. 3.766.733, Jorge Newbery 1660, 15° "A", Cap.; 2) Nº 256 del 28-4-97, Reg. 677, Cap.; 3) VIALCONA S.A.; 4) 99 años; 5) Av. Santa Fe 1845, 9°, Cap.; 6) inversión en acciones de otras sociedades, títulos públicos y obligaciones de empresas privadas o estatales, en todos los casos se coticen o no en bolsas o mercados del país o del exterior y cualquiera que fuere el lugar de emisión de los títulos y/o radicación de las empresas; desarrollar negocios y operaciones financieras de cualquier naturaleza lícita, dentro o fuera del país, con particulares o con otras sociedades o a través de ella o por sí mismas, en tanto los citados negocios y operaciones no entren dentro del objeto propio de entidades financieras o requieran el concurso público o comporten la intermediación entre la oferta y la demanda de recurso financieros, o recurrir al ahorro público o al mercado de capitales; 7) $ 100.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso, con mandato por 1 ejercicio; 10) 31 de enero de cada año; 11) Presidente: Roberto José Natino; Vicepresidente: Arnolfo Eduardo Calvo; Directores Titulares: José Eduardo Saraví Cisneros; Agustín Emilio Vila, Inés Natino; Síndico Titular: Luis Alberto Bellini y Síndico Suplente: Joaquín Alonso Santolalla.

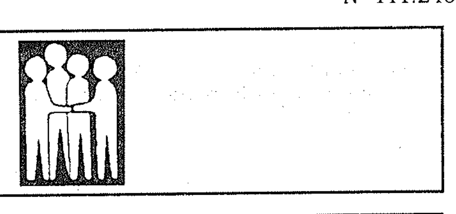
Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 111.341

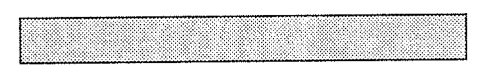
VIALE ROMA SPORT MOTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 128 del 25/4/97. Accionistas: Adrián Ariel Viale, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.307.347, Alvear 2824, Lomas del Mirador; Alberto Osvaldo Viale, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.782.427, José Martí 2912 San Justo. Denominación: "VIALE ROMA SPORT MOTOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización de motocicletas, motos, kartings, y todo tipo de rodados; así como sus partes, repuestos y accesorios. b) Financiera. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alberto Osvaldo Viale, Director suplente: Adrián Ariel Viale. Sede social: Manuel Artigas 6155 1° Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 111.240





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASCENSORES ORENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº Corr. 1.562.888. 1. Escritura Nº 32 del 21/4/97, Reg. 1003, Capital Federal. 2. El socio Rogelio Fernando López Lage cedió 1000 cuotas sociales a Dn. Alejandro Silvio Vázquez, 27 años, soltero, argentino, comerciante, E. Fernández 1471, Lanús, Pcia. Buenos Aires, DNI 21.094.887. 3. Reformas: cláusula Segunda, prorrogándose el plazo de la sociedad por diez años a partir de su inscripción; cláusula Cuarta, sobre tenencia de cuotas sociales; y cláusula Quinta, 1ra. parte, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, indistintamente. 4. Se designan como gerentes a los tres socios Sres. Rogelio Fernando López Lage, Angel Rubén Santucci y Alejandro Silvio Vázquez. 5. Domicilio social: Jean Jaures 326, PB "D", Capital Federal.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 57.160

BRAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en I.G.J. Nº 1.543.649. Hace saber por un día que según instrumento privado del 26/12/96, ratificado el 17/4/97, se resolvió lo siguiente: 1) Julio Cociffi renuncia como gerente y vende a Sebastián Bago 20 cuotas. 2) Eduardo Wain renuncia como gerente y vende a Sebastián Bago 20 cuotas. 3) Alejandro Gil, Rubén Marcelo Gil y Angélica Rodríguez Prieto de Gil, únicos y universales herederos de don José Rubén Gil venden a Juan Carlos Bago 40 cuotas. 4) Se modifica la cláusula 5ª del contrato y 5) designan como gerentes a Juan Carlos y Sebastián Bago.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 111.355

BRILLAMDIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Francisco Carlo, DNI 11.876.156, nac. 24/11/55, Juan Bautista Alberdi 2350, 9º "C", Cap. Fed. y Juan Carlos Ponce, DNI 8.049.396, nac 2/2/50, Directorio 175, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escrit. púb. Nº 92, Fº 431 del 2/4/97. 3) BRILLAMDIES S.A. 4) José María Moreno 655/57, Cap. Fed. 5) a) Compraventa, consignación, permuta, de automotores en general, y toda clase de rodados, tales como motos, motocicletas, triciclos, cuatriciclos y ciclomotores nuevos y/o usados, carrocerías, motores, máquinas de todo tipo, sus repuestos y accesorios, así como de embarcaciones en general, sean impulsadas a motor, vela o remo. b) Mandatos y servicios. c) Importación y exportación. d) Servicio de lavado en forma manual o por medios automáticos o electromecánicos de automotores, motos, motocicletas, camiones y todo otro tipo de vehículos terrestres, náuticos y/o aeronaves. e) Compraventa de productos alimenticios, bebidas, como así también la venta de comidas de elaboración propia y/o de terceros. f) Compraventa de aceites, aditivos, filtros de aceite, grasa para todo tipo de vehículos terrestres o náuticos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8 y 9) Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo el que dure la sociedad. Gerente: Ricardo Francisco Carlo. 10) 28 de febrero de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 57.114

BULLRICH - GAONA - WERNICKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/1/97, se resolvió modificar la cláusula séptima del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Séptima: El día 31 de marzo de cada año se practicará el inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social".

Autorizado - Germán Rodríguez
Nº 57.073

CAO'S HNAS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/4/97. Claudia Alejandra Olivo, argentina, divorciada, comerciante, 33 años, DNI 16.791.570, Malabia 136, piso 5º, Dpto. 12, Capital y Liliana Cristina Olivo, argentina, soltera, comerciante, 35 años, Malabia 136, piso 5º, Dpto. 12, Capital, DNI 14.763.660. Sede legal: Malabia 136, piso 5º, Dpto. 12, Capital. Obj.: Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. La explotación de bar, confitería, parrilla, rotisería, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, catering, salchichería y casa de comida. Cap.: $ 2.000. Adm.: Gerente la socia Liliana Cristina Olivo. Cierre ejercicio: 30/4.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 57.107

CASH PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. 1/7/91, Nº 3566, Lº 94 SRL). Por reunión de socios 13/2/96, se aumentó el capital a $ 50.000. Por reunión de fecha 23 y 29/1/97 se aprobó el balance de transformación de fecha 31/12/96 y se transformó la sociedad en CASH PRODUCCIONES S.A. Socios: Mauro Ricardo Jacobo, casado, 8/8/68, DNI 20.430.474; Néstor Alcides Jacobo, soltero, 1/4/71, DNI 22.046.287, ambos argentinos, comerciantes, Lavalle 746, Ituzaingó. Plazo: 99 años desde 1/7/91. Objeto: Poner a disposición de terceras personas a personal industrial, administrativo, técnico o profesional, para cumplir en forma temporaria servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la fiscalización de contrato. Capital: $ 5.000. Presidente: Mauro Ricardo Jacobo. Vicepresidente: Héctor Alcides. Director Suplente: Mauro Rodríguez. Cierre de ejercicio: 31/1 cada año. Sede: Santa Fe 5099, PB, Capital.

Presidente - Mauro Ricardo Jacobo
Nº 57.162

CELLITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Juzg. Nac. 1º Inst. en lo Com. de Reg. el 23/5/78 Nº 1066, Lº 71 de S.R.L. Complemento de la pub. de cesión de cuotas del 25/2/97. Rbo. Nº 103.364. Los cedentes Gustavo José Monticelli, Carlos María Monticelli y Víctor Carlos Monticelli renuncian al cargo de gerentes.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 111.335

CHABEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/8/94, Antonio Guillermo Rodríguez cedió a la socia Asunción Iglesias de Rodríguez las 100 cuotas de capital que le correspondían en la sociedad mencionada. Inscripta el 20/3/91 Nº 1033 del Lº 93 SRL.

Abogada - María G. Losada de Fernández
Nº 111.222

CHABEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/6/94 la sociedad designó como gerentes a los socios Camilo Rodríguez Rodríguez, CIPF 6.050.290 y Juan Antonio Barbieri, DNI 13.181.674. Inscripta el 20/3/91 Nº 1033 del Lº 93 SRL.

Abogada - María G. Losada de Fernández
Nº 111.224

CLEVER AMW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad, Folio Nº 433, 18/4/97, Reg. Not. 1626, Capital. Socios: Ana María Masoero, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 23/9/50, con DNI 6.513.241, domiciliada en Fournier Nº 2599, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Ventura, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/9/75, con DNI 24.881.422, domiciliado en Fournier Nº 2599, Olivos, Pcia. de Bs. As. "CLEVER AMW S.R.L." Su duración es de 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la producción, el diseño, la creatividad y la producción de material gráfico, así como la importación, exportación, comercialización, incluida la cesión de derechos de material gráfico, fotográfico, spots, radiales, de filmación en películas y/o videos, y/o cualquier otro medio existente o que exista en el futuro. b) Participación, organización y producción de eventos, seminarios y convenciones y/o festejos promocionales y/o publicitarios, así como la venta, alquiler y/o cesión de stands. c) La comercialización y/o realización de cualquier material relacionado con la arquitectura publicitaria promocional. Crear y registrar marcas. d) Manejo de recursos humanos mediante la contratación de personas dentro de la relación de dependencia según tipos de contratación laboral y/o dentro del marco de la locación de servicios y/o de obra). e) Organización y/o producción de elementos de producción y merchandising, así como la prestación de servicios de asesoramiento de marketing, comunicación interna de empresas, mailings, mensajería y demás relacionados. Capital: Pesos dos mil. La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por el término de dos ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Sede social: Charcas Nº 2737, p. 3º, Depto. "B" de la Capital Federal. Administración: Gerente: Ana María Masoero.

Autorizado - José Martín Rodríguez
Nº 111.392

ES - BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Natalio Wechsler, de 64 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 1622, 6º "A" de Capital Federal, con LE Nº 7.440.583 y Luis María Guastavino, de 38 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Espinosa 1458, PB "1" de Capital Federal, con DNI Nº 12.291.698. 2) Fecha de instrumento de constitución: 16/4/1997. 3) Denominación de la sociedad: ES-BAR S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Espinosa 1454 de Capital Federal. 5) Objeto social: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la gama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. También podrá realizar cualquier otro tipo de actividad o convenio industrial, comercial, financiero que directa o indirectamente se vinculen con el fin social, ya sea por cuenta propia, o a través de terceros o cediendo participaciones a terceros en sus operaciones y negocios. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 2.000 (pesos dos mil) divididos en 100 (cien) cuotas de $ 20 (pesos veinte) valor nominal cada una, suscriptas por Natalio Wechsler 80 (ochenta) cuotas y por Luis María Guastavino 20 (veinte) cuotas, integradas en un 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo al momento de la constitución social. 8) Administración y representación social: Socio gerente Sr. Natalio Wechsler. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Luis María Guastavino
Nº 111.377

FOREIGN OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha de Constitución: 1/1/97; 2) Socios: Sergio Rodolfo Landaluce, comerciante, casado, argentino, nac. 17/3/65, D. N. I. 17.487.112, domic. Baldomero Fernández Moreno 1764, 4º Piso, Dto. 43, Cap. Fed., y Cristian Fabián Cejas, comerciante, casado, argentino, nac. 19/11/64, D. N. I. 17.050.834, domic. Alvarez Jonte 105, Castelar, Prov. Bs. As. 3) Denominación: FOREIGN OFFICE S. R. L. 4) Sede Social: Baldomero Fernández Moreno 1764, 4º piso, Dto. 43, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción I. G. J. 6) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento a empresas públicas o privadas, a personas individuales y prestación de servicios en el área del Comercio Exterior, prestación de servicios de consultorías y asesoramiento integral sobre aspectos vinculados o no al objeto social. Mandataria: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones y mandatos, administraciones de bienes y/o servicios y/o empresas en general. Comercial: Importación y Exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia y/o de terceros. Compra, venta, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, partes componentes, maquinarias, herramientas y sus repuestos productos, subproductos y manufacturas de la industria textil, alimentaria, química, del plástico, artículos e indumentaria deportiva, decoración del hogar y camping. Industrial: Fabricación y/o Elaboración de productos de las industrias alimenticia, textil, química, del plástico, metalúrgica, artículos e indumentaria de deporte, decoración del hogar y camping. 7) Capital Social: $ 3.000. 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva, del socio Sergio Rodolfo Landaluce, quien es designado Gerente por todo el término de la duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio - Sergio Rodolfo Landaluce
Nº 111.229

GORREDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Ernesto Bernardou, arg., casado, licenciado en economía, D. N. I. 14.944.693, dom. en Campana 1966, Capital Federal; Walter Omar Cipriano, arg., casado, ingeniero en sistemas, D. N. I. 16.463.139, dom. en Salguero 385, 1º piso, dpto. "A", Capital Federal; Martín Ignacio Gianello, arg., casado, constructor, D. N. I. 16.755.315, dom. en Rauch 2231, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, y Marcela Fabiana Schiro, arg., soltera, empleada, D. N. I. 20.057.934, dom. en La Rioja 3198, Quilmes Oeste. Denominación: GORREDO S. R. L. Domicilio social: Salguero 385, 1º piso, dpto. "A", Capital Federal. Plazo de duración: diez años contados a partir de su inscripción. Este plazo podrá prorrogarse por cinco años más con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Actividades relacionadas con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, redes viales, caminos, construcción de estructuras, instalaciones de cualquier clase, demolición, construcción, ampliación, refacción, reparación, remodelación, y/o reciclaje de cualquier clase de obras, inmuebles o edificios, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, y cualquier otro trabajo de la rama de ingeniería y arquitectura, ya sea a través de contrataciones directas, de licitaciones, o como subcontratista. Inmobiliaria: Compra, venta, locación de inmuebles; administración de obras en ejecución, y administración de consorcios. Financiera: Actividades financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 3.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle: Luis Ernesto Bernardou 480 cuotas; Walter Omar Cipriano, 540 cuotas; Martín Ignacio Gianello 480 cuotas y Marcela Fabiana Schiro 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Representación legal en juicio de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta. Para obligar a la sociedad se requieren las firmas conjuntas de dos cualquiera de los socios gerentes. Resoluciones: art. 159 ley 19.550. Transmisibilidad: art. 152 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Disolución: causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550. Será practicada por los gerentes o la persona que ellos designen. Socios gerentes: Luis Ernesto Bernardou; Walter Omar Cipriano, Martín Ignacio Gianello y Marcela Fabiana Schiro.

Abogada - Alejandra María Libedinsky
Nº 57.172

GRABOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 161, del 14 de abril de 1997 ante Reg. Not. 288 Cap. Fed. se constituyó "GRABOS S. R. L.". Socios: Carlos Eduardo Sanjurjo, argentino, 36 años, casado, contador público, D. N. I. 13.749.889, J. P. Varela 3879, Cap., y Mirta Noemí Bencivenga de Romero, argentina, 41 años, casada, contadora pública, D. N. I. 12.153.125, F. D. Roosevelt 2229, 1º", Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra-venta de indumentaria deportiva, accesorios deportivos, compra venta de productos textiles en general, importación y exportación directa de productos textiles y deportivos. Capital: $ 12.000. Suscripción: 60 cuotas de $ 100.- cada socio. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socio Gerente Carlos Eduardo Sanjurjo por plazo de duración de la sociedad. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Monroe 2630, 5º "A", Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 57.170

HIPOCAMPO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 73.379). Se hace saber que por escritura pública Nº 32, del 12/3/97, Fº 81, del Registro 1129, de esta ciudad, en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de HIPOCAMPO CONSTRUCCIONES S. R. L., se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento del 14/9/96 y la fecha de inscripción de la reconducción en la IGJ. Asimismo se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en diez años a partir de la inscripción de la reconducción; y la designación como nuevos socios gerentes de Raúl González, Abelino Calvo, Vicenta Calvo, y Silvia Esther González.

Escribano - Luis Martín Luján
Nº 57.153

INTERVIEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.617.169. En reunión de socios de fecha 21/4/97, Mario Rosenfeld renunció al cargo de gerente. Se aceptó renuncia. Se designó gerente a Mónica del Carmen Ale. Aceptó cargo. Se reformó art. 5º del contrato social: administración en forma indistinta.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 111.388

JORGE ESPASANDIN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/4/97. Socios: Jorge Espasandin, casado, 56 años, L. E. 4.367.528, y Emiliano Espasandin, soltero, 24 años, D. N. I. 23.127.314, argentino, arquitectos y domiciliados en José Luis Cantilo 4353, Cap. Fed. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 456, 6º Piso, Dpto. 611, Cap. Fed. Plazo: 30 años inscripción R. P. C. Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles y edificios, incluso por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal. Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios de barrios, caminos, urbanización, mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante. Financiera: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Gerentes ambos socios y firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/4 c/año.

Angel Moreira
Nº 57.062

KALIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1997, los socios Gustavo Gabriel Casado, D. N. I. 20.634.731, nacido el 3/9/68, domicilio Pampa 1021, Bernal, y Santiago Germán Parrotta, nacido el 5/10/72, D. N. I. 23.134.547, domicilio San Martín 1110, Don Bosco, ambos argentinos, solteros, comerciantes, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: KALIKO S. R. L. Domicilio: Avda. Corrientes 980, piso 7º. Of. D, Cap. Fed. Objeto social: Por cuenta propia, o por terceros, o asociada a terceros, a: comercio mayorista y minorista de rubro general, en especial explotación de autoservicios y mercados. Distribuciones y representaciones comerciales. Plazo de duración: ocho años. Capital social: diez mil pesos. Administración y representación: Gerente/s. Duración del cargo: dos años. Gerente designado: Gustavo Gabriel Casado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. (Publicación por un día).

Abogado - Sergio Daniel Albornoz
Nº 111.316

LA DOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Agustín Gago cede y transfiere en forma libre a Alejandro Augustu Ranu la totalidad de las cuotas partes que posee en la sociedad denominada "LA DOMA S. R. L.", sita en Av. Monroe 4501, Capital Federal.

Autorizado - Daniel A. Gago
Nº 57.138

LABAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por esc. del 28/4/97, Fº 172, Rº 1638, se constituyó: LABAND S. R. L. Socios: Adrián Darío Wigutow: arg., nac. 19-9-66, cas., comerciante, D. N. I. 17.958.843, dom. Estado de Israel 4537, 6º A, de Cap. Fed., Gustavo Adolfo Reznik Drzewko: uruguayo, nac. 5-1-63, cas., comerciante, D. N. I. 92.314.427, dom. Soler 4418, Piso 4º "19", Cap. Fed. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación de cualquier clase de mercaderías, de los rubros: regalos, juguetería, papelería, bazar, plásticos, envases, adornos, librería, electricidad, iluminación, accesorios, herramientas, etcétera, y todos aquellos otros habitualmente se comercializan en negocios de "Todo por dos pesos". Capital social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u. Suscripción: total. Integración: 25 %, saldo dentro plazo de ley. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Uso firma y representación: Uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Av. Corrientes 4752. Gerentes: Adrián Darío Wigutow y Gustavo Adolfo Reznik Drzewko.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 111.314

LABORATORIOS MAGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 2/1/96. Los señores Carlos Alberto Batmale y Heriberto Alfredo Rosso renuncian al cargo de gerentes y se designa gerente al señor Víctor José Pereira, C. I. 6.925.535. Complemento del edicto publicado día 8 de abril de 1997 Nº 107.898.

Apoderada - Irene G. de Pessagno
Nº 111.282

LAGUZZI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Ampliando el aviso Nº 55.511 de fecha 15 de abril de 1997 el socio cedente don Eduardo Orlando Laguzzi renunció a su cargo de gerente ante los demás socios que representan la totalidad del capital.

Abogado - Fabio Ezequiel Mazzulla
Nº 57.174

LIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por esc. del 11/10/96 la señora María Luisa Dora Guiral cede, vende y transfiere las treinta y seis cuotas que tiene en la sociedad al señor Carlos Leandro Mica.

Autorizado - Juan C. Correa
Nº 111.319

LOMO-BABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 23/04/97 se constituyó LOMO-BABE SRL. Socios: Fernando Mosquera, arg., 9/2/66, cas., com., DNI 17.706.914, Avenida Caseros número 2663, 1ro. "M", Cap. Fed.; y Julieta Mariana Lopresti, arg., 3/5/63, divorciada, com., DNI 16.921.290, Zabala número 2417, piso sexto, departamento "C", Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación agricologanadera en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas, y ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; compra, venta, depósito, distribución, comercialización, de haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Capital Social: $ 10.000 dividido en diez mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Fernando Mosquera suscribe 3.000 cuotas por un valor nominal de 3.000 pesos y la señora Julieta Mariana Lopresti suscribe 7.000 cuotas por un valor nominal de 7.000 pesos. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes por 5 ejercicios. Gerente: señora Julieta Mariana Lopresti. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Zabala 2417, 6to. C. El autorizado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 57.171

MAGNA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/4/97. Socios: Daniel Alberto Resano, 40 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 12.587.525, Doblas 674, Capital; Héctor Luis Emanuele, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.248.351, Quesada 5426, Capital. Denominación: "MAGNA CONSULTORES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Asesoramiento, estudio, investigaciones, planificación y/o evaluación de servicios: jurídicos, económicos, contables, impositivos, software, financieros, de comercialización, técnicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos. b) Toda comercialización, acopiado, fraccionamiento, gestión de negocios y/o distribución de mercaderías, materias primas, productos, elementos, máquinas y/o maquinarias derivadas y para las industrias del plástico, caucho, cuero, papel, maderera, metalúrgica, textil, eléctrica, electrónica, electromecánica, química, farmacéutica, alimenticia, de las construcción, automotriz, agropecuaria y ganadera. Capital: $ 5.000. Administración: ambos socios: Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Corrientes 6139, 11º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 111.239

MAJAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día: 1) Raquel Lía Efron, DNI 1.194.588, 14/4/38, Av. Mitre 1331, 2º A, Avellaneda, Pcia. B. A. y Graciela Amelia Paulero, DNI 14.013.894, 30/9/60, Av. Callao 322, 8º C, Cap. Fed. Ambas argentinas, solteras, abogadas. 2) Itto. Privado del 29/4/97. 3) MAJAL S. R. L. 4) Av. Callao 322, 8º, Dto. C, Cap. Fed. 5) Estudiar, planificar, proyectar, dirigir, construir en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, obras ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, estructuras todo tipo, edificios, instalaciones industriales, de urbanización consorciales, de vivienda, dptos. y casas. Participar en licitaciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Compra, venta, permuta, explotación o arrendamiento; loteo subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración inmuebles incluso en P. H., propios o ajenos, urbanos o rurales. Otorgamiento préstamos c/o sin garantía, real o s/ella, a corto o largo plazo y aportes e inversiones de capital, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen operaciones ley Entidades financieras y toda la requiera concurso público. Ejercicio de mandatos, comisiones gestiones de negocios, agencias y administración bienes, capitales y empresas sean civiles o comerciales, financieras o de servicios. Importación y exportación toda clase materias primas productos elaborados o semielaborados permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración contratos representación o comisión. 6) $ 3.000 en cuotas V$N 1 y un voto. 7) 99 años desde insc. registral. 8) Gerencia: 1 o más gerentes socios o no p/5 ejercicios. Gerente: Raquel Lía Efron. 10) 31/3.

Apoderada - Graciela A. Paulero
Nº 111.249

MARANHAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 25/04/97. Socios: Angel Roberto Gauna, nac. 16-11-1940, viudo, arg., comerciante, dom. Primera Junta Nº 4098, Cap. Fed., L. E. Nº 7.356.892; Rubén Antonio Santos, nac. 02-1-1935, cas., comerciante, dom. Gral. Eugenio Garzón Nº 3868, Cap. Fed. L. E. Nº 4.143.186; Claudio Alejandro Santos, nac. 31-7-1962, cas., arg., comerciante, dom. Gral. Eugenio Garzón Nº 3868, Cap. Fed., D. N. I. Nº 14.887.630; Raúl Sirio Cabrera, nac. 18-6-1939, cas., arg., comerciante, dom. Hungría Nº 627, Barrio Santa Rosa, Morón, Pcia. Bs. As., L. E. Nº 4.876.986; Ofelia del Valle Gómez, nac. 4-12-1934, cas., arg., comerciante, dom. Estocolmo 2860, Saenz Peña, Prov. Bs. As., D. N. I. Nº 1.671.517, Denominación: "MARANAHAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dom. social: Gral. Eugenio Garzón Nº 3868, Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir de su inscripción, prorrogable por 10 años con el voto unánime de los socios. Objeto: I) la elaboración, comercialización, compra y venta, distribución, importación y exportación de café. II) la comercialización, compra y venta, distribución, importación y exportación de tés y de hierbas destinadas a infusiones de todo tipo, de yerba mate, de azúcar y edulcorantes, de artículos de copetín envasados, chocolate y dulces, miel y mermeladas envasados, de galletitas envasadas y alimentos en general, envasados y/o embotellados, que guarden relación con el expendio de café y tés o hierbas para infusiones. III) la comercialización, compra y venta, distribución, importación y exportación de cafeteras, teteras, equipos y maquinarias que se relacionen con la elaboración, comercialización, distribución y compraventa de café, tés y de infusiones. La Sociedad podrá dedicarse a dicho objeto por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociadas a terceros, y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo ejercer mandatos, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, que se vinculen con los puntos I), II) y III) del objeto social, y en general realizar todos los actos relacionados con la actividad alimentaria de servicios de bar y/o de cafetería. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal: dos gerentes, designados por los socios por el término de dos años, reelegibles. Tendrán todas todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, y el uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Angel Roberto Gauna y Claudio Alejandro Santos, cuyos datos anteceden. Buenos Aires, ... de ... de 1997.

Socio Gerente - Claudio Alejandro Santos
Socio Gerente - Angel Roberto Gauna
Nº 57.100

MARCELO ZAMPARO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcelo Enrique Zamparo, argentino, casado, empresario, nacido el 12 de diciembre de 1962, D. N. I. 14.902.840, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2043, Planta Baja "F", Capital Federal, Alberto Julio Taddei, argentino, casado, abogado, nacido el 31 de octubre de 1928, L. E. Nº 4.338.261, domiciliado en la calle Cerviño 3428, 1º "A", Capital Federal, Gabriela Alicia del Rosario Taddei, argentina, casada, empresaria, nacida el 20 de agosto de 1972, D. N. I. 22.808.859, domiciliada en la calle Cerviño 3428, Planta Baja "D" de Capital Federal y Matías Sebastian Haslbeck, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de junio de 1974, D. N. I. 23.944.800, domiciliado en Cerviño 3428, Planta Baja "D", Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 28 de abril de 1997. 3) Denominación: MARCELO ZAMPARO Y CIA. S. R. L. 4) Domicilio Social: Tacuarí 461, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, comercialización, venta, service, asesoramiento técnico y financiación, con fondos propios o de terceros, de maquinaria y equipamientos gráficos y de computación, y sus insumos. b) Sin perjuicio de las actividades precedentes la sociedad podrá dedicarse a la manufactura en general y a la comercialización de los productos que fabrique o adquiera a terceros relacionados con su objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 6.500. 8) Gerentes: Marcelo Enrique Zamparo y Alberto Julio Taddei. 9) Duración: Termino de la Sociedad. 10) Uso de la firma social: Indistinto. 11) Fecha de Cierre: 30 de septiembre.

Autorizado - Ernesto Daniel Julián
Nº 111.382

MARIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/4/97. Socios: María Elena Inda, arg., soltera, comerciante, nacida el 28/2/70, DNI. 21.426.800, Roca 38, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos; y Gustavo Javier Pérez, arg., casado, comerciante, nacido el 5/1/62, DNI 14.808.567, José Ingenieros y Churruarín, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos. Domicilio: Crámer 2273, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también las confección de todo tipo de prendas de vestir; b) Comerciales; Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 8.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerente: María Elena Inda.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.089

MEGAHARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 29/4/97. Denominación: "MEGAHARD S. R. L.". Socios: Agustín Luis Berrino, casado, nacido el 26/12/37, D. N. I. 4.259.922; y Diego Martín Berrino, soltero, nacido el 23/11/72, D. N. I. 22.992.379, ambos comerciantes, domiciliados en Av. Coronel Díaz 2241, 5º, "E", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hadware, Así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de pro-

grama y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. b) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no. d) Explotación del negocio de telemarketing, ya sea receptiva y/o activa, para sus propios productos y/productos de terceras personas y/o empresas. e) Locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Capital: $ 12.000.-, divido en 1.200 cuotas de $ 10.- cada una, con derecho a un voto por cuota. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Gerentes: ambos socios por el término de 3 ejercicios. Sede Social: Florida 537, piso 1°, local 474, Capital.

Abogado - Adolfo Durañona
Nº 111.287

MEGA PRINT INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 85 del 28-4-97, Reg. 452 Cap. Juan Daniel Guerra, nac. 26-6-62, Lic. Relac. Hum. y Púb., DNI 14.882.466 y Susana Cristina Díaz de Guerra, nac. 5-1-50 esp. en comercialización, DNI 6.385.614, ambos cas., arg., dom. Lebensohn 147, Bella Vista, Bs. As. constituyeron "MEGA PRINT INTERNATIONAL S.R.L.". Dom.: Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° y/o en particip. c/3° en país o fuera de él: Publicitarias: mediante la producción, creación, explotación y/o comercialización de publicidad en sus distintas formas y por los distintos medios actualmente en uso o que se llegaren a aplicar en el futuro para la promoción publicitaria, ya sea en locales cerrados, en la vía o paseos públicos y distintos medios de transporte; producción y organización de espectáculos, eventos y exposiciones culturales, sociales o deportivas; edición, publicación, producción y distribución de libros, periódicos, revistas y demás medios gráficos o audiovisuales; comerciales: compra, venta, fabricación, distribución, arrendamiento, consignación, importación, exportación de todo tipo de elementos, productos o subproductos relacionados c/activ. publicitaria en cualquiera de sus formas, inclusive de espacios publicitarios de cualquier tipo; inmobiliaria: adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles y efectuar operac. Ley 13.512 y reglament. Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, gestiones de negocios, estudios de mercado y asesoramientos técnicos o no. Capital: $ 10.000, div. 1000 cuotas $ 10 c/u. y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma indiv. e indist. por término duración soc. Ejercicio soc. 30/3. Sede: Angel Gallardo 1050 1° "B" Cap. Gerentes: Juan Daniel Guerra y Susana Cristina Díaz de Guerra.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 57.121

NORWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 11-12-96. J. M. Fares cede y transfiere a J. M. Abitboul, 270 cuotas y a Gastón Roger Serdan, DNI: 21.710.535 dom.: S. Martín 491 T. Norte 5° 3 Pcia. Mendoza, 750 cuotas en la suma total de $ 1.020.- renunciando al cargo de Gerente reformándose los arts. 4 y 5 del contrato social que así queda redactado: Cuarto: Capital: Pesos tres mil. Quinto: La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes. Gerente: J. M. Abitboul.

Autorizado - José Mangone
Nº 111.234

P.C.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Carlos M. Felgueras y Andrea M. Cantoni ceden la totalidad de sus cuotas a favor de Raúl A. Bracamonte y Horacio O. Ferreyra: 95 y 5% respectivamente. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes.

Escribano - Juan E. Nardelli Mira
Nº 111.253

PAPELARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en I.G.J.: 30-7-1996, Nº 6276, L° 105 de S.R.L. Acto privado del 29-4-97. Se resuelve aumentar el capital social a $ 120.000, modificándose la cláusula cuarta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 57.108

PRINTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del día 8-8-95 de pág. 9 recibo 1600. Comunica que por instrumento privado del 29-4-97, se ratifica el domicilio de la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires, Jurisdicción de la Inspección General de Justicia, dejando sin efecto el cambio de domicilio formalizado en la cláusula cuarta del instrumento del 7-12-94.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 111.280

RAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 6520, L. 105 6-8-96. Instrumento privado 10-2-97, cesión de 2450 cuotas sociales por Sebastián Guillermo Presumido, DNI 22.251.349 y Corina Isabel Casoetto, DNI 22.251.349 a Eric Javier Isidro Zwanck, DNI 22.350.087 y María Laura Restivo, DNI 18.462.559. Señor Presumido renuncia como gerente.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca
Nº 57.150

RIVADAVIA 6670

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 8-4-97, Hipólito Isidro Gago González, C.I. 7.352.622 (Pol. Fed.) cedió y transfirió 500 cuotas sociales, a favor de Alfredo Rafael Piñera Ordieres, D.N.I. 10.852.058. La cláusula cuarta del contrato queda redactada así: "El capital social queda fijado en la suma de pesos un mil ($ 1.000.-), equivalentes a los australes diez millones de la moneda de origen, dividido en diez mil cuotas de centavos de peso diez ($ 0,10) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Alfredo Rafael Piñera Ordieres, tres mil cien cuotas, representativas de un capital de Pesos trescientos diez; José María Horga, quinientas cuotas, representativas de un capital de pesos cincuenta, Roberto Fresno, quinientas cuotas, representativas de un capital de pesos cincuenta; José Abad, quinientas cuotas, representativas de un capital de pesos cincuenta; Roberto Pérez, quinientas cuotas, representativas de un capital de pesos cincuenta; Alberto Pampín, doscientas cuotas, representativas de un capital de pesos veinte; Bernardo Cuervo, setecientas cuotas, representativas de un capital de pesos setenta; David Rodríguez, seiscientas cuotas, representativas de un capital de pesos sesenta; Julio Alfredo Piñera Carrera, dos mil seiscientas cuotas, representativas de un capital de pesos doscientos sesenta; Benjamín Cuadra Valle, seiscientas cuotas, representativas de un capital de pesos sesenta; Severino Antelo, cien cuotas, representativas de un capital de pesos diez; y Manuel Pose García, cien cuotas, representativas de un capital de pesos diez."

El Autorizado
Nº 57.113

SERVICIO INTEGRAL DE MUEBLES DE COCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ahora

AGRICULTURA Y GANADERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 161 del 24-4-97 los socios Enrique Nicolás Imas y Sebastián Eduardo Imas ceden, venden y transfieren a Guillermo Marcelo Chiappe (soltero, argentino, 42 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.574.818, Gutiérrez 1048 7° P "C" - Cap. Fed.) el primero 147 cuotas y el segundo 3 cuotas, que tienen y le pertenecen de la sociedad; resolviendo en este acto reformar las cláusulas 1ra., 2da., y 3ra. del contrato social: Primera: Bajo la denominación de AGRICULTURA Y GANADERIA S.R.L. continúa funcionando la sociedad SERVICIO INTEGRAL DE MUEBLES DE COCINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriere en el país o en el extranjero. Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) La edición, redacción, impresión, publicación y distribución, de libros, boletines de información y de divulgación, revistas, tarjetas y folletos nacionales y extranjeros. 2) La compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes citados; y 3) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones relacionadas con su objeto. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.-, dividido en 300 cuotas de 10 pesos v/n c/u totalmente suscripto e integrado por c/u de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: don Guillermo Marcelo Chiappe, 150 cuotas, o sea 1.500 pesos, y don Sebastián Eduardo Imas, 150 cuotas o sea 1.500 pesos. Sebastián Eduardo Imas renuncia al cargo de gerente designándose en su reemplazo a Guillermo Marcelo Chiappe.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 111.303

SIERRA RODRIGUEZ & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 29 días del mes de abril de 1997, en la Cap. Fed. 1) Socios: Don Angel Sierra, español, casado, C.I. Nº 5.478.351, asesor en comunicación visual, y don Néstor Rodríguez, arg., casado, L.E. Nº 7.773.128, diseñador gráfico. 2) Denominación: "SIERRA RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.R.L.". 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría y diseño en identidad de marcas y patentes. Pudiendo realizar todos los trámites y gestiones necesarios para la obtención de los respectivos registros. 2) a) Explotación de negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de murales, carteleras, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, en medianeras, terrazas, vía pública o espacios factibles autorizados al efecto. b) La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. c) Promoción y relaciones públicas. d) Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. A los efectos de desarrollar y cumplimentar su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. 5) Capital: $ 4.000.- dividido en 40 cuotas de $ 100.- v/n. c/u. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios de manera conjunta y/o indistinta, siendo necesaria la firma conjunta para actos de adquisición y disposición de inmuebles, como para la locación de los mismos. 7) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 8) Sede social: calle Humberto Primo Nº 313, piso 2°, "C", Cap. Fed. 9) Gerentes: señores Angel Sierra y Néstor Rodríguez.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 111.274

SPEC CHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación. Se avisa por un día que por escritura del 6-3-97, autorizada por el Escribano Rodolfo Jorge Pondé, se nombraron Gerentes de la sociedad a Julio César Maccor y Lilia Mc Loughlin de Maccor, quienes ejercen los cargos hasta no ser removidos expresamente y actúan en forma individual, separada o alternativa.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 111.387

TATA VASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Enrique Andrés Emiliani, casado, abogado, 35 años, domiciliado en la calle Tucumán 2975, Bella Vista, DNI 14.222.880, Gabriela Emiliani, casada, ama de casa, 32 años, Azcuénaga 1544, 8° piso "E", Capital, DNI 17.255.795, Mariano Emiliani, soltero, abogado, 30 años, domiciliado en Rodríguez Peña 1681, 5° "A" Capital, DNI 18.170.102, Hernán Emiliani, soltero, técnico, 27 años, Rodríguez Peña 1681, 5° "A", Capital, DNI 20.987.254, Sofía Emiliani, soltera, bachiller, 26 años, Rodríguez Peña 1681, 5° "A", Capital, DNI 21.954.070. Todos argentinos. Constitución: 18-4-97. Nombre: TATA VASCO S.R.L. Domicilio Social: Leandro N. Alem 986, piso 10. Objeto: I) Inmobiliarias: Compra, venta permuta alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros. II) Financieras: Financiación y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. III) Agropecuario: La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles rurales. Realizar todo tipo de técnica de explotación agropecuaria con semovientes o con cualquier cereal y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 3.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Mariano Emiliani. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. El apoderado.

Autorizado - Diego Quintana
Nº 35.092

TEXMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J: 1.564.618. Se hace saber que por escritura 119, F° 260, del 16-4-97 del Registro 1063, de Capital Federal, se resolvió: a) Fernando Oscar Caseros, Daniel Azorin y Sebastián Barletta, cedieron Diez mil cuotas por la suma de $ 12.100.- a Alberto Eugenio Calaz, argentino, 40 años, casado, comerciante, D.N.I. 12.501.054, domicilio Puán 985, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien adquiere 500 cuotas; y a Franco Calosci, italiano, 53 años, casado, empresario, Código Fiscal CLS FNC 43M13 BO36J, domicilio en Vía di Castiglioni 14, en Sesto Fiorentino, Florencia, Italia, quien adquiere 9.500 cuotas. b) Alberto Eugenio Calaz renuncia al cargo de gerente. c) Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Roberto De Vitto, argentino, 38 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.572.926, domicilio Miralla 2917, Capital Federal. Y d) Se reformó la cláusula primera estableciendo la sede social en Hubac 5563, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 111.352

UNO MAS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 920.522. Se hace saber que por escritura 128, F° 337, del 21-3-97 del Registro 3 del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: a) Miguel Rodolfo Corro, María Sforza y Oscar Luis Inverno, cedieron 800 cuotas por la suma de $ 120.000.- a Norberto Marcelo Infran, 35 años, soltero, D.N.I. 16.022.643, domicilio Tucumán 1375, quien adquirió 160 cuotas; y Carlos Daniel Piolo, 37 años, casado, D.N.I. 14.078.379, domicilio Navarro 2642, quien adquirió 640 cuotas; ambos argentinos, comerciantes y de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. b) Miguel Rodolfo Corro y María Sforza renuncian a los cargos de gerentes. c) Se designan Gerentes de acuerdo al contrato social a Norberto Marcelo Infran y Carlos Daniel Piolo.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 111.354

VISTA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 15-4-97 se resolvió la prórroga de duración de la sociedad y el cambio de domicilio de la misma modificándose las cláusulas 1ª y 2ª quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina VISTA MAR S.R.L. funciona en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 6242 Piso 3° Dto. "E". Segunda: Se prorroga su duración hasta ocho años más a partir del 27 de mayo de 1997.

Abogado - José M. Burman
Nº 57.074

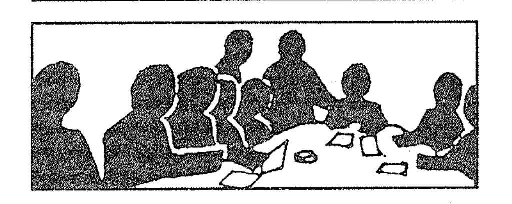
XENEISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 25-3-97 Nº 1865 L° 106 T° S.R.L. Por escritura Nº 94 del 28-4-97 F° 525 Registro 838 Capital, se modifica Art. 1°: "La Sociedad se denomina SFARZO S.R.L., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

El Autorizado
Nº 57.173

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO
S. C. A.
I. G. P. J. Nº 13.164

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADEPRO S. C. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 18 horas en Sarmiento 1113, planta baja, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2) Consideración de la gestión del Director administrador Sr. Horacio Peñal.
3) Situación del Sr. Peñal como miembro del Directorio y en su caso designación de un director hasta finalizar su mandato.

Presidente - Susana Mabel Bello de Abal
e. 6/5 Nº 111.059 v. 12/5/97

AMITAL QUIMICA
S. A.
(en liquidación) Nro. 1.507.716

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1997, a las 15:00 horas, en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas en caso de fracasar la 1ra. en Maipú 942, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración doc. art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96. Aprobación de la gestión del Liquidador y actuación de la Sindicatura.
2) Destino de los resultados del ejercicio.
3) Honorarios al liquidador y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96.
4) Designación del Síndico Titular y del Suplente.
5) Soluciones acerca de la posible insuficiencia de los fondos a tenor del art. 106 de la Ley 19.550.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Santos Oscar Sarnari
e. 6/5 Nº 111.024 v. 12/5/97

ANTONIO RUGGERO
S. A.
I. G. J. Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 23 de mayo de 1997 a las 9 horas en la sede de la Avda. Amancio Alcorta 2337/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4°) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997. El Directorio.

Presidente - Osvaldo E. Bernasconi

NOTA: La Asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

e. 6/5 Nº 111.052 v. 12/5/97

ASOCIACION CULTURAL SIRIA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL SIRIA, en su reunión del 14 de febrero de 1997, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1997 a las 21.00 hs. en 1ª convocatoria con el 50 % más uno de los asociados presentes y a las 21.30 hs. en 2ª convocatoria con los presentes, en la sede social de la Institución a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de Memoria y Balance.
2°) Elección de nueva comisión directiva.
3°) Designación de dos asociados para la confección y firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.

Presidente - Antoine E. Kasbo

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los Señores Asociados a partir del 28 de abril de 1997.

e. 6/5 Nº 111.021 v. 6/5/97

ASOCIACION FITOSANITARIA DEL NOROESTE ARGENTINO —AFINOA—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociadas de la ASOCIACION FITOSANITARIA DEL NOROESTE ARGENTINO —AFINOA— a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1997 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en Alsina 527, 3° "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de sus asociados para firmar el Acta junto al Presidente y al Secretario.
2°) Consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período mencionado.
3°) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y del Organo de fiscalización.
4°) Fijación de la Cuota Social y su evolución.

Presidente - Ricardo Trapani
e. 6/5 Nº 111.056 v. 12/5/97

ASOCIACION HUNGARA EN LA ARGENTINA HUNGARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Aviso de Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria del día 31 de mayo de 1997 a las 18.30 horas en sede central Pje. Juncal 4240 (1636), Olivos, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que certifiquen con sus firmas el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización Financiera, correspondiente al ejercicio del 31 de diciembre de 1996.
3°) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de su mandato.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 20.337 la documentación correspondiente al punto 2 se halla a la disposición de los Asociados en la Sede Central.

Secretario - Matías Lomniczy
Presidente - Eugenio Rapp
e. 6/5 Nº 111.108 v. 6/5/97

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS - AMECYS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIO AMECYS, matriculada ante el INAM bajo el Nº 2003 P. B. A., conforme lo establece el art. 31 de los estatutos vigentes, convocan a los Empleados de Comercio de los partidos de La Matanza, Morón, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta Mutual a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1997, a partir de las 20 Hs., en la sede del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines Zona Oeste, García Silva 943, de Morón, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Balance Económico período 1996.
2°) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el acta a labrarse en la oportunidad.

Secretario - Adalberto I. Steinfeld
Presidente - Julio Rubén Ledesma
e. 6/5 Nº 110.994 v. 6/5/97

"C"

CAPT. BORISENKO Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 23 de mayo del año 1997 a las 19.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social a un total de 112.000 pesos.
3°) Disolución de la Sociedad.

Presidente - Carlos Alejandro Borisenko

NOTA: La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita la Calle Sánchez de Bustamante nro. 2238, piso 7, departamento 14, de esta Capital Federal a las 19.00 hs. Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a asamblea en la sede social en el horario administrativo que a este efecto se establece de 11 hs. a 13 hs. y de 16 a 18 hs.

e. 6/5 Nº 111.070 v. 12/5/97

CAPT. BORISENKO Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo del año 1997 a las 18.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la presentación del Balance fuera de término.
3°) Tratamiento del Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexo I, II y III, memoria del Directorio e informe del contador certificante.
4°) Tratamiento de la Actuación del Director titular y el suplente.
5°) Ampliación del número y, designación de nuevos directores titulares.

Presidente - Carlos Alejandro Borisenko

NOTA: La Asamblea se celebrará en la sede social sita la Calle Sánchez de Bustamante nro. 2238, piso 7, departamento 14, de esta Capital Federal a las 18.00 hs. Los accionistas deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a asamblea en la sede social en el horario administrativo que a este efecto se establece de 11 hs. a 13 hs. y de 16 a 18 hs.

e. 6/5 Nº 111.071 v. 12/5/97

"D"

DALMACIA
S. A.
Expediente 13.302

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997, a las 8.30 horas en Av. L. N. Alem 928, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3°) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5°) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - María Nelly Mihanovich de O'Farrell
e. 6/5 Nº 34.987 v. 12/5/97

DOLI
S. A.
Expediente 105.110

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1997, a las 9 horas en Av. L. N. Alem 928, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3°) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5°) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
6°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Cristina G. Molina
e. 6/5 Nº 34.985 v. 12/5/97

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (para este caso en segunda convocatoria) a celebrarse el día 22 de mayo de 1997 a las 11:00 horas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 986, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de los artículos primero y décimo segundo del Estatuto Social (para este punto la Asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
3°) Fijación del número de Directores y su elección, según lo resuelto en el anterior punto del Orden del Día.

Presidente - Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de mayo de 1997, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

e. 6/5 Nº 35.048 v. 12/5/97

"E"

ETHIKA-JACARANDA AFJP
S. A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se hace saber que, por reunión de Directorio Nº 100 del 11-4-97, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30-5-97,

a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 663, 4° Piso, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3°) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los salientes.
4°) Consideración de la renuncia presentada por un Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de un Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo del saliente.
6°) Consideración de la reforma de los artículos Primero, Quinto, Decimotercero y Decimoséptimo del Estatuto Social. El Directorio.
Director en Ejercicio en Representación Legal- María Consuelo Conti-Toutin
e. 6/5 N° 111.106 v. 12/5/97

"F"

FORACOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 17 horas en la calle 11 de Septiembre 932 piso 7. En caso de no concretarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 28 de mayo de 1997, en el mismo domicilio, a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Análisis de la situación patrimonial de la sociedad.
3°) Liquidación de FORACOM S.A.
4°) Designación del liquidador de la sociedad.
5°) Fijación del plazo para presentar el inventario y balance previsto en el art. 103 de la ley 19.550.
Presidente - Víctor Mario Elmo
e. 6/5 N° 110.992 v. 12/5/97

FRIGOCAR
S. A.
I.G.J. N° 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 1997 a las 11 horas en la sede de la Avda. Amancio Alcorta 2337/47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
4°) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997. El Directorio.
Director - Osvaldo E. Bernasconi

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 6/5 N° 111.068 v. 12/5/97

"I"

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA REFORMADA HUNGARA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General ordinaria del día 25 de mayo de 1997 a las 10.00 horas en la sede de la Iglesia sita en C. Ramón Freire N° 1739/45 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Discurso inicial del presidente.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
4°) Lectura de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiendo al ejercicio que termina el 28 de febrero de 1997.
5°) Renovación de autoridades a saber: presidente, revisores de cuentas y el presbiterio (junta administrativa).
Buenos Aires, abril de 1997.
Secretario - Ladislao Tormyay
Presidente - László Benedek

Conforme a la resolución del presbiterio, la memoria, el balance, la cuenta de gastos y recursos, así como el inventario estarán a disposición de los asociados para su consulta, en la oficina del pastor en la sede diariamente del 1° de mayo en adelante de 9 a 12 horas.
e. 6/5 N° 111.107 v. 6/5/97

"L"

LA MARPLATENSE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA MARPLATENSE S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a celebrarse el día 26 de mayo de 1997, a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550. Ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplente.
Presidente - Osvaldo O. Capoulat

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Sociedad hasta el día 20 de mayo de 1997 inclusive, de 10 a 17 horas.
e. 6/5 N° 111.066 v. 12/5/97

"M"

MANITOBA
S. A. C. I. F. I. y A.
Registro N° 33.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1997 a las 9 horas en Carlos Pellegrini 1277 piso 2° unidad "A" de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Celso Visconti
e. 6/5 N° 111.037 v. 12/5/97

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1997 a las 18 horas en su Sede Social, Tucumán 2133 5° Piso Of. 34 (1050) Capital Federal.
No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes (Art. 12 de los estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del aumento del capital social.
3°) Reforma del estatuto por: a) Aumento del capital. b) Opción de preferencia de venta a los accionistas y determinación del precio de venta.
4°) Emisión de nuevas acciones.
Presidente - Martha M. Giacosa

Se aclara que la nueva Convocatoria obedece a que la anterior publicada durante los días 22, 23, 24, 25 y 28 de abril ppdo. consignaba incorrectamente el lugar de la reunión. El Directorio.
e. 6/5 N° 34.949 v. 12/5/97

"M"

MINERA FAME
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. N° 1017 L° 100 Fecha 1-3-85. Convócase a As. Gral. Ord. de Acc. para el 23-5-1997 a las 12 hs. en Bernaldes 1653 Cap. Federal, a fin de considerar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Acc. para firmar el acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ej. cerrado el 31-12-96.
3°) Distribución de utilidades.
Presidente - Juan José Bof
e. 6/5 N° 111.073 v. 12/5/97

MINERA TEA
S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 31 de enero de 1997.
3°) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4°) Retribución de Directores y Síndico.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
6°) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la Sociedad.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 6/5 N° 111.110 v. 12/5/97

"P"

PEHUAJO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1997 a las 10 horas, en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2°) Aprobación gestión del directorio y sindicatura por el ejercicio bajo análisis;
3°) Absorción del resultado no asignado con la cuenta ajuste del capital;
4°) Elección del síndico titular y suplente;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 6/5 N° 111.158 v. 12/5/97

PIZZERIA LAVALLE 746
S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108.447. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. para el día 23 de mayo de 1997 a las 11 hs. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria en el local social de la calle Talcahuano 456 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Adela Diciancia

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 6/5 N° 111.159 v. 12/5/97

POTASIO RIO COLORADO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a la 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al séptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1997.
3°) Retribución de Directores y Síndico.
4°) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la Sociedad.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 6/5 N° 111.109 v. 12/5/97

"Q"

QUILEXA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al 14° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consideración de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Director - Juan Carlos Fiorito

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la Sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, 3° piso, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de mayo de 1997.
e. 6/5 N° 111.122 v. 12/5/97

"R"

ROMAMED ARGENTINA
S.A.
Registro Número 1.613.466

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas el día 26 de mayo de 1997 en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y designación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Manuel Benites
e. 6/5 Nº 111.127 v. 12/5/97

"T"

TRIGO HNOS. Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. SA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1997 a la 14 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de los miembros del directorio y de entre estos los directores que han de ejercer la presidencia y vicepresidencia de la sociedad, todos por el término de un año.

Interventor Judicial - Gustavo Naveira

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la asamblea; Los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 11 a 17 hs. hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 6/5 Nº 111.139 v. 8/5/97

"V"

VADEMA
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA SA para el día 23 de mayo de 1997 en primera convocatoria a la hora 18.30 y en segunda convocatoria a la hora 19.30 en la sede social de la calle Mercedes 3471 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 6/5 Nº 111.220 v. 12/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Se comunica que Ernesto Arroyo Arroyo, María Teresa Nieto García, Fernando Pablo Arroyo, Analía Patricia Arroyo venden y transfieren a Diego Pablo Garavello, Silvio Oscar Garavello, Hernán Gabriel Garavello el inmueble y fondo de comercio de estación de Servicio Y.P.F. sita en PTE. JUAN D. PERON Nº 3301 de Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Av. Corrientes Nº 1257, 1º cuerpo, 2º piso, Dto. C de Capital Federal. Domicilio de los vendedores Honduras 4801, Cap. Fed. Domicilio de los compradores Av. Pte. Perón 142, San Justo.

e. 6/5 Nº 110.996 v. 12/5/97

"V"

Se comunica que a partir del próximo 10 de mayo de 1997, la Sra. Muñoz Amalia, DNI 3.498.880 con domicilio en la calle José Bonifacio Nº 398, 5º "B", Cap., transfiere el local sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 2133 de Cap. que funciona con el rubro de "imprenta y encuadernación, impresión s/polietileno, fabricación de mapas y láminas de ciencia, impresiones s/cuero, papel, tela, taller de litografía, editoriales (impresión de libros), taller de fotograbado, taller de fotomecánica, imp. de calcomanías, fotoduplicación, com. min. art. librer., papel, cartón, impresos, filat., juguet., discos y grab.", autorizado por Expte. 47.056/88. Comprador Sr. Eduardo Antonio Ormiliotis, DNI 14.844.742, domicilio en Alcorta 222, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en 24 de Noviembre 2133, Cap.

e. 6/5 Nº 111.132 v. 12/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRAMZON Y CIA.
S.A.

(20/9/91, Nº 7409). Por instrumento del 18/4/97 se designó Presidente y Vice.: Abraham Abramzon y Jorge A. Abramzon, y D. Suplente: Rosa Durinsky de Abramzon.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 6/5 Nº 56.925 v. 6/5/97

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA
S.A.

Nº IGJ 1.576.745. Se hace saber que en virtud de lo decidido en la Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio del 14/1/97, el directorio de ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: José Rodríguez. Vicepresidente: Máximo Bomchil. Directores Titulares: César Contino, Miguel Alfageme, Philippe Marcel y Francisco Huertas. Directores Suplentes: Néstor Belgrano, Marcelo Bombau y Mariana Vázquez, todos con vencimiento de mandato el 31/12/97.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 6/5 Nº 111.020 v. 6/5/97

A. H. L.
S.R.L.

Registro en la I.G.J. Nº 413 del Libro 93, Tomo de S.R.L. Se hace saber que en la Asamblea del 10 de febrero de 1997 por razones de índole personal el Sr. Alberto Baldoménico deja su cargo de socio gerente de la firma para revistar como socio simple, manteniéndose como socios gerentes hasta el 30 de junio de 1998 a los Sres. Luis Baldoménico y Hugo Osvaldo Rodríguez.

Socio Gerente - Luis Baldoménico
e. 6/5 Nº 111.054 v. 6/5/97

AITANGA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

En reunión unánime del Directorio del 26/12/1996 se aprobó el cambio de la sede social a Carlos Pellegrini 767, piso 2, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 6/5 Nº 56.922 v. 6/5/97

ARGENTINA CITRUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. I.G.P.J. Nº 4022.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 Ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los Sres. Accionistas de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 12 de agosto de 1994.

Presidente - Teresa D. Larocca
e. 6/5 Nº 111.113 v. 8/5/97

"B"

BANCHILE ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS
S.A.
I.G.J. Nº 1.627.421

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/4/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcos David Orrego Benjamín. Directores Titulares: César Onofre Sánchez Sánchez y Jorge Luis Pérez Alati. Directores Suplentes: Ester Karen Ergas Segal, Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 6/5 Nº 111.047 v. 6/5/97

BANCO MACRO
S.A.

Una sociedad anónima argentina constituida el 19 de febrero de 1988, en la ciudad de Buenos Aires, con una duración de 99 años, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 466 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas y autorizada a funcionar como entidad financiera bajo el Nº 285, por Resolución del Banco Central del 1º de junio de 1988, con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal con un capital social al 30 de junio de 1996 de seis millones de pesos y un Patrimonio neto de sesenta y un millones cuarenta y un mil pesos, ha aprobado un programa global de obligaciones negociables por hasta un monto total de cincuenta millones de dólares (u$s 50.000.000) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de abril de 1995, delegando en el Directorio la fijación de la época, plazo y demás condiciones de emisión.

El Directorio de BANCO MACRO S.A., en su reunión del día 24 de abril de 1996 estableció las condiciones generales del programa, fijando en que las mismas podrían ser obligaciones simples o subordinadas, sin garantía, escriturales y nominativas, al portador de acuerdo con las condiciones legales vigentes, con tasa de interés fijo o flotante, con o sin descuento, pudiendo inclusive ser ajustada la tasa de acuerdo con índices especiales, admitidos para su cálculo a la fecha de cada emisión, con amortización única al vencimiento o amortizaciones parciales sucesivas, iguales o no, como se determina en cada emisión, pudiendo colocarse a la par, con prima o con descuento y podrán cotizar o no en mercados autorregulados del país o mercados del exterior. Las obligaciones se regirán por la ley argentina y el sistema de liquidación podrá ser a través de Euroclear, Cedel, Caja de Valores u otros sistemas de compensación que puedan designarse en el momento de cada emisión. Los términos y condiciones de cada emisión serán los que se convengan en ocasión de cada emisión. El plazo mínimo será de 31 días y el plazo máximo será de diez años, siendo los gastos de cada emisión a cargo de la sociedad.

El destino de los fondos será el permitido por las leyes vigentes.

Asimismo el Directorio de BANCO MACRO S.A. en su reunión del Directorio de fecha 27 de febrero de 1997, resolvió la emisión de la segunda serie dentro del Programa Global Aprobado bajo los siguientes términos y condiciones:

Monto de la Emisión: u$s 10.000.000 (diez millones de dólares)

Moneda de emisión y de pago: Dólares estadounidenses.

Características: Subordinadas, no convertibles en acciones, escriturales, en denominación de u$s 1.000 y múltiplos enteros superiores a dicha cifra.

Titularidad. Agente de Registro: Actuará como agente de registro la Caja de Valores S.A. y/o toda institución que el Emisor eventualmente designe. Cualquier transmisión o constitución de derechos reales sobre las Obligaciones Negociables deberá notificarse por escrito a la Caja de Valores S.A. a los efectos de su inscripción en el registro correspondiente. La propiedad de las Obligaciones Negociables escriturales se acreditará de acuerdo con el Registro llevado por el Agente de Registro y se transferirá por las registraciones que en este sentido sean practicadas por el Agente de Registro.

Garantía: El patrimonio neto del Banco sujeto a las condiciones de subordinación que se establecen a continuación: No participarán de privilegio alguno en caso de liquidación del Banco dado que no resultan aplicables las disposiciones del inciso e) del artículo 49 de la ley 21.526 y no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas por entidad financiera alguna.

Las Obligaciones Negociables serán consideradas deuda subordinada. Una deuda es subordinada respecto de otros pasivos, cuando en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones.

En caso de quiebra del Banco y una vez satisfecha la totalidad de la deuda principal, los Obligacionistas que renuncian expresamente a cualquier privilegio general o especial que se establezca para esta clase de títulos tendrán prelación en el cobro de sus acreencias sólo y exclusivamente con respecto a los accionistas.

A los efectos de esta emisión se considerará Deuda Principal a:

Todos los montos adeudados y las obligaciones en relación con cualquiera de los supuestos que se describen a continuación, en circulación a la fecha de emisión de las obligaciones o que se incurran o creen con posterioridad:

a) Deudas, obligaciones y otros compromisos del Banco (contingentes o de otra índole) incluyendo otro tipo de obligaciones negociables que no sean estas Obligaciones Negociables, por préstamos de dinero, o instrumentadas a través de bonos, debentures, pagarés u otros documentos similares, siempre que los mismos no se encuentren subordinados.

b) Obligaciones de reembolso y otras obligaciones (contingentes o de otra índole) del Banco respecto de cartas de crédito, aceptaciones bancarias y otros tipos de convenios o instrumentos financieros.

c) Obligaciones y compromisos del Banco (contingentes o de otra índole) relativos a obligaciones emergentes de entre otras, operaciones de leasing.

d) Deudas de terceros de los tipos descriptos en los apartados a) a c) precedentes respecto de las que el Banco hubiese asumido, garantizado, o de otro modo asegurado el pago de dichas obligaciones, directa o indirectamente.

e) Deudas de otra persona de los tipos descriptos en los apartados a) a d) precedentes, garantizadas mediante cualquier hipoteca, prenda, gravamen u otra garantía sobre bienes que pertenecen o se encuentran en posesión del Banco.

f) Prórrogas, renovaciones, extensiones y refinanciaciones, o reformas, modificaciones o complementos de cualquiera de las deudas descriptas en los apartados a) a e) precedentes.

g) Depósitos de cualquier clase y

h) Otras obligaciones incurridas en el curso ordinario del negocio bancario, excluyendo cualquier deuda, compromiso, garantía, asunción, prórroga, renovación, extensión o refinanciación, respecto de la cual estuviera estipulado expresamente en los términos aplicables o en los términos de dicha asunción o garantía, que dicha deuda califica pari passu en el pago junto con las Obligaciones Negociables.

Plazo: Siete años a partir de la fecha de emisión que se establece en el 4 de diciembre de 1996 y el capital se amortizará en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años a contar del 4 de diciembre de 1996. Las fechas de amortización serán las siguientes: 4 de diciembre de 1999, 4 de diciembre de 2000, 4 de diciembre de 2001, 4 de diciembre de 2002 y 4 de diciembre de 2003. Si la fecha de amortización no fuere un día hábil, dicho pago se efectuará el primer Día Hábil siguiente. En tal supuesto el pago respectivo generará intereses durante el período comprendido entre la fecha de vencimiento y el siguiente Día Hábil.

Suscripción e integración: La fecha de suscripción e integración será el día en que el Representante del Fondo Fiduciario suscriba la totalidad de la emisión una vez autorizada a la oferta pública. Las obligaciones serán integradas al contado y en dólares estadounidenses en oportunidad de suscripción. La suscripción se hará a la par.

Intereses: Las obligaciones negociables devengarán un interés compensatorio que surgirá de aplicar una tasa variable nominal anual que se calculará adicionando 4 puntos porcentuales a la tasa LIBO para depósitos en dólares a ciento ochenta días de plazo. Tasa LIBO es la tasa interbancaria ofrecida en Londres para depósitos en eurodólares (London Interbank Offered Rate). A los fines del cálculo de los intereses se utilizará la Libor de ciento ochenta días que resulta más alta de las ofrecidas en la ciu-

dad de Londres por el Barclays Bank, el Bankers Trust o el Natwest Bank, informadas por la Agencia Reuters en la página denominada LIBO, a las 11 horas del quinto día hábil bancario (en Londres) anterior a la fecha de iniciación de cada período de intereses.

Los intereses se pagarán en siete pagos anuales contados a partir del 4 de diciembre de 1996 y se calcularán sobre los montos de capital impago. Los intereses serán abonados en cada fecha de pago por el período anual comprendido entre la fecha de pago del período de interés anterior y el día anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Si la fecha de pago de intereses no fuere un Día Hábil, dicho pago se efectuará el primer Día Hábil siguiente. En tal supuesto el pago respectivo no generará intereses durante el período comprendido entre la fecha de vencimiento y el siguiente Día Hábil.

A los efectos de la presente emisión se considera Día Hábil bancario y cambiario el día de lunes a viernes en que los bancos comerciales y el mercado cambiario, en las ciudades de Buenos Aires y Nueva York, estén abiertos y autorizados a operar.

Los intereses se computarán sobre la base de un año de 360 días compuesto de 12 meses de 30 días cada uno.

Intereses punitorios: Todos los importes adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables no cancelados en su respectiva fecha de pago, devengarán intereses punitorios por los días efectivamente transcurridos entre el momento en que dichos importes se hicieran exigibles y hasta su cancelación efectiva por el Banco, a una tasa equivalente, por todo concepto, a dos veces y medio el interés compensatorio, calculado de acuerdo con lo establecido como tasa de interés.

Lugar de pago: Los pagos de las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Caja de Valores y para recibir el mismo los obligacionistas deberán presentarse personalmente o por apoderado ante el Agente de Pago dos Días Hábiles antes de la fecha de pago que corresponda. En caso que no se presentaran en el término establecido el pago se realizará el segundo día posterior a su presentación en el Agente de Pago.

Aplicación de los fondos de la emisión: Cancelación de pasivos.

Rescate de las Obligaciones Negociables:

Las Obligaciones Negociables son rescatables a la par, a opción del Banco, en su totalidad o parcialmente, en cuyo caso el Banco pagará el capital o parte del capital entonces impago con todo interés devengado e impago por los días efectivamente transcurridos entre la ultima fecha de pago de intereses y la fecha de rescate, y todo otro monto adicional que sea debido y se encuentre impago en tal momento. El rescate parcial se efectuará aplicando el principio de igualdad para todos los obligacionistas. Para ejercer esta opción, que tendrá carácter irrevocable, el Banco deberá notificar a los Obligacionistas con 30 días de antelación a la fecha de rescate, publicando, durante 3 (tres) días a su costo, avisos en los medios mencionados en notificaciones.

Esta opción sólo podrá ser ejercida por el Banco siempre que: a) cuente con la autorización de la Superintendencia de las Entidades Financieras y Cambiarias en forma previa al ejercicio de la opción, y b) la responsabilidad patrimonial computable, luego del rescate, resulte igual o superior a la exigencia de capital mínimo.

Falta de pago de intereses o de amortización:

En caso de incumplimiento del Banco en el pago de intereses o de amortizaciones de las Obligaciones Negociables, cualquier Obligacionista podrá iniciar un procedimiento directamente contra el Banco para el cobro de los montos vencidos de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Obligaciones Negociables, junto con los intereses punitorios que correspondan.

La sola falta de pago de alguno de los servicios de intereses de amortizaciones de las Obligaciones Negociables subordinadas, no será considerada como causal de revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera, en la medida en que el Banco: a) determine la forma de extinguir la obligación impaga dentro del año de vencida, b) atienda normalmente las demás obligaciones no subordinadas, c) no se distribuyan dividendos en efectivo a los accionistas, y d) no se abonen honorarios a los directores y síndicos, excepto en los casos en que desempeñen funciones ejecutivas. El incumplimiento de estas exigencias por parte del banco no implicará responsabilidad alguna para el Banco Central de la República Argentina.

Causal de vencimiento anticipado:

Se producirá un motivo de vencimiento anticipado respecto de las Obligaciones Negociables solo en el caso de quiebra del Banco. En tal caso el Banco deberá notificar a los Obligacionistas publicando durante tres días a su costo los avisos enunciados en "Notificaciones".

Impuestos: Todos los impuestos presentes y futuros de jurisdicción argentina, que pudieran recaer sobre los actos, contratos y operaciones relacionadas con la emisión y suscripción de las Obligaciones Negociables, estarán exclusivamente a cargo del Banco.

El Banco abonará las sumas adeudadas por intereses y capital por las Obligaciones Negociables, sin deducción de ningún importe en concepto de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, retenciones, compensaciones o gastos de transferencia, vigentes a la fecha de suscripción, o que se establezcan en el futuro por cualquier autoridad de la República Argentina, cualquiera que fuera el origen o causa de los mismos. En consecuencia, si por disposiciones legales o reglamentarias, o por interpretación de dichas disposiciones legales o reglamentarias, el Banco debiera pagar, retener o compensar tales importes, el Banco se obliga desde ya a efectuar a su exclusivo costo el ingreso de los pagos o retenciones en cuestión, en forma tal que, una vez realizadas todas las retenciones, compensaciones o deducciones, los Obligacionistas reciban un monto igual al que hubieran recibido si dichas retenciones, compensaciones o deducciones no hubieran sido realizadas. El Banco no se hará cargo de la incidencia tributaria en las respectivas declaraciones impositivas de los Obligacionistas.

Asambleas de Obligacionistas:

La Asamblea de Obligacionistas deberá ser convocada: (i) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Banco a solicitud de un número de Obligacionistas que representen no menos del 5 % (cinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables en circulación; o (ii) por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Banco cuando lo estime necesario. En el caso (i) precedente, la solicitud indicará los temas a tratar de la Asamblea y la misma deberá ser convocada para celebrarse dentro de los 40 (cuarenta) días corridos desde la recepción de la solicitud. Si el Directorio o la Comisión Fiscalizadora del Banco omitieran convocar a la Asamblea, la convocatoria podrá ser efectuada a solicitud de los Obligacionistas por el Juez que resulte ser competente o por la Comisión Nacional de Valores.

En todos los casos en que el Banco convoque a una Asamblea de Obligacionistas, dicha convocatoria deberá ser comunicada a los Obligacionistas mediante la publicación de avisos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial o en el diario de publicaciones legales que lo sustituya, y en los medios indicados en estos términos y condiciones. Los avisos deberán publicarse con una anticipación no menor de diez (10) y no mayor de 30 (treinta) días corridos a la fecha de la asamblea y deberán especificar el lugar, la fecha y la hora en que se llevará a cabo la referida asamblea, los temas a tratar, y los recaudos a tomar por los Obligacionistas para asistir a esta.

Para asistir a la Asamblea, los Obligacionistas deben depositar en la sociedad un certificado de depósito librado al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el libro de Asistencia a las Asamblea, con no menos de 3 (tres) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado.

A los efectos de la asamblea de obligacionistas cada Obligación Negociable dará derecho a 1 (un) voto.

La asamblea se regirá en cuanto a su constitución, funcionamiento y mayorías por lo establecido en los artículos 354 y 355 de la Ley Nº 19.550, T.O. 1984.

Notificaciones:

Todas las notificaciones relativas a las Obligaciones Negociables se considerarán debidamente efectuadas a los Obligacionistas si se publican en un diario de mayor circulación general en la República Argentina, y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cualquier notificación del tipo indicado se considerará efectuada en la fecha de tal publicación, o en caso que se publicara más de una vez o en distintas fechas, en la última fecha en que se efectúa la publicación.

Moneda de pago:

El Banco abonará los servicios de intereses y amortizaciones en dólares estadounidenses, quedando expresamente establecido que en el caso que en cualquier fecha de pago, el Banco no pudiera adquirir dólares con pesos en forma directa en el mercado de cambios respectivo de la República Argentina, procederá a obtener los dólares necesarios:

(i) en forma indirecta a través del mecanismo de compra de BONEX con pesos en Argentina, u otro título de crédito emitido por entidades de capital tanto público como privado, y su posterior venta contra dólares en Argentina o en plazas del exterior, o

(ii) en su defecto, por el mecanismo que se implemente en virtud del último párrafo del artículo 4º de la Ley 23.576, texto modificado por la Ley 23.962;o por cualquier otro mecanismo que posibilite la adquisición de dólares en cualquier plaza cambiaria.

Legislación Aplicable y Jurisdicción:

Las Obligaciones Negociables se regirán e interpretarán de conformidad con las Leyes de la Argentina.

El Banco ha acordado en forma expresa e irrevocable que los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Capital Federal y los Tribunales Ordinarios en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a opción de los Obligacionistas, tendrán jurisdicción para entender y resolver cualquier acción, demanda o procedimiento que pudiera surgir por o en conexión con las Obligaciones Negociables. A tal efecto el Banco constituye domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal.

Prescripción:

Los reclamos respecto del capital e intereses de las Obligaciones Negociables prescribirán dentro del plazo de tres años de la fecha de pago correspondiente.

TRATAMIENTO FISCAL

Las obligaciones Negociables están sujetas al régimen fiscal regulado por los artículos 35 y 36 bis de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962, por el Decreto Nº 1076/92.

Obligaciones Negociables emitidas por Banco Macro S.A., actualmente en circulación: Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles, correspondientes a la Segunda, emitidas bajo el Programa Global de u$s 50.000.000, el 7 de enero de 1996, por un valor nominal al momento de la emisión de u$s 10.000.000 cuya cuarta y última cuota de amortización vence el día 7 de enero de 2003, conjuntamente con la cuota de interés semestral de acuerdo con las condiciones de emisión.

Vicepresidente Segundo - Fernando A. Sansuste

e. 6/5 Nº 34.991 v. 6/5/97

BRIGANCIA
Sociedad Anónima

Inscrip. el 13/4/92, bajo Nº 2983, Lº 111, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 25/4/97 se protoc. a) Acta de Asamb. del 20/2/92, en la que se aceptó las renuncias de Martín Julio Cabral como Presidente y Diego María Cabral como Director Suplente, desig. en sus reemplazos a Alberto Julio Taddei como Presidente y Ricardo Federico Saldarini como Director Suplente; y b) Acta de Asamb. del 22/4/97, en la cual se aceptó la renuncia de Ricardo Federico Saldarini a su cargo de Director Suplente, desig. en su reemplazo a Graciela del Rosario Taddei, quedando en consecuencia el directorio compuesto de la sig. forma: Presidente: Alberto Julio Taddei y Director Suplente: Graciela del Rosario Taddei.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 6/5 Nº 111.111 v. 6/5/97

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/ 92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de abril de 1997 ha calificado con la categoría "1" las acciones de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. Se trata de acciones ordinarias clase B de VN$ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 3.00, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.24.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones en oferta primaria cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Esta calificadora se abstiene de hacer un juicio de valor sobre la liquidez, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención regirá hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la calificación se basa exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Este último se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, piso 5º. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 6/5 Nº 111.044 v. 6/5/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
(Registro Nº 3 CNV)
I.G.J. 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de abril de 1997, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S.A,. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución N 11.598 del 23 de enero de 1997 otorgándole la calificación de categoría "AA(-)". La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.31, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.31; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.59; los indicadores financieros adicional es al 31/12/96 (liquidez 0.51, rentabilidad -3.63 %, —último ejercicio— endeudamiento 1.25, y endeudamiento a largo plazo 0.64); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda calificada dentro del país.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 6/5 Nº 111.043 v. 6/5/97

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS
Sociedad Anónima

18/9/61, Nº 2072, Fº 297, Lº 54, Tomo A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/10/96 y de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José A. Esteves. Vicepresidente Primero: Guillermo M. Yeatts. Directores: Manuel J. Ordóñez, Martín Castro, J. Robert Mehall, José A. Martínez de Hoz, Timthy J. Fretthold, Adolfo García y Gil H. Radtke.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 6/5 Nº 111.088 v. 6/5/97

CARILOO DE LLORENTE
S.A.

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y en la reunión de Directorio del 20 de noviembre de 1996 se designó al directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Saturnino María Llorente. Vicepresidente: Fernando María Llorente. Director Titular: Pablo María Llorente. Director Suplente: María Llorente de Caride. Asimismo se designó como Síndico Titular a Osvaldo Moscardini y como Síndico Suplente a Damián Fernando Beccar Varela.

Vicepresidente - Fernando Llorente

e. 6/5 Nº 111.022 v. 6/5/97

"C"

CHARGE
S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados
Expte. 6-34892

Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Lotería Nacional del día 26/04/97.

Orden: 1º Premio: Nº sorteo: 423
Orden: 2º Premio: Nº sorteo: 308
Orden: 3º Premio: Nº sorteo: 995
Orden: 4º Premio: Nº sorteo: 607
Orden: 5º Premio: Nº sorteo: 319
Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 6/5 Nº 35.002 v. 6/5/97

CHOCOLATES BARILOCHE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Insc. RPC 13.2.73, Nº 84, Fº 72, Lº 78, Tº "A" de Est. de S. A. Nac. Por esc. 305 del 17.4.97, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: a) Poder Especial a Mario Oscar Pianelli y Laura Herminda Zabala, otorgado por esc. 913 del 18.10.95, Fº 4148, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC 8.2.96, Nº 32, Lº 79, de Poderes y b) Poder Gral. a Héctor Oscar Jacobo, otorgado por esc. 1237 del 12.12.96, Fº 7496, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. 20.1.97, Nº 14, Lº 79 de Poderes.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 6/5 Nº 111.000 v. 6/5/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA
S.A.

Hace saber por un día, que según asamblea del 31.10.96 y posterior reunión de directorio de igual fecha, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Sebastián Bago; Vicepresidente: Juan Carlos Bago y Directores titulares: Héctor Raúl Ferro y Daniel Ricardo Salazar. Todos con mandato por dos ejercicios. Autorizada.
Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 6/5 Nº 110.995 v. 6/5/97

CONSULTORA TECNICA
S.A.

Por Asamblea del 21/11/96 renunciaron: Juan C. Piccininno, Eduardo M. López y Jorge E. Feresin. Se nombró Presidente: Mario R. Fernández, Vicepresidente: Jorge G. Carballeda y Dir. Supl.: Marcelo F. Bentolila. Por Asamblea del 29/11/96 renunció Jorge G. Carballeda. Nº 4536 Lº 114 Tº A de S.A.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/5 Nº 56.869 v. 6/5/97

CUSENIER
S.A.I.C.

ARNALDO ETCHART
S.A.

Se comunica por el término de ley que CUSENIER S.A.I.C. ha resuelto su fusión por absorción con ARNALDO ETCHART S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a CUSENIER S.A.I.C. con efectos al 1º de enero de 1997. Datos de inscripción: CUSENIER S.A.I.C.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1896 bajo el Nº 2195, folio 393, libro 8, tomo "A", de Estatutos Nacionales; ARNALDO ETCHART S.A. Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 8 de marzo de 1989, bajo el Nº 760, del libro 106, tomo "A", de Sociedades Anónimas, Domicilio de CUSENIER S.A.I.C. y ARNALDO ETCHART S.A.: Lima 229 Capital Federal. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes según balance especial al 31 de diciembre de 1996: CUSENIER S.A.I.C.: activo $ 88.223.423, pasivo: $ 62.868.400; y ARNALDO ETCHART S.A.: activo $ 24.649.314, pasivo: $ 25.199.034. Fecha del compromiso previo de fusión: 25 de febrero de 1997 fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: CUSENIER S.A.I.C.: Acta de Directorio del 20 de febrero de 1997, Acta de Asamblea del 17 de marzo de 1997 y ARNALDO ETCHART S.A.: Acta de Directorio del 25 de febrero de 1997, Acta de Asamblea del 24 de marzo de 1997. Reclamos de ley; Lima 229, Capital Federal. Se informa asimismo que en la misma asamblea que aprobó el compromiso previo de fusión se decidió aumentar el capital social de CUSENIER S.A.I.C. de $ 13.159.370 a $ 23.158.200, reformando en consecuencia el art. 4 de los estatutos sociales.
Autorizada - Graciela L. Arena
e. 6/5 Nº 111.027 v. 8/5/97

"D"

DIE KOLNISCHE RUCK COMPAÑIA DE REASEGUROS
S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 4706, Libro 109, Tomo A de S.A. con fecha 10/07/91. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 24 de abril de 1997, se designaron los miembros del Directorio de DIE KÖLNISCHE RÜCK COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.; y por Acta de Directorio Nº 47 de fecha 25 de Abril de 1997 se distribuyeron los respectivos cargos, quedando el Directorio así constituido: Alberto Alfonso Sáenz (Presidente); James E. Gustafson (Vicepresidente), Adrián Francisco Javier Hope (Director Titular) y Ariel G.R. Fernández Dirube (Director Suplente). Comisión Fiscalizadora: Julio P. Naveyra (Síndico Titular), Armando Riopedre (Síndico Titular), Osvaldo H. Canova (Síndico Titular), Miguel C. Blanco (Síndico Suplente), Ignacio A. González García (Síndico Suplente), Diego M. Niebuhr (Síndico Suplente). El Directorio.
Presidente - Alberto Alfonso Sáenz
e. 6/5 Nº 111.116 v. 6/5/97

DISTRIBUIDORA ULSTER
S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1611768. El Directorio de DISTRIBUIDORA ULSTER S.A. en su sesión del 6/3/1997, por acta pasada al fo. 10, aprobó por unanimidad el cambio de su sede social a Boulogne Sur Mer Nº 323, 1er. piso "A", Cap. Federal.
Autorizado - Natalio Liberman
e. 6/5 Nº 56.914 v. 6/5/97

"D"

DIXMAR
S.A.

Hace saber que por acta del 12/3/97 designó Presidente: Guillermo Cañete. Vicepresidente: Juan Carlos Olmedo. Suplente: Guillermo Rubén Steyer. En reemplazo de los renunciantes: Evangelina Blanco y Norma Edith Cepeda. Expediente Nº 1.631.209.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 6/5 Nº 111.130 v. 6/5/97

"E"

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Expte. 624856. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de abril de 1997 correspondió:

1º PREMIO: 423
2º PREMIO: 308
3º PREMIO: 995
Presidente - Benjamín Svetliza
e. 6/5 Nº 111.134 v. 6/5/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 24/4/97 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (C.I.E. S.A.). Calificación otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura histórica de gastos financieros, cobertura proyectada de gastos financieros, los indicadores adicionales, grado de riesgo del sector, posición de la empresa en su industria y las características de la administración y propiedad. Se analizan también los resguardos y las garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Ofic. 4.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 6/5 Nº 110.993 v. 6/5/97

"F"

FACTORING SERVICE & TRADING
S.A.

Por asamblea ordinaria 1 del 22/4/97 obrante a fs. 11 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 1, se designó Presidente a Hugo Juan José Bortoluzzi y Director Suplente a Jorge Mario Domenichetti, asamblea unánime art. 237 L. 19.550.
Autorizada - M. López Lahirigoyen
e. 6/5 Nº 111.151 v. 6/5/97

FRIGORIFICO LAFAYETTE
Sociedad Anónima

Res. 31/97 de la S.A.G.P. y A.: Solicitud de Inscripción en el Registro de Matriculados (Ley 21.740).
Solicitud: Matarife Abastecedor de Vacunos - Exportador - Cámara Frigorífica - Despostadero - Fábrica de Carnes y Productos Conservados - Propietario.
Razón Social: FRIGORIFICO LAFAYETTE S.A. con domicilio en Lafayette Nº 1740 Capital Federal, C.P. 1286. Titulares: Presidente, Sr. Raúl Alberto Tiraboschi, DNI. 5.215.242, Vice-Presidente, Sr. Miguel Angel Tiraboschi, DNI. 21.822.728 y Directores Titulares Sres. Facundo Patricio Tiraboschi, DNI. 22.028.256 y Roberto Coco DNI. 04.980.683.
Presidente - Raúl Alberto Tiraboschi
e. 6/5 Nº 110.988 v. 6/5/97

"G"

GAHAN Y CIA.
S.A.

Consignatarios de Hacienda, San Martín 424 4º Piso Capital Federal. Solicitan la reinscripción en SENASA. El Sr. Erico G. Gahan —Presidente— y el Sr. Miguel A. Gahan —Vice presidente—.
Presidente - Erico G. Gahan
e. 6/5 Nº 110.046 v. 6/5/97

"H"

HIPERBAIRES
S.R.L.

Por esc. del 7/4/97 f. 231 Reg. 1339 Cap., los socios gerentes Jorge Emilio Schmidt y Hernán Fabio Correa Morales renunciaron al cargo de gerentes y se ratificó por unanimidad en dicho cargo al socio Rubén David Petcoff, originariamente designado en el contrato social.
Autorizada - López Lahirigoyen
e. 6/5 Nº 111.149 v. 6/5/97

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON
S.A.

Nº de Registro: 13.848: Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha 9 de enero de 1996, se ha designado al Sr. Rodolfo Hirsch como Presidente; al Sr. Ricardo Pedro Weil como Vicepresidente; al Sr. Pedro Aníbal Aldo Gustavo como Director Titular y al Sr. Horacio César Madou como Director Suplente.
Miguel A. Emery
e. 6/5 Nº 110.998 v. 6/5/97

ITSA
Sociedad Anónima

REDUCCION DE CAPITAL

A los fines dispuestos por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24/4/97 de ITSA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle La Rioja 301, Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/7/78, bajo el Nº 2136, del Libro 80, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, aprobó el aumento de capital social de $ 21.000.000 a $ 37.000.000 y su reducción a $ 21.000.000. Valuación del activo y del pasivo al 30/9/96: Antes de la reducción: $ 41.805.544,82 y $ 0. Después de la Reducción: $ 41.805.544,82 y $ 16.000.000. El Directorio.
Presidente - Osvaldo M. Setuain
e. 6/5 Nº 111.155 v. 8/5/97

"J"

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Avisa que por escritura del 4/12/97 se revoca el poder otorgado con fecha 2/3/95 a los Sres. Mario Mazzei; Carlos Alberto Storni; Enrique Oscar Nielsen; Oscar Edmundo Manzano; Zenon Ramón Tymczyssyn y Teresa Caseres.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 6/5 Nº 111.125 v. 6/5/97

"L"

LA MACIEGA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
(Nº de Reg. IGJ 40.815)

La Asamblea Extraordinaria de fecha 25-03-97 aprobó la Fusión por incorporación de LA MACIEGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA, a SULZBURG S. A., y en consecuencia la disolución anticipada de la Sociedad, sin liquidación.
Autorizada - Ana I. Garda
e. 6/5 Nº 111.121 v. 6/5/97

LA NUEVA PROVISION
S. R. L.

Se comunica que por resolución de la Asamblea de Socios de fecha 24 de marzo de 1997 efectuada por el total (100%) del Capital Social, la sociedad resolvió: 1) Disolver la sociedad que tenían constituida bajo la denominación de "LA NUEVA PROVISION S. R. L.", cuyo contrato se encuentra inscripto con fecha 14 de febrero de 1994, bajo el número 823 del libro 99, en el Registro Público de Comercio, en el libro de S.R.L. 2) La designación del liquidador Srta. Elsa Brinati, C. I. 3.593.418.
Autorizado - Elsa Brinati
e. 6/5 Nº 110.989 v. 6/5/97

LEBREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/96, los accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1 Ley 19.550) 2) Designar como liquidador a Jorge Enrique Molinero. Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/3/97, los accionistas resolvieron: 1) Aprobar el Inventario y Balance de Disolución (Art. 103 Ley 19.550) 2) Aprobar el Balance Final (Art. 109 Ley 19.550) 3) Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Autorizada - Montenegro Noelio
e. 6/5 Nº 111.119 v. 6/5/97

LUBRAFAMILIA
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro
Expte. G. 37.929

Sorteo 26/04/97 Símbolo: 3423
El Directorio.
Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 6/5 Nº 111.136 v. 6/5/97

LUBRAFAMILIA I
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 26/04/97 Símbolo: 423
El Directorio.
Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 6/5 Nº 111.135 v. 6/5/97

"M"

MANUFACTURA DON ALBERTO
Sociedad Anónima

Reunión del Directorio del 19-3-97: se resuelve la emisión de títulos de acciones definitivos representativos del capital social de $ 80.000,00 y ofrecimiento en canje en reemplazo de los certificados provisorios de acciones oportunamente entregados a los accionistas en cumplimiento de lo resuelto en la reunión de directorio del 12/8/96.
La Presidenta
e. 6/5 Nº 111.034 v. 8/5/97

MANUFACTURA DON ALBERTO
Sociedad Anónima

Asamblea Unánime y reunión de Directorio del 15-11-96: 5 direc. tit.: Estela Beatriz Peña, Mirta Andreucci, Lidia C. Villeta, Jorge F. Penissi y William A. Street. Síndico titular: Cdor. Raul Roger, Síndico suplente: Dr. Carlos E. Tenaillon. Presidente: Estela Beatriz Peña. Vicepresidente: William A. Street.

Presidenta - Mónica C. Rovat
e. 6/5 Nº 111.033 v. 8/5/97

MARIANO PAZ Y ASOCIADOS
S. A.

Inscripción 22/5/85, Nº 4318 L 100, T. A. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/95 y Acta de Directorio del 28/12/95 pasada a Escritura Pública Nº 96 de fecha 22 de abril de 1997 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente; Mariano A. Paz Eduardo Alfonso Paz: Director.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 6/5 Nº 111.099 v. 6/5/97

MARIFRAN INTERNACIONAL
S. A.

Escritura 122-23.04.97. Asam. Gral. Ordin. 02.04.97. Se resolvió: 1) la reelección de los sgtes. Directores Titulares: por el grupo A: Alfonso Carlos Laferrere y Julián Ezquerro; por el grupo B: Juan Angel Ratto y por el grupo C: Pablo Picci. 2) establecer en 3 el núm. de Directores Suplentes siendo elegidos por el grupo A: David Alberto Perednik, por el grupo B Daniel Alberto Gurrieri y por el C: Pedro José Militello. 3) la reelección de J. L. Schettini y J. Gutierrez Taborda para ocupar los cargos de Síndicos Titular y Suplente respectivam. Acta. Nº 151-07.04.97. El Directorio quedó conformado de la sgte. forma: Presidente: Pablo Picchi, dom: Paraguay 577, 4º, Cap.; Vicepresidente: Juan Angel Ratto, dom: Florida 537, 22º, Cap.; Directores Titulares: Alfonso Carlos de Laferrere, dom: Sarmiento 643, 7º Cap. y Julián Ezquerro. Directores Suplentes: Pedro José Militello, David Alberto Perednik y Daniel Alberto Gurrieri, todos domicls. en Paraguay 577, 4º piso, Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 6/5 Nº 110.048 v. 6/5/97

MARILAO
S. A.

En cumplimiento con la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Art. 8 punto 5 se hace saber que la firma MARILAO S. A. ha solicitado la matrícula de matadero ante el Registro de Matriculados de la ONCCA. Sede de sus negocios sita en Parque Industrial, localidad Coronel Suarez, Provincia de Buenos Aires. Sus Directores Titulares son Sandra Mercedes Martínez y Pedro Rolando García Inostroza.

Presidente - Sandra Mercedes Martínez
e. 6/5 Nº 110.987 v. 6/5/97

MARTIN AVIATION GROUP INC.

La empresa MARTIN AVIATION GROUP INC., constituida e inscripta según las leyes del Estado de Florida, EE.UU, el 3/5/94 Registrada bajo el Nº P94000038823, en la reunión de Directorio de fecha 31/01/97, elevada el 24/4/97 a escritura pública Nº 97, ante el Registro 901, Cap. Fed., decidió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el art. 118, Ley 19.550; 2) Designar Representante legal a cargo de la sucursal Argentina al Sr. Arturo Nelson Brownell Mackenzie. 3) No asignar capital a dicha sucursal. 4) Fijar la sede social de la Sucursal Argentina en 25 de Mayo 611, Piso 3º, Of. 3, Bloque II, Capital Federal.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
e. 6/5 Nº 111.028 v. 6/5/97

MATERFLEX
Sociedad Anónima

Escritura: 24/4/97. Por asamblea y reunión de directorio del 27/10/95, se ha elegido el directorio como sigue: Pte. Ernesto Weyrauch; Vice: Eduardo Aaritóbulo Karavias; Dir. tit.: Miguel Angel Sammartino y Ricardo Weyrauch.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 6/5 Nº 56.872 v. 6/5/97

"N"

NAZARENO IOMMI E HIJOS
S. R. L.

EN LIQUIDACION

Por acto privado los Srs. Guillermo Sabino Iommi, L.E. 3.234.277; Eliseo Anselmo Iommi, L. E. 3.240.032, Marcelo Enrique Iommi, L. E. 3.248.634, Hugo Domingo Iommi, L. E. 5.555.395, Marino José Iommi, DNI 1.487.968; y Quinto Angel Iommi, L. E. 3.231.445, resuelven liquidar la S. R. L. citada por unanimidad de los socios, percibiendo el saldo del capital social, por cada uno la suma de $ 968,50, conforme el Art. 101 y hasta el art. 112 de la ley 19.550. Designan liquidador al Sr. Alberto Tuma Garbé, con domicilio en calle Cabildo 1464, P. Baja, Capital liquidado y actualizado por las inflacciones años 89 y 1.990: $ A. 46.549.800

e. 6/5 Nº 56.931 v. 6/5/97

NUIR
S. A.

Por Esc. del 25-4-97, se protocolizó Acta de Asamblea del 27-2-97 y Acta de Directorio Nº 6 del 28-2-97, por la que se designaron nvas. autor.: Presidente Carmen Claudia Oliva, Director suplente: Graciela Beatriz Valdez.

Escribana - Carolina E. Paz
e. 6/5 Nº 56.908 v. 6/5/97

NURI IZON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripción de la Sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12/12/79, bajo el número 4498, Libro 90, Tomo A de Estatutos de S. A. Que por escritura de fecha 7/4/97, pasada ante la escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al folio 695 del Registro 1500 a su cargo, se protocolizó la disolución de la sociedad de acuerdo al art. 94, inciso 5 de la Ley 19.550, tomándose el día 4/11/96 como fecha en la que la sociedad ha quedado disuelta y entrado en estado de liquidación, designándose al Directorio como liquidador de la misma, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea número 33 de fecha 4/11/96. Domicilio social: Lavalle 715, 2º piso B, Capital Federal.

Escribana - Ana María Valdez
e. 6/5 Nº 111.124 v. 6/5/97

"P"

PATANE Y MOREIRA
S. A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 14 de enero de 1997 designó nuevo Vicepresidente en reemplazo y por renuncia del anteriormente nombrado, para el ejercicio 1996/1997, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Director Presidente: Jorge Norberto Patané; Director Vicepresidente: Dolores Pita.

Escribano - Roberto J. Rodríguez Elesgaray
e. 6/5 Nº 111.140 v. 6/5/97

PRIVILEGIAR
S.A.
de Capitalización y Ahorro

Nº 1.594.814. Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S.E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
Abril 26-4-97	423

Los Bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650 - Capital Federal - Teléfono 816-1616.

Apoderada - Elena Leticia de Chantada
e. 6/5 Nº 111.156 v. 6/5/97

PROMETEO SISTEMAS

S. R. L.

Complementaria del recibo Nº 44-56264 de fecha 23-4-97; Avisa que el capital se publicó $ 400 y el correcto es $ 1.000.-

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 6/5 Nº 111.126 v. 6/5/97

"R"

REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES
S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17-2-93 bajo el Nº 1094, Lº 112, Tº A de Estatutos Nacionales, con sede social en la calle Sarmiento 336, 6º piso de Capital Federal y conforme al artículo 83 de la Ley 19.550, comunica por tres días, que con fecha 3-3-97 suscribió con la sociedad "REPUBLICA PROPIEDADES S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7-2-92 bajo el Nº 702, Lº 110, Tº A de Estatutos Nacionales y con sede social en la calle Sarmiento 336, 3º piso de Capital Federal, un compromiso previo de fusión por absorción, el cual fue aprobado por los Directores de ambas sociedades con fecha 5-3-97 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de las mismas con fecha 16-4-97, mediante el cual "REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A." sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, capital y domicilio social, incorpora a "REPUBLICA PROPIEDADES S.A.", sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. La fusión no requiere aumento del capital de la sociedad incorporante. La valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades fusionantes al 31-12-1996, según Balances Especiales de Fusión, es el siguiente: "REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.": $ 100.621.842,22 y $ 96.692.933,76 respectivamente y "REPUBLICA PROPIEDADES S.A.": $ 1.276.483,16 y $ 4.950.- respectivamente.

Escribano - A. Tachella Costa
e. 6/5 Nº 111.036 v. 8/5/97

REPUBLICA PROPIEDADES
S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7-2-92 bajo el Nº 702, Lº 110, Tº A de Estatutos Nacionales, con sede social en la calle Sarmiento 336, 3º piso de Capital Federal y conforme al artículo 83 de la Ley 19.550, comunica por tres días, que con fecha 3-3-97 suscribió con la sociedad "REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17-2-92 bajo el Nº 1094, Lº 112, Tº A de Estatutos Nacionales y con sede social en la calle Sarmiento 336, 6º piso de Capital Federal, un compromiso previo de fusión por absorción, el cual fue aprobado por los Directores de ambas sociedades con fecha 5-3-97 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de las mismas con fecha 16-4-97, mediante el cual "REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A." sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, capital y domicilio social, incorpora a "REPUBLICA PROPIEDADES S.A.", sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. La fusión no requiere aumento del capital de la sociedad incorporante. La valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades fusionantes al 31-12-1996, según Balances Especiales de Fusión, es el siguiente: "REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.": $ 100.621.842,22 y $ 96.692.933,76 respectivamente y "REPUBLICA PROPIEDADES S.A.": $ 1.276.483,16 y $ 4.950.- respectivamente.

Escribano - A. Tachella Costa
e. 6/5 Nº 111.040 v. 8/5/97

RODOLFO S. ROJAS E HIJOS
S. A.

(Inscrip. 15-11-83, Nº 8489, Lº 99, S.A.). Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 19-4-96, se designaron Directores: Presidente: Rodolfo Néstor Rojas; Vice-Presidente: Elsa Josefina Rojas de Maiale; Director Titular: Fany Catalina Mora de Rojas; Eduardo José Maiale; Fernando Fabián Maiale; Director Suplente: Leandro Ariel Maiale; Carola Fany Rojas; María Fernanda Rojas; por Asamblea General Extraordinaria 3-12-96, se prescindió de la sindicatura, se aumentó el capital a $ 200.000, se reformó arts. 4 y 9.

Presidente- Rodolfo Néstor Rojas
e. 6/5 Nº 56.930 v. 6/5/97

"S"

SOL PETROLEO
S. A.
7-3-1982 Nº 2540 Lº 96 Tº A

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28-10-96 y de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera, Presidente: José A. Esteves, Vicepresidente primero: Guillermo M. Yeatts, Vicepresidente segundo: Manuel J. Ordóñez, Director secretario: Martín Castro, Directores titulares: J. Robert Mehall, José A. Martínez de Hoz, Timothy J. Fretthold, Joege J. Vives, Patrick Mc Conahy. Director Suplente: Jorge S. Sokol y José Fernández.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 6/5 Nº 111.098 v. 6/5/97

STANDARD & POOR/S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA

Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de abril de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa de Títulos de Mediano Plazo, autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 2 de abril de 1993 y acta de directorio de fecha 15 de abril de 1993, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 200.000.000.-, como "BBB". Tendencia: Estable.

*Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, ordinarias, clase B, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de septiembre de 1994 y acta de directorio de fecha 2 de agosto de 1994, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10.000.000.-, como "BB+". Tendencia: Estable.

*Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30.000.000.-, como "BBB". Tendencia: Estable.

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100.000.000.-, como "BBB". Tendencia: Estable.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Adecuada. 4.- Fortaleza de Cash-Flow: Adecuada. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

*Acciones Ordinarias en circulación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Las principales razones por las que se otorga estas calificaciones son las siguientes:

Capacidad de generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta.

Significado de la calificación "BBB": Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "BB":

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 6/5 Nº 111.103 v. 6/5/97

STANDARD & POOR/S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA

Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de abril de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 60.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switezerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario autorizado por Resolución del Directorio de fecha 25 de septiembre de 1996, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996 y 8 de enero de 1997, por un monto de U$S125.000.000.-, de Multicanal S.A. como "AA-".

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996 y 8 de enero de 1997, por un monto de U$S 125.000.000.- de Multicanal S.A. como "AA-".

*Programa de Obligaciones Negociables, aprobada por Acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1997 y Acta de Directorio de fecha 16 de abril de 1997, por un monto de U$S 350.000.000.- de Multicanal S.A., como "AA-"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco

e. 6/5 Nº 111.102 v. 6/5/97

STORK AMSTERDAM B.V. - SUCURSAL ARGENTINA

Esc. Nº 110, 21-4-97, Folio 803, Reg. 1158 Capital Federal; STORK AMSTERDAM B.V., domicilio real y legal en Amsterdam, Países Bajos; 31-10-96 resuelve: establecer sucursal en la República Argentina, art. 118 ley 19.550 - STORK AMSTERDAM B.V. - Sucursal Argentina; Alsina 943 9º Piso Capital Federal: Maarten Dirkzwager Pasaporte Nº 050515Z y Federico Heriberto Oberbeil C.I. Nº 4.604.024 representantes legales de la sucursal en forma conjunta o individual; sin capital asignado; 31 de diciembre; se otorga poder de representación en favor de los nombrados; el negocio de la sucursal y de su representante legal será el diseño, la producción y el suministro de maquinaria, equipo, instalaciones y otros productos técnicos y componentes relacionados y la comercialización de productos técnicos; además el desarrollo de acciones que se relacionen con, estén originadas en o conduzcan hacia lo arriba indicado.

Representante - Federico H. Oberbeil

e. 6/5 Nº 111.080 v. 6/5/97

"T"

TELEARGENTINA S. A.

Informa que la sociedad en Asamblea del 25-4-97 resolvió aceptar las renuncias como Director Titular y Suplente a la Sra. Mirta Ostrovsky y Humberto Delmás, respectivamente, y se designa como Directores Titulares a los Sres. Sergio E. Tonconogy y Edelmiro Otero, y como Director Suplente al Sr. Julio A. Tonconogy. Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

Vicepresidente - Edelmiro Otero

e. 6/5 Nº 111.050 v. 6/5/97

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A.

Transportadora de Gas del Sur S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "TGS"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, 5º piso, Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 24 de noviembre de 1992 en Buenos Aires, Argentina, con un plazo de duración que expira el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, emitirá la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo, garantizadas mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses cientocincuenta millones) (la "Primera Clase"), bajo un Programa de Obligaciones a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 17 de febrero de 1997 y del Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de febrero de 1997. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la presentación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 es de Ps. 794.495.283 (millones de pesos setecientos noventa y cuatro cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y tres) compuesto por 405.192.594 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "A" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción; 365.467.831 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "B" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción y 23.834.858 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "C" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 1996, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de Ps. 1.063.969.333 (millones de pesos mil sesenta y tres novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres). La Primera Clase será emitida en dólares estadounidenses por un monto de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) y constará de una serie, de acuerdo al siguiente detalle: Serie A: (i) Títulos por un valor nominal de U$S 20.000.000 emitidos el 22 de abril de 1997 con vencimiento el 21 de julio de 1997; (ii) Títulos por un valor nominal de U$S 20.000.000 el 22 de abril de 1997 con vencimiento el 24 de julio de 1997; (iii) Títulos por un valor nominal de U$S 20.000.000 emitidos el 22 de abril de 1997 con vencimiento el 22 de julio de 1997; (iv) Títulos por un valor nominal de U$S 20.000.000 emitidos el 22 de abril de 1997 con vencimiento el 23 de julio de 1997; (v) Títulos por un valor nominal de U$S 20.000.000 emitidos el 22 de abril de 1997 con vencimiento el 25 de julio de 1997. La amortización de la Primera Clase se efectuará en dichas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. La Primera Clase se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad emitió: U$S 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta U$S 500.000.000 y U$S 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta U$S 350.000.000. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado con Bonos Argentina por un V/N de U$S 1.200.000 una deuda financiera. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 145 de fecha 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores.

P/transportadora de Gas del Sur S.A. - Jorge García

e. 6/5 Nº 111.060 v. 6/5/97

"U"

UNISTAR S. A.

Se hace saber que en la Asamblea de Accionistas y en la reunión de directorio del 26 de marzo de 1997, se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Directorio: Presidente: Haroldo Enrique Dahn (Clase A), Vicepresidente: Alejandro Faura (Clase B), Directores Titulares: Jorge Roberto de la Rúa (Clase B) y Antonello Tramonti (Clase A), Directores Suplentes: Miguel Bibbo (Clase A), Leonardo Mario Bryla (Clase A), Hugo Vismara (Clase B) y Jorge Sampietro (Clase B). Comisión Fiscalizadora: Titulares: Héctor Daniel Casal y Manuel Alvarez Trongé (Clase B) y Ernesto Gariglio (Clase A); Suplentes: Horacio Paya y Mario Lagrosa (Clase B) y Daniel Rennis (Clase A).

Abogada - Mariana Castrillo

e. 6/5 Nº 111.064 v. 6/5/97

"V"

VALCE S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber: Sorteo de 26-4-97:

1º PREMIO:	423
2º PREMIO:	308
3º PREMIO:	995
4º PREMIO:	607
5º PREMIO:	319

Presidente Directorio - David Daniel Valiente

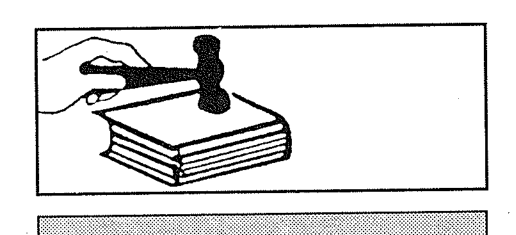
e. 6/5 Nº 111.133 v. 6/5/97

VYC S.A.

Por Esc. del 23-4-97, se protocolizó Acta de Asamblea del 1-4-97 y Acta de Directorio 4 y 5 del 27-3-97 y 4-4-97, en las que se designaron nvas. Autor. pres. Héctor Abel Rodríguez Vicepres. Martín Ricardo Pérez Castellanos, Dir. Sup. Francisco Claudio Domínguez, en reemplazo del renunciante Mariano Martín Márquez.

Escribana - Carolina E. Paz

e. 6/5 Nº 56.907 v. 6/5/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en México 3231/33 de Capital, un automotor marca Renault, modelo 12 TL/1985, motor Nº 2685702, chasis Nº 924-122138, Dominio: B-1.825.359, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 de 10,00 a 13,00 horas en México 3231/33, Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la compañía vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Marcantonio, Ana María.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

Osvaldo A. Bózzola, Martillero Público

e. 6/5 Nº 111.004 v. 8/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en México 3231/33 de Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD/1991 motor Nº BE070974, chasis Nº 9BWZZZ30ZMP224852, Dominio: W-079.752, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 de 10,00 a 13,00 horas en México 3231/33, Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la compañía vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Moreno, Margarita Mercedes.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

Osvaldo A. Bózzola, Martillero Público

e. 6/5 Nº 111.005 v. 8/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en México 3231/33 de Capital, un automotor marca Renault, modelo 18 GTX/1986, motor Nº 4650763, chasis Nº 934-12665, Dominio: X-524.423, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 de 10,00 a 13,00 horas en México 3231/33, Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la compañía vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Roldan, Danilo Jesus y Otra.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

Osvaldo A. Bózzola, Martillero Público

e. 6/5 Nº 111.006 v. 8/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en México 3231/33 de Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda/1993, motor Nº UN945728, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ056584, Dominio: N-095.730, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 de 10,00 a 13,00 horas en México 3231/33, Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la compañía vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es González, Juan Ramón.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.

Osvaldo A. Bózzola, Martillero Público

e. 6/5 Nº 111.007 v. 8/5/97

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en México 3231/33 de Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda/1991, motor Nº UN932773, chasis Nº 8AVZZZ30ZLJ204050, Dominio: U-089.828, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 de 10,00 a 13,00 horas en México 3231/33, Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes

adeudadas, y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la compañía vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Gimenez, Héctor Eduardo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, Martillero Público
e. 6/5 Nº 111.008 v. 8/5/97

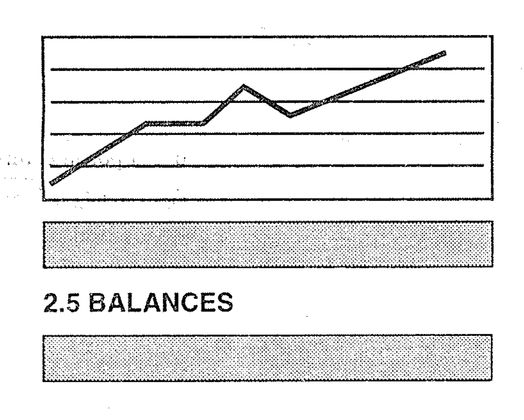
Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FIN. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio, subastará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,00 horas en México 3231/33 de Capital, un automotor marca Renault, modelo 18 GTL/1987, motor Nº 2721683, chasis Nº 932-25680, Dominio: L-066.778, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 de 10,00 a 13,00 horas en México 3231/33, Capital. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes adeudadas, y los gastos, trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la compañía vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Sosa, Oscar Agustín.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Osvaldo A. Bózzola, Martillero Público.
e. 6/5 Nº 111.009 v. 8/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de Capital Federal, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "S.A. DE ATLANTICO c/CORBELLINI, DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.301, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 9 de mayo de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato 10, año 1995, motor marca Fiat 30A20001646284, chasis Fiat ZFA23000005127771, dominio ALY 661, el que conforme acta de secuestro (fs. 28) se encuentra con un bollito debajo bisagra puerta trasera izquierda y rayado en guardabarros trasero izquierdo, rayado panel izquierdo inferior y panel de puerta delantera izquierda, puerta lateral derecha con pequeño bollo, tiene alarma y barra antichoque, no tiene criquet ni rueda de auxilio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Montes de Oca 639, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.205. Comisión: 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, Secretario interino.
e. 6/5 Nº 111.145 v. 8/5/97

Edicto aclaratorio: En el aviso publicado los días 29/4/97 al 2/5/97, recibo Nº 110.419, se deslizó un error: donde dice F 100 modelo 1986, debe decir modelo 1994. INVERCRED S.A., remate día 14 de mayo de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.
e. 6/5 Nº 111.154 v. 8/5/97



2.5 BALANCES

— ACLARACION —

LA INDUSTRIAL COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/96

En la edición del 21 de abril de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Estado de Resultados, punto B, Egresos Financieros,

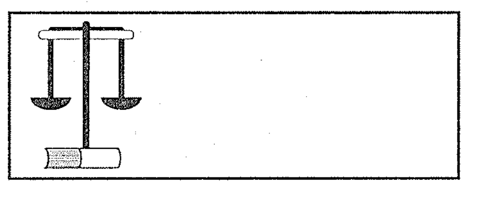
DONDE DICE:	$	U$S	TOTAL
Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	0	1	1
DEBE DECIR:			
Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera	0	11	11

En el punto G. Gastos de Administración

DONDE DICE:	$	U$S	TOTAL
Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	297	0	297
DEBE DECIR:			
Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	297	0	297

Nº 109.315

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ADOLFO PASCUAL DE SIMONE y doña AMANDA RAQUEL DIAZ de SIMONE. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 25 de marzo de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/4 al 29/4/97.
e. 6/5 Nº 56.073 v. 8/5/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, a cargo del Doctor José Antonio Charlín, sito en Uruguay 714, piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSA MARIA ANDREA PAULA UTARD. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/2 al 20/2/97.
e. 6/5 Nº 102.489 v. 8/5/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Planta Baja de la Capital Federal, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón a la fiadora SUSANA LEONOR LEVY (DNI. 10.463.176) a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en el contrato de locación acompañado y a SONIA PALMIRA ORDENEZ VIVAR (DNI. 92.824.110) para que dentro del mismo plazo manifieste si es locataria de la locadora y en su caso, acompañe el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva según documentación adjunta (arts. 525 inc. 2do. y 526 del C.P.C.) y nómbrase en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial una vez certificada la incomparencia de los mismos, en autos: "CALVO DE CAMPODONICO, SUSANA MARTA c/ORDENEZ VIVAR, SONIA PALMIRA y Otros s/Cobro de Alquileres".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Silvia Noemí De Pinto, secretaria.
e. 6/5 Nº 111.067 v. 7/5/97

Nº 73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103 de la Capital Federal, sito en calle Alsina 1418, Piso 2º Capital Federal (Civil), cita por diez días al Sr. BORDON JOSE MIGUEL, para que conteste la demanda entablada por YOLANDA MOLFESE de NAVAS, en autos caratulados "MOLFESE DE NAVAS YOLANDA c/NISI ERNESTO y Otros s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 6/5 Nº 56.903 v. 7/5/97

Nº 83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia Susana Zabotinsky, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días al Sr. RUBEN DARIO TRIUNFO DENIS para que se presente en los autos WILFINGER LILIANA ROSA c/TRIUNFO DENIS RUBEN DARIO s/Divorcio Ordinario a contestar demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente y defienda en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 6/5 Nº 56.906 v. 7/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 33, de Capital Federal, cita y emplaza por noventa días a ACHILLI MOTORS S.p.A., para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "COVAL S.A. c. ACHILLI MOTORS S. p. A. s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (arts. 145 y 343 del C.P.R.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/5 Nº 56.862 v. 7/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, cita y empláza por dos días a JUAN DOMINGO ROMERO, en autos "BANCO QUILMES S.A. c/ ROMERO, JUAN DOMINGO s/ Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho durante cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/5 Nº 56.865 v. 12/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SONNIA BEATRIZ FRANCIA COSTA, de nacionalidad uruguaya, D.N.I. Nº 92.290.938 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria
e. 6/5 Nº 111.077 v. 6/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 de la Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59 sita en Lavalle 1638, 5º piso Capital Federal en la causa Nº 54.871 seguida por el delito previsto y reprimido por el art. 128 del C.P. a DICARLO RAUL cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ambrosetti 120 4º Piso Depto. E de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 17 de abril 1997. Atento lo manifestado precedentemente, líbrese oficio al Señor Direc-

tor del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado DICARLO RAUL a comparecer al Tribunal a efectos de estar a derecho, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, Secretario."
e. 6/5 Nº 184.476 v. 12/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.650 seguida por el delito previsto en el Decreto Ley 6618/57, cita y emplaza a RAUL ALBERTO ZACARIAS, argentino, de 45 años de edad, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 8.393.034, con último domicilio real en Heredia 1100 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 16 de abril de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez.
Miguel A. Sabino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.478 v. 12/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 52.568 seguida por infracción al Decreto Ley 6618/57, cita y emplaza a AARON SCHOCHTER, apodado "El Rusito", con prontuario serie L.E. 72.123, con último domicilio en Sanabria 1260 piso 2º depto "F" de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 18 de abril de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez.
Miguel A. Sabino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.480 v. 12/5/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 52.193 seguida por hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a RICARDO FABIAN CRUZ y JORGE ALBERTO GOMEZ con último domicilio en la calle Yerbal 3000 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordena su captura. El auto que ordenar el presente dice: ///nos Aires, 22 de abril de 1997. ... emplácese a los imputados ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mi: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.481 v. 12/5/97

La señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638 5º piso de la Capital Federal en la causa Nº 50.060 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— a GERARDO ORELLANA MUÑOZ, cuyo último domicilio conocido es Pilcomayo 1702 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado GERARDO ORELLANA MUÑOZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 14 de abril de 1997. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por El Oficial Notificador a fs. 46/47 vta., a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado GERARDO ORELLANA MUÑOZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
Miguel A. Sabino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.483 v. 12/5/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.606 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del C.P.—, cita y emplaza a LUIS ENRIQUE FELICIANO RODRIGUEZ, peruano, de 29 años de edad, soltero, con último domicilio real en Pavón 1964, Timbre "B" primer piso de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 16 de abril de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez. Ante mí: Miguel Sabino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.484 v. 12/5/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL GUINEZ HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.137 que se le sigue por hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1997
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 6/5 Nº 184.488 v. 12/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ROBERTH JAHIR FERNANDEZ, quien deberá comparecer ante este Tribunal; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo; Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 25 de abril de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/5 Nº 184.446 v. 12/5/97

Emplácese a JUAN TRUJILLO CHIRINO, que deberá comparecer ante éste Tribunal; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo; Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 25 de abril de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/5 Nº 184.448 v. 12/5/97

Emplácese a PAULO CONTRERAS GONALEZ, que deberá comparecer ante éste Tribunal; Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo; Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación.
Secretaría Nº 8, 25 de abril de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/5 Nº 184.450 v. 12/5/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 49, sito en la calle Lavalle 1268 P 4º Capital, a cargo de la Dra. Silvia Susana Pincini y cuya Secretaría es desempeñada por la Dra. María Cristina Navarro, en los autos caratulados: "TOLABA JUANA ROSAQ c/CERUTTI VALENTIN RODOLFO s/Sucesión s/despido" que tramita por ante este Juzgado cita y emplaza a los herederos del demandado CERUTTI VALENTIN RODOLFO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio y de nombrar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
María Cristina Navarro, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.486 v. 6/5/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace sabe que la Sra. STRIZIK BERNARDINA, de nacionalidad checoslovaca tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "STRIZIK, BERNARDINA" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata
La Plata, 24 de abril de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 6/5 Nº 56.863 v. 7/5/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL VELIZ de quien se carecen de más datos personales y OSCAR FRANCISCO VELIZ, titular del D.N.I. 11.906.168 último domicilio en Sta. Eulalia y F. Artea s/nº de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presenten ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificados, a efectos de prestar declaración indagatoria —Art. 294 del C.P.P.N.— bajo el apercibimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada, declararlos rebeldes y ordenarse su detención —Art. 288 del C.P.P.N.— . Motiva el presente proceso la infracción a la ley 23.737. Solicito se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N.
San Martín, 18 de abril de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.389 v. 12/5/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIO DI MOIA para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de enterado y bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación), en razón de estar imputado al delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley 24.241, en la causa caratulada "DI MOIA, CLAUDIO p/Infracción a la Ley 24.241", en la causa Nº 1245 del Registro de la Secretaría Nº 5 de este Juzgado.
San Martín, 23 de abril de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 6/5 Nº 184.367 v. 12/5/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suárez Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 947, caratulada "SOSA JUAN BAUTISTA y Otros p/Inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS ANDRES PEREZ, D.N.I. Nº 27.155.054, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 18 de abril de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 6/5 Nº 184.390 v. 12/5/97

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Alicia Cánepa (Subrogante), en la causa "DEMARCHI, ENRIQUE BLAS y Otros s/Inf. art. 282 del CP en función del 42 CP", Expediente Nº 140/96, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar ampliación de su declaración indagatoria al Sr. ENRIQUE BLAS DEMARCHI, cuyo último domicilio conocido es Catamarca Nº 1744 de la localidad de Villa María —Pcia. de Córdoba—, imputado por infr. al art. 282 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)
Santa Rosa, 25 de abril de 1997.
Alicia C. Cánepa, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.494 v. 12/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso Preventivo. Expte. Nº 2602/94", se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, Marzo 7 de 1997. Autos y vistos: ... Considerando: ... resuelvo: I) Prorrogar la junta de acreedores en los autos 'TEXTIL LULES S.A. s/Conc. Preventivo', para el día 30 de mayo de 1997 a hs. 10 en los estrados del Juzgado, conforme lo considerado. II) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el diario de publicaciones legales y en otro de gran circulación conforme y bajo las exigencias de los arts. 28 y 29 de la L.C. bajo apercibimiento de ley. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez".
Ricardo Dante Torres, Secretario judicial interino.
e. 6/5 Nº 56.941 v. 12/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por 2 días que en autos caratulados "DE CARLO MARCONI S. A. s/ Quiebra" Expediente 60.189 por resolución del 16 de abril de 1997 se dio por presentado el Proyecto de Distribución y se puso a disposición de los interesados. Dado, firmado y sellado a los 21 días del mes de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/5 Nº 184.439 v. 7/5/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao 635 6º P. de Capital Federal comunica por 5 días la quiebra de INDUVIAL S. A. con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 825 - piso 6º Of. 602, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el

día 12 de junio de 1997, ante el Síndico Contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618 - 2° C de Cap. Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de agosto y 23 de septiembre de 1997 respectivamente. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en plazo de 5 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 6/5 Nº 184.368 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 8 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de ADRIAN F. NOVARA (D. N. I. 18.155.917) en los autos caratulados ADRIAN F. NOVARA s/ Quiebra, expte. 72.987 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de junio de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, EDUARDO SIMON AKOSKIN, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8, Dto. 54, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto de 1997 y 19 de septiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.382 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 20 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SEFIC S. A. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 72.190 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Conforme a la modificación de plazos dispuesta, los acreedores podrán presentar al síndico designado en autos Contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564 2do. piso, Dto. "C", los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de agosto de 1997 y 15 de septiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.383 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 8 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de KOROB, ALEJANDRO JORGE (D. N. I. 5.090.444) en los autos caratulados KOROB, ALEJANDRO JORGE s/ Quiebra, expte. 72.986 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de junio de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Panamá 976 piso 8 A, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de agosto de 1997 y 16 de septiembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.385 v. 12/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 1997 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ENTRENA, RICARDO, habiéndose designado síndico al Ctdr. Alegre, José, con domicilio en Viamonte 1592, piso 7° "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 6/5 Nº 111.019 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos caratulados "D'ANNUNZIO, HORACIO ALBERTO s/Concurso Preventivo" se declaró cumplido el acuerdo y concurso preventivo. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 6/5 Nº 56.894 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635 Piso 1 de Capital Federal, en los autos caratulados TAIBO, MARIA ISABEL s/ Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) Que con fecha 20 de marzo de 1997 se decretó abierto el concurso preventivo de TAIBO, MARIA ISABEL, 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. Jorge G. Gobet, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 10 Of. 1002 de Capital Federal, hasta el día 14 de mayo de 1997, 3) los informes que establece el arts. 35 y 39 se presentarán los días 27/06/97 y 25/08/97 respectivamente. 4) Señálase audiencia para el día 28/10/97 a las 9,30 hs., para la celebración de la audiencia informativa, art. 14 inc. la Ley 24.522. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la concursada para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 6) Decrétese la inhibición general de los bienes de la concursada, anotándose la misma en los registros respectivos.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/5 Nº 111.129 v. 12/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de F. A. P. Y. A. SRL, decretada con fecha 11/04/97. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/9/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 22/8/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/5 Nº 184.370 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FORESTADORA DEL NORTE S. A., decretada con fecha 18/4/97. El síndico actuante es el Contador José López Pin con domicilio constituido en la calle Beacheff 1370, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25/9/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 28/8/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/5 Nº 184.369 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de FORESTAL SAN PEDRO S. A., decretada con fecha 18/4/97. El síndico actuante es el Contador Carelli Gilberto Nicolás con domicilio constituido en la calle Maipú 631, 2° "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25/9/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 28/8/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/5 Nº 184.371 v. 12/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 1997, en los autos caratulados "YVES CHANTAL S. R. L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de YVES CHANTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/4/92, bajo el Nº 3050, L° 96, T° 55), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de junio de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 26 de junio de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 22 de julio de 1997 y 16 de setiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P. B.: "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L. C.).
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Víctor A Vivono, secretario.
e. 6/5 Nº 184.332 v. 12/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de abril de 1997, se decretó la quiebra de CURRIES, ERNESTO FERMIN L. E. 4.510.963 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle San Martín 933, 5° "R", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/6/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3° L. C. Q.).
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 6/5 Nº 184.335 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que se ha declarado finalizado el concurso de PRECISION MECANICA S. R. L., se ha tenido por concluida la intervención de la sindicatura y se ha decretado la cesación de las medidas previstas en el artículo 66 de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/5 Nº 56.884 v. 6/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "CAPUCINES SA s/Quiebra", que con fecha 16 de diciembre de 1996 se regulan los honorarios de la síndica Rosa C. Falduto en la suma de $ 500, del letrado patrocinante Ricardo A. Borthwick en $ 80, del letrado apoderado del acreedor peticionante Dr. Eugenio Durante en $ 50, los del escribano Jorge A. Laporta en $ 120 y los del letrado apoderado de la fallida Dr. Raggio en la suma de $ 40. Asimismo se hace saber que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos final. Expido el presente en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/5 Nº 184.434 v. 7/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6to., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos caratulados "ARBESTOS S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto convocar a licitación para la venta de las marcas Rancagua —registro 1456546— y Registros 1456543/544 y 545 de propiedad de la fallida. Dicho llamado licitatorio se realiza sin base y al mejor postor. La presentación de las ofertas deberán ser hechas ante el Tribunal, en sobre cerrado y dentro de los diez días hábiles subsiguientes a la última publicación de edictos. Tales ofertas deberán contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil; si se trata de una sociedad, deberá acompañar copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta deberá expresar el precio ofrecido (art. 205, inc. 5°, Ley 24.522). Se establece como garantía de mantenimiento de oferta, el diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, que deberá constituirse en efectivo mediante depósito judicial, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos en el Tribu-

nal en la fecha a establecerse una vez acreditada la publicación de edictos. La adjudicación caerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto. Dentro del plazo de diez días desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente debe pagar el precio; perdiendo, si no lo hiciere, su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. Publíquese por dos días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.372 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6to., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos caratulados "COSMELIMP S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto convocar a licitación para la venta de las marcas Economix, Nº 1.357.371, clase 03 Internacional de propiedad de la fallida. Dicho llamado licitatorio se realiza sin base y al mejor postor. La presentación de las ofertas deberán ser hechas ante el Tribunal, en sobre cerrado y dentro de los diez días hábiles subsiguientes a la última publicación de edictos. Tales ofertas deberán contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil; si se trata de una sociedad, deberá acompañar copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta deberá expresar el precio ofrecido (art. 205, inc. 5º, Ley 24.522). Se establece como garantía de mantenimiento de oferta, el diez por ciento (10 %) del precio ofrecido que deberá constituirse en efectivo mediante depósito judicial, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos en el Tribunal en la fecha a establecerse una vez acreditada la publicación de edictos. La adjudicación caerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto. Dentro del plazo de diez días desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el oferente debe pagar el precio; perdiendo, si no lo hiciere, su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. Publíquese por dos días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1997.
La Secretaría.
e. 6/5 Nº 184.373 v. 7/5/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-04-97 se ha decretado la quiebra de TURISMO Y SALUD S.R.L. inscripta en la IGJ, el 7/04/87 bajo el Nº 1770 Lº 87 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de junio de 1997 presenten al síndico Serra Marta Susana con domicilio en la calle Corrientes 2143 13º Piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Roberto Veinberg (D.N.I. 202.456) y María Volkoff de Veinberg (D.N.I. 10.306.451). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: TURISMO Y SALUD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/5 Nº 184.422 v. 12/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1997 se decretó la quiebra de MAMPUESTO S.A. con domicilio en Perú 440 8º piso Capital Federal, en autos caratulados MAMPUESTO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 26.940 siendo el síndico designado Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en Tte Gral Perón 1558 5º piso Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 24 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 20 de agosto de 1997 y el día 1º de octubre de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/5 Nº 184.443 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de GIORGI DE MONTIEL IRMA con domicilio en Nogoyá 3967, Capital Federal, en autos caratulados GIORGI DE MONTIEL IRMA s/Quiebra, Expte. Nº 26.075 siendo el síndico designado Bertolasi Luis María con domicilio constituido en Cerrito 1070 10º "140" Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 19 de mayo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2 de julio de 1997 y el día 11 de septiembre de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/5 Nº 184.444 v. 12/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Papa, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "DEPARTAMENTO UNIDAD UNO PLANTA BAJA AL FRENTE DEL EDIFICIO CALLE SEGUROLA 3423 CAPITAL FEDERAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", habiendo sido designado síndico la Cdora. Martha Magdalena Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349 Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 18 de julio y 15 de septiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 L.C., y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.). Deberá entregar al síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Raúl A. Taillade. Juez.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/5 Nº 184.441 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa en los autos caratulados ARTES GRAFICAS PLANETA S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 3 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS PLANETA S.A. y que hasta el día 5.6.97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en 25 de Mayo 460, 2do., Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.8.97 y 17.9.97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/5 Nº 184.453 v. 12/5/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado JARAST ADRIAN HORACIO s/Quiebra que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 36 (ley 24.522). Ellas son: 26 de mayo de 1997, y el informe general correspondiente el día 10 de julio de 1997 y a los fines del pronunciamiento del art. 36 L.C. el día 9 de junio de 1997. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/5 Nº 184.377 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado BASILE AMERICO s/Quiebra que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 5 y 36 (ley 24.522). Ellas son: 27 de mayo de 1997, y el informe general correspondiente el día 11 de julio de 1997 y a los fines del pronunciamiento del art. 36 L.C. el día 11 de junio de 1997. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/5 Nº 184.378 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado "SASSON DAVID s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 (Ley 24.522). Ellas son: 27 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997, respectivamente. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.379 v. 12/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica en el expediente caratulado "ORGANIZACION LARRALDE SRL s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 (Ley 24.522). Ellas son: 23 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997, respectivamente. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.380 v. 12/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, por la Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester hace saber por 5 días que en fecha 26 de marzo de 1997 se ha declarado la quiebra de ALVEZ LUIS ALBERTO con domicilio en Goncalvez Díaz 1058 PB "D" de Capital Federal y comercial en Olavarría 302 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 15 de mayo de 1997 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 29 de mayo de 1997 para concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El día 30 de junio de 1997 el síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC. El Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 LC el 15/7/97, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26/8/97. El síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC) el día 26/8/97 y hasta el 9 de setiembre 1997 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro de las 72 horas todos los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acredite cumplimiento de requisitos del art. 86 LC, dentro de las 24 hs entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación, y dentro de las 48 horas el fallido deberá constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los 25 días del mes de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/5 Nº 184.440 v. 12/5/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

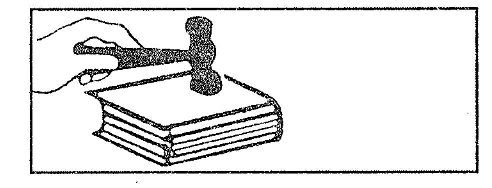
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/5/97 - Vence: 8/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	Marcelo L. Gallo Tagle	11/04/97	ANTONIO DURAN	56.749
3	U	Dolores Miguens	18/04/97	RAFAEL DANIEL NAJMANOVICH	56.740
3		Marcela L. Alessandro	24/04/97	EMMA MARIA CAPURRO DE GONZALEZ	56.837
5	U	Eduardo Antonio Collazo	21/04/97	AQUILINA ANTA Y TERESA CATALINA LIOTINI	56.788
11	U	María M. Viano Carlomagno	17/04/97	EDUARDO FERNANDEZ	56.840
11		María M.Viano Carlomagno	21/04/97	MARIA LIDIA MERCEDES ORELLI	110.929
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	17/04/97	AIDA REMPEL DE NAVAS	56.759
15	U	Beatriz E. Scaravonati	11/03/97	MARIA JAMEDI	56.752
19	U	Alejandro G. Petrucci	21/04/97	PABLO DARATENAS	56.786
19	U	Alejandro G. Petrucci	21/04/97	CONSTANCIA ZILINSKAS	56.787
21	U	Luis Guillermo Köhler	22/04/97	DIONISIO RUIZ, BALBINA RUIZ Y DIONISIO INOCENCIO RUIZ	56.826
21		Luis Guillermo Köhler	15/04/97	ZELAYETA, MARIA ANGELICA Y PEREZ, JOSE	56.832
27	U	Roberto Parrilli	17/04/97	JOSE ALBERTO CABRERA	56.742
28	U	Mónica C. Fernández	17/04/97	ANGELA DE LUCIA	56.796
29	U	Fernando Cesari	21/04/97	LETICIA ANDREA VERALDI	56.739
30	U	Alejandro L. Pastorino	16/04/97	AQUILES OSVALDO BRENTA	56.774
31	U	Ricardo Adolfo Leyba	10/04/97	NICOLAS RINALDO	56.746
32		José Benito Fajre	16/04/97	FELIX HERRERO	56.843
33	U	Clementina del Valle Montoya	22/04/97	ALBETO LUIS BOTTAZZI	56.761
33	U	Clementina del Valle Montoya	18/04/97	DAYSI HAYDEE ACHINELLY	110.830
35	U	Alejandra D. Abrevaya	18/04/97	CORALLO, ALBERTO	56.789
35	U	Alejandra D. Abrevaya	16/04/97	JACOBO ZULAR	56.845
40		Carlos E. Antonelli	18/12/95	ITALIA BARBIERI	56.782
41	U	José Antonio Charlin	22/04/97	PEDRO LAMORTE E IRLANDA BASELLO	110.946
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	28/04/97	MIGUEL ANGEL POSE	110.915
44	U	Gustavo Perez Novelli	18/03/97	VICENTE JERONIMO LOPEZ	56.799
45		Marsa S. Sorini	14/04/97	PAULA INUNCIAGA	56.835
45	U	Marisa S. Sorini	21/04/97	LUCIA MARIA CERLES	110.832
49		Virginia Simari de Landó	23/04/97	RAUL GUILLERMO DUVERGES	110.928
51		Jorge A. Cebeiro	18/04/97	PABLO GUSTAVO RUEDA	56.768
51		Jorge A. Cebeiro	04/04/97	MATIAS CASTILLO	56.797
52	U	Silvia N. de Pinto	21/04/97	ALBERTO AMERICO	110.833
53	U	Elsa Isabel Miranda	21/04/97	RONALDO JOSE BANFI	56.735
54	U	Javier Fernández	18/04/97	LAURA TORELLA CLOTILDE MICHELI	56.741
59		Javier Fernández	19/03/97	ALEJANDRO ALBERTO FERNANDEZ	56.821
60	U	María Delia E. de Osores	11/03/97	ANTONIO JUAN TOMASELLO	56.795
60		María Delia E. de Osores	22/04/97	SOFIA GALATEA MALTEZOPULOS O SOFIA GALATEA DEIRMENTZOGLU DE MALTEZOPULOS O SOFIA GALATEA DEIRMENTZOGLOU DE MALTEZOPULOS	56.801
61	U	Eduardo José Gorris	11/04/97	CARLOS ALBERTO ARAOZ DE LAMADRID	56.756
61		Eduardo José Gorris	16/04/97	GUALA TOMAS	56.780
61	U	Eduardo José Gorris	25/04/97	MARIA LAURA LOPEZ	56.827
63	U	Jorge E. Beade	23/04/97	MODESTO GONZALEZ	56.790
63	U	Jorge E. Beade	24/04/97	INES CASTRO	56.822
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	22/04/97	ADAN ARENA	56.748
65	95	Rubén D. Orlandi	24/04/90	MARIA LO GIUSTO	110.962
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	15/04/97	LUISA DI YORIO	56.755
68	U	Patricia Barbieri	25/04/97	HECTOR BECKERIG	56.806
70	U	Julio Alfredo Auliel	21/04/97	MANUEL DIAZ	56.779
70		Julio Alfredo Auliel	18/04/97	MARIO ARTURO NUÑEZ MACHADO	56.828
72	U	Daniel H. Russo	01/04/97	CHIARELLO FRANCISCO	56.747
72	U	Daniel H. Russo	17/04/97	BYUNG BU MIN	56.794
72	U	Daniel H. Russo	21/04/97	MOISES BERKO JABLKOWSKI	56.814
73		Dolores Miguens	07/04/97	ZAIDA CASTELLS	56.812
74	U	Juan A. Casas	14/04/97	MARTINA RUPEREZ	56.793
74	U	Juan A. Casas	21/04/97	RAMON JOSE VALLINA	110.927
75	U	María Inés Lezama	18/04/97	JULIO ENRIQUE ALONSO	110.885
79		José Luis López Castiñeira	22/04/97	MARIA DELIA GINOCHIO	56.736
79		José Luis López Castiñeira	22/04/97	ROSALIA ARGENTINA RAFAELA GERONIMA LUPO	56.757
91	U	Alberto Ugarte	22/04/97	FERREIRA, LUIS ALBERTO	56.769
94	U	Eduardo Parody	17/04/97	PEDRO FIASCHE	56.745
94	U	Eduardo Parody	18/04/97	DOMIGNO CLEMENTE ALDERETE	110.891
96	U	Eduardo E. Cecinini	22/04/97	LUCIA CARAVELLO Y AMERICO RICARDO GHILLINI	56.750
97	U	Déborah B. Aleandri	24/04/97	RUBEN GUELFAND	56.808
97		Déborah B. Aleandri	22/04/97	ARCIERI, SARA ELIZABETH	56.820
100		Celia Angeles Pérez	21/04/97	HUGO ALBERTO BLANCO	56.738
100	U	Celia Angeles Pérez	24/04/97	MARIA ASUNCION URETA	110.861
103	U	Eduardo A. Villante	26/11/96	LORENZO FAVIERI	56.737
103	U	Eduardo A. Villante	22/04/97	ALCIDES BASILIO BRAVO	110.883
109	U	María C. Bourgués Capurro	18/04/97	DAVID MELAMED	56.743
109	58	María C. Bourgués Capurro	21/04/97	FELISA RUDY	56.815
110	U	Juan C. Benincasa	18/04/97	ALFREDO GRISOLIO	56.800

e. 6/5 Nº 81 v. 8/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días: en los autos caratulados "ZUBIZARRETA JORGE c/ SOTELO SEBASTIAN CESAR y Otra s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 83.839/95, que el Martillero Público Don Juan Miguel Penazzi rematará el día 22 de mayo de 1997, a las 10:00 horas en la calle Humberto Primo 2042/46 un inmueble sito en la calle Hilario Ascasubi 1923, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Unidad Funcional 2. El mismo está compuesto de la siguiente manera: Al mismo se accede a través de un pasillo, en razón de que el inmueble constatado se encuentra edificado al fondo de la parcela, encontramos primeramente un patio de regular dimensión y posteriormente una edificación en forma de "L" compuesta de las siguientes comodidades: Cocina amplia; comedor; tres dormitorios y un baño; por una escalera se accede a una terraza sin ningún tipo de construcciones, se encuentra ocupada por la compadeciente, María Esther Fernández de Bello quien manifestó poseer C. I. 8.703.133, su esposo y un hijo del matrimonio, mayor de edad. El estado de conservación es malo. Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. U, Manz. 135, Parc. 13 Unidad Funcional/2-00-02-01-01. Deudas: Municipalidad de Avellaneda a fs. 188 al 14/03/97: $ 596,94.-, Aguas Argentinas: a fs. 171 al 28/02/97 $ 13,92.-, OSN: al 11/03/97 a fs. 174 $ 49,19.-, Rentas de la Pcia. de Buenos Aires a fs. 129 al 94/01 al 96/04 al 21/02/97 $ 178,81.- 17/01 al 21/02/97 $ 23,99 96/02 al 96/04 al 21/02/97 $ 81,93.- 93/03 al 96/01 al 21/02/97 $ 421,14.- Base $ 8.000.-. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Dejándose constancia que quien resulte adquirente de la subasta, se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble a subastase a cargo de quien resulte adquirente, debiendo depositar el producido en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de la suscripta y en la cuenta de autos, o entregar la suma dada en concepto de seña directamente al acreedor, debiéndose exigir al comprador al momento de suscribir el boleto de compra venta la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado. Hágase saber que el adquirente en la subasta queda autorizado a abonar el remanente al acreedor hipotecario en la forma directa al momento de la escrituración, debiendo depositar en autos, en la forma prevista precedentemente el 30 % del monto de la subasta a los fines de garantizar los derechos arancelarios de los profesionales intervinientes y el remanente que exceda el crédito del actor en la oportunidad prevista por el art. 580. No procederá la compra en comisión conforme lo dispuesto por el art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441. El bien podrá visitarse el día 19 y de mayo de 1997 en el horario de 14:30 a 16:00 horas. Más datos y constancias en el Expte. Buenos Aires a los 25 días del mes de ... de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 6/5 Nº 111.143 v. 7/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, comunica por dos días, en los au-

tos caratulados: "AGUIRRE FLORENTINA y Otros contra BEIBE BENJAMIN y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 42.601/96) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 12 de mayo de 1997, a las 12.20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles nro. 1624/26, (sin chapa municipal), entre los nros. 1618 y 1630 de la Capital Federal. Las medidas del lote de terreno s/ título de fs. 58/63, corresponden a: 8,66 mts. de frente al N. E.; 37,728 mts. en su costado S. E.; 31,135 mts. en su otro costado N. O.; 3,84 mts. en su contrafrente al S. O. y demás formando un ángulo obtuso en el contrafrente existe un lado que corre del SSO a NNE que mide 8,70 mts. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 59, manzana 38, parcela 3. Inscripción dominial matrícula nro. 15-20.776. Título de propiedad glosado a fs. 58/60. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 87, consta de: garage, oficina, amplio local, con baño para el personal, patio abierto, cocina instalada, y dos pequeños baños para el personal de dirección, montacarga, en planta alta, un amplio local; todo en buen estado de conservación. Libre de ocupantes. Puede visitarse los días 8 y 9 de mayo de 1997, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 76 al 2/10/96, años 1995/1996, de $ 2.182,70. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 44 al 27/8/96, años 1995/1996, de $ 2.626,88 , fs. 68: OSN no registra deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 105.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano nro. 550, piso 6º, (Palacio de Justicia), de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, abril 23 de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 6/5 Nº 111.101 v. 7/5/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MARTINO, GUILLERMO DARDO y Otro c/ GOMEZ, VICENTE OMAR s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 94.256/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de mayo de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, en las inmediaciones de la Estación Mármol, Pcia. de Bs. As., identificado como Lote 2 de la Manzana 77, con frente a la calle La Rioja Nro. 1728 entre Bynnon y Nother, Matrícula 46.482; N. C.: C. I, S. J, M. 456, P. 2; que mide 8,66 mts de fte. por 25,98 mts de fondo. Sup. 224,99 m2; que adeuda: Municipalidad $ 115,13 al 31/10/96 y Rentas $ 171,94 al 28/11/96 y $ 140,51 al 29/11/96; no contando con Servicios Sanitarios suministrados por OSN y no registrando deudas de Aguas Arg., de la constatación efectuada por el Martillero surge que se trata de un inmueble con frente a la calle La Rioja (mejorada de tierra) sin número, frente al 1742, entre la Bynonn y Norther de Mármol, Pdo. de Ate. Brown, Pcia. de Bs. As., y que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una construcción nueva de dos plantas, a la cual le faltan algunos detalles para su total terminación. Su planta baja posee un local con dos cortinas metálicas de aproximadamente 13 x 7,50 mts. con un baño precario, un depósito de 11 x 4 mts y fondo de tierra de 12 x 5 mts. La planta alta, es un departamento al que también le faltan detalles para su total terminación como ser el balcón, los sanitarios, etc., el que se compone de un living-comedor, 4 habitaciones, baño y cocina con terraza. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 20.550,- Seña 30 %. Comisión 3 % y Sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C. P., y depositar el saldo dentro de 5to día de aprobado el remate. La parte acreedora se encuentra autorizada en caso de resultar compradora del inmueble a subastar, a compensar la seña con el monto de la ejecución hasta la concurrencia de la suma menor. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de abril, y sábado 10, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 6/5 Nº 111.147 v. 7/5/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 490 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "SEJATOVICH de FERNANDEZ MATILDE LEONOR c/ AYALA OSCAR ROLANDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 109.776/95) que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345 7º piso "B", tel. 811-9243/9836, rematará el día 20 de mayo de 1997, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Planta Baja de esta Capital Federal, la finca sita en la calle Santa Rosa de Lima Nº 2567, entre las de Fray Castañedo y J. M. Romero, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote designado según plano 57-185-53 como lote 12 de la Manzana 31, el que mide 10 ms. de frente por 40 ms. de fondo, superficie 400 m2s., lindando por su frente al SE, con calle F, por su contrafrente al NO, con fondos del lote 27, por su costado NE, con lote 11, y por su costado SO, con lote 13. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. H, Chacra 31, Manz. 31g, Parc. 12. Inscripción: Matrícula Nº 35.872 del Partido de Tigre (057) a nombre del ejecutado Oscar Rolando Ayala. La finca, en estado de construcción, sin revestimiento en pisos y paredes, se desarrolla en dos plantas, en planta baja living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y jardín al frente, y al fondo de 8,66x25 ms., y en planta alta dos dormitorios y un baño sin construir; y se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 6 hijos. La vivienda posee aparato y línea telefónica Nº 726-1633, la calle donde se encuentra no tiene asfalto ni vereda, y la zona está lejos de ferrocarril y principales accesos a lugares centricos urbanos. Deudas: a fs. 86 Imp. inmobiliario al 25/04/96 $ 83,39; a fs. 110 Imp. municipal al 17/07/96 $ 1.945,30; a fs. 102 al 21/06/96 no registra deuda a Aguas Argentinas S. A.; y a fs. 106 O.S.N. informa que no provee servicios al bien. Déjase constancia que las deudas que existieren a la fecha de realización de la subasta por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente. Visitas: los días 15 y 16 de mayo de 1997 de 10 a 13 horas. Base: $ 16.700,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Imp. sellos Prov. Bs. As.: 0,5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 el Cód. Procesal, y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El art. 598 del Cód. Procesal no autoriza la compra en comisión.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
La Secretaria.
e. 6/5 Nº 111.161 v. 7/5/97

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 2do. Piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A. c/ MAI JORGE EDUARDO y Otros s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 60296/95, que el martillero, Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de mayo de 1997 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble ubicado en la Avda. Las Heras 2281/2281-a 2283 U. F. Nº 9 5to Piso de Cap. Fed. Nomec. Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Parc. 16, Manz. 24, Mat. 19-2995/09. Base de la subasta $61.595. (No se admitirán posturas menores a $ 100). Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado al mejor postor y en efectivo. Según constatación efectuada a Fs. 113/114, el bien se encuentra ocupado por el demandado su esposa y 3 hijos menores, y se compone de living comedor, un hall de entrada, una cocina con comedor diario, un dormitorio de servicio con baño, un dormitorio a un balcón cerrado, un baño y un dormitorio con otro baño. En general el estado de conservación es bueno. Hay constancias de deudas: Fs. 96 OSN al 4/10/96 $ 1.288,39, Fs. 90 Expensas 2/10/96 $ 18.934,80, Fs. 76 Aguas Arg. al 23/9/96 $ 1.399,55, Fs. 128 Alumbrado Barrido y Limpieza Municipalidad Cdad. de Bs As. al 13/12/96, $ 7.700,54. Se deja constancia que las deudas enunciadas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPC. Debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna, en la sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 6/5 Nº 111.148 v. 7/5/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6º piso de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANESTO BANCO SHAW c/ ODRIOZOLA JUAN EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 88.677/94), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 14 de mayo de 1997, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Pinamar, de la Provincia de Buenos Aires, en la esquina de la Calle Los Faunos, hoy E. Shaw y Del Melgacho, donde funciona el supermercado Gran Marco Polo. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. V; Mzna. 40-a; Pcla. 18. Matrícula 16.190 (124). Se trata de una construcción de PB, Subsuelo y piso 1º, sobre un lote de terreno de 505,95m2, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias surgen del título que se encuentra en el expediente. En la planta baja, a nivel de la Avda. E. Shaw, se desarrolla el salón ventas, accediendo por una rampa, desde la Avda. mencionada. Desde allí arranca una escalera que llega al primer piso, conformado por una losa en todo el entorno, que balconea sobre la planta baja, en parte con techo de machimbre y cuatro grandes cúpulas de acrílico que brindan excelente iluminación. Desde esta planta se accede a dos balcones sobre los frentes de ambas calles. La planta del subsuelo, cuenta con accesos por la calle Del Melgacho. En esta planta se encuentran, oficinas, depósitos, vestuarios, cocina y dos cámaras frigoríficas. El estado general del inmueble es bueno, con una adecuada adaptación hacia su uso específico. El inmueble se encuentra ocupado por su titular Juan Eduardo Odriozola, que lo dedica a la explotación mencionada, quien conforme el acta de constatación ordenada por S. S., el 15/10/97 ha sido intimado a desocuparlo dentro de los diez días, bajo apercibimiento de proceder, en caso contrario, al lanzamiento. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra. Base: $ 580.000; quien resulte comprador, deberá abonar en el acto del remate. Seña 30 %; Sellado de ley 0,50 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de La Nación, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, no procediendo la compra en comisión. Exhibición 10,11 y 12 de mayo de 1997, de 10 a 13 hs. Deudas: Rentas de la Pcia. Bs. As. al 31/5/96 $ 4.155,22; Municipales al 17/4/96 $ 2.817,35; Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. al 18/3/96 $ 33.231,77. Informes 372-9616, 371-5396.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 6/5 Nº 111.150 v. 7/5/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "STEFONI, ARMANDO ELIO c/ VERBISKY, RAUL ERNESTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 115.213/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de mayo de 1997, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Escobar, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., que es parte del Establecimiento "El Cazador", designado como Lote seis de la Manzana Tres, Matrícula 3669, N. C.: C. XII, S. D, Quinta 21, P. 6 que mide 48 mts. de fte. al OSO por 105 mts. de fondo. Sup. 5040 m2; que adeuda rentas $ 789,34 al 31/5/96 y Municipalidad $ 104,65 al 3/6/96 y $ 1.308,17 + 3.387,38 al 31/5/95. De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado propietario, su esposa y una hija menor de edad. Se trata de un inmueble con frente a la calle Gustavo A. Bécquer entre Santa Teresita y Lugones del barrio El Cazador de la ciudad y partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., denominada "El Susurro", a unos 150 mts de la calle principal y pavimentada Kennedy. Se trata de una finca con importante arboleda que mide 48 mts de frente por 105 de fondo. Aproximadamente a la mitad del terreno se encuentra la casa que se compone de un porch o galería cubierta, living, comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños y una pieza de varios destinos. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación, rodeando a la casa un amplio parque. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 99.223,60, seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de mayo de 10 a 12 horas exclusivamente.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 6/5 Nº 111.146 v. 8/5/97

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano Nº 490 4º Piso de Capital, comunica y hace saber por 2 días en los autos: "HALTMAN DE RAJNWAJN, ESTHER y Otro c/ RIOS EREÑU, HECTOR LUIS s/ Ejecución Hipotecaria —Exp. Nº 124.972/95— Reservado, que el Martillero Luis Robert Giordano (Te. 783-0715) rematará el día miércoles 14 de mayo de 1997, a las 10,30 horas en el salón de remates de la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital, Te. 941-4586, una casa-quinta denominada "La Castellana", sita en la calle De la Retranca Nº 1120 del Parque Leloir, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 5.007 metros cuadrados, comprende 6 lotes de terreno designados como Código: 101-78-72, Matrículas: 51242, 51243, 51244, 51245, 51246 y 51247. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. M; Quinta 8; Mzna. 8q; Parcelas: 1, 2, 4, 12, 5 y 3. Dicho terreno es un amplio parque-jardín arbolado, donde se ha edificado: 1.- Casa-chalet principal, con tejas francesas, vereda perimetral, galería al frente, ventanas con rejas y consta en P. Baja de: gran sala de estar con hogar y bar, cocina amplia, toilette, baño completo y un dormitorio: en P. Alta: escalera a habitación tipo buhardilla y escalera principal a galería interna ancha y un dormitorio amplio, todo en buen estado de conservación, tiene teléfono. 2. — Pileta de natación de tipo rectangular grande, con doble entrada y rodeada de baranda protectora. 3.— Una construcción amplia destinada a salón de juegos, depósito u otros usos. 4. — Casa habitación para casero, de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero. 5. — Quincho con asador, cuarto de herramientas y tanque de agua. Su propietario la destina como casa-quinta de fin de semana. Deudas: Servicios, Tasas y contribuciones a la Dirección de Rentas - Municipalidad de Ituzaingó, por los 6 lotes citados $ 2.179,70 al 18/02/1997 (Fs. 253/4/5/6/7 y 8). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A fs. 28 del "Incidente Desocupación", se fija el plazo de desocupación del inmueble a subastarse, en 10 días a contar desde la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base: $ 150.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo al contado y mejor postor, en el acto del remate. Exhibición: los días viernes 9 y sábado 10 de mayo de 1997, de 14,00 a 16,00 horas ambos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
María C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 6/5 Nº 111.142 v. 7/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGLIOLO VERONICA FABIANA s/Ejecución Prendaria", Expte.: 42.158/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 en el horario de 10 hs. a 13 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN 968891, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ075915, Dominio: C-1.746.711, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.295.- De no existir postor a la media hora saldrá sin base. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 23). Con cubiertas en estado de uso, 1 cubierta de auxilio, con herramienta sacarrueda, un criquet, con radio, sin pasacasete, con antena, acrílico delantero derecho roto, espejo retrovisor exterior izquierdo roto, puerta delantera abollada, goma delantera pin-

chada, pequeños detalles propios del uso, hay dos barrales, dos cubiertas solamente Pirelli en uso, una Fate y otra Firestone también en uso, tiene equipo de gas OXRSA también en uso con un cilindro, estado general bueno. Deudas: (Fs. 32) MCBA al 27-10-95 $ 710,02. Las deudas por patentes y multas impagas con el reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/5 Nº 111.096 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/ALVAREZ, ROBERTO MARIO s/Ejecutivo", Exp. 59.769, que el martillero Osvaldo J. E. Leveratto subastará el 14 de mayo de 1997, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso de propiedad del demandado ROBERTO MARIO ALVAREZ con frente a la calle Tte. Carlos Roetgen Nº 430, entre las de Pizzagalli y Jufré de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., matrícula folio 918/81, N.C.: C. IV, S. J, M. 313, P. 8B, Partida 138.007, que adeuda: Rentas $ 316,23 al 30/9/96; Municipalidad $ 659,03 al 19/9/96, no contando con servicios de OSN y no registrando deudas de Aguas Argentinas al 1/5/93. De la constatación surge que: la propiedad se encuentra ubicada en la calle Carlos Roetgen Nº 430, entre las de Pizzagalli y Jufré de Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., a la altura de la Avda. Vergara al 2000, cruce con el camino de cintura Ruta Nº 4, tratándose de dos casas en el mismo terreno. La del frente se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Boschetto conjuntamente con un hijo menor de edad en calidad de inquilina con contrato que vence el 18/12/97, y la segunda de las casas ocupada por la Sra. María Mercedes Sandoval, juntamente con su esposo en calidad de inquilina y sin contrato. La casa del frente que está sin revocar, consta de living comedor (4,50x5,50) con piso cerámico, cocina y comedor diario (4x3) piso alisado portland, dos dormitorios (3x3 c/u) con solo contrapiso preparado para alfombrado, baño (2x1,50) sin pisos ni revoque, garaje (10x3,80) sin piso ni revoque ni aberturas, y en la planta alta, dos habitaciones y un baño sin terminar (sólo paredes y techo), y los techos son todos de vigas con ladrillo zapo. En la parte del fondo del terreno hay otra vivienda que consta de living comedor (4,50x2,50), dos dormitorios (3,50x3), cocina (1,50x1,50) y baño (2x1,50), todo con piso cerámico, medidas aproximadas, techo de chapas de zinc con cielorrasos de machimbre, contando con los servicios de luz, gas natural y agua corriente sin obras sanitarias. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000,- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, y Sellado de ley (imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., y dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 9 al 13 de mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/5 Nº 56.944 v. 7/5/97

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez con sede en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUIZ RICARDO NESTOR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte.: 53.214, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital. El bien se exhibirá en: México 3231 de Capital Federal los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 en el horario de 10 hs. a 13 hs. el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo GOL GL, año 1992, motor de marca Volkswagen Nº 1236204, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZMT125006, Dominio: C-1.552.555. Base: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 51). En el que se encuentra y se exhibe. Deudas: (Fs. 71) Rentas al 13-11-96 $ 3.236,17. Entrega del bien previo pago total. Deudas a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de Capital Federal, de no hacerlo así operarán las normas del Art. 41 del Código Procesal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/5 Nº 111.094 v. 7/5/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando Rossi con sede en Diagonal R.S.Peña 1211 P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ARIAS, JULIO GABRIEL y Otra" s/Ejecución Prendaria Expte. 35.007 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a la 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1997 en el horario de 10,00 a 13, 00 horas el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UD935105, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ029517, dominio: L-084.182, sin base, al contado y al mejor postor, comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 31 Choque frontal que afecta ambos guardabarros delanteros y capot, óptica rota, paragolpe delantero roto y parrilla delantera con detalles propios del uso y radio marca Volks Line original del vehículo, posee alarma que se encuentra desconectada por efecto del choque. "El comprador deberá denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 6/5 Nº 110.090 v. 7/5/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CIUCCARELLI, RICARDO ALBERTO y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 97.618/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a la 9:30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1997 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº UN968728, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ075344, dominio: C-1.725.593, Base: $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % más I.V.A. sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 19) con cubiertas en estado de uso, con cubierta de auxilio en estado de uso, con crique, con radio pasacasette marca original, sin antena, golpeado guardabarro trasero izquierdo, bajo grilla golpeado, raspado en guardabarro delantero y puerta trasera del lado izquierdo. Deudas: (Fs. 49) al 13-2-97 $ 860,32. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/5 Nº 111.089 v. 7/5/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro con sede en la calle Diagonal R.S.Peña 1211 P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/WAYAR, CARLOS GUSTAVO s/Ejecución Prendaria" Expte. 60.519, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a la 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal. El bien se exhibirá en México 3231 de Capital Federal los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1997 en el horario de 10 hs. a 13.00 hs, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Senda, año 1992, motor de marca Volkswagen Nº UN 941938, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ033474, dominio: R-022.045, base, $ 3.672,57, seña 30 %, Comisión 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 37). Carrocería en mal estado por haber sido volcado, motor en funcionamiento, faro delantero roto y luces de posición rota, faro delantero sano, 2 faros traseros rotos, cuatro ruedas armadas, una Pirelli R/4, tres Pirelli P/400 175X13 en buen estado, sin rueda de auxilio, sin gato, sin llave de rueda, parrilla rota, con una radio marca Philips, pasacasette en mal estado, sin parabrisas, sin luneta trasera y sin asiento. Deudas: (Fs. 59) al 30-12-96 $ 85,14. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal, de no hacerlo así operarán las normas del Art. 41 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario
e. 6/5 Nº 111.097 v. 8/5/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Félix Blastre, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAURENS ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria" Expte. 42.265/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal. El bien se exhibirá en: México 3231 de Capital Federal los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1997 en el horario de 10 hs. a 13 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº 962.449, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ046699, dominio: B-2.545.011, Base: $ 2.099, seña: 30 %, comisión: 10 % más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 16) Pequeño golpe guardabarro trasero izquierdo, pequeña rayadura en luces plásticas trasera izquierda y pequeños detalles del uso diario, una radio marca Phillips, tiene una rotura tapizado delantero izquierdo, posee rueda de auxilio, crique, sacarrueda, el estado del vehículo es en general bueno. Las deudas por patentes impagas serán a cargo del comprador. Deudas: (Fs. 62) Liquidación Invalidada. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzoñ, secretaria.
e. 6/5 Nº 111.092 v. 8/5/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino con sede en la Calle Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLARDO 802 S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 67.444 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a la 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal. El bien se exhibirá en: México 3231 de Capital Federal los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 en el horario de 10 hs. a 13 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº UN 947147, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ063319, dominio: C-1.635.639, Base: $ 4.396,82, comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 25) Con radio pasacassette original, con antena, chocado en el frente sector izquierdo, rotas ópticas delanteras, roto ventilete trasero, no se puede abrir el baúl, ya que tiene forzadas las cerraduras motivo por el cual no se puede verificar si tiene cubierta de auxilio y elementos de cambio, chocado guardabarro, tiene rayaduras varias, acrílico trasero roto, cerradura baúl rota. "Al contado y al mejor postor". Deudas: (Fs. 69) al 16-12-96 $ 1.967,60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal, de no hacerlo así operarán las normas del Art. 41 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/5 Nº 111.091 v. 8/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en la calle Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed.), Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTUSCHI, DINO s/Quiebra s/Incidente de administración y realización de bienes por la sindicatura" Expte. Nº 59.548/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 15 de mayo de 1997 a la 13,45 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. los inmuebles ubicados en San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro que a continuación se detallan: 1º) Lote 14 de la manzana doscientos treinta y dos que mide al Norte 30 metros con el lote 15, al Sur 30 metros con el lote 3, al Este 15,02 metros con lote 2, al Oeste 17,65 metros, con calle. Superficie cuatrocientos noventa metros con cinco decímetros cuadrados: Nomenclatura Catastral: 119-2-F-2322-14, Tº 865, Fº 105, Leg. 159.502, Base: $ 13.9955,50. 2º) Lote dieciséis de la manzana doscientos treinta y dos, Superficie 450 m2., Nomenclatura Catastral: 19-2-F-232-16, Tº 865, Fº 105, Leg. Nº 105.503, Base: $ 14.253,80. 3º) Unidad Funcional Nº 7, Lote seis B, Manzana cero-cero-dos, sección P, Superf. 44,07 m2., Porcentual 8.33, Nomenclatura Catastral 19-1-P-002-6B-007, Tº 33, Fº 69, Leg. 502, Base: $ 8.337,90. Unidad Funcional Nº 8 forma parte de un inmueble sito en Colonia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro con frente a Exequiel Bustillo 13,00, Superficie 44,07 m2., Nomenclatura Catastral: 19-1-P-002-6B-008, Tº 33, Fº 69, Base $ 8.337,90. 50 % de Lote de Terreno ubicado en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, división de fracción V de la Fracción A del lote Pastoril 116, y que según plano aprobado por la Dirección de Catastro y Topografía, bajo la característica 522/79 se designa como Lote Uno de la Manzana doscientos treinta y dos que mide y linda: Lote Uno al Norte, Nomenclatura Catastral: 19-2-F-232-01, Tº 865, Fº 103, Leg. 159.501, Base $ 7.635,26. Se deja constancia que los lotes supra designados como Lote 14: Lote dieciséis y 50 % Lote de terreno, se hallan sujetos a una servidumbre sobre nacimiento y corriente de agua. Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Ofertas bajo sobre serán admitidas hasta las 10,00 horas del día hábil anterior a la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional, y se abrirán a las 12 horas del citado día en audiencia pública. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercero día de realizada la subasta ajustándose a lo previsto en el art. 571 del CPR. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 1997 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/5 Nº 184.437 v. 12/5/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. M. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLGUIN, SERGIO EUSEBIO s/Ejecución Prendaria" Expte. 28.043 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de mayo de 1997 a la 9:30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1997 en el horario de 10:00 a 13:00 horas el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UN 980391, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ024416, dominio: Q-069.751, Base: $ 1.500. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más I.V.A. sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 49 Vta.) se encuentra chocado en todo su frente (capot, techo, rota óptica izquierda, guardabarro delantero izquierdo) tiene golpeado y abolladura en el techo, falta bandeja de baúl, guardabarro trasero izquierdo rayado, faltan dos tasas de rueda, el motor tiene dificultades para arrancar, no tiene radio, pasacasette ni parlantes. Deudas: (Fs. 66) Rentas al 28-9-96 $ 1.466,65. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo previsto por el Art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta el día 9-5-97 a las 12 horas. Apertura de las mismas a las 12,30 horas de dicho día. Para el caso que la compra se realizara en comisión el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el Art. 571 del CPCC como así también el apercibimiento dispuesto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 6/5 Nº 111.093 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados GONZALEZ SILVIA NOEMI c/PALESTRO SCA.

s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 53.483 al 91/93, que el martillero Horacio N. Rodriguez Amoedo rematará el día 12 de mayo de 1997 a las 15.30 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes calle Arregui 2769/75 cinco tornos a revolver marca Apeka Nº 96, 667, 359, 375, 977 sin identificación de modelo; dos compresores de aire; marca Bologna Nº 3044 y otro Imaco Nº 1835 sin identificación de modelo; un torno mecánico marca Sheldon Machine Nº R 738; una agujereadora de banco marca Altea Nº 1002; respectivamente sin base, Seña 30 %, Comisión 10 % en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 104.6 del reglamento del fuero hasta el 9 de mayo de 1997 a las 12.00 hs. las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 133 y 580/84 del CPR. Los bienes se exhiben los días 7 y 8 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs. en la calle Arregui 2769/75 de Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732. Lavalle 1459, PB, Of. "15" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 6/5 Nº 111.018 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, por la Secretaría Nº 35 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "BODART JULIO OSCAR c/OLIVER JUAN BENITO s/Ejec. Hipotec." (Expte. Nº 30.353), que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Luis Labourdette, rematarán el 16 de mayo de 1997, a las 10,10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en el barrio de Villa del Parque, Avda. Alvarez Jonte 2911/13, Matrícula FR15-35271 de Capital Federal, a metros de la Avda. Nazca. Se trata de un inmueble con destino comercial, de PB y dos pisos, construida sobre un lote de 163,21 m2., cuyas medidas y linderos surgen del título incorporado al expediente. En PB 2 salones con 2 baños, en piso 1º terraza 3 habitaciones, baño y cocina, en el 2º piso, 2 habitaciones. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Base $ 60.000. Seña 20 %, Comisión 3 %, Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley, Art. 584 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto y es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 15/5/97 las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Deudas: Aguas Argentinas $ 237,45 al 18/9/95; ABL $ 27.895,02 al 21/9/95; OSN libre de deudas. Exhibición: 12, 13 y 14 de mayo de 1997, de 10 a 13 hs. Informes: 812-0587 / 372-9616.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 6/5 Nº 111.152 v. 12/5/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRAZZUOLO MARTHA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria Expte: 26.579, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 10 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal. El bien se exhibirá en México 3231 de Capital Federal los días 7, 8 y 9 de mayo de 1997 en el horario de 10 hs. a 13 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen en Nº UN 975922, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ012547, Dominio: B-2.613.482. Base: $ 2.523,71. Comisión: 10 % mas IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 16) con rueda de auxilio, criquet y llave saca rueda con el plástico de la luz trasero roto, con un spoiler suelto, con detalles propios del uso. Deudas (Fs. 26 y 27) al 3-12-96 $ 268,18 "al contado y al mejor postor" "entrega del bien previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal, de no hacerlo así operarán las normas del Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 6/5 Nº 111.095 v. 7/5/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

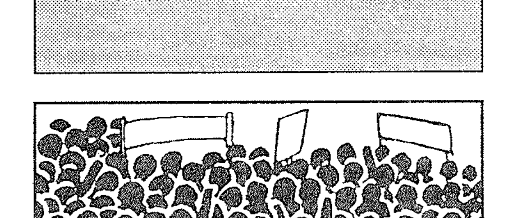
Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 34 a cargo del Dr. Jorge Ramón Gude, Secretaria Unica, desempeñada por la Dra. Liliana M. Tarbuch, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, 6º Piso de la Capital Federal en los autos: "SAGANIA, LILIANA NOEMI c/GESELL, SIRIO ROBERTO y Otros/Despido". Expte. Nº 13.413/88-6 comunica que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez rematará el 9 de mayo de 1997 a la hora 11 en Talcahuano 479 de la Capital Federal al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Av. 1 y Paseo 139 esq. E. de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. que se encuentra derruido, abandonado y desocupado (fs. 268 vta.) Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Secc. G, Mz. 7, Parcela 1-b a fs. 255. Superficie total 3.184 m2. 78dm2. Base a fs. 338 $ 88.436. Seña 5 %. Sellado 1 %. Comisión 3 % más IVA. Todo dinero efectivo. Autorízase a la actora a la adquisición del inmueble a subastarse y compensar el precio con el crédito de autos. El comprador deberá cargar con las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar. Deudas: Cevige Ltda. (fs. 300/19 (28-10-96) $ 9.873,16; M. V. G. fs. 331/37 (28-10-96) $ 26.288,42; Rentas Fs. 321/25 (24-10-96) $ 11.696,91. Transcurrida media hora sin que se presenten postores se subastará de acuerdo a lo establecido por el art. 585 del CPCC. Exhibición 5 y 6 de mayo de 1997 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Este edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y por dos días en los diarios Clarín y la Capital de Mar del Plata.

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Liana M. Tarbuch, secretaria.

e. 6/5 Nº 147 v. 6/5/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

CARTA ORGANICA DE LA UNION CIVICA RADICAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I

Artículo 1: Constituyen la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes, de ambos sexos, que se encuentren inscriptos en sus registros oficiales, y que adhieran a la profesión de fe doctrinaria y el preámbulo de esta Carta Orgánica; y asuman como regla de conducta individual el imperativo ético de las mismas.

CAPITULO II

Afiliación

Artículo 2: Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los ciudadanos y los extranjeros resientes habilitados para ejercer derechos electorales conforme la constitución de la provincia de Buenos Aires y la ley electoral que reglamente sus derechos y obligaciones que figuren inscriptos en los registros electorales correspondientes a la jurisdicción del respectivo comité, incluyendo en esa condición a los que no figuren por haber sido omitidos por error, o por haberse enrolado u obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquellos. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por incapacidades e inhabilidades prescriptas en las leyes electorales y de partidos políticos de la nación o de la provincia o hayan tenido notoria inconducta cívica.

Artículo 3: Podrán inscribirse en un registro especial, que llevarán los Comités de Distrito, en el carácter de simpatizantes los argentinos comprendidos en las edades de quince (15) a dieciocho (18) años y los extranjeros residentes de esas edades, que así lo soliciten y hubieren declarado su pública adhesión al programa y los principios sustentados por la Unión Cívica Radical.

Artículo 4: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica su ficha solicitud de afiliación, que implica la aceptación de las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de esta Carta Orgánica y del programa partidario.

El Comité de la Provincia dictará la reglamentación respectiva, en la que se incluirán necesariamente las siguiente condiciones:

a) igualdad de procedimientos en todos los comité de distrito;

b) Determinación de días y horas durante los cuales cada comité deberá permanecer abierto a esos fines;

c) justificación de la identidad del solicitante mediante la exhibición de su documento cívico de identidad;

d) entrega de la solicitud de afiliación, contra recibo en el que conste la fecha y la firma de la persona autorizada a tal fin que la recibe;

e) exhibición de la solicitud en lugar visible del comité receptor durante el plazo de diez (10) días, a partir de su presentación, a los efectos de que los afiliados puedan ejercer el derecho a deducir oposición, de la que se correrá traslado al solicitante por el plazo de tres (3) días.

Artículo 5: Las oposiciones sólo pueden fundarse y admitirse en la falta de los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica. Corrido el traslado conforme con el artículo anterior o negada la causal por el interesado, se fijará un plazo de diez (10) días para la recepción de las pruebas.

Artículo 6: Las solicitudes de inscripción serán consideradas y resueltas por el respectivo comité ante quien se deduzcan. Sólo podrán ser rechazadas con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. Su aceptación o denegación podrá ser recurrida ante el Comité de la Provincia dentro de los cinco (5) días siguientes al de la notificación del comité de distrito. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta (30) días siguientes al de su presentación o al vencimiento del plazo de prueba se considerarán admitidas.

Artículo 7: Los Comités de circuito podrán recibir solicitudes de afiliación de los ciudadanos y extranjeros residentes domiciliados en su jurisdicción. Los comités de la juventud tendrán igual facultad tratándose de ciudadanos y extranjeros residentes de dieciocho (18) a treinta (30) años que adhieran a su organización. Ambos organismos deberán remitir al Comité de Distrito dichas solicitudes, dentro de los diez (10) días de su recepción.

Artículo 8: Los afiliados podrán ser provistos por los Comités de Distrito de una libreta de afiliación que los identifique como tal. Los Comités de Distrito podrán delegar dicha obligación, en forma expresa, en los Comités de Circuito.

La libreta de afiliación tendrán una diagramación uniforme para toda la provincia; quedando sujeta a la reglamentación que a tal efecto dicte el Comité de la Provincia.

Artículo 9: La afiliación se extingue por: fallecimiento, renuncia, expulsión y/o inhabilitación producida en virtud de las causales aludidas en las leyes Nacionales y Provinciales.

Artículo 10: La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha en que se presentó la ficha-solicitud respectiva ante la autoridad competente. En los casos de afiliados, que la hubieren interrumpido para desempeñar funciones incompatibles con la actividad partidaria, el respectivo Comité de Distrito al pronunciarse sobre las solicitudes de reinscripción deberá computar en la antigüedad del solicitante el período de la interrupción, siempre que juzgue que durante ese intervalo no ha incurrido en actos de inconducta que contradigan los principios de la Unión Cívica Radical. La resolución es apelable ante el Comité de la Provincia.

CAPITULO III

Deberes y derechos del afiliado

Artículo 11: Constituyen deberes y derechos de los afiliados:

a) observar, respetar y hacer respetar los principios de la Unión Cívica Radical y la disciplina partidaria, mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) elegir y ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven;

c) colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales;

d) integrar las comisiones especiales y asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria;

e) comparecer ante el Tribunal de Conducta que lo requiera y colaborar con el cometido del mismo;

f) agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

CAPITULO IV

PADRONES, COMICIOS Y SUFRAGIOS

Artículo 12: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros a que se refiere el Artículo 2 y a la fecha del comicio podrán votar:

a) los afiliados que figuren en el padrón partidario al cierre y oficialización, previo a la convocatoria de elecciones internas;

b) los nuevos afiliados inscriptos dentro de los noventa (90) días de la fecha en que cumplen dieciocho (18) años;

c) los afiliados inscriptos en los registros de otro comité, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en los incisos a) o b);

d) los afiliados que desempeñando cargos electivos o funciones de gobierno en la Administración, para los que esta Carta Orgánica impone al pago obligatorio de contribuciones, se encontraren al día con las mismas.

Dicho padrón deberá ser dividido entre ciudadanos y extranjeros residentes y a su vez divididos por sexo.

Artículo 13: Cada Comité de Distrito tiene la obligación de rendir al Comité de la Provincia, en la primera quincena de enero y julio de cada año, la lista y fichas de los nuevos inscriptos y las bajas producidas. Con ellas y los inscriptos anteriores, la Junta Electoral de la Provincia integrará el padrón partidario, debiendo darle suficiente publicidad, sin perjuicio de la que le den los Comités de Distrito.

Artículo 14: En las primeras quincenas de febrero y agosto de cada año, todos los afiliados podrán deducir tachas e impugnaciones contra los inscriptos ante la Junta Electoral de la Provincia, la que deberá resolverlas dentro de los quince (15) días de recibidas. Producidas estas resoluciones quedará depurado y aprobado el padrón interno para todos los actos partidarios. Del mismo se proveerá copia a las Juntas Electorales de Distrito a fin de que lo exhiban y distribuyan a los apoderados de listas de candidatos o precandidatos.

Artículo 15: Los padrones partidarios serán divididos por las Juntas Electorales de Distrito, a los fines electorales, en mesas de hasta trescientos (300) inscriptos como máximo y cincuenta (50) como mínimo. La Junta Electoral Provincial podrá facultar a las Juntas Electorales Distritales a unificar mesas cuando así lo soliciten. En localidades distantes con escaso número de afiliados podrán funcionar mesas receptoras de votos con un mínimo de veinte (20) inscriptos. En el caso del padrón de extranjeros residentes, en el supuesto que lo hubiere, no regirá la limitación del mínimo.

Artículo 16: El derecho electoral de los afiliados para cargos partidarios y electivos, se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con la respectiva convocatoria. Las elecciones para cargos electivos podrán ser convocadas en forma separada de la de cargos partidarios.

Artículo 17: Sólo tendrán derecho a participar en los comicios para cargos partidarios, consultas y asambleas, los afiliados que figuren inscriptos en los padrones aprobados por la Junta Electoral de la Provincia. No podrá ser cuestionado ese derecho en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

Artículo 18: Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios de cada Comité, elegirán:

a) Delegados a la Honorable Convención Provincial y delegados al Comité de la Provincia, miembros al comité de Distrito y de Comité de Circuito y candidatos a Gobernador y Vicegobernador; Diputados Constituyentes, Diputados y Senadores Provinciales; Intendente;

Concejales y Consejeros Escolares. La elección se efectuará en un sólo acto, en la fecha que fijará el Comité de la Provincia de acuerdo con el Art. 71 inc. b) y dentro de los ciento cuarenta y cinco (145) días anteriores a la terminación de los mandatos y con el mínimo establecido en el artículo 25;

b) Delegados a la Honorable Convención Nacional, delegados al Comité Nacional y candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación; Diputados y Senadores Nacionales, conforme con lo prescripto por la Carta Orgánica Nacional y resoluciones de Organismo Partidarios Nacionales;

II EXTRANJEROS RESIDENTES

a) Candidatos para los cargos indicados en el inciso a) del acápite I;

Artículo 19: El Comité Provincia convocará a elecciones internas de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a ese efecto dicte el mismo y la Junta Electoral de la Provincia, con una anticipación de noventa días (90), por lo menos, al día del comicio. Los Comités de Distrito convocarán a elecciones dentro de su jurisdicción con una antelación de sesenta (60) días a la fecha del comicio. El día será determinado por el Comité de la Provincia y deberá recaer en domingo, en el horario de 8 a 18 horas.

Artículo 20: En las elecciones de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, se podrá adoptar el sistema de elecciones internas abiertas para la designación de los mismos.

Artículo 21: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad:

a) día y hora de la elección;

b) cargos que se eligen.

c) local donde funcionarán las mesas receptoras de votos, en el caso de los Comités de Distrito.

Será hecha pública, en los medios de comunicación escritos más importantes del distrito y comunicada a las Juntas Electorales de Distrito y de la Provincia dentro de los quince (15) días de efectuada la convocatoria. Los Comités de Distrito designarán las autoridades de las mesas receptoras de votos, efectuando las comunicaciones que correspondan.

Artículo 22: Los candidatos deberán designar apoderados para la elección, pudiendo éstos a su vez, designar fiscales generales y fiscales de mesa; rigiendo al respecto las normas establecidas por las Leyes Electorales.

Los candidatos que encabecen las listas se considerarán apoderados naturales de las mismas y en su domicilio serán tenidas por válidas todas las notificaciones, salvo manifestación fehaciente donde se constituya otro domicilio.

Artículo 23: El afiliado deberá acreditar su identidad con el Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica en el acto de sufragar y firmar una planilla especial que proveerá la Junta Electoral a cada presidente de mesa.

Artículo 24: La elección será presidida por las Juntas Electorales de Distrito en su defecto por el delegado que designe la Junta Electoral de la Provincia. El Comité de la Provincia podrá designar delegados o veedores para la fiscalización de los comicios en cada uno de los Comités de Distrito.

Artículo 25: La elección para cargos partidarios deberá ser realizada con un mínimo de cuarenta y cinco (45) días al vencimiento de los mandatos.

Artículo 26: Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario, deberán ser formuladas ante la Junta Electoral de Distrito, antes de comenzado el escrutinio provisional, fundando la misma, labrándose acta por duplicado. La prueba deberá ofrecerse en ese acto o dentro de los tres (3) días siguientes al mismo y elevarse para su resolución a la Junta Electoral de la Provincia, la que deberá expedirse dentro de los cinco (5) días subsiguientes a su recepción.

Las protestas al escrutinio provisional, deberán ser formuladas ante la Junta Electoral de Distrito, dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a su finalización, labrándose acta. La prueba deberá ofrecerse en ese acto o dentro de los tres (3) días posteriores y elevarse para su resolución a la Junta Electoral de la Provincia, la que deberá expedirse dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción. Ningún afiliado o apoderado de lista podrá iniciar acciones judiciales sin que se hubiere agotado la instancia partidaria.

Artículo 27: Terminado el comicio, las autoridades de mesa y fiscales, realizarán el escrutinio provisional labrándose acta. El presidente de mesa extenderá certificados con el resultado de escrutinio provisorio efectuado, a los fiscales de las listas. Estos deberán verificar los resultados y podrán suscribirlos de conformidad. La Junta Electoral de Distrito reunirá las actas, documentación, padrones utilizados, planillas y demás actuaciones y formulará el cómputo provisional, en solo acto y hasta terminar, en acta por duplicado. Elevará los antecedentes y un ejemplar del acta dentro de los veinticuatro (24) horas a la Junta Electoral de la Provincia. Esta documentación deberá ser conservada por la Junta Electoral de la Provincia hasta quedar firme el escrutinio definitivo, salvo aquella documentación que la Junta Electoral considere necesaria conservar para el cumplimiento de lo establecido por esta Carta Orgánica.

La Junta Electoral de Distrito entregará certificados con los resultados provisionales del comicio, a los apoderados de las listas.

CAPITULO V

Candidatos y listas de candidatos

Artículo 28: La antigüedad para cargos partidarios será la siguiente:

a) miembros de la Honorable Convención Provincial (salvo lo dispuesto para los delegados de la juventud), Presidente y Vicepresidente del Comité de la provincia, Delegados a la Honorable Convención Nacional, Delegados al Comité nacional, miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de conducta y de la comisión revisora de cuentas: cinco (5) años;

b) demás miembros de mesas directivas de los distintos organismos partidarios: dos (2) años;

c) para los demás cargos no se requiere contar con antigüedad.

Para las candidaturas a cargos de representación pública no se requerirá antigüedad alguna.

Artículo 29: DEL EXTRAPARTIDARIO: La afiliación no es requisito indispensable para ser precandidato a representaciones públicas en todos los niveles; los extrapartidarios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) en caso de que hubiere elecciones internas, deberá participar de las mismas, y su candidatura estará sometida al resultado final, siéndole aplicable el régimen electoral que establece esta Carta Orgánica.

b) la aceptación de la precandidatura por ante la Junta Electoral que corresponda, implicará la adhesión a las pautas programáticas por la cual se propicia su inclusión.

c) El cupo no podrá superar el cincuenta (50) por ciento en la fórmula de Gobernador y Vicegobernador y el veinticinco (25) por ciento en los demás cargos.

No se considerarán extrapartidarios a aquellos ciudadanos que habiendo estado afiliados a la Unión Cívica Radical, hubieren sido excluidos por causas disciplinarias de los padrones partidarios o, en el periodo comprendido en los cuatro (4) años inmediatos anteriores a la elección en la que se pretende su inclusión, hubieren renunciado a su afiliación o dados de baja por cualquier causa distinta a las mencionadas.

Previo a cada elección para cargos de representación pública, la Honorable Convención de la Provincia de Buenos Aires deberá expedirse sobre las alianzas que se hubieren realizado.

Artículo 30: Las listas se presentarán para su oficialización indefectiblemente, con treinta (30) días de anticipación, por lo menos, al día del comicio. A ese fin las respectivas Juntas Electorales deberán atender permanentemente, los últimos tres (3) días, inclusive en días feriados, la recepción de listas para oficializar. En caso de ausencia total de sus miembros, podrá acreditarse la presentación en término, mediante actas o comunicación fehaciente.

Artículo 31: Serán presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral de la Provincia las listas para la elección de:

a) precandidatos a: Gobernador, Vicegobernador, Diputados Constituyentes, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales;

b) candidatos a: Delegados al Comité de la Provincia, Delegado al Comité Nacional y a la Honorable Convención Nacional.

Serán presentados para su oficialización ante las Juntas Electorales de Distrito, las listas para la elección de:

a) precandidatos a: Intendentes, Concejales y Consejeros Escolares;

b) candidatos a: miembros de Comités de Distrito, Comités de Circuito y delegados a la Honorable Convención de la Provincia.

Las Juntas Electorales de Distrito deberán enviar copia autenticada de las listas presentadas a la junta Electoral de la Provincia, dentro de las veinticuatro (24) horas del vencimiento de término de presentación, por correo certificado, entrega personal o carta documento.

Artículo 32: Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen;

b) firma de los candidatos y afiliados que la auspician, indicando su nombre y apellido, matrícula individual, partido y sección electoral respectiva;

c) diferenciación por número con exclusión de todo lema o distintivo. La Junta Electoral respectiva será competente en caso de falta de acuerdos para fijar número de lista y su resolución será inapelable.

d) especificación de cargos para la elección de miembros del Comité Provincia, de Distrito, de comités de Circuito;

e) especificación de los cargos para representaciones públicas.

f) las listas para renovación de autoridades partidarias que se presenten en las elecciones internas, deberán tener como máximo un setenta (70) por ciento de integrantes de un mismo sexo.

g) Las listas para cargos de representación pública, que se presenten en las elecciones internas, deberán tener como máximo un setenta (70) por ciento de integrantes del mismo sexo.

Artículo 33: El número mínimo de afiliados que debe auspiciar las distintas listas será:

a) mil (1000) para las precandidaturas a gobernador, vicegobernador, diputados constituyentes, diputados nacionales, senadores nacionales y para las candidaturas a delegados al Comité Nacional, delegados al Comité de la Provincia y delegados a la Honorable Convención Nacional;

b) quinientos (500) para las precandidaturas a Legisladores Provinciales;

c) diez (10) veces el número de concejales titulares del respectivo municipio para la candidatura a miembros del Comité de Distrito, delegados a la Honorable Convención Provincial, y precandidatos a intendente, concejales, y consejeros escolares;

d) para las candidaturas a miembros de los Comités de Circuito, se requerirá cuatro (4) veces el número de concejales titulares del respectivo municipio, no pudiendo ser este número menor de tres (3) veces el total de integrantes titulares de la lista.

En todos los casos, las firmas de los auspiciantes serán presentadas bajo la responsabilidad de los precandidatos de la lista y sus apoderados, a quienes corresponderán sanciones en caso de falsedad, elevándose las actuaciones al Tribunal de Conducta, sin más trámite.

Artículo 34: Las Juntas Electorales, en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos, intimarán la observancia de los mismos dentro de los cinco (5) días, notificando al apoderado o a la persona que encabeza la lista, en caso de tacha al precandidato afectado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 35.

Artículo 35: Las listas no observadas dentro de los cinco (5) días de su presentación, quedarán automáticamente oficializadas. Toda resolución de las Juntas Electorales de Distrito, contraria a la oficialización de una lista, podrá recurrirse ante la Junta Electoral de la Provincia, dentro de los dos (2) días de notificada. La falta de resolución de este último organismo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la interposición del recurso, implicará la oficialización de la lista.

CAPITULO VI

Elección de candidatos a cargos partidarios

Artículo 36: Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica, serán elegidas mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, con excepción del Tribunal de Conducta, las Juntas Electorales y la Comisión Revisora de Cuentas.

* Artículo 37: Los delegados a la Honorable Convención de la Provincia serán elegidos por los diferentes distritos, en el número que surja conforme con lo establecido en el artículo 50, debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente procedimiento:

a) no participarán en la asignación de cargos las listas que no alcancen el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos.

b) el total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje antes señalado, serán dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

c) los cocientes resultantes, con independencia de la lista que provengan, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir.

d) si hubiere dos (2) o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si éstas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas.

e) a cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c).

* Artículo 38: Las autoridades del Comité de la Provincia se elegirán, considerando a toda la Provincia un solo distrito electoral. Se votará por veinticuatro (24) miembros titulares e igual número de suplentes y las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) no participarán en la asignación de cargos las listas que no alcancen el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos;

b) los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos.

c) los restantes veinte (20) miembros titulares revestirán el carácter de vocales, incluidos los nominados a Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero de las listas de minorías, las representaciones correspondientes para dichos cargos, se asignarán entre todas las listas que hayan alcanzado como mínimo el porcentaje señalado en el inciso a), debiéndose practicar a tal fin el procedimiento establecido en los incisos b) a e) del Artículo 37.

Dichas asignaciones se efectuarán por riguroso orden de lista, conforme hayan sido oficializadas cada una de las mismas, hasta donde corresponda;

d) en idéntica forma a la establecida en el inciso anterior se asignarán las representaciones correspondientes a los veinticuatro 24 miembros suplentes con los candidatos siguientes de cada lista, por riguroso orden, hasta completarse el número establecido;

e) ningún candidato podrá integrar podrá más de una lista, aunque lo fuere a distintos cargos;

f) cuando se produjera la vacancia de un miembro titular, automáticamente será reemplazada por el primer suplente asignado a la lista por la que aquél resultare electo.

* Artículo 39: Las autoridades de los Comités de Distrito serán elegidas por los afiliados domiciliados en el distrito y que se hallen habilitados para votar conforme a lo expresado en el Artículo 12. La cantidad de miembros a elegir resultará de lo establecido en el Artículo 92. Los cargos a Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero corresponderán a la lista que obtenga mayor número de votos. El resto de los

miembros revestirá el carácter de vocales titulares y suplentes, y para la asignación de las correspondientes representaciones en dichos cargos se observará idéntico procedimiento al establecido para las autoridades del Comité de la Provincia.

* Artículo 40: Las autoridades de los Comités de Circuito serán elegidas por los afiliados domiciliados en las jurisdicciones asignadas a cada uno de dichos organismos, que se hallen habilitados para votar conforme a lo expresado en el Artículo 12. La cantidad de miembros a elegir resultará de lo establecido en el inciso j) del Artículo 100. Los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero corresponderán a la lista que obtenga mayor número de votos. El resto de los miembros revistará el carácter de vocales titulares y suplentes, y para la asignación de las correspondientes representaciones en dichos cargos se observará idéntico procedimiento al establecido para las autoridades del Comité de la Provincia.

Artículo 41: Cuando se trate de la reelección inmediata del Presidente del Comité de la Provincia, de Comité de Distrito y de Comité de Circuito, se exigirá que el candidato obtenga la mitad más uno de los votos válidos emitidos, siempre que hubiere permanecido en el cargo un lapso superior a la mitad del período. Si no obtuviera dicha proporción, se proclamará como titular de la presidencia al candidato a vicepresidente, como vicepresidente al primer vocal y como primer vocal al candidato a presidente, pero en ningún momento éste podrá reemplazar a aquellos en caso de vacancia, debiendo hacerlo en tales circunstancias el vocal electo por su misma lista que le siguiere en orden.

Artículo 42: Ningún afiliado podrá ser reelecto para ocupar un mismo cargo partidario por más de dos (2) períodos consecutivos.

Artículo 43: Los candidatos a gobernador y vicegobernador de la provincia, se elegirán a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de todos los habilitados para votar. En caso de empate decidirá la Honorable Convención. Los candidatos a Intendentes municipales serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de los habilitados del distrito respectivo. En caso de empate, dentro de los treinta (30) días de proclamado tal resultado por la Junta Electoral de la Provincia, se deberá realizar una nueva elección en la que serán precandidatos, exclusivamente, los que hubieran empatado en la elección anterior.

** Artículo 44: En la elección directa para designar candidatos a cargos municipales, legisladores provinciales y diputados constituyentes, se votará por cargo y orden de lista en la forma prescripta por la ley electoral de la provincia, obteniéndose los cocientes electorales por los mismos procedimientos que aquélla prescribe. La colocación definitiva de los precandidatos de las respectivas listas se hará teniendo en cuenta el número de los sufragios obtenidos por cada uno de ellos para cada puesto. A los efectos de permitir el desplazamiento de los puestos en que han sido propiciados en sus listas, se establecerá un cociente dividiendo los sufragios obtenidos por cada lista, por el número de candidatos votados, los candidatos podrán ser desplazados tantos puestos como veces esté contenido ese cociente en el número de tachas que lo afectan, siendo desplazado por el precandidato que le siga en orden de lista.

Artículo 45: La colocación de los candidatos para los cargos electivos se hará en la siguiente forma: primero y segundo puestos, para el primer y segundo precandidato de la lista mayoritaria; tercer puesto para el primero de la minoría; cuarto y quinto puesto para el tercero y cuarto de la mayoría; sexto puesto para el segundo de la minoría; y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista. Cuando haya más de una lista de minoría se procederá así: primero y segundo puestos, para el primero y segundo precandidatos de la lista mayoritaria; tercer puesto para el primero de la lista de la minoría que haya obtenido mayor número de votos respecto a las otras listas de la minoría; cuarto y quinto puestos, para el tercero y cuarto de la lista de mayoría; sexto puesto para el segundo de la primera lista de la primer minoría; séptimo y octavo puestos para el quinto y sexto de la lista de la mayoría; noveno puesto para el primero de la segunda lista de minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista.

En caso de que los candidatos que le hubieren correspondido a la lista de mayoría ocuparan los puestos correspondientes y aún quedaran puestos vacantes para integrar la lista respectiva, ésta se integrará alternando, de uno a uno, los candidatos de las listas minoritarias hasta su integración total. Cuando se elijan únicamente tres candidatos, la lista que haya obtenido el veinticinco (25) por ciento de los sufragios se adjudicará un candidato. En todos supuesto las listas minoritarias para tener representación deben alcanzar el veinticinco (25) por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 46: En caso de reelección inmediata para cargos partidarios o representación pública, se exigirá que el candidato obtenga la mitad más uno de los votos válidos emitidos.

Artículo 47: Ningún afiliado que se halle desempeñando un cargo público legislativo, podrá ser postulado como precandidato a otro cargo legislativo, cuya elección significare la interrupción del mandato que se encuentre cumpliendo, excepto que mediare renuncia al cargo en ejercicio, previamente aceptada, al tiempo de la postulación o que finalizase su mandato en ese período.

Artículo 48: Todos los candidatos deberán cumplir con el requisito establecido por el Artículo 43 de la Carta Orgánica Nacional.

Ningún afiliado podrá ser precandidato a cargo público electivo alguno si no se encuentra al día en el pago de los aportes partidarios que obligatoriamente establece esta Carga Orgánica. A tal fin, los Presidentes y Tesoreros de los órganos de gobierno partidario correspondientes, deberán elevar al Comité de la Provincia, las certificaciones pertinentes con anterioridad a la oficialización de las listas de candidatos por ante la Junta Electoral.

Asimismo, todo afiliado que resulte consagrado para desempeñar un cargo público electivo deberá dar cumplimiento con las siguientes obligaciones:

a) presentar el Comité de la Provincia, antes de asumir su función, una declaración jurada de bienes propios y gananciales;

b) firmar un compromiso por el cual se obligue al aporte partidario establecido en los Artículos 154 y 155 de la presente Carta Orgánica y que el mismo se efectúe por descuento de planilla de haberes, donde tal procedimiento resulte posible. Dicho compromiso deberá ser presentado ante el Comité de la Provincia o de Distrito, según corresponda.

c) presentar al Comité de la Provincia, dentro de los treinta (30) días de finalizado su mandato, una nueva declaración jurada de bienes actualizada. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones implicará grave inconducta partidaria y podrá significar la pérdida de la afiliación por expulsión.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO VII

Gobierno de la Unión Cívica Radical

Artículo 49: Las funciones de gobierno de la Unión Cívica Radical serán ejercidas en el orden provincial: primero, por la Honorable Convención de la Provincia y segundo por el Comité de la Provincia, en el orden local: primero, por la Asamblea Distrital de Afiliados y segundo, por el respectivo Comité de Distrito y tercero, por los Comités de Circuito.

CAPITULO VIII

Honorable Convención de la Provincia

Artículo 50: La Honorable Convención de la Provincia se renovará íntegramente cada dos años y será integrada por delegados elegidos por afiliados de cada comité de partido, a razón de uno por distrito, cuando el número de sufragios obtenidos en este por los candidatos a diputados nacionales de la UCR que no alcancen a seis mil (6.000). Los partidos que en esta elección hayan obtenido seis mil (6.000) a doce mil (12.000) votos, eligirán dos; de doce mil (12.000) a dieciocho mil (18.000) votos, tres; de dieciocho mil (18.000) a veinticuatro mil (24.000) votos, cuatro; y así sucesivamente. Al mismo tiempo será elegido igual número de delegados suplentes.

Artículo 51: Serán atribuciones de la Honorable Convención de la Provincia. 1) Designar los miembros que deben componer el Tribunal de Conducta de la Provincia la Junta Electoral de la Provincia y Comisión Revisora de Cuentas; 2) Establecer el programa partidario de acuerdo con la plataforma nacional; 3) Reunirse anualmente en sesión especial, para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité de la Provincia y grupos parlamentarios, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitarán dos tercios de los votos de la Honorable Convención reunida en quórum legal; 4) Revisar total o parcialmente la Carta Orgánica, sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas; la necesidad de la revisión deberá ser declarada por dos tercios de votos de los miembros presentes; especificándose los puntos sobre los que versará la reforma; 5) Disponer sobre la orientación partidaria y tomar medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios de la Unión Cívica Radical.

Artículo 52: La Honorable Convención, para reunirse y funcionar, necesita un quórum de la mitad mas uno de sus miembros. Si ese quórum no se obtuviera después de una hora de espera, podrá funcionar validamente siempre que se hallen presentes, por lo menos, la tercera parte más uno de sus miembros, para tratar exclusivamente el Orden del Día. Si tampoco se obtuviera este quórum, el cuerpo reunido en minoría tendrá facultades para elegir una mesa directiva provisional y por su intermedio gestionar la concurrencia de sus miembros ausentes. Para la citación de esta nueva convocatoria deberá mediar un plazo mínimo de 48 horas.

Artículo 53: La Convención deberá constituirse en la Capital de la Provincia o en cualquier otro partido de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. El Comité de la Provincia efectuará la convocatoria con treinta días de anticipación a la fecha elegida, y dentro de los noventa (90) días de haber sido proclamados los Convencionales Electos, si no lo hiciere podrá autoconvocarse con la firma de treinta (30) convencionales electos. Redactará el Orden del Día para la sesión constitutiva, la que será presidida por el presidente de aquel organismo. Se designará una comisión de poderes y una vez examinados y aprobados los mismos, nombrará de su seno, a pluralidad de voto, un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, y cinco secretarios, quedando de inmediato constituido el cuerpo a efectos de tratar el Orden del Día, cesando de inmediato la intervención del Comité de la Provincia. La Convención se reunirá por convocatoria del presidente o a petición de una quinta parte de sus miembros. Cuando razones de fuerza mayor o urgencia lo aconsejen, queda autorizado el presidente para reducir el plazo de convocatoria, no pudiendo éste ser menor de siete días.

Artículo 54: El presidente de la Convención o del Comité de la Provincia, en su caso, deberá remitir a los comités de partido, con la anticipación debida, el temario u Orden del Día que deberá tratar la Honorable Convención a fin de que los presidentes de los comités de partido, convoquen a las asambleas de afiliados, para que éstas los consideren y puedan formular las sugestiones que estimen convenientes.

Artículo 55: La H. Convención de la Provincia designará nueve comisiones permanentes, a saber: de interpretación y asuntos políticos y reglamento; de cuestiones agrarias; de asuntos gremiales; de asuntos sociales; de asuntos económicos, de asuntos municipales, de asuntos educativos, de salud pública, y de programa partidario. Estas comisiones estarán constituidas por nueve miembros cada una de ellas. La H. Convención podrá igualmente designar comisiones especiales con el número de miembros que ella determine. El presidente de la H. Convención estará facultado para enviar directamente los asuntos o proyectos que le fueren remitidos, a las comisiones respectivas, para que la H. Convención pueda tener en su oportunidad el dictamen correspondiente. El presidente de la H. Convención es miembro nato de todas las comisiones.

Artículo 56: La H. Convención podrá nombrar comisiones asesoras, integradas por no convencionales, cuando lo estime necesario. Los miembros de estas comisiones tendrá voz, pero no voto, en las sesiones de la Convención.

Artículo 57: La H. Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aun cuando no se hubiere incluido en los que motivaron la convocatoria, por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes, con excepción de la reforma de esta Carta Orgánica.

Artículo 58: Las designaciones a realizar por la H. Convención de la Provincia deberán efectuarse por mayoría absoluta de los miembros presentes, en quórum legal.

CAPITULO IX

Comité de la Provincia

* Artículo 59: El comité de la Provincia se renovará íntegramente cada dos (2) años elegidos por el voto directo de los afiliados. En la reunión constitutiva elegirán de entre sus miembros a tres (3) vocales para desempeñar las funciones de Secretario de Acción Política y Comunicaciones Interdistritales, Secretario de Prensa y Relaciones Públicas y Protesorero, respectivamente; los que conjuntamente con el Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero electos y el primer vocal, constituirán la Mesa Ejecutiva. Los delegados al Comité Nacional por la Provincia de Buenos Aires y el Presidente de la Honorable Convención de la provincia, podrán concurrir a sus reuniones con voz pero sin voto. Se reconocerá a un (1) delegado por los trabajadores y uno (1) por la Juventud, ambos con voz y voto.

Artículo 60: Son atribuciones y obligaciones del Presidente:

a) representar al Partido en sus relaciones internas y externas, y será el representante legal del mismo;

b) ejercer el gobierno de autoridad inmediata en la sede en que funcione el organismo;

c) administrar los bienes partidarios;

d) convocar y presidir las sesiones del plenario del Comité de la Provincia y de su mesa ejecutiva;

e) dictar las resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Carta Orgánica, en la esfera de su competencia y otras atribuciones que atañen al cargo.

Artículo 61: En caso de ausencia o de impedimento definitivo o transitorio, el Presidente será reemplazado por el vicepresidente y en ausencia de éste por el vocal 1°, con las mismas facultades y obligaciones.

Artículo 62: Son atribuciones y obligaciones del Secretario General:

a) organizar y dirigir la administración en la sede en que funcione el Comité de la Provincia;

b) refrendar con su firma las resoluciones del Presidente;

c) contar con el registro actualizado de afiliados y simpatizantes;

d) registrar bajo acta las reuniones del plenario y de la Mesa Ejecutiva;

e) aplicar sanciones disciplinarias al personal a su cargo, conforme surja de la reglamentación que se dicte sobre el particular.

Artículo 63: En caso de ausencia o de impedimento definitivo o transitorio, el Secretario General será reemplazado por un Secretario y en ausencia de éste por un vocal, con las mismas facultades y obligaciones.

Artículo 64: Son atribuciones y obligaciones de los secretarios:

a) colaborar con el presidente y el secretario general en el desempeño de las funciones que competen a los mismos;

b) organizar y dirigir las tareas de sus propias áreas de acción;

c) informar al plenario y a la Mesa Ejecutiva, en forma permanente, sobre las actividades a su cargo y otras atribuciones que atañen al cargo.

Artículo 65: En caso de ausencia o de impedimento definitivo o transitorio, los Secretarios serán reemplazados por un vocal, con las mismas facultades y obligaciones.

Artículo 66: Son atribuciones y obligaciones del Tesorero:

a) recaudar los fondos que correspondan al Partido en función de lo establecido en las leyes vigentes y por las contribuciones que obligatoriamente impone esta Carta Orgánica.

b) depositar la totalidad de dichos fondos en instituciones bancarias, en cuentas abiertas a tal fin, a nombre del Presidente y Tesorero;

c) efectuar los pagos de las obligaciones del Partido por medio de cheques que librará en forma conjunta con el Presidente o con quien a éste reemplace;

d) llevar debidamente actualizados los libros de contabilidad del partido;

e) efectuar los correspondientes balances;

f) suministrar a la Comisión Revisora de Cuentas toda la información que ésta requiera;

g) dar cuenta al plenario del Comité de la Provincia, en forma inmediata, sobre los casos de incumplimiento al pago de los aportes que impone esta Carta Orgánica, a fin de que se apliquen las correspondientes sanciones;

h) delegar las funciones que estime conveniente, al Protesorero;

i) aplicar sanciones disciplinarias al personal a su cargo, conforme surja de la reglamentación que se dicte sobre el particular.

j) preparar anualmente el presupuesto de recursos, gastos e inversiones y otras atribuciones que atañen al cargo.

Artículo 67 En caso de ausencia o de impedimento definitivo o transitorio al Tesorero será reemplazado por el Protesorero y en ausencia de éste por un vocal, con las mismas facultades y obligaciones.

Artículo 68: La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en las funciones de dirección y representación del Partido y del Gobierno y administración de su sede y bienes partidarios. Asimismo, tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Comité de la Provincia y demás medidas urgentes.

Artículo 69: Para sesionar la Mesa Ejecutiva formará quórum con la presencia de cinco (5) de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince (15) días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Artículo 70: En caso de extrema necesidad o urgencia, la Mesa Ejecutiva podrá asumir las facultades que competen al Comité de la Provincia y ejercer las funciones del mismo, con cargo de rendir un informe circunstanciado sobre el particular en la primera reunión plenaria posterior de dicho órgano.

Artículo 71: Corresponde al Comité de la Provincia:

a) dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las decisiones y declaraciones que formule la Honorable Convención de la Provincia.

b) fijar la fecha para la elección de renovación de Comités de Distrito, Comités de Circuito, Delegados a la Honorable Convención de la Provincia, miembros del Comité de la Provincia, precandidatos a las representaciones públicas nacionales, provinciales y municipales, delegados al Comité Nacional y Honorable Convención Nacional;

c) organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas y dirigir las propagandas y campañas electorales;

d) atender y resolver los pedidos y sugerencias de los Comités de Distrito, de los afiliados y de los grupos parlamentarios partidarios, a cuyas sesiones de bloque podrá concurrir por intermedio de su Mesa Ejecutiva;

e) llevar el registro general de afiliados;

f) dar conveniente difusión de esta Carta Orgánica, bases de acción política, profesión de Fe doctrinaria y plataforma electoral, dictando las normas conducentes a ese fin.

g) dictar su propio reglamento interno;

h) reglamentar esta Carta Orgánica en todos aquellos aspectos en que la misma no reserve tal facultad a otro cuerpo orgánico;

i) tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la formación de los Comités y Asambleas de Afiliados;

j) cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades tome el Comité Nacional;
k) convocar a la Honorable Convención de la Provincia, cuando corresponda.

l) intervenir por resolución fundada y por el voto de dos tercios de sus miembros a los Comités de Distritos debiendo convocar dentro de los sesenta (60) días a elecciones para la nueva constitución de los Comités intervenidos, para completar el mandato;

ll) organizar y administrar el tesoro del partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución, aprobar o rechazar el presupuesto anual de recursos, gastos e inversiones propuesto por el Tesorero.

m) celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del partido;

n) designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido;

ñ) informar anualmente a la Honorable Convención de la Provincia sobre sus propias actividades y el estado general del partido;

o) asistir, por intermedio de su Mesa Ejecutiva, con voz y sin voto, a la sesión de la Honorable Convención en que se considere el informe indicado en el inciso anterior y a todas aquellas sesiones del mencionado cuerpo en que se entienda oportuno llevar sugerencias, con excepción de la sesión constitutiva;

p) comunicar al Presidente, Secretario General y Tesorero salientes y a los presidentes de los bloques legislativos, la fecha de reunión de la Convención en que se considerará el informe por ellos producido, reunión a la cual los miembros deberán asistir con voz pero sin voto.

q) juzgar y aplicar sanciones a los afiliados en la misma forma prevista en el Artículo 97 incisos ñ) y o), en caso de inacción de los Comités de Distrito.

Artículo 72: El Comité de la Provincia sesionará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cada vez que el Presidente, o quien ejerza sus funciones, lo convoque. Funcionará con la mitad más uno de sus miembros y si no lograra este quórum, una hora después de la establecida en la convocatoria, funcionará validamente con el tercio más uno de sus miembros para tratar únicamente el Orden del Día.Las convocatorias deberán ser comunicadas en forma fehaciente.

Artículo 73: Cuando un tercio de los miembros lo requiera por escrito, el Presidente deberá convocar a sesión dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de presentación del requerimiento. Si dentro de los cinco (5) días no hubiere hecho la convocatoria, deberá hacerla efectiva el vicepresidente o la autoridad que corresponda.

Artículo 74: La inasistencia de cualquier miembro del Comité de la Provincia a tres (3) sesiones plenarias consecutivas o cinco (5) alternadas, sin que medie causa debidamente justificada; dará lugar a su automático cese en el cargo, debiendo ser cubierta dicha vacancia por el suplente de la misma lista.

Artículo 75: En caso de acefalía del Comité de la Provincia, asumirá sus funciones la Mesa Directiva de la Honorable Convención que completará el período si faltare menos de un (1) año para terminar el mismo o convocará a elecciones internas para dentro de los treinta (30) días subsiguientes en caso de que faltare mas de un (1) año para terminar el período. Para dicha elección interna se utilizarán los padrones de la última elección y las autoridades electas completarán el mandato.

Artículo 76: Sin perjuicio de las Comisiones o Institutos de estudio y asesoramiento que considere conveniente establece, el Comité de la Provincia, reglamentando su competencia, organización y funcionamiento, constituirá las siguientes comisiones asesoras permanentes:

1) Medios de Comunicación
2) Acción Política
3) Asuntos Municipales
4) Economía
5) Asuntos Legislativos
6) Relaciones Empresarias
7) Relaciones Sindicales
8) Cooperativismo y Mutualismo
9) Salud y Acción social
10) Educación
11) Cultura
12) Justicia
13) Seguridad
14) Ciencia y Técnica
15) Problemática de la Mujer, Familia y Minoridad
16) Juventud
17) Medio Ambiente y Recursos Naturales
18) Asuntos Agrarios
19) Problemática del área metropolitana
20) Problemática del Interior Bonaerense
21) Derechos Humanos
22) Problemática de la Tercera Edad.
23) Instrucción de fiscales y fiscalización de elecciones.

La coordinación de cada una de las Comisiones Asesoras Permanentes, estará a cargo de un miembro del Comité de la Provincia, el que periódicamente informará al plenario sobre la marcha y actividades de la misma.

Artículo 77: Habrá también una comisión de la mujer a nivel provincial compuesta de ocho (8) miembros, que serán designadas por los congresos de la mujer que se realizarán cada dos años como mínimo. Esta comisión tendrá el carácter de comisión interna de trabajo para difundir los principios radicales entre la mujer, promover su afiliación y abordar las temáticas concernientes especificamente a la mujer y a toda otra que como tal debe asumir como protagonista social.

CAPITULO X

Comités Seccionales

Artículo 78: En cada Sección Electoral en que se encuentra dividida la Provincia, salvo la Capital, funcionará un comité seccional, que será de coordinación.

Estará integrado por:

a) los presidentes de los comités de distrito;

b) los miembros del comité provincia, que pertenezcan a la Sección electoral.

c) los legisladores nacionales y provinciales de las respectiva sección; De su seno podrán designar una mesa ejecutiva.

Artículo 79: Sus funciones serán:

a) Coordinar la campaña electoral, propaganda, redacción de manifiestos y todo acto de orden general tendiente a la unidad en la acción en lo que es materia de su competencia;

b) Sin perjuicio de lo anterior, las facultades citadas no tienen carácter taxativo y podrán ser ampliadas por voluntad de los distritos que lo integran y/o cuando circunstancias especiales así lo requieran, en la medida que no interfieran las atribuciones de otro organismo partidario.

Las funciones atribuidas a los comités seccionales, implican las de nexo con el Comité de la Provincia.

CAPITULO XI

Asamblea Distrital de Afiliados

Artículo 80: Las asambleas distritales de afiliados quedarán constituidas válidamente con un número de asistentes equivalente al ocho por ciento (8 %) del total de afiliados del distrito que hubieren votado en la última elección interna; los que tendrán derecho a voz y voto. Transcurrida una hora de la determinada en la convocatoria la Asamblea para sesionar, Tendrán quórum válido con los dos tercios (2/3) del porcentaje requerido.

Artículo 81: Los Comités de Distrito, recibido el temario y Orden del Día de la Honorable Convención Nacional o de la Honorable Convención de la Provincia y los informes del Comité Nacional, Comité de la Provincia y bloques legislativos y municipales, procederán dentro de los cinco (5) días, a contar de dicha recepción, a convocar a las asambleas distritales de afiliados las que deberán sesionar a los diez (10) días posteriores, a fin de tomar conocimiento de dichas órdenes del día, como así también de los informes respectivos. Dicha convocatoria deberá ser hecha pública por algún medio escrito de difusión masiva de mayor circulación en el distrito y fehacientemente comunicada a los Comités de Circuito, a los que también se les remitirá copia de los informes a considerar.

Artículo 82: Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores de conocida la convocatoria por los Comités de Circuito, éstos a su vez convocarán a asamblea de afiliados de su jurisdicción, la que deberá sesionar dentro de los cinco (5) días siguientes a efectos de considerar el orden del día a tratar por la Asamblea Distrital con los mismos requisitos del artículo 80.

Artículo 83: Los Comités de Distrito deberán además, convocar anualmente a las asambleas distritales de afiliados para someter a su consideración el informe de la labor desplegada por aquel organismo y cualquier otro tema que se considere de su interés. Deberán, asimismo convocarla en un plazo de 48 horas y publicadas de acuerdo al artículo 81 y reunirla en un plazo entre veinte (20) y treinta (30) días, cuando lo solicite el tres (3) por ciento de los afiliados del distrito, por escrito, con aclaración de firma, matrícula individual y domicilio, determinando expresamente los motivos de la solicitud de convocatoria.

Artículo 84: Las Asambleas Distritales de afiliados podrán también ser convocadas en cualquier fecha por resolución de los Comités de Distrito reunidos en sesión especial y por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes, estableciéndose los motivos de la convocatoria.

Artículo 85: Las Asambleas Distritales de afiliados se reunirán en el lugar, día y hora que se determine en las respectivas convocatorias y se darán sus propias autoridades, a los efectos de considerar el Orden del Día.

Artículo 86: Es obligación la presencia en las asambleas distritales de los legisladores, intendente y sus funcionarios, concejales y consejeros escolares miembros de la comisión directiva del comité de distrito, convencionales y delegados al Comité provincia, Honorable Convención nacional y delegados al comité nacional del distrito. Nadie podrá votar los informes de propia gestión.

Artículo 87: Son atribuciones de la Asamblea Distrital de afiliados:

a) hacer sugerencias a los grupos parlamentarios nacionales y provinciales así como los bloques de concejales y consejeros escolares. b) sugerir iniciativas parlamentarias y municipales encuadradas dentro de los fines de las plataforma de la Unión Cívica Radical;

c) sugerir ante la Honorable Convención de la Provincia y Comité de la Provincia, iniciativas relacionadas con la organización partidaria y las plataformas electorales;

d) solicitar revocatoria del mandato de los legisladores nacionales y provinciales ante el Tribunal de Conducta, estableciendo claramente sus causales. Estas se referirán exclusivamente a la conducta partidaria de los legisladores. El dictamen del Tribunal de Conducta será girado a la Honorable Convención para el fallo definitivo;

e) proponer la revocatoria del mandato del intendente municipal, concejales y consejeros escolares, las que se referirán exclusivamente a la inconducta partidaria, quedando el resultado "ad Referendum" de los afilidos del distrito.

f) aprobar el programa municipal de la Unión Cívica Radical;

g) aprobar, observar o rechazar los informes del Comité de Distrito y de los bloques de concejales y consejeros escolares;

h) formular declaraciones de carácter político;

Artículo 88: A los efectos de los incisos a), b) c), f) y g) del artículo anterior, las resoluciones se tomarán por simple mayoría. Respecto de lo enunciado en los incisos d), y e), las asambleas deberán funcionar por lo menos con el veinte por ciento de los afiliados que hubieren votado en la última interna, y sus resoluciones deberán ser aprobadas por el voto de los dos tercios de los afiliados presentes.

Artículo 89: En ningún caso las sesiones serán secretas.

Artículo 90: Las asmbleas que representen la tercera parte de los distritos de la Provincia y objeten una resolución de la Honorable Convención o del Comité de la Provincia, podrán promover un referéndum sobre la cuestión planteada. El mismo deberá ser convocado por el segundo organismo mencionado dentro de los treinta (30) días y el pronunciamiento de los afilidos prevalecerá sobre cualquier decisión.

Artículo 91: Las cuestiones sometidas a referéndum de los afiliados, serán formuladas de manera clara y concreta, en forma tal que no dé lugar a otra respuesta que la afirmativa o la negativa. Para que prospere la revocatoria de los mandatos de intendente municipal, concejales y consejeros escolares en el referéndum, deberá votar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de los afiliados del distrito; haciéndose efectiva la revocatoria por dos tercios de los votos emitidos.

CAPITULO XII

Comités de Distrito

* Artículo 92: Los comités de distrito se compondrán de un número de miembros titulares

igual al número de los concejales que establece la ley electoral para cada distrito pero la cantidad de miembros no deberá exceder de veinticuatro (24), ni ser menor de doce (12), y tendrán suplentes en número igual a la mitad de los titulares.

* Artículo 93: Se renovarán íntegramente cada dos (2) años, por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados del distrito y se integrarán de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la presente carta orgánica. Funcionarán con la simple mayoría de sus miembros. Si no se lograra quórum una (1) hora después, funcionarán con el tercio más uno para trata el Orden del Día.

* Artículo 94: En la reunión constitutiva elegirá de entre sí a tres (3) vocales para desempeñar las funciones de Secretario de Acción Política, Secretario de Prenda y Relaciones Públicas y Protesorero repectivamente, los que conjuntamente con el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y Tesorero de la lista de mayoría, constituirán la Mesa Ejecutiva.

Artículo 95: Las atribuciones y obligaciones del Presidente, Secretario General, Secretarios y Tesorero, serán similares a las determinadas para dichos cargos en el Comité de la Provincia, pero ajustadas al orden local, conforme surja de la reglamentación de la Presente Carta Orgánica, y los reemplazos, en caso de ausencias o de impedimento definitivo o transitorio de los mismos, se harán en igual orden que el establecido para dicho organismo.

Artículo 96: Las atribuciones, funciones y periodicidad de reuniones de la Mesa Ejecutiva del Comité del Distrito serán similares a las establecidas por la presente Carta Orgánica para la Mesa Ejecutiva del Comité de la Provincia, ajustadas al orden local conforme surja de la reglamentación.

Artículo 97: Corresponde a los Comités de Distrito:

a) convocar, organizar, y dirigir las elecciones internas, conforme lo establecido en esta carta orgánica;

b) organizar y dirigir los trabajos electorales y relativos a las candidaturas proclamadas y realizar los actos de propaganda que estime convenientes;

c) cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones de la Carta Orgánica y las instrucciones que reciba del Comité de la Provincia;

d) convocar a las asambleas distritales de afiliados;

e) organizar congresos locales;

f) informar al Comité de la Provincia sobre la marcha del Partido y estado de la opinión pública, debiendo comunicarle todas las resoluciones de importancia que se adopten;

g) llevar el registro de afiliados del distrito;

h) presentar anualmente ante la Asamblea distrital de afiliados un informe de la labor desarrollada;

i) convocar a elecciones para la constitución de comités de circuito, fijando los límites territoriales de actuación de los mismos;

j) fijar el número de miembros que integran los Comités de Circuito, no pudiendo ser menor de 12 ni mayor que el número de miembros que componen el Comité de Distrito.

k) intervenir los comités de circuito y organizaciones locales del Partido, mediante resolución fundada adoptada por el voto de dos terceras partes del total de sus miembros, debiendo convocar a elecciones para completar mandato, las que deberán llevarse a cabo dentro de los sesenta (60) días de haberse dispuesto la intervención;

l) proponer a la asamblea de afiliados el programa municipal de la Unión Cívica Radical para el distrito;

ll) convocar, dentro del plazo de treinta (30) días, el referéndum, para el caso de pronunciamiento de la asamblea distrital de afiliados que hubiera propuesto revocatoria de mandatos;

m) dictar su reglamento interno que someterán a la consideración del Comité de la Provincia, desde cuya resolución entrará en vigencia;

n) reglamentar la competencia, organización y funcionamiento de las comisiones permanentes, especiales y asesoras; debiendo estar integradas las comisiones permanentes exclusivamente por miembros del Comité de Distrito y coordinadas las restantes por uno de ellos. En todos los casos, las designaciones para integrar comisiones se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes;

ñ) recaudar los aportes que obligatoriamente establece esta Carta Orgánica en los que sea de su competencia y transferir al Comité de la Provincia, los porcentajes que a éste correspondan.

o) juzgar a los afiliados que violen las disposiciones de esta Carta Orgánica, sus reglamentaciones y las decisiones de los organismos competentes, o en caso de inconducta, aplicándose los principios establecidos en el Artículo 124;

p) aplicar sanciones en los casos del inciso anterior, las que deberán ser adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes; y serán apelables ante el Tribunal de Conducta de la Provincia, dentro de los cinco (5) días de notificada.

q) actividades de formación política y cultural.

Artículo 98: Los Comités de Distrito sesionarán con la periodicidad, motivo de convocatoria y quórum, iguales a los establecidos para el Comité de la Provincia en los artículos 72 y 73 de la presente Carta Orgánica, y las inasistencias de sus miembros serán sancionadas en idéntica forma que la estipulada para los de ese organismo. Los Convencionales deberán asistir a las reuniones del Comité de Distrito con voz y sin voto. El Comité de Distrito girará a las Convencionales el Orden del día de cada reunión.

Artículo 99: En cada comité de distrito se constituirá una comisión de la mujer integrada con un mínimo de siete miembros y un máximo de doce, designadas en asambleas de afiliadas, cumpliendo las mismas funciones que las del artículo 77.

Artículo 100: Todo hecho o acto llevado a cabo por un comité de distrito que con manifiesta culpa grave y/o imprudencia arrojara responsabilidades de tipo pecuniario para el propio comité y/o comité de la Provincia, hará incurrir a los miembros de la comisión directiva en falta grave partidaria, sin perjuicio de las acciones de repetición que correspondieran al propio comité de distrito y/o de la Provincia contra los miembros de dicha comisión directiva.

CAPITULO XIII

Comités de Circuito

Artículo 101: Se renovarán íntegramente cada dos (2) años por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados de su jurisdicción y se integrarán de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la presente carta orgánica.

Artículo 102: En la reunión constitutiva elegirán a tres vocales para desempeñar las funciones de Secretario de Acción Política, Secretario de Prensa y Relaciones Públicas y Protesorero, respectivamente, los que conjuntamente con el Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero de la lista de mayoría, constituirán la Mesa Ejecutiva. En la misma reunión y en idéntica forma, elegirán un delegado titular y un suplente, con voz y sin voto, ante el Comité de Distrito.

Artículo 103: Las atribuciones y obligaciones de sus autoridades, el orden de reemplazo de las mismas, el quórum legal para su funcionamiento, la periodicidad de sus reuniones, y las sanciones a aplicar por inasistencia de sus miembros serán idénticas a las establecidas para los comités de distrito, ajustadas en los casos que corresponda a sus límites jurisdiccionales de actuación, conforme surja de la reglamentación que se dicte sobre el particular.

Artículo 104: Corresponde a los comités de circuito:

a) realizar en su jurisdicción los trabajos electorales y de acción política organizados por el Comité de Distrito, como asimismo los que estime conveniente, debiendo en este último caso coordinarlos con los planes generales de acción partidaria;

b) cumplir las instrucciones que reciban de los comités de distrito;

c) cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones;

d) convocar a las asambleas de afiliados de su jurisdicción en los términos establecidos en la presente carta orgánica;

e) comunicar al Comité de Distrito toda resolución de importancia adoptada;

f) dictarse su reglamento interno, con aprobación del Comité de Distrito, y organizar las comisiones permanentes y especiales que considere necesario crear.

g) actividades de formación política y cultural.

Artículo 105: Los límites territoriales de actuación de los comités de circuito serán fijados por los comités de distrito, debiendo éstos procurar que en cada barrio urbano o suburbano de las localidades o cuarteles que no sean cabeceras de partido exista uno de aquellos organismos. Los mencionados límites territoriales no deberán necesariamente coincidir con los establecidos para los circuitos electorales en las normas vigentes.

Artículo 106: Si el Comité de Distrito no resolviera por sí la constitución de un Comité de Circuito, deberá obligatoriamente hacerlo cuando se lo solicitare un quince (15) por ciento de los afiliados residentes dentro de la respectiva demarcación. Dicho porcentaje deberá estar conformado por no menos de cincuenta (50) afiliados.

Artículo 107: En el caso del artículo anterior, el Comité de Distrito deberá convocar a elecciones dentro de los treinta (30) días de recepcionada la solicitud, las que se llevarán a cabo dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la convocatoria. La elección será dirigida por la Junta Electoral local con las formalidades y plazos establecidos en la presente Carta Orgánica.

Artículo 108: Las modificaciones a los límites territoriales de actuación de los comités de circuito que se establezcan, sólo podrán ser adoptados por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Comité de Distrito.

CAPITULO XIV

Capital de la Provincia

Artículo 109: En la Capital de la Provincia la Junta Central determinará, con el voto de los dos tercios del total de sus miembros, la cantidad de Comités Seccionales que conformarán la misma. Debiendo ratificarse en la primera elección siguiente a la de su aprobación.

Las autoridades de los Comités Seccionales se elegirán por el voto directo de los afiliados y se compondrán de 24 miembros cada uno. Estos organismos, con jurisdicción y autoridad limitada a la división territorial que se fije, tendrán los mismos deberes y atribuciones establecidos en esta Carta Orgánica para los Comités de Distrito, con excepción de las facultades expresamente conferidas a la Junta Central.

Artículo 110: La representación de la capital de la provincia a los fines que se señalan a continuación, estará a cargo de una Junta Central integrada por un presidente y un vicepresidente, elegidos por el voto directo de los afiliados como distrito único, y cada uno de los presidentes de los Comités Seccionales de La Plata y dos delegados titulares y tres suplentes por sección. Cada delegación será integrada, además del presidente de cada Comité Seccional y el primer vocal de la lista mayoritaria como titulares y el segundo y tercer vocales como suplentes; por el primer término de la primera lista minoritaria como titular y el primer vocal como suplente. Los vocales que designen candidatos a delegados titulares y suplentes a la Junta serán expresamente consignados como tales en sus respectivas listas. Para tener representación en la Junta Central es necesario que las listas de las minorías lleguen al veinticinco por ciento de los votos emitidos. De haber más de una minoría obtendrá los delegados la que de ellas obtenga más votos. En caso de lista única o que las minorías no obtengan el veinticinco por ciento de los votos, la representación corresponderá íntegramente a la presentada o a la mayoritaria, en su caso. Sus mandatos subsistirán mientras ejerzan sus cargos seccionales, de lo contrario serán reemplazados por los suplentes en el orden de sus listas. Para las sesiones de tablas exclusivamente, cualquiera de los miembros de la Junta Central que no concurra será reemplazado automáticamente por cualquiera de los suplentes correspondiente a su lista que se encuentre presente al momento de empezar la sesión o que se incorpore luego. En caso de estar ambos, se incorporará el primer suplente. En caso de concurrir posteriormente el titular, ocupará su cargo correspondiendo se retire el suplente incorporado. El presidente de la Junta Central tiene doble voto en caso de empate.

Artículo 111: La Junta Central funcionará permanentemente con las siguientes facultades:

1) ejercerá las funciones directivas, ejecutivas y de propaganda, redacción de manifiestos y de todo acto de orden general tendiente a la unidad en la acción política;

2) adoptará todas las medidas necesarias para que los comités de sección den fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica. A estos efectos podrán, por dos tercios de votos de sus miembros, nombrar uno o más delegados de su seno encargados de practicar las investigaciones que se conceptúen pertinentes, debiendo elevar los antecedentes en cada caso de infracción, con el dictamen respectivo al Comité de la Provincia para su resolución;

3) dirigirá los actos electorales y sus respectivos actos preparatorios en la elección de precandidatos a cargos electivos de la Capital de la provincia;

4) ejercerá la representación de carácter general de la Sección Capital ante las autoridades partidarias de la Provincia, quedando reservadas a los Comités Seccionales las de orden seccional;

5) elegirá la Junta Electoral de la Sección Capital, en la forma que la reglamentación establezca.

6) actividades de formación política y cultural.

Artículo 112: En el mismo acto de elección de autoridades de los Comités Seccionales se elegirán, por el voto directo de los afiliados los delegados a la Honorable Convención de la Provincia, en la proporción establecida para los titulares y suplentes en el artículo 50.

Artículo 113: Todos los actos que deriven de la aplicación de este capítulo y que no hubieren sido expresamente establecidos en los artículos precedentes, se regirán por las disposiciones de esta Carta Orgánica.

CAPITULO XV

Junta Electoral de la Provincia y locales

Artículo 114: La Junta Electoral de la Provincia será integrada por cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por la H. Convención de la Provincia. El mandato de los mismos durará dos (2) años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la H. Convención designe los nuevos miembros. Deberán tener las mismas condiciones que los delegados a la H. Convención Nacional y serán reelegibles.

Artículo 115: La Junta Electoral funcionará en el mismo local del Comité de la Provincia. Designará un presidente, un vicepresidente y un secretario; los restantes miembros serán vocales. Funcionará en quórum legal con la presencia de tres (3) de sus integrantes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate.

Artículo 116: Las decisiones de la Junta Electoral de la Provincia serán inapelables y tendrán la autoridad de cosa juzgada. La Convención de la Provincia, por dos tercios de los votos de los convencionales presentes puede modificarla únicamente en lo relativo a la elección y proclamación de sus miembros. No será necesario deducir recurso, bastando que treinta convencionales en ejercicio, soliciten por escrito a la presidencia la inclusión en el Orden del Día.

Artículo 117: La Junta Electoral de la Provincia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

a) ordenar y realizar las investigaciones que sean necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones;

b) aprobar y custodiar los padrones internos y publicarlos y distribuirlos por intermedio de los comités de distrito;

c) conocer y decidir en definitiva sobre las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos o de los candidatos;

d) conocer y decidir las protestas e impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos eleccionarios;

e) custodiar los originales, matrices, fichas, y todo documento de constancia relacionado con la inscripción en los registros partidarios;

f) la Junta Electoral de la Provincia practicará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos.

g) las facultades y obligaciones de los incisos anteriores son de aplicación también a la Organización de la Juventud.

Artículo 118: En defecto de reglamentaciones propias, y en general, para todos los casos no previstos en ellas o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en suplencia y en cuanto sean compatibles o análogas, las normas de la ley electoral y las disposiciones de los códigos de enjuiciamiento vigentes en la provincia.

Artículo 119: En jurisdicción de cada comité de distrito funcionará una Junta Electoral de Distrito, integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. Su mandato será de dos (2) años, pudiendo continuar en sus funciones hasta tanto el Comité de Distrito designe los nuevos miembros. Podrán ser reelectos y deberán tener las mismas condiciones que para integrar la mesa directiva de aquél. Tendrá las facultades previstas en esta Carta Orgánica, y en general entenderá en todo lo relativo a la preparación de padrones, oficialización de listas, acto electoral y escrutinio provisorio.

CAPITULO XVI

Tribunal de Conducta de la Provincia

Artículo 120: El Tribunal de Conducta de la Provincia estará integrado por cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la H. Convención de la Provincia. Deberán reunir iguales requisitos a los exigidos para los delegados a dicho cuerpo, durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y deberá continuar en las mismas hasta tanto la H. Convención designe los nuevos miembros.

Artículo 121: El Tribunal de Conducta de la Provincia designará, de su seno, un presidente, un vicepresidente y un secretario y los restantes serán vocales. Funcionará en el mismo local del comité de la provincia, formará quórum legal con la presencia de tres (3) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de tres (3) votos coincidentes.

Artículo 122: El Tribunal de Conducta de la Provincia tiene las siguientes facultades y obligaciones:

a) conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina;

b) conocer y decidir en todas las apelaciones interpuestas por ante el mismo contra las resoluciones de los Comités de Distrito o del Comité de la Provincia;

c) ordenar y realizar investigaciones y requerir informes;

d) realizar todas las diligencias procesales que considere necesarias para el eficaz cumplimiento de su cometido;

f) constituirse como Comisión Investigadora, a requerimiento de autoridad partidaria o de los grupos parlamentarios;

g) Dictarse su propio reglamento.

Artículo 123: Las decisiones del Tribunal de Conducta de la Provincia serán inapelables, salvo el caso de medidas que alcancen a miembros de la H. Convención Nacional y Comité Nacional, H. Convención Provincial y Comité de la Provincia, gobernador y vicegobernador, legisladores nacionales y provinciales, intendentes municipales, concejales y consejeros escolares, quienes podrán recurrirlas ante la H. Convención de la Provincia dentro de los quince (15) días de notificadas.

Artículo 124: En defecto de reglamentaciones propias o en los casos no previstos por esta Carta Orgánica, el Tribunal de conducta aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y las normas del Código de Procedimiento penal vigente en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO XVII

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 125: La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por la H. Convención de la Provincia. Durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelectos, y deberán continuar en las mismas hasta tanto la H. Convención designe los nuevos miembros.

Artículo 126: La Comisión Revisora de Cuentas designará de su seno un Presidente y un Secretario y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 127: Corresponde a la Comisión Revisora de Cuentas:

a) controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución;

b) fiscalizar la documentación y registros contables;

c) aprobar los balances que deberá labrar el Comité de la Provincia por intermedio de su Tesorería;

d) visar los aspectos contables del informe que el Comité de la Provincia deberá elevar anualmente a la Honorable Convención.

CAPITULO XVIII

Grupos de legisladores, concejales y consejeros escolares

Artículo 128: Los senadores y diputados a la Honorable Legislatura, los concejales y los consejeros escolares, constituirán sus respectivos bloques, los que reglamentarán sus funciones.

Artículo 129: Senadores, diputados, concejales y consejeros escolares, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar sus actuaciones a la Profesión de Fe Doctrinaria, Programa o Bases de Acción Política, Carta Orgánica Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, Programa General del Partido y Plataforma Electoral que hayan aprobado la Honorable Convención de la Provincia y las respectivas asambleas de afiliados en cuanto a la municipal.

Artículo 130: La unidad de criterio ideológico y político enunciada en el artículo anterior, supone la existencia de un solo bloque partidario en cada ámbito legislativo provincial y local. En los casos de disidencia entre los miembros de un bloque actuará como árbitro el respectivo Comité, de la Provincia o de Distrito, y en los casos de ruptura dicho árbitro decidirá qué bloque representa legítimamente a la Unión Cívica Radical y conminará para que se reintegren al mismo los disidentes; caso contrario solicitará al Tribunal de Conducta respectivo, su juzgamiento por grave inconducta partidaria.

Artículo 131: Las mesas directivas de los respectivos bloques de senadores y diputados deberán constituir una Comisión Interparlamentaria a los efectos de coordinar las acciones de los cuerpos a que pertenezcan. Sin perjuicio de esto, ambos bloques realizarán periódicamente reuniones conjuntas a los efectos de tomar resoluciones similares en cualquier asunto o proyecto que deban considerar, y lo acordado será de obligatorio cumplimiento para ambos bloques.

Artículo 132: Cada bloque de legisladores deberá asistir a todas las sesiones que realice la H. Convención de la Provincia.

Artículo 133: Los bloques parlamentarios deberán presentar a la finalización de cada período legislativo, ante la H. Convención y por intermedio de sus respectivas mesas directivas, un informe detallado de la labor realizada.

Artículo 134: Cada bloque parlamentario podrá solicitar a la H. Convención de la Provincia que se reúna para que resuelva sobre asuntos de especial importancia.

Artículo 135: Cada bloque de legisladores designará dos de sus miembros que integrarán juntamente con dos miembros del Comité de la Provincia, la Comisión Administradora de la Biblioteca, Archivo Legislativo y Oficina de informes de la Unión Cívica Radical de la Provincia. Designarán también los empleados necesarios para la función de la misma.

Artículo 136: Los respectivos bloques parlamentarios designará dos de sus miembros ante el Comité de la Provincia, los que tendrán voz pero no voto, a fin de coordinar la acción parlamentaria e informar los problemas que estimen convenientes, así como la de recibir sugerencias para la mejor marcha del partido.

Artículo 137: Los bloques de concejales y consejeros escolares, deberán asistir en pleno a las asambleas distritales de afiliados y presentar ante ellas, anualmente un informe detallado de su actuación. Podrán solicitar reunión especial del Comité de Distrito o Asamblea Distrital de afiliados para que resuelva sobre asuntos municipales de especial interés o inherentes a su actuación, debiendo responder a todos los requerimientos y citaciones formuladas por los organismos precitados. Designarán dos (2) de sus miembros ante el Comité de Distrito, los que tendrán voz y no voto, debiendo asistir a todas las reuniones.

CAPITULO XIX

Organización de los Trabajadores

Artículo 138: Constituirán un organismo dentro del partido que desarrollará sus actividades con total autonomía. Dictará su propio estatuto de acuerdo con los principios y disposiciones de esta Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional, poniéndolo en conocimiento del Comité de la Provincia para su aprobación. En casos de conflicto o incumplimiento de su propio estatuto el Comité de la Provincia podrá intervenir dicho organismo para su reorganización u observancia de sus fines específicos. El Comité de la Provincia deberá proveer los recursos necesarios a la organización de los trabajadores para su normal funcionamiento, los que deberán determinarse en concordancia con lo dispuesto por el Art. 66 inc. j) y Art. 127 inc. a).

Artículo 139: Estará representada en todos los organismos del partido a través de delegados, con voz y voto, de la siguiente manera:

a) en la Honorable Convención Provincial por cuatro (4) representantes.

b) en el Comité de la Provincia, por un (1) representante.

c) en los comités de distrito por un (1) representante.

Cuando se produzca una vacancia, la organización de los trabajadores cubrirá la misma de acuerdo a sus estatutos. Se propenderá a la difusión de las ideas esenciales del radicalismo y de los principios partidarios ante los trabajadores. Las resoluciones que se adopten no podrán afectar las decisiones del partido, ni comprometer lo preceptuado en la Carta Orgánica Nacional y por esta Carta Orgánica.

CAPITULO XX

Organización de la juventud

Artículo 140: Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud todos los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, comprendidos entre los 18 y los 30 años de edad. La Organización de la Juventud confeccionarán padrones duplicados de sus adherentes y enviarán una copia a la Junta Electoral de la Provincia. En caso de comprobarse que algún adherente no llene las condiciones exigidas por el presente artículo, dicha junta suprimirá su nombre del padrón.

Artículo 141: Constituirán un organismo dentro del partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. El Comité de la Provincia en casos de conflictos o incumplimiento de su propio estatuto, podrá intervenir la Organización de la Juventud para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones.

Artículo 142: El Comité de la provincia aportará a la Organización de la Juventud provincial el cinco por ciento (5 %) de sus recursos ordinarios para su funcionamiento que deberán determinarse por año en el presupuesto del Comité de la Provincia (arts. 66 inc. j; 71 inc. ll) aplicándose lo establecido en el artículo 127 inc. a.

Artículo 143: Dictará su estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación al Comité de la Provincia.

Artículo 144: Será incompatible el desempeño de cargo directivo de la organización de la juventud con los demás del partido.

Artículo 145: Tendrán representación en los organismos del partido por delegados:

a) en la Honorable Convención de la Provincia tendrán un delegado titular y un suplente por cada una de las secciones electorales con voz y voto. Deberá tener como mínimo veinte años de edad y dos años en el partido como afiliados.

b) Estarán representados ante el Comité de la Provincia por un delegado titular y un suplente con voz y voto.

c) Estarán representados en los Comités de Distrito por un delegado titular y un suplente con voz y voto.

Artículo 146: La Organización de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizarán ante la juventud las ideas esenciales del Radicalismo y deliberarán sobre los intereses de la República, de la Provincia, del municipio y de la marcha de la Unión Cívica Radical.

Artículo 147: Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán afectar las decisiones del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado en la Carta Orgánica Nacional y por esta Carta Orgánica, ni por los organismos de la dirección que ésta instituye.

CAPITULO XXI

Congresos municipales y de consejeros escolares

Artículo 148: El Comité de la Provincia organizará anualmente, congresos municipales integrados por intendentes y concejales. De la misma forma, organizará, también anualmente, congresos de consejeros escolares.

Los congresos podrán efectuarse en el ámbito regional o en el marco de toda la provincia.

Artículo 149: La finalidad de estos congresos municipales es la consideración de todo asunto de interés de índole municipal de carácter general; coordinación de la acción a desarrollar por los representantes del partido en las comunas, de formular sugerencias a las representaciones radicales a la legislatura, con respecto a problemas de legislación municipal, así como de obras que interesen a los municipios para fomentar su progreso, y de formular declaraciones tanto de orden general, así como las que puedan interesar a un partido, con respecto a problemas propios del municipio.

La finalidad de los congresos de consejeros escolares es el tratamiento de todos los asuntos de interés de la comunidad educativa.

Artículo 150: El Comité de la Provincia dictará la reglamentación pertinente para la organización de estos congresos.

CAPITULO XXII

Incompatibilidades

Artículo 151: Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo en la organización partidaria. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 152: Es incompatible el desempeño simultáneo de los cargos que a continuación se detallan:

a) intendente, concejales y consejeros escolares con cargos partidarios en los Comités de Distrito o Circuito del mismo municipio;

b) Diputado o senador provincial, con cargos partidarios en el Comité de la Provincia de Buenos Aires, en la Honorable Convención Provincial y organismos que por Carta Orgánica son designados por esta última.

Artículo 153: Se declaran incompatibles con las funciones electivas partidarias y públicas, las de directores y asesores de empresas que presten servicios públicos, o que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y que deban ser controladas en su actividad por el Estado, o donde debe ejercerse la respectiva representación.

CAPITULO XXIII

Patrimonio y régimen administrativo y contable

Artículo 154: El patrimonio de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, se formará:

a) con los bienes muebles o inmuebles adquiridos a título gratuito u oneroso;

b) con las contribuciones voluntarias de los afiliados;

c) con las contribuciones obligatorias establecidas en el artículo siguiente:

d) con cualquier otro ingreso lícito.

Artículo 155: Estarán obligados a contribuir mensualmente al tesoro del Comité de la Provincia:

a) legisladores nacionales, con el veinte (20) por ciento de toda remuneración percibida;

b) legisladores provinciales con el veinte (20) por ciento de toda remuneración percibida;

c) funcionarios nacionales y provinciales con jerarquía mayor a Director (no de carrera), incluida ésta, asesores y funcionarios de los bloques parlamentarios, con el diez (10) por ciento de sus remuneraciones;

d) los concejales y consejeros escolares con el cinco (5) por ciento de sus remuneraciones.

Artículo 156: El comité de la provincia deberá dotar a la Honorable Convención provincial y a los demás cuerpos orgánicos permanente de los recursos necesarios para su funcionamiento, que deberán determinarse por año en el presupuesto del Comité de la Provincia (arts. 66 inc. j; 71 inc. ll) aplicándose lo establecido en el artículo 127 inc. a.

Artículo 157: Estarán obligados a contribuir mensualmente al tesoro del respectivo Comité de Distrito:

a) los concejales y consejeros escolares, con el diez (10) por ciento de sus remumeraciones.

b) los funcionarios municipales con jerarquía desde Director (no de carrera), y los funcionarios, con el diez (10) por ciento de sus remuneraciones en ambos departamentos municipales.

En la Sección Capital, esos aportes se repartirán de la siguiente forma: siete (7) por ciento a la Junta Central y el tres (3) por ciento a los Comités Seccionales.

Artículo 158: El Comité de la provincia deberá arbitrar los medios a su alcance para hacer efectivos los aportes establecidos en los artículos anteriores.

Artículo 159: El incumplimiento de lo establecido en los artículos 157 y 158 constituirá falta grave.

Artículo 160: Al tesoro del Comité de Distrito y de la Junta Central, en el caso de la sección capital, ingresarán también las contribuciones voluntarias de los afiliados y cualquier otro ingreso lícito.

CAPITULO XXIV

Disposiciones comunes y reglas generales

Artículo 161: Todo organismo partidario establecido por la presente Carta Orgánica deberá llevar, cuando correspondiere, en forma regular los siguientes libros documentos: libro de actas de sesiones, archivo de correspondencia, registro de afiliados (sin perjuicio del fichero correspondiente), libro de inventario, de caja y diario. En los movimientos de fondos que realicen se ajustarán a lo establecido en el artículo 66 incisos b) y c) de la presente Carta Orgánica.

Artículo 162: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de organismos no autorizados incurrirán en inconducta partidaria cuando invoquen la representación del partido.

Artículo 163: En cada órgano ejecutivo partidario deberá funcionar una comisión o consejo consultivo social, presidido por un miembro que pertenezca a dicho órgano partidario e integrado por afiliados, no afiliados y entidades intermedias que lo soliciten. Se dará su propia organización y funcionamiento revistiendo el carácter de asesor y su dictamen será obligatorio pero no vinculante cuando así lo requiera la mayoría de los miembros del organismo partidario de que la comisión o consejo forma parte.

Artículo 164: Se prohíbe la designación de comités o agrupaciones con el nombre de personas que aún viven, como asimismo la designación de presidentes honorarios.

Artículo 165: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días de haber sido proclamados por la Junta Electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado por esta Carta Orgánica. Cuando fueran electas con motivo de una intervención a organismos partidarios, sólo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades.

Artículo 166: Los miembros suplentes de los organismos del partido sólo podrán reemplazar en forma definitiva a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión, o en todo otro caso que esta Carta Orgánica así lo determine.

Por impedimento debidamente comprobado o simple ausencia el suplente actuará mientras dure la sesión correspondiente.

Artículo 167: La Honorable Convención, el Comité Provincia, los Comités de Distrito y de Circuito, por resolución de la mayoría de sus miembros, podrá llamar a su seno cuando lo estime oportuno, a los afiliados de su jurisdicción, así como integrar con ellos todas las comisiones que creyeran convenientes para el mejor desempeño de las funciones que les están encomendadas. Los respectivos presidentes de cada organismo serán miembros con voz y voto de las comisiones que se nombren.

Artículo 168: En los debates de todos los organismos partidarios se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no debiendo decidirse nada sobre tablas salvo que medie el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, decidido al comienzo de la sesión.

Artículo 169: Las sesiones de la H. Convención y de los comités serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviera la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Artículo 170: Las sanciones que los organismos competentes podrán aplicar a los afiliados serán las siguientes:

a) amonestación;

b) suspensión por tiempo determinado;

c) exclusión del padrón;

d) expulsión.

La suspensión menor de dos (2) años, afecta al afiliado exclusivamente durante el plazo de la medida, en el ejercicio de todos los derechos que le acuerde la Carta Orgánica. La suspensión mayor de dos (2) años y la expulsión llevarán como accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

Las sanciones, con exclusión de la expulsión, no eximen al afiliado de sus obligaciones partidarias. Vencido el plazo, en los casos de suspensiones mayores a dos (2) años, comienza para el afiliado una nueva antigüedad a los efectos del artículo 28. Los fallos deberán dictarse inexcusablemente dentro del plazo de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de radicación de la denuncia.

Se procederá a suspender preventivamente en la afiliación, a todo aquel contra quien se hubiera dictado auto de prisión preventiva que se encuentre firme. Si se dictare el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la suspensión no afectando la antigüedad.

En caso de resultar la persona condenada será expulsado del partido en forma inmediata.

Artículo 171: Será considerada falta grave partidaria y motivo de exclusión del padrón, el hecho de que un afiliado, sin justificación, no vote por dos veces consecutivas en la interna partidaria. Esta disposición no se aplica para afiliados de más de sesenta (60) años de edad. El pedido expreso de reincorporación al padrón —dentro de los tres (3) años de la exclusión— implica recuperar la antigüedad a todos los efectos que sea requerida por esta Carta Orgánica.

Artículo 172: Todos los miembros de cuerpos colegiados o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicios o de actos y conductas, serán recusables con causa por los respectivos interesados aplicándose al efecto, en cuanto sean compatibles las reglas que para las recusaciones establece el Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires. Por la misma razón, todo funcionario o miembro de cuerpos colegiados que se encuentre comprendido en algunas de las causales determinadas por este código, deberá excusarse.

Artículo 173: Todos los plazos concedidos por esta Carta Orgánica o por las autoridades se computarán a partir del día siguiente al del acto o al de la notificación, si esta última estuviere expresamente ordenada, siempre y cuando sea un día hábil. El plazo para apelar, salvo casos de excepciones expresas, será de tres días, vencidos los cuales la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso podrá interponerse personalmente o por carta certificada o telegrama colacionado ante el organismo cuya resolución se apela o ante el que debe juzgar en definitiva. En caso de deducirse por carta certificada o telegrama colacionado, se tendrá como fecha de interposición la de presentación ante la oficina pública respectiva.

Artículo 174: Las notificaciones que se refiere esta Carta Orgánica serán hechas por cualquiera de los medios que en forma fehaciente justifiquen haberse puesto en conocimiento del interesado las noticias del acto a notificarse.

Artículo 175: Cuando por excusación o recusación de miembros de los cuerpos, éstos quedaren desintegrados, el órgano de apelación tendrá la obligación de designar miembros "ad-hoc" para ese solo cargo.

Artículo 176: Cuando a juicio del Comité de la Provincia una emergencia insuperable impida verificar los actos eleccionarios o proveer a los cargos previstos por esta Carta Orgánica o los reglamentos en vigencia, en las oportunidades señaladas por las normas respectivas, la dirección y conducción del partido serán ejercidos por una junta compuesta por el presidente, secretario general, tesorero y dos vocales del Comité de la Provincia, Presidente de la H. Convención, presidente del Tribunal de Conducta y presidente de la Junta Electoral. Los vocales del Comité de la Provincia que integrarán la junta, serán designados por aquél a simple mayoría de votos teniendo presente lo prescripto en el artículo siguiente.

Artículo 177: En la junta mencionada en el artículo anterior, tendrá la minoría una representación de dos miembros —salvo no aceptación de los miembros designados— si al momento de su creación el Comité de la Provincia se encontraba integrado por uno o más sectores minoritarios.

Artículo 178: Cesando el o los motivos que dieron origen a su constitución o cuando así lo resuelva la H. Convención para cuyo único objeto se consideran prorrogados los mandatos de los convencionales, la junta de emergencia deberá convocar a elecciones de los afiliados que se realizarán en un plazo no mayor que sesenta días, a fin de regularizar el funcionamiento de la Unión Cívica Radical.

Artículo 179: En la oportunidad señalada en el artículo 176 los comités de distrito quedarán a cargo del presidente, secretario general, tesorero y un vocal del mismo, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 177 para otorgar representación a la minoría, que se reducirá a un solo miembro.

Artículo 180: Las disposiciones de los artículos 176 al 179 inclusive, serán aplicadas sin perjuicio del acatamiento debido a las resoluciones obligatorias de los organismos nacionales.

Artículo 181: Todo caso que no resulte expresamente previsto por esta Carta Orgánica o por los reglamentos de las autoridades, se resolverá aplicando las reglas vigentes en el derecho positivo de la nación o de la provincia, siempre que no se trate de normas reformadas con evidente propósito político y respecto de las cuales las autoridades partidarias hayan hecho pronunciamientos reprobatorios.

Artículo 182: Cuando razones de fuerza mayor, ajenas al partido impidan dar cumplimiento a los plazos establecidos en los artículos 19 y concordantes, el presidente del comité de la provincia, hará las convocatorias necesarias adecuando los plazos a las exigencias de las circunstancias, debiendo dar cuenta a la H. Convención de la Provincia en la primer sesión que ésta realice.

CAPITULO XXV

Clausulas Transitorias

Artículo 183: Facúltase a la Comisión Redactora a adecuar en esta Carta Orgánica los temas inherentes a extranjeros en sus derechos y obligaciones adecuados a la Constitución Provincial.

Artículo 184: Esta Carta Orgánica comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su aprobación.

Artículo 185: Para dar cumplimento a lo previsto en el artículo veinte, se crea una comisión integrada por ocho (8) miembros que designará la mesa directiva de la Honorable Convención que en un plazo de noventa (90) días se expedirá sobre el sistema más conveniente para su implementación el que deberá ser elevado a la Honorable Convención para su tratamiento y aprobación.

Artículo 186: La Comisión creada en el artículo anterior también se expedirá sobre la instrumentación del sistema de representación proporcional (art. 37, 38, 39, 40, 59, 92, 93 y 94) que se adoptará exclusivamente para los cargos partidarios. Mientras tanto queda vigente el sistema actual de mayoría y minorías tanto para cargos partidarios como electivos el que deberá ser elevado a la Honorable Convención para su tratamiento y aprobación.

Artículo 187: La implementación del artículo 32 inciso g. entrará en vigencia con la sanción de la ley provincial correspondiente.

Artículo 188: Los incisos b y c del artículo 139 entrarán en vigencia a partir de la asunción de las autoridades electas en el año 1997, hasta tanto se integrará de dos miembros sólo con voz.

Artículo 189: Los incisos b y c del artículo 145 entrarán en vigencia a partir de la asunción de las autoridades electas en el año 1997 hasta tanto se integrarán en el plenario del Comité de la Provincia dos miembros de la Juventud con voz y voto.

RESOLUCION REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 20 DE LA CARTA ORGANICA Aprobada en la ciudad de La Plata el 13 de abril de 1995.

Artículo 1. — Cuando la Convención de la Provincia resuelva el llamado a elecciones de candidatos a cargos electivos por el sistema de internas abiertas, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de la Carta Orgánica, participarán en las mismas los afiliados radicales en condiciones de votar y los ciudadanos que no estén afiliados a ningún partido político y tengan residencia mínima de un año en el distrito.

Artículo 2. — Será condición para la implementación de este sistema la exclusión del padrón general de los afiliados de cualquier partido político, la que se realizará con la intervención de la autoridad electoral de aplicación.

Artículo 3. — A los fines previstos en el artículo anterior, el Comité de la Provincia comunicará formalmente a la autoridad electoral la decisión de implementar este sistema, a los efectos de solicitar la participación necesaria.

Artículo 4. — El Comité de la Provincia de Buenos Aires requerirá de la autoridad con competencia electoral la entrega del padrón de no afiliados.

Artículo 5. — El padrón debidamente actualizado deberá ser entregado a la Junta Electoral Provincial del Radicalismo noventa días corridos previos a la realización de cada comicio.

Artículo 6. — La Junta Electora de la U. C. R. de la Provincia de Buenos Aires realizará las observaciones o tachas al padrón entregado por la autoridad electoral, éstas se realizarán durante un período de treinta días corridos. Cumplida esta tarea se dará vista a cada distrito de este padrón durante un período de quince días corridos.

Artículo 7. — A los efectos de garantizar la efectiva instrumentación de los artículos precedentes, el Comité de la Provincia reglamentará en un plazo de treinta días corridos a partir de la aprobación de la presente el respectivo procedimiento, contemplando especialmente las causales para el ejercicio de las tachas y una instancia verbal y sumarísima para el impugnado.

Artículo 8. — El padrón definitivo deberá estar a disposición de los Comités de Distrito en los treinta días corridos anteriores a la fecha del comicio.

RESOLUCION REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 39, 40, 94 Y 102 DE LA CARTA ORGANICA. Aprobada en la ciudad de Vicente López, el día 19 de octubre de 1996.

Artículo 1. — En oportunidad de la elección de las autoridades de los Comités de Distrito, la cantidad de miembros a elegir resultará de lo establecido en el artículo 92 de la Carta Orgánica Provincial. Para los Comités que elijan hasta catorce (14) miembros, a la lista que obtenga el mayor número de votos le corresponderán los cargos de Presidente y Secretario, en una Mesa Ejecutiva integrada por cuatro miembros. Para los Comités que elijan hasta dieciocho (18) miembros a la lista que obtenga el mayor número de votos le corresponderán los cargos, de Presidente, Secretario y Tesorero en una Mesa Ejecutiva integrada por seis miembros. Para los Comités que elijan entre veinte (20) y veinticuatro (24) miembros, a la lista que obtenga mayor número de votos le corresponderán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero en una Mesa Ejecutiva integrada por ocho miembros. El resto de los miembros revistará el carácter de vocales titulares y suplentes, y para la asignación de las correspondientes representaciones en dichos cargos se observará idéntico procedimiento al establecido en la Carta Orgánica Provincial, para las autoridades del Comité de la Provincia. Estos cargos se distribuirán siguiendo estrictamente el orden de prelación establecido en las listas de candidatos.

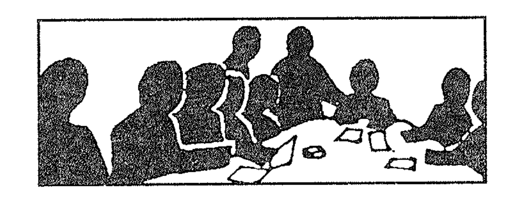
Artículo 2. — En oportunidad de la elección de las autoridades de los Comités de Circuito, la cantidad de miembros a elegir resultará de lo establecido en el artículo 97, inciso j) de la Carta Orgánica Provincial. Para la integración de los cargos y asignación de representaciones se aplicarán los mismos principios que los establecidos en el artículo anterior.

Artículo 3. — Tanto los Comités de Distrito como los Comités de Circuito integrados por entre veinte (20) y veinticuatro (24) miembros, en su reunión constitutiva se elegirán de entre sí a tres (3) vocales para desempeñar las funciones de Secretario de Acción Política, Secretario de Prensa y Relaciones Públicas y Protesorero respectivamente, los que conjuntamente con el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Tesorero y el primer vocal constituirán la Mesa Ejecutiva.

Los Comités constituidos por un número menor de integrantes deberán adecuar la constitución de su Mesa Ejecutiva a lo establecido en este artículo para los Comités integrados por entre veinte (20) y veinticuatro (24) miembros.

e. 6/5 Nº 184.454 v. 6/5/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGAS PATAGONICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su sede social, Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso - Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Consideración de la renuncia de los directores. Determinación del número de directores y designación de los mismos.
4º) Consideración de la renuncia de los síndicos. Determinación del número de síndicos y designación de los mismos. El Directorio
Vicepresidente - Jorge Rodolfo González

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 14 de mayo de 1997, a las 18 horas.
e. 29/4 Nº 34.796 v. 6/5/97

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, Sánchez de Bustamante Nº 68 5º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Provisorio de Transferencia.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Consideración de la renuncia de los directores. Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos. El Directorio
Director Titular - Jorge R. González
Director Titular - Alberto Brunet

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 14 de mayo de 1997, a las 18 horas.
e. 29/4 Nº 34.799 v. 6/5/97

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1997, a las 15 hs. en Arenales 2365, 1º E Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/12/96 y destino de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico.
4º) Elección de 3 Directores.
5º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Presidente - Marcelo Serra
e. 30/4 Nº 110.638 v. 7/5/97

ALMAFUERTE 31
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1997 en la calle Almafuerte 31, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 17:30 hs. y 18:00 hs. respectivamente, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de nuevo directorio y aprobación de lo actuado por el actual.
3º) Consideración y aprobación de los Estados Contables y Cuadro de resultados cerrados al 31-1-97.
Presidente - Luis César Chami
e. 30/4 Nº 110.503 v. 7/5/97

AUTOPISTA MORON
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUTOPISTA MORON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que será realizada el día 20 de mayo de 1997 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Alsina 495 piso 11º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.
2º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de tal manera de aumentar el capital social a ocho millones de pesos. El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social de AUTOPISTA MORON S.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el día 14 de mayo de 1997 a las 17:00 hs. en Alsina 495 piso 11 de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 hs.
Vicepresidente - Massimo Dal Lago
e. 30/4 Nº 110.436 v. 7/5/97

ALCAREL S. A. Ex CARROCERIAS GNECCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL S. A. Ex Carrocerías Gnecco S. A. a celebrarse el día 19 de mayo de 1997 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, de ALCAREL S. A.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Alida Gnecco
e. 2/5 Nº 110.823 v. 8/5/97

ARUFE
S. A.
Número de I.G.J.: 164.985/116.484

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARUFE S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1997 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales.
2º) Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Reducción de Capital.
5º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados No Asignados con el ajuste del capital social.
6º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
7º) Resultados. Tratamiento.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
10º) Designación de dos accionistas para firma el acta. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/5 Nº 110.713 v. 8/5/97

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.
(Inscrip. R. P. C.
Nro. 54-Fº 368-Lº39- Tº A).

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1997, a las 10.00 horas, en Tucumán 744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, respecto a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan de conformidad con lo aprobado en oportunidad del tratamiento del Punto 3 del Orden del día de la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 1997. El Directorio.
Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y prestaciones se deberán efectúa en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 9 de mayo de 1997, en el horario de 09:00 a 16:00 horas.
e. 2/5 Nº 110.747 v. 6/5/97

ALDEA DEL FALDEO
S.A.
I.G.J. Nº 1.567.497

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ALDEA DEL FALDEO S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1997, a las 18 horas, en el domicilio social de Av. Córdoba 785, 8º piso, Dto. 16, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Determinación de la nueva cuota de expensas según propuesta del Directorio. La segunda convocatoria se prevé para la misma fecha a las 18 horas 30 minutos.
Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
Presidente - Carlota K. de Biercamp
e. 5/5 Nº Nº 111.210 v. 9/5/97

ALPARGATAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de mayo de 1997, a las 16.00 horas, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la asamblea.
2º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a 10 (diez) días corridos, en relación a las obligaciones negociables convertibles y a las acciones preferidas previstas en los puntos 7(1)(I)(a) y 7(1)(II)(a) respectivamente del orden del día de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de abril de 1997.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Director - Alan R. Clutterbuck

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, cuarto piso (Departamento Legal), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 13 de mayo de 1997, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
e. 5/5 Nº 110.847 v. 7/5/97

"B"

BOEING
S. A. I. C. I.
Registro Nº I.P.J. 26.020.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 1997 a las 10,30 horas, en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elevación del mandato de los directores a tres años. Modificación del art. 7º del Estatuto Social.
2º) Aumento del Capital Social autorizado. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Chemea
e. 30/4 Nº 110.568 v. 7/5/97

BALCHEN
S. A.
Expte. IGJ Nº 7302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de mayo de 1997 a la hora 8, en la sede social de la calle Blanco Encalada 5528 de la Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para la hora 9, en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital en exceso del quintuplo.
3º) Modificación del Contrato Social. El Directorio.

Director - Carmen Blanco
e. 2/5 Nº 110.698 v. 8/5/97

BOMAR
S. A. I. C. I. C. F. y de Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1997 a las 15 horas, en la calle Avda. Córdoba 1567, Piso 10 Dto. "20", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del Ejercicio Nº 25, cerrado el 31/12/96.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio.
5º) Retribuciones a los Directores por el ejercicio de funciones técnicas y administrativas de carácter permanente, Art. 261 in fine, Ley 19.550.

Presidente - José María Borre
e. 2/5 Nº 34.891 v. 8/5/97

BUNGALOW'S
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1997, a las 17 horas, en el club propiedad de la sociedad, sito en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Designación del síndico titular y síndico suplente.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 24 de mayo de 1997 a las 17:30 horas en Benito Lynch y Haiti, Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de aspectos de interés común.

El síndico
e. 5/5 Nº 56.751 v. 9/5/97

"C"

CABAÑA HOTEL
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Martín Bienvenido
e. 29/4 Nº 56.421 v. 6/5/97

CADEHSUR
S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 1997 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 625 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) ejercicios.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la inversión en acciones de compañías vinculadas.

Presidente - Sergio A. Villagarcía
e. 29/4 Nº 110.370 v. 6/5/97

CARBOSOL
S. A.
Registro Nº 4966.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 1997, a las 15 horas en la sede social Avda. Gral. Paz 660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la actuación de los señores Directores por el ejercicio referido.
4º) Remuneración del Directorio (Art. 261 ley 19.550) y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 1996.
5º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1996 y su destino.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios por el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1997, con retroactividad al 1º de enero de 1997 y hasta el mes anterior a la fecha en que se celebre la Asamblea para tratar los estados contables de dicho ejercicio.
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección.
8º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital", aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización del "Ajuste del Capital".
9º) Reducción voluntaria y efectiva del capital social con efectos al 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550.
10º) Designación de las personas que habrán de ocuparse de las diligencias, firma de escrituras y tramitaciones como consecuencia de la modificación nominal del Estatuto, conforme lo resuelto en los puntos 8º y 9º precedentes. El Directorio.

Director Ejecutivo - Héctor Francavilla
e. 29/4 Nº 110.300 v. 6/5/97

CLINICA LAS HERAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1997 a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 - Piso 1º - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Causas del incumplimiento para su convocatoria s-art. 234 ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1 ley 19.550 al 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
5º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.

Presidente - Nora Arean
e. 29/4 Nº 34.818 v. 6/5/97

COLEGIO SANTA INES
S. A. Educacional

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.649. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 21 de mayo de 1997, a las 11 horas en Paraguay 1132 - 5º piso - Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en Paraguay 1132 - 5º piso - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. 21 de abril de 1997.

Presidente - Carlos Alberto Cazenave
e. 29/4 Nº 110.395 v. 6/5/97

CATUL
S. A. C. I. F. I. A.
Nº de Registro I.G.J. 12.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 18,30 horas en J. A. Cortejarena 3281 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-96.
2º) Ratificación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes su designación.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Blaisten
e. 30/4 Nº 110.611 v. 7/5/97

CENTRALES TERMICAS MENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General de Accionistas Clase C a celebrarse el día 20 de mayo de 1997, a las 14 horas, en primera convocatoria en Parque Industrial Provincial sin número, sede de "CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.", Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un representante para concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 12 horas en Alsina 495, piso 5º, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día a las 13 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el Orden del Día propuesto por el Presidente de la Sociedad.
2º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de la Sociedad.
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

Presidente - Francisco Mezzadri
e. 30/4 Nº 110.562 v. 7/5/97

CENTRALES TERMICAS MENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1997, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Alsina 495, piso 5, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora preparados conforme al art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por Cuyana S.A. de Inversiones; y
9º) Varios.

Presidente - Francisco A. J. Mezzadri

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en el domicilio de Alsina 495, piso 5, Capital Federal, en el horario de 10 a 17, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 30/4 Nº 110.553 v. 7/5/97

CITOPLAS
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1997 a las 17.30 horas, en la sede social, calle Tucumán 1424, 2do. piso B, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 36 cerrado al 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, según art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores por el período que vence el 31 de diciembre de 1998. Elección de los integrantes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.

Presidente - Juan Roberto Pombo
e. 30/4 Nº 34.841 v. 7/5/97

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS
S.A.
Nº Registro 450.468

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de mayo de 1997 a las 20 y 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 1587, piso 7, Dto. 15, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Francisco Blangiardi
e. 30/4 Nº 110.533 v. 7/5/97

COBARE
S. A.

CONVOCATORIA

Número de I. G. J.: 61.696/178.990. Convócase a los señores accionistas de COBARE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1997 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 362 2º "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
2º) Reducción de Capital.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Resultados. Tratamiento.
5º) Fijación del número de directos titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Director Suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 2/5 Nº 110.714 v. 8/5/97

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 19 de mayo de 1997 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250 P. 4to. "B Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera término.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/96.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
5º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
25 de abril de 1997.
Presidente - Ileana M. S. A. de Cappellettti
e. 2/5 Nº 110.727 v. 8/5/97

COMETRANS
S. A.
Consorcio Metropolitano de Transporte
I.G.J. Expte. 1.549.386

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COMETRANS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1997, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363, 6to. piso de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 2/5 Nº 110.640 v. 8/5/97

CASING
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres Accionistas de CASING S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de mayo de 1997, a las 10 horas, en su sede legal de la calle Talcahuano 316 Of. 506, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Ratificación de Directores.
4º) Destino de los resultados del período.
Presidente - Manuel Sánchez
e. 5/5 Nº 110.860 v. 9/5/97

CLUB EL CARMEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S. A." a celebrarse el día 27 de mayo de 1997, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia por el mandato terminado el 30 de abril de 1996.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia desde el 1º de mayo de 1996 al 31 de diciembre de 1996.
5º) Sistema cloacal.
6º) Pavimentación Camino de "Las Hermanas".
7º) Formalización acuerdo "Sociedad de Fomento Barrio Las Hermanas".
8º) Rectificación punto 9 del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 1996. Aumento del Capital Social, mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Aporte Irrevocable de Capital".
9º) Modificación del valor nominal de las acciones. Emisión de nuevos títulos. Procedimiento para el canje. Plazo. Prescripción. Delegación en el Directorio.
10º) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.
Presidente - Cosme Roberto Smiraglia
e. 5/5 Nº 34.924 v. 9/5/97

COLBIMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.546.112. Convócase a los Sres. Accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1997 a las 14 hs. en el local sito en Florida 681 9º piso, of. 72º, Capital Federal, en primer convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
3º) Asignación de Resultados no Asignados.
4º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Presidente - Juan Carlos Collado
e. 5/5 Nº 56.767 v. 9/5/97

COUNTRY RANCH
S. A. C. I. F. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

COUNTRY RANCH S.A.C.I.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Av. Acoyte 713, Capital Federal, el día 20 de mayo de 1997, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente, firmen el acta.
2º) Motivo de la celebración fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes e Informe del Síndico, del vigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Síndico.
5º) Elección de 6 a 10 Directores, y suplentes en igual o menor número, por un período de dos años, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Héctor Bobrowicky
e. 5/5 Nº 110.955 v. 7/5/97

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Expte. 5607. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1997 a las 11 horas en la calle Lugones 2486, piso 3º "A", Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que determinó la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores.
Director - Federico C. Dieterle
e. 5/5 Nº 56.778 v. 9/5/97

DIAMEVAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DIAMEVAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1997 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Sarmiento Nº 1542, 4º 14, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los balances generales, estados de resultados y documentación relativa a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración de la demora en tratamiento del punto Nº 2 del presente Orden del Día.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta el tratamiento del ejercicio que cierre el 30 noviembre de 1998.
6º) Aumento de capital hasta la suma de $ 100.000 mediante la emisión de 80.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase C con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 cada una.
Presidente - Carlos A. Ortiz
e. 5/5 Nº 110.863 v. 9/5/97

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1997, a las 16:00 horas. en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/96;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. El Directorio.
Presidente - Roberto Rubén Travi
e. 29/4 Nº 110.382 v. 6/5/97

EXCELLENS
S. A.
I.G.J. Nº 115.900.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas y Directores Titulares de EXCELLENS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, Capital Federal el día 19 de mayo de 1997 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación de actas anteriores.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Héctor H. Martínez Sosa

ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Asimismo informamos que la documentación aludida en el punto 3) estará disponible en la Sede Social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18, a partir del 2 de mayo de 1997. El Directorio.
e. 29/4 Nº 110.396 v. 6/5/97

EXPRESO LA NUEVA ERA
S.A.
I.G.J. 20.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., para el día 29 de mayo de 1997 a las 15 hs. en la calle Mariano Acha 3743 —Capital Federal—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Gestión de los Srs. Directores y del Organo de Fiscalización hasta la fecha.
3º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Inventario y demás documentación contable de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Distribución de Utilidades y Honorarios de Directores y del Consejo de Vigilancia, en exceso a las pautas legales.
5º) Designación de Directores Titulares; Suplentes y del Consejo de Vigilancia.
6º) Adquisición de Acciones propias art. 220 ley 19.550.
Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 29/4 Nº 110.425 v. 6 /5/97

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.602.191. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 15.30 horas y 16.30 horas respectivamente, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Comercialización de productos.
2º) Realización de una auditoría externa.
3º) Sede y gastos de administración.
4º) Consideraciones sobre el remate anual y el matadero.
5º) Otras consideraciones sobre la administración social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 30/4 Nº 110.483 v. 7/5/97

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 20/5/97 a las 18.00 horas, en la sede social Rincón 686/8, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 (To. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión de Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura, art. 261, Ley 19.550 (To. 1984).
3º) Elección de Directores suplentes por el término de 3 (tres) años.
4º) Elección del Síndico titular por el término de 1 (un) año, y del Síndico suplente por el término de 1 (un) año.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 1º de abril de 1997.
Presidente - Héctor A. Algarra
e. 2/5 Nº 110.772 v. 8/5/97

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. - E.D.C.A.D.A.S.S.A. para el día 21 de mayo de 1997, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 636 piso 7 de Capital Federal, con el objeto de sesionar en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Tratamiento del destino del resultado del Ejercicio. Honorarios a Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Antonio Di Vietri
e. 5/5 Nº 110.919 v. 9/5/97

"F"

FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SU CONURBANO (FEARAB BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Comité Ejecutivo de la FEDERACION DE ENTIDADES ARGENTINO ARABES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y SU CONURBANO (FEARAB BUENOS AIRES) en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que la rigen convoca a las entidades afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 28 de mayo de 1997 a las 20.30 horas, en su sede social de la calle Ayacucho 1496, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Poderes de los delegados de las instituciones concurrentes a la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996.
3º) Integración del Comité Ejecutivo por un nuevo período de dos años, con los dos delegados titulares por cada entidad activa concurrente.
4º) Elección de tres miembros para el Organo de Fiscalización.
5º) Designación de dos delegados para firmar el Acta.
Presidente - José Alí Jalil
Secretario general - Brahim Hesain
e. 29/4 Nº 56.423 v. 6/5/97

FUNDIMETAL
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1997 a las 18 horas en la sede social de Lascano 4257 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de instrumentación mediante un mutuo de un préstamo financiero, oportunamente recibido y que se refinancia
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
Presidente - Adolfo Daniel Zolkwer
e. 2/5 Nº 110.755 v. 8/5/97

"G"

GyCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1997 a las nueve horas en primera convocatoria y una hora después de no tenerse el quórum necesario exigido por ley en el domicilio constituido en el contrato social. En la ciudad de Buenos Aires calle Lavalle 1619 piso H Capital Federal. La asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance y demás estados contables, distribución de utilidades y formación de reservas.
3º) Aumento del capital social.
4º) Designación del nuevo directorio de Gyca S.A.
5º) Designación de un directorio de la empresa. El Directorio.
Presidente - Roxana Lazarte
e. 2/5 Nº 56.683 v. 8/5/97

GENERAL PUEYRREDON
S. A. T. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I., a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1997 a las 18,00 horas en la sede social sita en García del Río 4216 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes.
3º) Elección de Consejo de Vigilancia: tres titulares y tres suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Fernández
e. 5/5 Nº 110.975 v. 9/5/97

"H"

HOLDER
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Antonio Raúl Sias
e. 29/4 Nº 56.420 v. 6/5/97

HOTELERA AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1997 a las 18 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.12.96.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Noemí Pereyra de David
e. 29/4 Nº 110.397 v. 6/5/97

HUBER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 1997, a las 10 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneración de Directores.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997
En ausencia del presidente y vicepresidente,
Director - Enrique J. Rodríguez
e. 5/5 Nº 34.932 v. 9/5/97

"I"

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1997 a las 17,30 horas en Concepción Arenal 2440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de los miembros del Directorio por dos ejercicios.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
4º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
Síndico Suplente - Daniel H. Iotti

Regirán las previsiones de los artículos 238, 239, 240, 243, 246 y 263 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 18.30 horas de la misma fecha. Los poderes y depósito de acciones deberán acreditarse por ante la secretaría en el lugar de la Asamblea con media hora de antelación a la iniciación de la primera convocatoria.
e. 5/5 Nº 110.842 v. 9/5/97

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1997 a las 15:00 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI SACIA al 31 de diciembre de 1996, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico hasta la fecha de Asamblea.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
7º) Honorarios Directorio.
8º) Honorarios Síndico. El Directorio.
Contador - Marcelo Javier Nebbia

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 5/5 Nº 110.922 v. 9/5/97

"L"

LA VENDIMIA
S.A.R.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA VENDIMIA S.A.R.C. a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1997 a las 10.00 horas en el local social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos 1 y 3 de los estatutos sociales. El Directorio.
Presidente - César Minoprio
e. 30/4 Nº 56.549 v. 7/5/97

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1997, a las 19 horas, en Nogoyá 5987 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de tres directores titulares y un suplente por el término de dos años y tres miembros titulares del consejo de Vigilancia por el término de dos años.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
Presidente - José Antonio De Pietro
e. 2/5 N° 110.777 v. 8/5/97

LIFTING
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 20/5/97 a las 11 horas, en la calle México 735 2° Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de los resultados y remuneraciones del directorio conforme al art. 261 de la ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Presidente - Santiago Sosa
Vicepresidente - Javier C. Carbonere
e. 5/5 N° 110.862 v. 9/5/97

"M"

MAGMA - AN
S.A.
Inscrip. 1716 del libro 97 T° A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de mayo de 1997 a las 10 horas, en Uruguay 651 Piso 13 A. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios del directorio.
5°) Elección miembros del directorio y sindicatura.
Presidente - Francisco Di Cianca
e. 29/4 N° 110.373 v. 6/5/97

MANNESMANN REXROTH
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de mayo de 1997 a las 9:30 horas en Callao 420 7° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un representante para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
3°) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y síndicos.
4°) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Director - Ernesto Brokoff
e. 30/4 N° 110.597 v. 7/5/97

MAXIMA
S. A. A.F.J.P.
(16/02/94; N° 1291; L° 114; T° "A" de S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1997 a las 11.00 horas, en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aprobación de la Fusión por Absorción de Patrimonio AFJP S.A. y del compromiso previo de Fusión "ad referendum de la autorización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones". Aprobación del balance especial de fusión y balance consolidado de fusión al 31 de marzo de 1997 e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora.
3°) Reforma integral del estatuto social de Máxima S. A. AFJP.
4°) Aumento del capital para responder al canje de acciones de Patrimonio AFJP S.A. Delegación en el Directorio de la determinación del monto. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin del mejor cumplimiento del mandato social.
5°) Emisión de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción, conforme con lo que se apruebe al considerar el punto 3 del orden del día, y con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1/7/97. Delegación en el Directorio de la determinación de la cantidad de acciones a emitir para cumplir con el canje de acciones correspondiente. El Directorio.
Director - Jorge A. Heinze

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701 Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 16 de mayo de 1997.
e. 5/5 N° 110.854 v. 9/5/97

"N"

NORTE BAR
Inscrip. 4441 F° 391 N° 72 T° A S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 22 de mayo de 1997 a las 12 horas en Uruguay 651 Piso 13 A Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996.
3°) Destino de los resultados.
4°) Honorarios del directorio.
5°) Elección miembros del directorio y sindicatura.
Presidente - Francisco Di Ciancia
e. 29/4 N° 110.372 v. 6/5/97

NUTRIGAN
S.A.I.C.F.I. y A.
N° de Registro I.G.J.: 17.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 18 h oras en J. A. Cortejarena 3281 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.96.
2°) Ratificación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes su designación.
5°) Designación de síndico titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 30/4 N° 110.608 v. 7/5/97

NEOGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 20 de mayo de 1997, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en el local social de la calle Sánchez de Bustamante 68, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los señores directores.
3°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Imputación del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. El Directorio.
Presidente - Jorge Rodolfo González

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de la comunicación del artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 14 de mayo de 1997, inclusive.
e. 5/5 N° 110.949 v. 9/5/97

"O"

ORAMA
S.A.
Número de I.G.J. 69.965/233.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 1997 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo tercero, cuarto, octavo, décimo y decimoquinto de los estatutos sociales.
2°) Redacción de un nuevo texto ordenado de los estatutos sociales.
3°) Aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4°) Reducción de capital.
5°) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados no Asignados con el ajuste del capital social.
6°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
7°) Resultados. Tratamiento.
8°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
9°) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Papayannis

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
e. 30/4 N° 110.571 v. 7/5/97

OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA PRIVADA WITCEL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de junio de 1997 a las 10:00 hs. en la sede de la Obra Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del balance, memoria, inventario y presupuesto anual de gastos y recursos.
2°) Aceptación de la renuncia de los directores.
3°) Designación de junta electoral.
4°) Celebración del acto eleccionario.
5°) Escrutinio y proclamación de la lista ganadora.
Presidente - José M. Tubio

Las listas serán puestas a disposición de los beneficiarios en la sede de la Obra Social durante los días 20, 21 y 22 de mayo.
Asimismo se encuentran a disposición de los beneficiarios en la sede de la Obra Social el balance, memoria, inventario y presupuesto anual de gastos y recursos.
De no reunirse el quórum necesario, conforme el artículo 23 del Estatuto, se empezará a sesionar a las 10:30 hs. con la concurrencia que hubiera.
e. 2/5 N° 56.650 v. 6/5/97

"P"

POLIGAS LUJAN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1997 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en su sede social, Avenida Belgrano 1680, Pta. Baja Depto. "B" - Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance Provisorio de Transferencia.
3°) Consideración de la gestión de los directores.
4°) Consideración de la renuncia de los directores. Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5°) Consideración de la renuncia de los síndicos. Determinación del número de síndicos y designación de los mismos. El Directorio.
Presidente - Jorge R. González

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 14 de mayo de 1997, a las 18 horas.
e. 29/4 N° 34.797 v. 6/5/97

PINARES DE CARRASCO
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Inscr. N° 2043, F° 218, Libro 71, Tomo A, 2-6-1970. Se convoca a los Sres. accionistas de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I. a la Asambleas General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1997, a las 18 hs. en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Elección de síndico titular y suplente por el término de 2 años.
Presidente - Luis R. Bonastro

No habiendo más asuntos que tratar, se pasa a cuarto intermedio para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada y firmada, levantándose la sesión, siendo las 20.30 hs.
e. 30/4 N° 110.580 v. 7/5/97

PUESTO DE LA CRUZ
Sociedad en Comandita por Acciones
(En liquidación)

EJERCICIO ANUAL N° 30
FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 1996

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 16 horas y 17 horas respectivamente, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1° Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Designación de síndicos, titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Comisión Liquidadora - Ana María Corino
e. 30/4 Nº 110.484 v. 7/5/97

PERIMETRAL LOS CEDROS
S.A.
Inscripta en I.G.J. Nº 4607, Lº 113, Tº "A" de S.A. el 1-6-93

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 18,30 horas y en segunda convocatoria a las 19,30 horas, y a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de mayo de 1997, a las 19,30 horas en primera convocatoria y 20,30 horas en segunda convocatoria. Ambas asambleas se llevarán a cabo en la calle Suipacha 268, Piso 6, Oficina "A" de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996, y gestiones del directorio;
3º) Destino de los resultados; Designación de los miembros del directorio conforme a la cláusula octava del estatuto Social.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Otorgamiento del derecho de uso respecto de la parcela 2951 b sita en la localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, análisis de los requisitos esenciales y condiciones del derecho a otorgar.
Presidente - Carlos Gastaudo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238, parte 2da. de la ley 19.550.
e. 2/5 Nº 56.732 v. 8/5/97

PLATE Y CIA.
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1997 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 294 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/96.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - Alfredo Adolfo Peitiado
e. 2/5 Nº 110.709 v. 8/5/97

PUENTE DEL PLATA
S.A.
I.G.J. Nº 1.587.207

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1997 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 557 8º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 3, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la aprobación fuera de término de la documentación prevista en el punto anterior.
4º) Consideración de los saldos de las cuentas de los accionistas.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 2/5 Nº 110.800 v. 8/5/97

PUENTE DEL PLATA
S.A.
I.G.J. Nº 1.587.207

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1997 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 557 8º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de la marcha de los negocios de la sociedad.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Presupuesto para el desenvolvimiento de la sociedad.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 2/5 Nº 110.799 v. 8/5/97

PATRIMONIO AFJP
S. A.
25/2/94; Nº 1632; Lº 114; Tº A de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1997 a las 11.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Aprobación de la Fusión con Máxima S. A. AFJP S. A. y del compromiso previo de Fusión "ad referendum" de la autorización de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
3º) Aprobación del balance especial de fusión y balance consolidado de Fusión al 31 de marzo de 1997 e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora. Aprobación del valor de reembolso por el ejercicio del derecho de receso.
Director - Jorge A. Heinze

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 16 de mayo de 1997. El Directorio.
e. 5/5 Nº 110.851 v. 9/5/97

PERFILTRA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de PERFILTRA S. A., en la sede social de la Av. Corrientes 1312 - Piso 13 - Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1997, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura y destino de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Síndico - Juan Carlos Peña
e. 5/5 Nº 56.811 v. 9/5/97

"R"

REINO DE BURGOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Bienvenido Martin
e. 29/4 Nº 56.422 v. 6/5/97

RESTAURANT ARTURITO
S.A.
Registro Nº 1620197

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RESTAURANT ARTURITO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1997, a las 10:00 horas en Reconquista 101, 5º, oficina, 1, 2, 3, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del aumento del capital social.
3º) Tratamiento de la modificación del Estatuto Social.
4º) Designación por la Asamblea de autorizado para que gestione lo atinente a la modificación del estatuto y cumplimiento de los trámites necesarios para la inscripción en la I.G.J.
Presidente - Angel Santangelo
e. 29/4 Nº 110.348 v. 6/5/97

RICARDO BUJANDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 23.279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1997 a las 18 hs. en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación en la demora en celebrar la Asamblea.
3º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio nº 31 cerrado el 31-12-1996.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
6º) Elección de los Directores Titulares y suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Ricardo Bujanda
e. 2/5 Nº 110.741 v. 8/5/97

RACARO Y COCCOLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 20 de mayo de 1997, a las 12 horas y 13 horas respectivamente, en el local social de la calle Sánchez de Bustamante 68, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los señores directores.
3º) Consideración de la renuncia de los directores. Distribución del número de directores y designación de los mismos.
4º) Consideración de la renuncia de los síndicos. Determinación del número de síndicos y designación de los mismos.
Síndico - Salvador J. Cortese

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 68, Capital Federal, o efectuar la comunicación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 14 de mayo de 1997, inclusive.
e. 5/5 Nº 110.948 v. 9/5/97

"S"

SUPER PIZZERIA CALLAO
S.A.
Inscrip. 11834 del libro 101 TA de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de mayo de 1997, a las 10 horas en Uruguay 651 Piso 13 A Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios del directorio.
5º) Elección miembros del directorio.
Presidente - Francisco Di Ciancia
e. 29/4 Nº 110.374 v. 6/5/97

SANTORO
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANTORO S. A. I. C. I. F. y A., a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1997 a las 12,00 horas en el local social de la calle Uruguay 651, Piso 13"A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Apertura de Sucursal en la Provincia de San Juan. El Directorio.
Presidente - Carlos Vázquez
e. 30/4 Nº 56.548 v. 7/5/97

S. BARBAGALLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de mayo de 1997, a las 10 horas, y para las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Santa Fe 830, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y Sindicatura y elección de los mismos.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Presidente - Julio César Barbagallo
e. 30/4 N° 110.564 v. 7/5/97

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F.I.A.
Reg. 20414

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1997, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31-12-96.
3°) Consideración resultado del ejercicio, honorarios directorio y síndico.
4°) Aprobación gestión del directorio y actuación sindicatura.
5°) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, abril 18 de 1997.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 2/5 N° 110.826 v. 6/5/97

SOLAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 19 de mayo de 1997 a las 18:00 horas en Paraguay 776 P. B. Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5°) Fijación del número y elección de Directores por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Alejandro Marolda
e. 2/5 N° 110.642 v. 8/5/97

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. N° 3115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social: Defensa N° 649 piso 1° "D" - Capital - 20 de mayo de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación Art. 234 Ley 19.550 - Ejercicio 31/12/96.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Liquidador - Juan Pedro Möring

NOTA: Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 649 1° D - Capital, 14 a 16 horas hasta el 14/05/97.
e. 5/5 N° 110.855 v. 9/5/97

SKF ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 1997, a las 09 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración de Directores y Síndico.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
En ausencia del presidente - Vicepresidente - Enrique J. Rodríguez
e. 5/5 N° 34.931 v. 9/5/97

"T"

TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA)
S. A.

CONVOCATORIA

(N° de Registro 39.840). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1997 a la hora 12 en el domicilio de Virrey Ceballos 189, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30-11-96.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-11-96.
4°) Consideración de los resultados y remuneración del directorio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos con mandato por tres años.
6°) Otorgamiento de autorizaciones (Res. 9 de la Inspección General de Justicia del 11-12-87).
Buenos Aires, abril de 1997.
Apoderado - Alejandro J. Dagnino
e. 30/4 N° 56.620 v. 7/5/97

TRAFLUAR
Sociedad Anónima Marítima de Transporte Comercial e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1997 a las 18 horas en Tucumán 423, piso 2°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
3°) Remuneración a los Directores de acuerdo con el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, su elección y fijación de garantías. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Sánchez Miguel
e. 30/4 N° 110.442 v. 7/5/97

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. IGDJ N° 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1997, a las 15,30 horas, en México 628, piso 1°, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Chazarreta
e. 30/4 N° 56.558 v. 7/5/97

TRINOR
S. A.

CONVOCATORIA

(N° de Registro I. G. J. 74.002). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1997 a las 19 horas en J. A. Cortejarena 3281 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-96.
2°) Ratificación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes su designación.
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 30/4 N° 110.610 v. 7/5/97

TAN
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA (TAN S.A.), a celebrarse el día veinte (20) de mayo de 1997, a las once horas (11:00 hs), en la sede social, sita en Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 21 de abril de 1997. El Directorio.
Presidente - José Chalen
e. 2/5 N° 34.888 v. 8/5/97

TAN
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA (TAN S.A.), a celebrarse el día veinte (20) de mayo de 1997, a las once horas (11 hs), en la sede social, sita en Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración del balance, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio 1996. El Directorio.
Presidente - José Chalen
e. 2/5 N° 34.887 v. 8/5/97

TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO
S.A. (Línea 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1997 en primera convocatoria a las 17.30 hs. y en segunda convocatoria a las 18 hs. en la sede social de Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Presidente - Ricardo Héctor López
e. 2/5 N° 110.779 v. 8/5/97

TECNO ACCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 22 de mayo de 1997 a las 15 y 30 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 y 30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 130, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación del capital social en consideración al receso ejercido por ALTEC S. E.
3°) Tratamiento de las renuncias de los señores Guillermo Campbell, Haroldo Lezcano, director titular y suplente, respectivamente y por el señor Carlos Alberto Salgueiro y la señora Ofelia Morillo Parrellada, miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de nuevos directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - César Luis Ramírez Rojas
e. 5/5 N° 111.386 v. 9/5/97

TENSIAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 20 de mayo de 1997, a las 14 horas en Libertad 451 piso 3 of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se transcriba.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Transferencia de cartera de clientes a acreedores en compensación de deudas y/o pasivos.
5°) Confirmación o designación de nuevos integrantes del Directorio.
6°) Consideración de cambio de domicilio legal.
Presidente - José Torregrosa

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los Señores Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día a las 16 horas.
e. 5/5 N° 110.947 v. 9/5/97

TRANSPORTES AV. BERNARDO ADER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de T. A. B. A. S. A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1997 a las 10,00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/37 de la Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan sus mandatos.
4°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Presidente - Eugenio Pizzul
e. 5/5 N° 110.902 v. 9/5/97

"V"

VIRULANA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1997 a las 9,30

horas, en el local social de Leandro N. Alem 1067, piso 13, unidad 46, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Modificación de Estatutos por ampliación del Objeto Social.

Vicepresidente - Alberto S. Quintás
e. 30/4 Nº 34.822 v. 7/5/97

VIRULANA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1997 a las 11 horas, en el local social de Leandro N. Alem 1067, piso 13, unidad 46, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31/12/96 y gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Distribución de utilidades, Reserva Legal.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Decisión acerca del nombramiento de suplentes y su elección.
6º) Elección de un síndico titular y uno suplente, ambos con mandato por un año.

Vicepresidente a/c de la Presidencia - Alberto S. Quintás
e. 30/4 Nº 34.823 v. 7/5/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"B"

El que suscribe Néstor Alberto Feldman, con domicilio en la Avda. Las Heras 3789, Piso 14º, de Capital Federal, transfiere a la señora María Eugenia Patricia Mac Allister, con domicilio en la calle Venancio Flores 3473, Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico Expediente número 41112/92, sito en la calle BOGOTA 139, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Venancio Flores 3473, Capital.

e. 30/4 Nº 110.518 v. 7/5/97

"C"

Emma Carlota Puyo de Giannattasio, DNI 1.507.122, con domicilio en Tomás Le Breton 5768, Capital, comunica por el término de 30 días que vende, cede y transfiere al Sr. Demetrio Rodríguez Cabana, DNI 93.274.196, domiciliado en Directorio 215, Capital el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas, capacidad 20 habitaciones, sito en 14 DE JULIO 761 Capital donde se deberán realizar los reclamos y oposiciones de ley. Bs. As. abril 25 de 1997.

e. 5/5 Nº 56.772 v. 9/5/97

"D"

Des Nogueira & Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vazquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa, "Croissant S.R.L." representado por Domingo José Alvarez, domicilio Deán Funes 970, Cap., vende a José Olimpio Peña, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Elaboración de galletas y bizcochos, elaboración de productos de copetín, elaboración de masas, elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas con venta directa al público, sito en calle DEAN FUNES números 966/70, Planta Baja y Sótano, de Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 110.671 v. 8/5/97

"E"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Mart. Públ. Rodolfo Orentino Requejo, oficinas Cangallo 1509, 1º piso, Capital Federal avisan: se rectifica aviso Nº 55971 del 22/12/77 y Nº 58563 del 10/01/78, transferencia de Albergue Transitorio, veinticuatro (24) habitaciones sito en la calle ENRIQUE OCHOA Nº 64, planta baja, pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º habilitado por expediente 16079/78 y ampliación de Playa de estacionamiento anexa a Albergue Transitorio, por nota 28/114/I.G./85, con domicilio en la calle Enrique Ochoa 58/60 y Famatina 3782/88, transferencia que efectuan los Sres. Domingo Carlos Yáñez, Héctor Amador Varela y Sergio Abel Bouso a la firma "Alojamiento El Alamo S.R.L." con domicilio en la calle Enrique Ochoa Nº 64 de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. Este edicto se publica al solo efecto de Habilitación Municipal.

e. 5/5 Nº 110.973 v. 9/5/97

"G"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que José Luis Hernández vende a José Debruno ambos con dom. en José Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Desp. de pan, elab., vta. masas, postres. Sito en GUIDO 1601 Cap. Recl. de ley, n/of.

e. 30/4 Nº 110.488 v. 7/5/97

"H"

Miguel Angel Grosso, domiciliado en la calle Parera 121 9º "A" avisa que: a partir del 16 de septiembre de 1996, transfiere el fondo de comercio de la playa de estacionamiento ubicada en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 658 de la Capital Federal, a Adolfo Héctor Maggi con domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 1595 9º "A". Reclamos de ley a Hipólito Yrigoyen 760 PB "A" de Capital Federal.

e. 5/5 Nº 110.852 v. 9/5/97

"J"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Osvaldo Esteban Pérez y Jorge Miguel Pereyra, dom. Junín 176, venden a Omar Alfredo Piedrahita Báez, dom. Manzanares 1831 P. 13 "E", Comercio Minorista: Despacho de pan, masas, bombonería, galletitas, elaboración y venta de emparedados (202006-007-004-108003) Sup. Total 68,97, denominado "Del Pueblo", sito en JUNIN 176 P. B. y Sótano, Cap. Fed. Reclamos Ley, n/ Oficinas.

e. 29/4 Nº 110.288 v. 6/5/97

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Serrano S. R. L.", dom. Jorge L. Borges 2205 Cap. vende a "Redondo Iglesias y Cía. S. R. L.", dom. Av. del Libertador 2694 Cap. su negocio del ramo de Restaurante, parrilla, café, bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) casa de comidas con oficina complementaria (203001-003-002-009-203005) sito en JORGE LUIS BORGES (ex Serrano) 2205 esq. PARAGUAY 4485/95 PB 1er. y 2do. Piso y Sótano, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 110.819 v. 8/5/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Federal Te. 373-4255 avisa que nuevo Juncal 2295 S.R.L., domiciliada en Juncal 2295, Capital Federal vende a The Coffee Republic S.A. domiciliada en Uruguay 292 1º piso "6" Capital Federal, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, cafe bar, despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle JUNCAL 2295 esquina LARREA 1303, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 5/5 Nº 110.944 v. 9/5/97

"M"

Horacio Teitelbaum, Escribano, con domicilio en Montevideo 471 - 3º A Capital Federal, avisa que Diego Abel Feldberg domiciliado Maipú 621 2º A transfiere fondo de comercio a FGB S. R. L. con domicilio en Maipú 359 piso 11 oficina 132 de la Empresa de viajes y turismo sita en MAIPU 359 piso 11 oficina 132, todos de Capital Federal. Reclamos de ley en Montevideo 471 3º A.

e. 29/4 Nº 110.321 v. 6/5/97

Norma R. Bourlot de Cueto, Escribana titular del Registro 1206, con oficinas en Maipú 474 3º "D", de Capital Federal. Avisa: Que Guillermina Inés Forn y Puig, D.N.I. 3.619.874, con domicilio en Melincué 3045, de Capital, transfiere a Claudia Inés Pizzarello, D.N.I. 13.730.294, domiciliada en Chivilcoy 3239, 6º "A", de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro "Servicios, lavandería mecánica, autoservicio (604.260), Receptoría de ropa para su posterior lavado y/o limpieza y/o planchado en otro lugar (604.130), ubicado en la calle MELINCUE 3045, planta baja, unidad funcional 172 de Capital. Reclamos de ley: En mis oficinas.

e. 5/5 Nº 56.770 v. 9/5/97

"S"

Tito De Antoni, abogado, con estudio en Viamonte 1355, 7º piso dto B, Cap., avisa que Matilde Inés Tomei dom. San José 255, Capital, L.C. 1.834.208, vende a Lucía Magdalena Rusconi viuda de Peralta (DNI. 93.334.372) dom. San José 255, Capital, su negocio de hotel sin servicio de comidas sito en SAN JOSE 255 pisos 1º y 2º de esta ciudad. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 30/4 Nº 56.624 v. 7/5/97

"T"

Juan Colonna Corredor Público con oficina en Av. Pedro Goyena 674 Piso 1º Capital. Avisa que: Serrano Car Sociedad Colectiva, domiciliada en la calle Serrano 546 Capital. Transfiere a la Sra. María Ana Belvisi, domiciliada en la calle Presidente Perón 1610 Piso 9º Capital su negocio de Garaje Comercial sito en la calle SERRANO 546 - 548 - 554 de Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/4 Nº 110.450 v. 7/5/97

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-4255 avisa que Dibar S.R.L., domiciliada en Viamonte 1327, Capital Federal vende a Nora Marta Cattoni y María Teresa Oliveira, domiciliadas en Cnel. Francisco Uzal 4061, Olivos, Provincia Bs. As., el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina, casa de lunch, cafe bar, parrilla, ubicado en esta ciudad, calle VIAMONTE 1327/1331, libre de toda deuda y gravamen. La compradora toma a su cargo los empleados: Hugo Quintana, ingreso 01-01-1993; Luis Oscar Carrizo, ingreso 01-01-1993; Roberto Fernández, ingreso 01-03-1993; Ricardo Cabral, ingreso 01-05-1993 y Alicio Sánchez, ingreso 01-02-1995. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 5/5 Nº 110.945 v. 9/5/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

Agrim. ALFREDO J. PROTTO EDICTO DE MENSURA

Comunica a propietarios y/o poseedores de inmuebles, que por c/o de YPF SA se realizarán mensuras y amoj. vértices s/ Ley 17319 en Area CN-IV en Pcia. Mendoza, Depto. Malargüe, Sec. VII, Lote 8 (N. C. 769269). Tareas a/c Agrim. A. Protto (01-555-1549). Inf.: Agrim. Della Palma, YPF SA Tel: 01-392-2000, int.: 1022.

Agrimensor - Alfredo J. Protto
e. 2/5 Nº 34.869 v. 6/5/97

"C"

COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA
S.A.

COLGATE-PALMOLIVE
S.A.I.C. Y

NATIONAL COSMETICS
S.A.

Fusión por Absorción COLGATE-PALMOLIVE ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de San Luis el 30 de agosto de 1984, al Tomo 12 de Contratos Sociales, Folio 68, Nº 11, con domicilio en Calle 5 y 105, Parque Industrial Zona Norte, San Luis, provincia de San Luis; COLGATE-PALMOLIVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 24 de mayo de 1927, bajo el Nº 90, al folio 575 del Libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, y NATIONAL COSMETICS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Luis el 16 de septiembre de 1987, al Tomo 44 de Contratos Sociales, Folio 115, Nº 15, con domicilio en Calle 6, entre 110 y 112, Parque Industrial Sur, San Luis, provincia de San Luis, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550, que el 14 de marzo de 1997 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión; el que fue aprobado, sin observaciones, por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de dichas sociedades celebradas el 31 de marzo de 1997, mediante el cual Colgate-Palmolive Argentina S.A., como sociedad absorbente, con este nombre y con domicilio social en Calle 5 y 105, Parque Industrial Zona Norte, San Luis, provincia de San Luis, continuará los negocios sociales de las tres sociedades. Como consecuencia de esta fusión, Colgate-Palmolive Sociedad Anónima Industrial y Comercial y National Cosmetics Sociedad Anónima se disuelven, sin liquidarse, y el capital de Colgate-Palmolive Argentina S.A. se aumentó a la suma de $ 41.000.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 31 de diciembre de 1996, es la siguiente: para Colgate-Palmolive Argentina S.A. de $ 34.257.991 y de $ 9.996.059, respectivamente; para Colgate-Palmolive Sociedad Anónima Industrial y Comercial de $ 151.346.122 y de $ 114.204.797, respectivamente; y para National Cosmetics Sociedad Anónima de $ 1.713.498 y de $ 1.200.120, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutiérrez Zaldivar, Florida 716, piso 1º, Buenos Aires.

Vicepresidente - Carlos E. Grimm
e. 5/5 Nº 110.932 v. 7/5/97

"E"

EDITORIAL TUCUMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios
(RPC 24.12.1970, Nº 5744, Fº 37, Lº 74, Tº A de S.A.)
y
FONOVISA ARGENTINA
S.A.
(RPC 16.4.96, Nº3242, Lº 118, Tº A de S.A.)

Se comunica por tres días a los fines previstos por los arts. 83 inc. 3º y 88 inc. 4º, Ley de Sociedades Comerciales, TO. 1984 que: a) el 11 de noviembre de 1996 EDITORIAL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS, con sede en Perú 263, piso 3º C.F., inscripta en el RPC el 24.12.1970, Nº 5744, Fº 37, Lº 74, Tº A de S.A. resolvió escindirse y destinar parte de su patrimonio a la sociedad FONOVISA ARGENTINA S.A. con sede en Leandro N. Alem 822, piso 4º, C.F. inscripta en el RPC el 16.4.96, Nº 3242, Lº 118, Tº A de S.A. b) El capital de EDITORIAL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS no se reduce como consecuencia de la escisión siendo de $ 486.000 c) El capital de FONVISA ARGENTINA S.A. de $ 12.000 aumentó en $ 108.000 como consecuencia de la fusión. d) Valuación del activo y pasivo al 31 de octubre de 1996: EDITORIAL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS: Activo: $ 508.821, Pasivo: $ 515.562, FONOVISA ARGENTINA S.A.: Activo: $ 688.728, Pasivo: $ 1.215.761. e) El compromiso previo de escisión-fusión se firmó el día 05/11/96 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 11/11/96. Las oposiciones de ley se atienden en el Estudio Beccar Varela Cerrito 740, piso 16 de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentra a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los balances especiales y balance consolidado al 31 de octubre de 1996. Al Boletín Oficial por 3 días. Al diario El Accionista por 3 días.

Sergio García Vila - por Editorial Tucumán S.A.C.I., y MyS
Rafael Marcelo Lobos - por Fonovisa Argentina S.A.
e. 2/5 Nº 56.684 v. 6/5/97

"F"

FINASOL
S.A.

Complementario de Publicación de fechas 29/10/96 y 18/11/96 Recibos Nº 87.098 y 90.034, donde se omitió consignar la valuación del Activo y Pasivo; siendo la siguiente: 1) a) Anterior a la reducción del capital al 31/8/96: Activo: $ 28.148.052. Pasivo: no varía. Patrimonio Neto: $ 28.149.052. b) Posterior a la reducción del capital al 31/8/96: Activo: $ 20.279.360; Pasivo: no varía; Patrimonio Neto: $ 20.279.360. 2) a) Anterior a la reducción del capital al

30/9/96: Activo: $ 17.782.160; Pasivo: $ 5.436; Patrimonio neto: $ 17.782.160; b) Posterior a la reducción del capital al 30/9/97: Activo: $ 15.875.336. Pasivo: 5.436; Patrimonio Neto: $ 15.875.336.

Presidente - Italo D. Arturo
e. 2/5 Nº 110.719 v. 6/5/97

FONDOS
P.A.I.S. 97/98

Texto: "Administradora Privada Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de Sociedad Gerente y Banco Privado de Inversiones S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria, dan cuenta de la aprobación por Resolución Nro. 11.697 de fecha 24/04/97 de la Comisión Nacional de Valores del Reglamento de Gestión del Fondo Común Cerrado de Inversión P.A.I.S. 97/98, (Programa Anual de Inversión en Siembras 1997/1998), inscripto bajo el Nro. 235. Encontrándose a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria el Reglamento de Gestión del Fondo".

Directora - Helena María Estrada
e. 5/5 Nº 110.978 v. 6/5/97

"H"

HARENGUS
S.A. (Absorbente)
y
CODEPECA
S.A. (Absorbida)

— FUSION POR ABSORCION —

Las siguientes dos sociedades, ambas con domicilio legal en la Capital Federal, y sede social en Av. Corrientes 127, Planta Baja, e inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital, según se indica a) HARENGUS S.A. (en adelante "HARENGUS") inscripta bajo el Nº 2595, Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas el 8 de agosto de 1978; y b) CODEPECA S.A. (en adelante "CODEPECA"), inscripta bajo el Nº 4101, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27 de junio de 1988; hacen saber que con fecha 17 de marzo de 1997 han suscripto un compromiso previo de fusión por absorción por el cual HARENGUS, como absorbente, absorbe por fusión a CODEPECA. Dicho compromiso ha sido aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de cada una de estas dos sociedades, ambas celebradas el día 26 de marzo de 1997. No habrá aumento del capital de HARENGUS como consecuencia de esta absorción por fusión, por cuanto HARENGUS es propietaria del 100 % de las acciones de la absorbida, de manera que tampoco habrá canje de acciones sino tan sólo cancelación de las acciones de la sociedad absorbida. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad al 31 de diciembre de 1996 es la siguiente: a) HARENGUS Activos $ 76.518.230,00 Pasivo $ 29.548.382,42; b) CODEPECA Activo $ 19.768.880,87, Pasivo $ 6.994.360,00. La valuación del activo y pasivo de HARENGUS al 1º de enero de 1997 es: Activo $ 76.071.418,13, Pasivo $ 31.101.570,55. La sociedad absorbente mantendrá su denominación HARENGUS S.A. reformando el Artículo 1º del Estatuto Social para dejar constancia de que es continuadora jurídica de la sociedad absorbida. Las oposiciones deberán notificarse en su precitada sede social, Av. Corrientes 127, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. Si el vencimiento del plazo legal de oposiciones no fuere un día hábil bancario, el vencimiento se producirá a las 17 horas del primer día hábil bancario siguiente.

Presidente del Directorio - Mario Fernando López Olaciregui
e. 2/5 Nº 110.780 v. 6/5/97

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Nº de Registro Inspección General de Justicia Nº 802.342, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069 de la Capital Federal, inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1989 bajo el Nº 4103 - Libro 107 - Tomo "A" de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 203 de la Ley 19.550. Hace saber: que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de abril de 1997, ha resuelto por unanimidad reducir el Capital Social de $ 1.178.436,97 a $ 248.155,70; el total del Activo antes de la reducción era de $ 1.596.540,22 y posteriormente $ 666.259,85 y el Pasivo $ 18.080,01 en ambos casos. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos en tiempo legal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

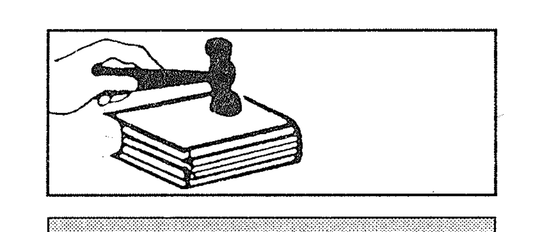
Vicepresidente - Carlos A. Tanghe
e. 2/5 Nº 110.778 v. 6/5/97

"S"

SANATORIO PARQUE
S.A.
Expte. I.G.J. Nº 80.042

Hacer saber que por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 22 del 20-12-1996 ha procedido a aumentar el Capital Social de $ 1.340.000 a $ 1.600.000 dentro de los límites del art. 188 Ley 19.550, emitiendo al efecto doscientos sesenta mil (260.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, de 5 votos por acción, en concepto de capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital" por valor de $ 126.000, capitalización derivada de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30-9-1996 en dividendos en acciones por valor de $ 130.000 y por la capitalización de aportes ingresados oportunamente en efectivo por valor de $ 4.000, dando lugar además al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer —reglado por el art. 194 de la Ley 19.550— en proporción a las respectivas tenencias de acciones de los actuales accionistas de la sociedad, domiciliada en Portela 2975 Capital Federal.

Síndico titular - Roberto J. Motto
e. 2/5 Nº 56.658 v. 6/5/97



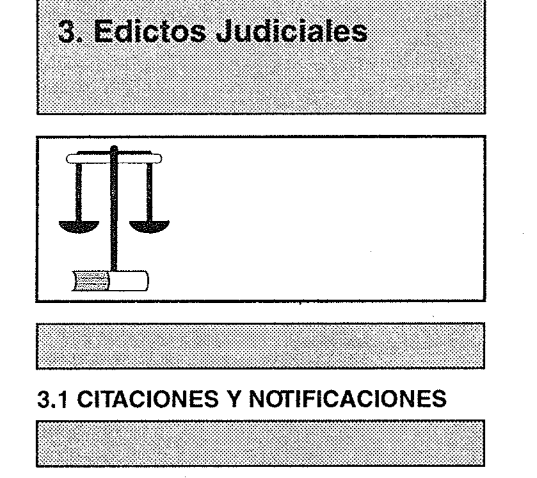
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962 subastará el 14 de mayo de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Automotor marca Ford Sierra L, año 1986, dominio B 2.069.821, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 9 - 12 y 13 de mayo de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Hernán F. Miguens, Martillero Público.
e. 2/5 Nº 110.805 v. 6/5/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA DEL VALLE PEREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/5 Nº 56.553 v. 6/5/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD VENERA SCUDERI. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 5/5 Nº 56.686 v. 7/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Diagonal R. S. Peña 1211, 2 Piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a CARLOS GUILLERMO OVEJERO (D. N. I. 4.498.867) en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ OVEJERO CARLOS GUILLERMO s/ Ejecutivo", a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Clarín.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 5/5 Nº 110.982 v. 6/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio F. Bavastro, Sec. Nº 34, a cargo de la suscripta, anuncia la cancelación de 10 (diez) pagarés librados a favor de José María De Chana Paz, cada uno por la suma de $ 958 (Pesos novecientos cincuenta y ocho). Autorízase su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto-Ley 5965-63 (Fdo.) Eugenio Bavastro, Juez Nacional en lo Comercial. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/4 Nº 55.674 v. 9/5/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a MARTIN SIMINOVICH en autos "LAISE, CARLOS ALBERTO c/ SIMINOVICH, MARTIN s/ Ejecutivo" para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/5 Nº 110.937 v. 6/5/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JUAN I. FERNANDEZ DE LANDA a efectos de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "FRANCESCHI, EDUARDO NESTOR c/ FERNANDEZ DE LANDA, JUAN s/ Ejecutivo. Expediente Nº 24.819. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 5/5 Nº 56.809 v. 6/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 52.396 seguida por los delitos de amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del C. Penal— cita y emplaza a LUIS ALBERTO VILLALBA, con último domicilio en la calle Arribeños 2840 depto. "1" de esta ciudad; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de abril de 1997. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 29/4 Nº 183.789 v. 6/5/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, argentino, de 44 años, domiciliado en Corbalán 2990, Piso 4to, depto "D", de esta Ciudad, en causa nro. 20.161, que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas, por ante la Secretaría 67, interinamente a mi cargo, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de abril de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 30/4 Nº 183.958 v. 7/5/97

Nº 8

Buenos Aires, abril 1º de 1997. Cítese por edicto a SAMUEL JAIME MATARON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.486 caratulada: MATARON, SAMUEL JAIME s/hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo Correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.768 v. 6/5/97

Buenos Aires, 3 de abril de 1997. ... cítese por edicto a JORGE CIOCCI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8869 caratulada "CIOCCI, JORGE s/art. 149 bis del C. Penal", damnificado: SCHILIFKA SURANYI, SUSANA PATRICIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.772 v. 6/5/97

Buenos Aires, 3 de abril de 1997. ... cítese por edicto a ALEJANDRA VIANA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8867 caratulada "VIANA, ALEJANDRA s/arts. 89 y 149 bis del C. Penal", damnificado: PERALTA, CARLOS ALBERTO", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.786 v. 6/5/97

Buenos Aires, 7 de abril de 1997. ... cítese por edictos a MAURE ERIKSON, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.699 caratulada "ERIKSON, MAURE s/art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.787 v. 6/5/97

Buenos Aires, 10 de abril de 1997. Cítese por edicto a WALTER ABEL ATIENZA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres

días de la publicación en la causa Nº 3196 caratulada "ATIENZA, WALTER p/hurto de línea telefónica", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.788 v. 6/5/97

Buenos Aires, 14 de abril de 1997. Cítese por edicto a DANIEL BARBATO, hijo de Luis Pedro y María Haydée Grucci nacido el 6 de septiembre de 1943 con último domicilio en Arribeños 3450, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 2963 caratulada "PAENZA, ADRIAN p/hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.792 v. 6/5/97

Buenos Aires, 9 de abril de 1997. ... cítese por edicto a ALBERTO GAUTO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.384 caratulada "GAUTO, ALBERTO s/arts. 150, 183 y 149 bis del C. Penal", damnificado: ALVAREZ, MARIA VALERIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.793 v. 6/5/97

Buenos Aires, abril 4 de 1997. ... cítese por edictos a SIVIO DUQUE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.246 caratulada "DUQUE, SILVIO s/art. 89 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.830 v. 6/5/97

Buenos Aires, 7 de abril de 1997. Cítese por edicto a RICARDO CASTRO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 7503 caratulada "PROIETO, PABLO DANIEL su denuncia de lesiones", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.831 v. 6/5/97

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997. Cítese por edicto a JORGE DIONISIO INZAURRALDE, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación del presente en la causa Nº 11.820 caratulada "INZAURRALDE JORGE DIONISIO s/42 y 162 CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación del presente por cinco días". Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 29/4 Nº 183.839 v. 6/5/97

"Buenos Aires, 16 de abril de 1997. ... cítese por edictos a CRISTIAN WALTER SERRANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.975 caratulada SERRANO, CRISTIAN WALTER s/ arts. 42 y 162 del CP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/5 Nº 184.113 v. 8/5/97

"Buenos Aires, 15 de abril de 1997. ... cítese por edictos a JUAN SIROPU RIVERO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 4965, caratulada SIROPU RIVERO, JUAN s/ arts. 162 del C. Penal" damnificado: SCHETTINO, JUAN CARLOS", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/5 Nº 184.153 v. 8/5/97

"Buenos Aires, 16 de abril de 1997. ... cítese por edictos a ANDRES CASIMIRO REALES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.978, caratulada "REALES, ANDRES CASIMIRO y Otros s/ arts. 183 del Código Penal" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Buenos Aires, 16 de Abril de 1997. Angela M. Braidot, Juez en lo Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/5 Nº 184.157 v. 8/5/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS CRUZ CHAVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.666 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/4 Nº 183.778 v. 6/5/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO ISEA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.402 que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/4 Nº 183.779 v. 6/5/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ARGENTINO VAINIKOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.848 que se le sigue por Inf. Art. 179 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/4 Nº 183.815 v. 6/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2407/96, caratulada "MELENDREZ, NORBERTO s/ Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Daniel Ernesto de Luca (D.N.I. 12.610.285), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, Secretario federal.
e. 29/4 Nº 183.781 v. 6/5/97

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza a JORGE ANTONIO D'ADDONA, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 17.551, caratulados: "MENCARINI, JORGE A. (Casa Piana S.A.) y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", para que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal a fin de designar abogado defensor bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 22 de abril de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 5/5 Nº 184.260 v. 9/5/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MILLER LEONARDO SEBASTIAN, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 16.974.485, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 184.239 v. 9/5/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a SEBASTIAN SAGASTA, de nacionalidad Argentino, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 184.240 v. 9/5/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ECHEGARAY MAURO JUAN, de nacionalidad Argentino, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 184.241 v. 9/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a JESUS ORLANDO ASTORGA, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el nº 8425/96 caratulada "ASTORGA JESUS ORLANDO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo Rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 5/5 Nº 184.243 v. 9/5/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a MARIA DEL CARMEN CALIZZA, de la siguiente resolución recaída en la causa 9723/96, que se le sigue por infracción a la ley 23.773: "//nos Aires, 15 de abril de 1997. ... no siendo posible determinar el paradero de María del Carmen Calizza, cítese por edicto a la nombrada, para que comparezca ante los estados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificada, con el objeto de hacer uso del derecho que le confiere el art. 107 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la nombrada la resolución de fs. 25 "/// nos Aires, 18 de febrero de 1997. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I Sobreseer a María del Carmen Calizza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, dejando constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 29/4 Nº 183.782 v. 6/5/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 115. Cita y emplaza por tres (3) días desde la publicación del presente a RAUL MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 5/5 Nº 184.474 v. 7/5/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 4618 "SOSA ROMERO, CALIXTO s/Infracción Ley 23.737", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 27 de junio de 1996, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, por el cual se condenó a SOSA ROMERO, por ser coautor del delito de tráfico de estupefacientes, previsto en el art. 5to. inc. "c" con más el agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737, multa de cinco mil pesos, Inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena con más los alcances del art. 19 del C. P. Fdo. Dr. Horacio Alberto Vaccare, Dr. José Valentín Martínez Sobrino, Dra. María C. Roqueta. Jueces de Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6. Ante mi: Dra. Adriana Palliti. Secretaria.
Juez de Ejecución Penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 5/5 Nº 184.235 v. 9/5/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

El Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días (5), a contar desde la primera publicación del presente al Sr. TEODORO TOARA MAMANI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Jorge Lucio Correa, secretario.
e. 30/4 Nº 183.960 v. 7/5/97

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María Del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle Villegas 806 de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Jesús Armando Farina, cita y emplaza a JOSE ALEJANDRO JATUM, D.N.I. Nº 16.162.993, con domicilio probable en las provincias de Río Negro, Neuquén y/o Mendoza, alias "Fito", "Huevo", "Pepe", argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de julio de 1963 en la ciudad de Mendoza, hjo de Einer y de Nélida Elena Navarro, a estar a derecho en autos caratulados: "COTRENA ULLOA, BLADIMIR JORGE s/Pta. inf. art. 292 C.P.", Expte. Nro. 127 - Fº 62 - Año 1996, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. María del Carmen García, Juez Federal.
Secretaría Penal, 16 de abril de 1997.
Jesús Armando Farina, secretario federal.
e. 30/4 Nº 183.978 v. 7/5/97

JUZGADO FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo Nº 256, planta alta, comunica que, conforme lo dispuesto por el art. 23º, en relación al art. 19 del decreto ley Nº 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: a) Criminales archivados en 1958, 1959, 1961, 1962, 1963; b) Correccionales archivados en 1958, 1959, 1961, 1962, 1963; y c) Ci-

viles y Comerciales: archivados en 1977, 1978, 1979, 1986. Publíquese por el término de tres días.
Paraná, 18 de abril de 1997.
Angel Efren Tepsich, secretario.
e. 2/5 Nº 184.175 v. 6/5/97

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Alicia Cánepa (Subrogante), en la causa "DIVISION SUSTRACCION AUTOMOTORES s/ su denuncia infracción art. 292 del Código Penal", Expte. Nº 294/95, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este Edicto, se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JORGE SOSA, con último domicilio en calle Avda. Edison 170 de la ciudad de Resistencia (Chaco), imputado por presunta infracción al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)
Santa Rosa, 16 de abril de 1997.
Alicia C. Cánepa, secretaria.
e. 29/4 Nº 183.837 v. 6/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, emplaza por edictos a JORGE OSCAR GONZALEZ para que dentro de los cinco días de la última publicación del presente, concurra a prestar declaración a tenor de artículo 294 CPPN, en la causa Nº 787 que se le sigue por infracción al artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.
San Isidro, 9 de abril de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 29/4 Nº 183.794 v. 6/5/97

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ALEJANDRO ALFREDO UBOLDI, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 815 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 8 de abril de 1997.
Secretario.
e. 29/4 Nº 183.798 v. 6/5/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de ésta Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 919, caratulada "CABRERA CARLOS JAVIER ENRIQUE p/ Pres. inf. a la ley 23.737", cita y emplaza, por el término de cinco días (5) a CARLOS JAVIER ENRIQUE CABRERA, de nacionalidad argentino, de veintidos años de edad, de estado civil soltero, desocupado, indocumentado, con último domicilio conocido en calle Pampa y Río Tercero de la localidad de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, hijo de Oscar Flores y de Argemina Cabrera, para que se presente dentro de los cinco días (5) de enterado, en razón de estar imputado por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 14 de abril de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 29/4 Nº 183.796 v. 6/5/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1339, caratulada "ROLON, JOSE PEDRO s/ inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a JOSE PEDRO ROLON (se desconoce D.N.I.), para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 11 de abril de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 29/4 Nº 183.799 v. 6/5/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Martín Bava en la causa nro. 1282 caratulada "MARIA ROSA GARCIA por infracción art. 172 del C. Penal de la Nación" cita y emplaza por el término de cinco (5) días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a MARIA ROSA GARCIA D.U. 12.276.640, para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada del delito de infracción al art. 172 del C. Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 21 de abril de 1997.
Fernando M. Moras Mon, secretario.
e. 30/4 Nº 183.947 v. 7/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	22/04/97	JUAN CARLOS SAJA	3	Nº 32.341/1997-DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	22/04/97	ROSA FRENKEL	3	Nº 32.509/1997-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	Carlos Alberto Haiek	21/04/97	ESTEBAN GARIBOTTI	3	Nº 16.094/97-ROBO
10	130	Daniel A. Petrone	23/04/97	ATILIO FERNANDO BIASATTI Y LIA ELVECIA ORELLANA DE BIASATTI	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	22/04/97	LUIS FABRI	3	Nº 26.276/97-MALVERSACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	25/04/97	JOSE LUIS MACADAR, TITULAR DEL DNI Nº 13.012.026	3	Nº 32.428/1995-PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
27	124	María Fernanda Martínez	23/04/97	CESAR ALBERTO PONS (DNI Nº 5.508.306)	5	DEFRAUDACION
27	124	María Fernanda Martínez	25/04/97	JUAN MARTIN SOSA	3	ROBO
27	124	María Fernanda Martínez	23/04/97	ALBERTO OSCAR BERETTA (CIPFA Nº 6.074.078)	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	23/04/97	ALFREDO ERNESTO MERCADO RIOS	3	ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	15/04/97	LUIS TUCCI	5	VIOLACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	10/04/97	BEATRIZ FUENTES	5	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	17/04/97	ALFREDO OSCAR SCHROTT	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
32	114	Jorge Luciano Gorini	15/04/97	RODOLFO UÑATEZ	5	Nº 44.248/96-DEFRAUDACION

e. 5/5 Nº 50 v. 9/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	18/04/97	CRISTIAN PATRICIO DIAZ, TITULAR DEL DNI Nº 18.619.838 Y CIPF Nº 10.139.407	3	nº 10.650
5	9	Ernesto J. M. Florit	16/04/97	JOSE ANTONIO BITAR (ARGENTINO D.N.I. NRO. 4.545.002, C. I. 5.278.813, COMERCIANTE, DE QUIEN SE DESCONOCE OTRO DATO FILIATORIO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 336 DE ESTA CAPITAL FEDERAL	30	Nº 9902-INF. A LA LEY 22.415
7	14	Héctor D. Ochoa	23/04/97	ESTELA ARZE	3	INF. LEY 24.241
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	08/04/97	GUSTAVO D. MARTINEZ	1	INF. ART. 302 C.P.

e. 5/5 Nº 49 v. 9/5/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, hace saber en los autos BRUNETTI NORMA MIRTA LILIA s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1º hasta el día 15 de mayo de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de julio de 1997 y 3 de septiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 1997, a las 11:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 abril de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 29/4 Nº 110.291 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, Libertad 533, P. B., Capital Federal, en los autos "PEDRO WORNS Y CIA. S. R. L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 68.649) comunica por cinco días que con fecha 14-4-97 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico Dr. Néstor Daniel Agra, domiciliado en Uruguay 229, 8º "33" Cap. Fed. el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11-6-97, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 8-8-97 y 22-9-97. El día 4-12-97 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ.
Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 2/5 Nº 56.638 v. 8/5/97

Nº 2

Se comunica por cinco días que el concurso preventivo de "ALGODONERA VINCA S. A. I. C."

tramitará definitivamente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Agustín Bosch, habiéndose fijado para el 13 de noviembre de 1997 a las 9,30 hs. la Audiencia Informativa, y el 20 de noviembre de 1997 la finalización del plazo de exclusividad.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/4 Nº 110.307 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de "BIFANO ANA MARIA" (D. N. I. Nº 6.475.771). Ha sido designado Síndico el Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C", C. F. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1997 (art. 88 in fine) y cuentan hasta el día 2 de julio de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 17 de julio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de agosto de 1997 y 2 de setiembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénase a la fallida y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/5 Nº 184.190 v. 8/5/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de la Sra. BONDERENSKY SUSANA BEATRIZ, argentina, casada con Ernesto Natalio Pachter, nacida el 22/6/1944, L. C. 5.571.400, de profesión empleada administrativa, hija de Bladimir y Rosa Bergman, con domicilio en Crámer 1711, Piso 1ro. Dto. "A" de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Yañez, Norberto José, con domicilio en la calle Paraná Nro. 457, Piso 5to., Of. "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 18 de julio de 1997 y 12 de septiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida, y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros, y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 Incs. 2do, 3ro, 4to, y 5to de la Ley 24.522, y en su caso 1ro, y 7mo del mismo cuerpo normativo. Se intima a la fallida asimismo para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/4 Nº 183.930 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1997, se decretó la quiebra del Sr. BUCETA DANIEL, D. N. I. 8.340.586, con domicilio en Camarones 2235, Dto. 4 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Yañez, Norberto José, con domicilio en la calle Paraná Nº 457, Piso 5to., Of. "B", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q., los días 24 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida, y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 Incs. 2do., 3ro., 4to., y 5to. de la Ley 24.522, y en su caso 1ro., y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Se intima a la fallida asimismo para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo. Rodolfo Herrara, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 30/4 Nº 184.005 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 4 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de OLIVETO, ELENA AMELIA (D. N. I. 4.539.319) en los autos caratulados OLIVETO, ELENA AMELIA s/ Quiebra, expte. 72956 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de junio de 1997 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, ULDERICO LUIS LAUDREN, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 5040 piso 9 "C", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de agosto de 1997 y 18 de septiembre de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/4 Nº 183.961 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica que con fecha 10 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de AREBA S. R. L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso B hasta el día 4 de junio de 1997. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del artículo 86 L. C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/4 Nº 184.029 v. 7/5/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635 P. 6º de esta ciudad, hace saber que, en los autos caratulados "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación forzosa", se ha dispuesto la prórroga del plazo para que los liquidadores designados, presenten el informe individual que dispone el art. 35 L. C. hasta el 26 de mayo de 1997 y, respecto del informe general dispuesto por el art. 39 L. C. hasta el 10 de julio de 1977. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario

e. 5/5 Nº 184.256 v. 9/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 4 de marzo de 1997 se declaró abierto el concurso preventivo de ANGEL JUAN CARLOS COMPAGNONE, DNI 7.374.329 (Expte. Nº 6662/97), siendo designado Síndico el Dr. Alberto Daniel Chebi, con domicilio en la Av. Corrientes 2330 PB, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos hasta el día 26 de mayo de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de julio de 1997 y 4 de setiembre de 1997, respectivamente y desígnase el día 19 de diciembre de 1997, a los efectos de realizar la audiencia informativa conforme el art. 45 de la Ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires 4 de mayo de 1997 ... 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y en el Buenos Aires Herald ... Fdo. Rodolfo Herrera. Juez".

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/5 Nº 56.819 v. 9/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de YABRA ROBERTO ISAAC con fecha 4-4-97, con domicilio en la calle Cuenca Nº 407, Piso 7º, Dto "A", de la Capital Federal, dispuesto el día 04/04/97, en el que se ha designado Síndico Contador, al Sr. Lecman, Miguel Rodolfo, con domicilio en Avda. Callao Nº 2050, Piso 7º, Oficina "C", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de julio de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de setiembre de 1997 y 15 de octubre de 1997, respectivamente. Fíjóse audiencia informativa para el día 03 de marzo de 1998, a las 10:00 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/5 Nº 56.766 v. 9/5/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos "BANTIL S. A. s/ Concurso Preventivo", por resolución del 26 de marzo de 1997 se decretó la apertura de este concurso preventivo y que ha sido designado síndico el Dr. Oscar Alberto Sicart, domiciliado en Rivadavia 1342, piso 5º dpto. 4 Capital. Hasta el día 30 de mayo de 1997 los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación (art. 32 Ley 24.522) y hasta el 17 de junio de 1997 la deudora y los acreedores podrán formular observaciones (art. 34 ley cit.). Se fijaron los días 18 de julio y 15 de septiembre de 1997 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (inc. 10 del art. 14 Ley 24.522) se ha señalado para el día 10 de diciembre de 1997 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 29/4 Nº 56.503 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber en los autos FRATE GUSTAVO GUILLERMO s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 14 de abril de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Contadora Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B" Capital Federal, hasta el día 17 de junio de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de agosto de 1997 y 25 de setiembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 2/5 Nº 110.812 v. 8/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "BIG BOR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.958, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 660, 6º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 23 de abril de 1977.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 5/5 Nº 184.248 v. 9/5/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 2do. Piso Capital Federal, cita en los autos caratulados "CRESALTEX S. R. L. s/ Quiebra s/ Acción de Responsabilidad c/ ALVARO FERNANDO MARISCAL RIVAS y CRESCENCIO ALMIRON", Expte. Nº 27.983, por el plazo de cinco días al Sr. Alvaro Fernando Mariscal Rivas para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/4 Nº 183.891 v. 6/5/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DURAN, JORGE EDUARDO s/ Quiebra". El síndico designado es Pérez, Carlos Alberto con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de junio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/4 Nº 183.986 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARENERA ARGENTINA S. A. s/ Concurso Preventivo". El síndico designado es Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 2º "A", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de junio de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/4 Nº 183.987 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CURTIDOS TED S. A., cuyo síndico es el Contador Dibiagi, Enrique con domicilio constituido en la calle Pasaje Rivarola 193, 3º Piso, Dpto. 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entre-

gar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de junio de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/5 Nº 184.247 v. 9/5/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "CONFECCIONES MORTERO S. A. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 10 de febrero de 1997 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de CONFECCIONES MORTERO SOCIEDAD ANONIMA con domicilios en Juan Domingo Perón 1547, piso 2º, departamento "H" de la ciudad de Buenos Aires y Santander 1824, San Justo, provincia de Buenos Aires. Los eventuales acreedores del fallido posteriores a la presentación en Concurso Preventivo pueden requerir la verificación de sus créditos, acompañando sus títulos justificativos ante el Síndico Marta Cecilia Estévez, Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina "66", Buenos Aires (Teléfono 382-4167) hasta el día 25 de junio de 1997, sin perjuicio de que dicha petición se podrá hacer por vía incidental. Se fija el día 22 de agosto de 1997 para que la Sindicatura presente el informe previsto en el artículo 35 de la Ley Concursal, y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados; y el 7 de octubre para la presentación del informe general. Una vez sustanciadas las impugnaciones el Tribunal dictará resolución hasta el 5 de setiembre de 1997, venciendo el plazo para efectuar revisiones el 7 de octubre de 1997. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/4 Nº 183.954 v. 7/5/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en autos "YAPUR JUAN JOSE s/ Concurso Preventivo" que con fecha 3 de abril de 1997 se dejó sin efecto el decreto de quiebra, ordenándose la apertura del concurso preventivo de JUAN JOSE YAPUR, domiciliado en Maipú 350 Piso 9º "A" de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al C. P. Raúl Atilio Ramil, con domicilio en San Martín 933 Piso 5º "R" de Capital Federal, donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de mayo de 1997, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC. Los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997. La audiencia informativa se desarrollará el día 29 de octubre de 1997 a las 11 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/4 Nº 56.406 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dra. Claudia Raisberg, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/10/96 se ha decretado la quiebra de PATAGONIA COMERCIAL S. R. L. habiéndose designado síndico al contador José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de julio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Fijar el día 17 de julio de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores de la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 8 de agosto de 1997 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Claudia R. de Merenzon.

e. 30/4 Nº 184.006 v. 7/5/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARTON SALTO S.R.L." con fecha 8 de abril de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de junio de 1997 ante el Síndico Cdor. Ernesto Campelmacher con domicilio en la calle Corrientes número 1965 Piso 8, "M", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L. C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 25 de agosto 1997 y 6 de octubre de 1997. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "CARTON SALTO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 5/5 Nº 184.215 v. 9/5/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GRINBERG ARGENTINO IDAL, decretada con fecha 17/04/97. El síndico actuante es la Contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la calle Rivadavia 1615, 9º 34, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-6-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13-8-97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25-9-97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28-8-97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 29/4 Nº 183.922 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PEPONA S. R. L., decretada con fecha 2/4/97. El síndico actuante es el Contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1364, piso 3º Dpto. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14/7/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9/9/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 11/8/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/5 Nº 184.196 v. 8/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAQUI EDUARDO MIGUEL, decretada con fecha 10/4/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Reconquista 661, 7º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/8/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/9/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 21/8/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/5 Nº 184.197 v. 8/5/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1997, en los autos caratulados "GRIECO FRANCISCO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRANCISCO PABLO GRIECO (D.N.I. 13.264.597), haciéndoselo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de junio de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 19 de junio de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 17 de julio de 1997 y 11 de septiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230 6º "62", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/4 Nº 183.783 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 1997, en los autos caratulados "FICUS S.A. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FICUS SOCIEDAD ANONIMA (inscripta el 9/8/88, bajo el Nº 214 Lº 104 Tº "A"), haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de mayo de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 27 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L.C. un juego de copia de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 23 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, 6º "62", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/4 Nº 183.784 v. 6/5/97

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 23, comunica que el 26-3-97 ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S.A. (insc. 24-5-76 Nº 1112, Lº 82, Tº A, Est. de S. A. Nac.) disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes, libros y documentos que estén en poder del fallido o de terceros, intimándose a la fallida a cumplir con el art. 86 L. C. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en 48 horas constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La Síndica es la Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, P. B. "A", T.E. 307-8784/8131. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 16 de mayo de 1997, los días lunes a viernes de 14,30 a 18 hs. Informe art. 35 para el 1-7-97 y art. 39 para el 27-8-97. Se cita a los Sres. Arturo Filippi, Víctor Landman, Mario Filippi, Marcos Iterman y Silvio Filippi, para la audiencia de explicaciones del día 18-6-97 a las 11.00 horas y supletoria para el día 2-7-97. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 2/5 Nº 184.191 v. 8/5/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de abril de 1997, se decretó la quiebra de ALARCON, OSCAR RUBEN L. E. 7.635.414 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en

cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/6/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. nº 89 inc. 3º L.C.Q.). F. J. D.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/4 Nº 183.945 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HERRAMIENTAS MARTIN'S S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 03 de abril de 1997, se ha dispuesto la apertura en Concurso Preventivo de Acreedores. Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación (art. 32 LC y Q), hasta el 13/06/97, en las oficinas del Síndico "Pees Labory, Bottarelli y Asociados", con domicilio en Sarmiento Nº 1426, piso 10º (Tel. 374-5460). Los informes de los arts. 35 y 39 LC y Q, se presentarán el 12/08/97 y 23/09/97 respectivamente. Audiencia informativa (art. 45 LC y Q), el 04/11/97 a las 11.00 hs., en la Sala del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 5/5 Nº 56.760 v. 9/5/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de abril de 1997, en los autos caratulados "SAN MARTIN GUILLERMO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de San Martín Guillermo, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de junio de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de agosto de 1997 y el 23 de septiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 15 de mayo de 1997, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Rivadavia 3356 1er. cuerpo piso 8º of "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/4 Nº 183.976 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "MORENO, JULIAN ESTEBAN s/ Quiebra" el 26 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de JULIAN ESTEBAN MORENO, D. N. I. Nº 22.980.395, con domicilio en Manuel Ugarte 3893, piso 12º, depto. "G", Capital Federal. Síndica designada: María Inés Martínez con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de junio de 1977. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de agosto y 30 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por la síndica, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/4 Nº 183.979 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 1997, en los autos caratulados "REBOLO, MANUEL JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANUEL JORGE REBOLO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de junio de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de agosto de 1997 y el 23 de septiembre de 1997 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 9 de mayo de 1997 a las 10:00 hs, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/5 Nº 184.222 v. 9/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de abril de 1997, en los autos caratulados "IMPRESORA CONTINUA S. R. L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPRESORA CONTINUA S. R. L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de junio de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1997 y el 18 de septiembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 19 de mayo de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, las requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/5 Nº 184.224 v. 9/5/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 Callao 635 - P. 2º informa que está a consideración de los interesados el proyecto de distribución de fondos de la quiebra "SAEMIL SACI" en trámite ante el mismo, por el término de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/5 Nº 110.864 v. 6/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 8/4/97 se ha decretado la quiebra de MARISU S. A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Alberto Arias con domicilio en Av. Rivadavia 1227 3º piso "F" hasta el día 6/6/97. Se intima a sí mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 30/4 Nº 183.957 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CANESSA S. R. L. s/ Quiebra", que se presentó Proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado de no mediar observación alguna al mismo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 5/5 Nº 56.807 v. 6/5/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra de CONFECCIONES ZULCA S.R.L. Expte. Nº 25.932. El síndico Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Vidal 3375, 2º, 7, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 1997. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal secretario interino.
e. 29/4 Nº 183.800 v. 6/5/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SCHUARBERG NATALIO s/ Quiebra", que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585, piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de abril de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 22 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar el día 10 de junio de 1997 el juego de copias de impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/4 Nº 183.797 v. 6/5/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro Modet (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha del 13 de marzo de 1997 se le decretó la quiebra a "DAYAN JACOBO EDUARDO", habiendo sido designada síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de mayo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de junio y 25 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder el término de 24 hs. Eugenio Bavastro Modet, Juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/4 Nº 183.833 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia D. M. Vanoli, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "UNIVERSAL CONSTRUCCIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" comunica que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma UNIVERSAL CONSTRUCCIONES S. A. el día 9 de abril de 1997, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/9/94 bajo el Nº 9580 del libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas, habiéndose designado como síndico al contador Isaac Jospe con domicilio en Pte. José E. Uriburu Nº 1054 piso 7º "D" Capital Federal. Fijar el día 13 de junio de 1997 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, pudiendo los acreedores y el deudor formular observaciones e impugnaciones hasta el día 1º de julio de 1997. Fijar fecha para el 12 de agosto de 1997 para la presentación del informe individual del Síndico (art. 35 ley 24.522) debiendo el Tribunal dictar resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes hasta el día 27 de agosto de 1997. La deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 11 de setiembre de 1997. Se fija para el día 24 de setiembre de 1997 como fecha de presentación del síndico del informe general (art. 39 ley citada). La resolución sobre categorización será dictada el 24 de octubre de 1997. Las propuestas de acuerdo serán presentadas por la concursada el día 1º de diciembre de 1997. La audiencia informativa se realizará de corresponder el día 19 de diciembre de 1997 a las 10 horas. El período de exclusividad vencerá el día 2 de fe-

brero de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/4 Nº 56.425 v. 6/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3/4/97, se declaró abierto el Concurso Preventivo de ROLAMAR S. A., habiéndose designado Síndicos a los Contadores Manfredi-González-Sturla domiciliados en Av. Rivadavia 789, piso 5º, Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta 26/05/97. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 16/7/97 y 10/9/97 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 29 de diciembre de 1997 a las 10:30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", en el diario "Ambito Financiero" y en el "Boletín Judicial" de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/4 Nº 56.596 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FRATES S. A. s/ Quiebra Expediente Nº 26.809 hace saber que con fecha 9 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de "FRATES S. A.", sociedad inscripta el día 10 de octubre de 1990, bajo el número 7408 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, de la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio—, con domicilio en la Av. El Cano 3111, de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8 oficina 54. Fijándose el día 17 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, los días 13 de agosto y 9 de septiembre de 1997 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (art. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores y Administradores de la fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Cód. Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/5 Nº 184.255 v. 9/5/97

Nº 20

Se hace saber que en autos "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S.A. s/ Concurso Preventivo" (expediente 27.715) tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veinte (Juez Dr. Raúl Taillade), Secretaría Cuarenta (Secretario Dr. Luis A. Palomino) se dispuso fijar el día 5 de agosto de 1997 a la hora 10.30 para la celebración de la audiencia informativa del artículo 45 de la ley 24.522 en la sala de audiencias del Juzgado y que el período de exclusividad vence el 13 de agosto de 1997. Publíquese durante cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 29/4 Nº 110.399 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados: "COHEN, ALBERTO RUBEN s/ Quiebra", que con fecha 7 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de ALBERTO RUBEN COHEN, D. N. I.: 12.587.320, con domicilio en Avda. del Libertador Nº 4390, 9no. Piso, Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 05 de junio de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido podrán presentar al síndico designado, Cdor. Luis Humberto Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos. El informe individual de créditos deberá ser presentado el 5 de agosto de 1997 y el informe general de la sindicatura deberá presentarse el 16 de septiembre de 1997. El Tribunal ha dispuesto intimar al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro de las 24 horas hagan entrega al síndico de los bienes, libros y papeles que tuvieran en su poder como pertenecientes al quebrado. b) Disponer la interdicción salida del país del fallido. También el Tribunal ha dispuesto interceptar la correspondencia del fallido, la que deberá entregarse a la sindicatura. c) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. d) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. e) Ordenar el cierre de todas las cuentas bancarias que posea el fallido, en entidades financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/5 Nº 184.285 v. 9/5/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de marzo de 1997 se ha decretado la quiebra de CONESSA S.R.L. Síndico designado: Contador Enrique Battellini, domiciliado en la calle Paraná 774, Piso 3º "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 27 de mayo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 30 de junio de 1997 y 21 de agosto de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 183.923 v. 6/5/97

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, 7º Piso) hace saber que se ha dispuesto la conversión en Concurso Preventivo de COCOYOC S. A. en el que continúa como Síndico el CPN Oscar R. Páez, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de junio de 1997, habiéndose fijado el día 25 de agosto y 6 de octubre de 1997 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LC, así como el 22 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 56.729 v. 8/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de ANALIA MARCELA IZON. Se ha designado síndico al contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 5 "J", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 9 de junio de 1997. El informe individual será presentado por la Sindicatura el día 11 de julio de 1997 y el informe general el día 27 de agosto de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5º); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/5 Nº 184.254 v. 9/5/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que en los autos "DRAMPS S.A. s/ Concurso Preventivo" con fecha 14 de abril de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DRAMPS S.A. fijándose plazo hasta el 26 de mayo de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793, 9º piso "B" teléfono 314-3867. Para los informes individual y general del Síndico se fijan los días 10/7/97 y 4/9/97. Para dictar la sentencia del art. 36 el 7/8/97. Para formular observaciones al informe general hasta el 18/9/97. La categorización de los acreedores deberá presentarse antes del 21/8/97. Plazo para la resolución judicial sobre categorización de acreedores y comité de acreedores el 2/10/97. Período de exclusividad del art. 43 hasta el 21/11/97. Audiencia informativa del art. 45 el 14/11/97 a las 9 horas. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/4 Nº 110.312 v. 6/5/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1997 se decretó la quiebra de Roberto Veinberg —D. N. I. 10.202.456— en la que se designó síndico a Daniel Alfredo Erdocia con domicilio en Uruguay 772 piso 10 of. 103, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de agosto de 1997 y 25 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L. C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, abril 2 de 1997 ... publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez interino.
Buenos Aires, 2 de abril de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/4 Nº 183.948 v. 7/5/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BIOLABOR S.A., con domicilio social en Avda. Córdoba Nº 3066 de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/9/82 bajo el Nº 6350 del Libro 96 Tomo A de S.A.; habiéndose de signado Síndico al Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso "1" de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 7 de agosto de 1997 y 19 de setiembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/4 Nº 183.825 v. 6/5/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550, 8vo. piso, hace saber que el día 7/4/97, en autos "HOTEL SUDAMERICA S.A. s/ Concurso", se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el día 9/6/97 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Ctadora. Isabel E. de Francesco con domicilio en la calle Pasteur 154 1ro. D, Capital (tel. 952-5942). Fíjanse los días 7/8/97 y 18/9/97 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 12/2/98 a las 9:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Fíjase plazo hasta el día 19/2/98 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley concursal. El presente debe ser publicado por 5 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/4 Nº 110.343 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "DOVERTON RADIO CORPORATION S. A. s/ Quiebra" Exp. Nº 25.585. El síndico designado en autos es la contadora Clara Beatriz Falcov con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 4º, 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 5 de agosto de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de setiembre de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/4 Nº 183.963 v. 7/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. NEGRO CARLOS ANTONIO con domicilio en la calle Besares 4096, piso 1º Dto. 6, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 4 de junio de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de agosto de 1997 y 15 de setiembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 18 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en el plazo de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo; se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L: C: 103); hagan entrega al

síndico de los libros, papeles y bienes de la fallida que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas; intímasela para que constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88; 7º L. C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/5 Nº 184.217 v. 9/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INDUFOAM S. A. con domicilio en la calle Agustín de Vedia 2694, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de junio de 1997 ante el síndico Fiorillo Augusto Luis, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º 36/37, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de agosto de 1997 y 18 de setiembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/5 Nº 184.231 v. 9/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/5/97 - Vence: 6/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	Marcela L. Alessandro	17/04/97	UBALDO EDUARDO KLEIN	56.580
3	5	Marcela L. Alessandro	17/04/97	ABRAHAM FAERMAN	110.500
11	U	María M. Viano Carlomagno	11/04/97	RICARDO JOSE LINDNER	56.534
11		María M. Viano Carlomagno	17/04/97	RICARDO ALBERTO VIMO	110.491
11	U	María M. Viano Carlomagno	11/04/97	TOMASA ALBORNOZ	110.509
13	U	Gustavo Pedro Torrent	17/04/97	HAYDEE GARRITANO	56.546
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	14/04/97	MARIA ARNALDO MENENDEZ	56.524
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	21/04/97	EDUARDO SANDE	56.536
16	U	Luis Pedro Fasanelli	15/04/97	ESTANISLADA SANTOS VIUDA DE MANZELLA	56.521
16	U	Luis Pedro Fasanelli	10/04/97	HASON, ALBERTO Y SANDOMIR DE HASON, FRAJDLA	56.551
17	U	Raquel Elena Rizzo	16/04/97	ESTEBAN PICCO Y GENOVEVA PILAR LOPEZ	56.512
17		Raquel Elena Rizzo	16/04/97	AURELIA ADELAIDA COSENTINO	56.543
17		Raquel Elena Rizzo	16/04/97	VICENTE MARTUCCIO	56.544
20	U	Celia Angeles Pérez	14/04/97	CORSI MARIA ELINA	56.567
21	U	Luis Guillermo Köhler	08/04/97	AGUSTIN EXPEDITO FEDERICO	56.547
22	43	Fernando L. Spano	23/04/97	LILIA JUANA SANTILLAN MEZA	56.568
22	U	Fernando L. Spano	08/04/97	JULIO BISTRITSKY	56.599
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	14/04/97	EUGENIO FERMIN CASAGRANDE	56.578
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	21/04/97	NELLY GANGONE DE CAVALLARO	56.604
28		Mónica C. Fernández	03/04/97	PEDRO RAUL FERNANDEZ	56.613
29	U	Fernando Césari	14/04/97	MARIO JORGE FRAMIÑAN	56.563
29		Fernando Césari	31/03/97	ELSA HERMINIA GALIZZIA	56.595
31		Ricardo Adolfo Leyba	11/04/97	OSVALDO LUIS BIANCO	56.588
31		Ricardo Adolfo Leyba	17/04/97	BLANCA AZUCENA RECCIA	56.622
34	U	José María Pérez	09/04/97	IRMA MARIA FOSSATTI	56.523
35	U	Alejandra D. Abrevaya	14/04/97	CAROLINA TOMASA MARINO	56.575
35		Alejandra D. Abrevaya	23/04/97	VIOLA, LEON OSVALDO	56.601
37	U	Gustavo Daniele	01/04/97	ZAPPIA CATALINA LUISA	56.540
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	23/04/97	CARLOS NORBERTO LABARTA	56.556
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	23/04/97	MARIA BELMONTE DE ROTGER Y ANTONIO ROTGER	56.621
42	U	María Elena Ucar	09/04/97	ENRIQUE GARCIA	56.519
42	U	María Elena Ucar	11/04/97	MARTURANO AIDA MAGDALENA	56.535
42		María Elena Ucar	11/04/97	BLUMA BULGACZ	110.499
44	U	Gustavo Pérez Novelli	10/04/97	ALFREDO SALVADOR GRAU	110.487
44	U	Gustavo Pérez Novelli	17/04/97	SUSANA NELIDA GABALDON	110.496
48	U	Ana María Himschoot	18/04/97	FRANCISCA FOSCARINI DE SALVO	56.507
48	U	Ana María Himschoot	18/04/97	NOLL LOLA FAGES	56.623
49	U	Virginia Simari de Landó	08/04/97	MARIA ESTHER LORUSSO LAMMLE	56.566
49		Virginia Simari de Landó	02/04/97	WERNER ERWIN HELMUTH KORTH	56.579
53		Elsa Isabel Miranda	09/04/97	ISABEL MINUTILLO	56.589
54	U	Javier Fernández	23/04/97	NEMESIO DOVAL	56.619
55		Olga María Schelotto	17/04/97	RAQUEL RODRIGUEZ	110.513
58	U	Viviana Fernández Seoane	17/04/97	CARLOS RENE MARIOTTI DE LOS SANTOS	56.581
58	U	Viviana Fernández Seoane	15/04/97	JOAQUIN JOSE PORTO	56.593
59		Juan Pablo Rodríguez	22/04/97	MARIA CELIA GUILLERMINA MAÑE	56.570
60	U	María Delia E. de Osores	18/04/97	EMILIO ALFREDO ANUCH	110.549
62	U	Mirta Lucía Alchini	24/03/97	ELISEO FONTEBOA	56.541
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	16/04/97	BARSELINA CANCELO	56.511
65	U	Rubén D. Orlandi	17/04/97	RICARDO LUIS SAYOUS	56.586
66	U	Juan José Caprín	20/03/97	MATTIANGELI ROBERTO JORGE Y MATTIANGELI VICENTE ARMANDO	56.605
69	U	Nora C. González de Roselló	19/04/97	CONSTANTE RAUL VIGLIANI	56.533
70	U	Julio Alfredo Auliel	29/04/97	DIRENE ANDRES JOSE	56.584
70	U	Julio Alfredo Auliel	18/04/97	SANTOS ANIBAL	56.572
75	U	María Inés Lezama	18/04/97	ELIA ESTHER HERNANDEZ	110.472
75	U	María Inés Lezama	18/04/97	PEDRO ANTONIO CEVERIO O PEDRO ANTONIO CEBERIO	110.473
78		Isabel E. Núñez	10/04/97	ROSA ANGELICA MITRE	56.564
78	U	Isabel E. Núñez	18/04/97	GLAZ JORGE ALBERTO	56.583
79	U	José Luis López Castiñeira	06/12/96	ROMULO CENTENO	56.569
80	U	Gustavo Enrique Toledo	17/04/97	ANTONIO LUCAS FRANCOLINO	56.525
90	U	Martín Alejandro Christello	21/04/97	MARIO CANDIDO ORIONE	56.542
91		Alberto Ugarte	05/04/97	WASHINGTON CRAM GONZALEZ	110.497
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	21/04/97	PEDRO FELIX CAMET	56.526
94	U	Eduardo Parody	18/04/97	ABEL OSCAR MARTINEZ Y LYDIA MARIA AMALIA PIUZZI	56.577
94		Eduardo Parody	16/04/97	MANUEL PEREZ	56.591
94	U	Eduardo Parody	22/04/97	VICENTA RODRIGUEZ	56.592
95	U	Fernando P. Christello	18/04/97	ISIDORO SAVERIO PERUGINI	56.531
96	U	Eduardo E. Cecinini	17/04/97	UBALDO ANTONIO BRANDARIZ	56.520
96	U	Eduardo E. Cecinini	16/04/97	VALIENTE VIRGILIO BENITO	56.522
97	U	Deborah B. Aleandri	26/03/97	OSCAR SALVADOR CRISTIANO	110.548
99	U	Marta N. Coccia	10/04/97	DOLORES CARRERA SIMON DE LORENZO	56.508
100	U	Celia Angeles Pérez	22/04/97	TERESA INES JUAN	56.587
101	U	Eduardo A. Caruso	01/04/97	ISAAC MENDEL PALUCH Y/O ICEK MENDEL PALUCH Y/O MIGUEL PALUCH	56.565
101	U	Eduardo A. Caruso	15/04/97	SARA WLOCZEK DE SWEC	56.594
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	21/04/97	MARIA ERNESTINA MEISSNER	56.537
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	16/04/97	FELISA VINACCIA	56.574
105	U	Daniel Ricardo López	11/04/97	MARCELINA LOPEZ	110.550
110	U	Juan C. Benincasa	17/04/97	JORGE HUGO LARTIGUE	56.585

e. 2/5 Nº 79 v. 6/5/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

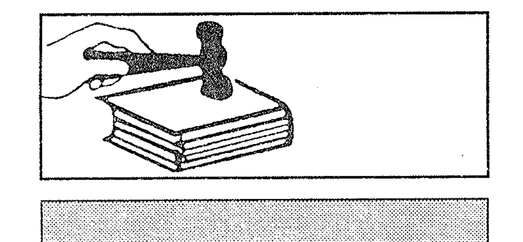
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/5/97 - Vence: 7/5/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	23/04/97	DORA CRISTINA OLMOS	56.634
3		Marcela L. Alessandro	15/04/97	JUANA PALMIERA TRICINELLO DE ALFANO Y ANTONIO ALFANO	56.670
5	U	Eduardo Antonio Collazo	14/04/97	HERNAN EDUARDO BARROSO	56.640
5	U	Eduardo Antonio Collazo	22/04/97	JOSE PARDO	56.674
19	U	Alejandro G. Petrucci	22/04/97	ELSA ELVIRA GENTILE DE SANCHEZ	56.644
19	U	Alejandro G. Petrucci	14/04/97	JAIME MOTEL ZELAZNY	56.719
27	U	Roberto Parrilli	09/04/97	VICTOR HUGO JUAN GIOVO	56.685
28	53	Mónica C. Fernández	11/04/97	BONFIGLIO ANA Y NICASTRO CARMEN	56.695
29		Fernando Césari	21/04/97	SARA BERNAL ELASEL	56.671
29	U	Fernando Césari	21/04/97	MARIA DAHAN BEN EZRA	56.718
30	U	Alejandro L. Pastorino	16/04/97	TOMAS ABRISQUETA Y ELSA LOBERTO	56.699
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/03/97	IANCOSKI, HONORIA BRUNA	56.725
34		José María Pérez	21/04/97	HUMBERTO CIFARELLI	56.681
34	U	José María Pérez	15/02/97	RICARDO SANTIAGO DIAZ	56.689
35	U	Alejandra D. Abrevaya	11/04/97	JOSE YABO	56.666
42	72	María Elena Ucar	23/04/97	TOMAS ANGEL DUCHE	56.657
47	U	Silvia R. Rey Daray	24/03/97	MARIO ROBERTO CRISO	110.679
47	U	Silvia R. Rey	22/04/97	YOLANDA CARACINO	110.783
48	U	Ana María Himschoot	13/02/97	DE VITO LORENZO Y CONCEPCION MARIA CAPRIA	56.708
58	U	Viviana Fernández Seoane	18/04/97	MARIA ELENA PORFILIO	56.641
61	U	Eduardo José Gorris	18/04/97	RODOLFO CARLOS PELEGRINO SCHIAFFINO	56.643
61	U	Damián Ignacio Font	16/04/97	NELLY DEL CARMEN DE LA ROSA	56.702
62	U	Mirta Lucía Alchini	23/04/97	ESTHER ROSA GONZALEZ CAO	56.705
62	U	Mirta Lucía Alchini	22/04/97	JOSE GUILLEMOT	56.707
63		Jorge E. Beade	19/03/97	BERNARDO GENENDER	110.726
65	U	Rubén D. Orlandi	24/04/97	ALDAVE MARGARITA	56.668
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	16/04/97	JUANA REVELLO	56.704
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	16/04/97	ARMANDO ODILON BERATARRECHEA	110.786
68	U	Patricia Barbieri	18/04/97	DELIA AMANDA LACOSTE	56.646
68		Patricia Barbieri	08/04/97	ANGELICA JOSEFA FERNANDEZ	56.661
68	U	Patricia Barbieri	08/04/97	ALBERTO ERAMO	56.662
69	U	Nora C. González de Roselló	14/04/97	ANTONIO BEMBIBRE	56.635
72	U	Daniel H. Russo	17/04/97	ALDO BENJAMIN LOPEZ ARIAS	56.636
74	U	Juan A. Casas	18/04/97	ELENA SARA INSUA	56.721
90		Martín Alejandro Christello	10/04/97	MARIA AZUCENA MAZZETTI	110.797
95	U	Fernando P. Christello	24/04/97	ADELAIDA MARIA KUDLA	56.716
97	U	Deborah B. Aleandri	22/04/97	JOSE DE CARLO Y ALEJANDRINA ZADIZ	56.682
98	U	José Luis González	15/04/97	FEDERICO ENRIQUE CANIZA Y MARIA LUISA MALBEC	56.642
98	U	José Luis González	23/04/97	ENCARNACION ROJAS	56.664
100	U	Celia Angeles Pérez	22/04/97	ALBERTO ROSSI Y AIDA DELEO	110.742
101		Eduardo A. Caruso	18/04/97	MARGARITA ROMANO DE DARDER	56.652
101		Eduardo A. Caruso	10/04/97	MACRI JUAN JACINTO Y CASSANO ANNINA	56.653
101	U	Eduardo A. Caruso	18/04/97	RODOLFO OMAR BARRAL	56.679
101	U	Eduardo A. Caruso	17/04/97	TERESITA MERCEDES SANABRIA DE KRASNY	56.687
105	U	Daniel Ricardo López	10/04/97	JUAN MANUEL DE SOSA POMBINHO	56.727
108	U	Daniel Rubén Tachella	25/03/97	RODRIGUEZ, YOLANDA	56.639
110	U	Juan C. Benincasa	21/04/97	DONILIA CERDEIRA	56.663
110		Juan C. Benincasa	16/04/97	HERNAN GERARDO NUGUER	56.678

e. 5/5 Nº 80 v. 7/5/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en los autos "FIORITO DE VIVONE BEATRIZ y Otro c/ASAD EMILIO JACINTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 53.104/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 8 de mayo de 1997, a las 11 hs. En Lavalle 425, Capital la propiedad ubicada en la Localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, calle Félix Ballester s/n entre los Nros. 1020 y 1046 y frente a los Nros. 1047/1049, Prov. de Buenos Aires. La propiedad se distribuye en pequeño jardín al frente y dos plantas. Sup.: 418 mc 95. Nom. Cat. Circ.: VI; Secc. F; Manz. 24; Parc. 6. Partida: 6.961. Base: U$S 160.000, al contado. De no existir postores por dicha base, transcurridos 30 minutos se subastará con la base reducida en un 25 %. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. La propiedad se distribuye en pequeño jardín al frente y dos plantas con cerco bajo de piedra Mar del Plata y madera. La propiedad se encuentra sobreelevada, teniendo una galería de acceso por escalera con columnas y consta de: en Planta Baja escritorio, living-comedor con desniveles, baño, cocina, garaje, lavadero y al fondo pileta de natación, tres baños, vestuarios; en altos por escalera, cuatro dormitorios en suite, salón de estar con parrilla. Base: U$S 160.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado 0,50 %. El bien adeuda: por O.S.N. al 22/10/96 $ 68,53 a fs. 231; por Aguas Argentinas al 18/6/96 $ 67,79 a fs. 187; por Rentas al 25/6/96 $ 1.324,04 a fs. 175/177; por impuesto municipal al 22/7/96 $ 5.137,41 a fs. 214 bis. el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. En el acto de la subasta no se permitirán posturas inferiores a U$S 500,00.- Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien serán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara sobre estos conceptos. Se visita Lunes y Miércoles de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 días de abril de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 5/5 Nº 110.836 v. 6/5/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º comunica por 2 días, en autos "SINIUK, ELSA y Otro c/LOPEZ, GERARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", (Reservado), expediente Nº 5368/96 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716), subastará el 9 de mayo de 1997, a 11 y 40 horas, en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al Contado y al Mejor Postor, la finca Ad-Corpus, sita en esta Ciudad, calle Galicia Nº 3580, entre las de San Nicolás y Emilio Lamarca; dominio: F.R. 15-49.083. Se compone de: Living-comedor y dormitorio sobre la calle, baño, 2 dormitorios más pequeños que son internos, lavadero y cocina, todo ello en planta baja; y en planta alta de pequeña habitación y azotea; en estado de conservación normal. Se encuentra ocupada por el demandado, esposa y 2 hijos (constatación de fs. 108). Base: u$s 28.111,23. Seña: 25 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Visitas: 6 y 7 de mayo de 1997, de 17 a 19 horas, o concertación previa con el martillero. Deudas: Municipalidad $ 16,78 al 31/1/97; Obras Sanitarias sin deuda al 30/1/97; Aguas Argentinas: 6,77 $ al 31/1/97. Los actores quedan eximidos de abonar la seña, en caso de ser compradores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que, las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.956 v. 6/5/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "CEGLA DE SINGER, SARA c/ MOSCOLONI, ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.492/93), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de mayo de 1997 a los 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pareja Nº 2671, P.B., U.F. 2, individualizado internamente con la letra "B", Capital Federal, Matrícula 16-37512/2, superficie según título 81,68 mt^2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda que consta de patio pequeño, 2 habitaciones, living comedor y cocina, lavadero y baño todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su

familia compuesta de esposa e hija. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 90,17 al 12/12/96; a Aguas Argentinas S.A. $ 38,30 al 18/11/96 y a O.S.N. no registra al 18/11/96. Se deja constancia que el Consorcio no contestó la intimación que se le cursara acerca de las deudas por expensas que pudiera registrar el inmueble. Base: u$s 18.000.- Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.958 v. 6/5/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Talcahuano 550 piso 6º Capital), comunica por 2 días en autos; "PALA, DOMINGO y Otro c/GARAVENTA, MARIA LAURA s/ Ejec. hip." Expte. Nº 94.151/95 (Reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 9 de mayo de 1997 a las 13 hs en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2042/46 Capital lo siguiente: "Una fracción de terreno con lo adherido al suelo, designado como lote uno sito en la calle José Pichetto y Cecilio Manchi, a la altura del kilómetro 101 de la Ruta Nac. 7, San Andrés de Giles, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 1697 m. 1370 cm2. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. C; Manzana 292; Parcela 1. Matrícula 4094. Deudas: a fs. 81 A.B.L. y S.e H. $ 2.904,61. A fs. 62 y 86 Rentas $ 4.605,07. Constatación obrante en autos: Galpón de mampostería de 17 m. por 25 m. aprox., techo de zinc. 2 portones cercado por alambrado, en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Desocupado. Base: u$s 41.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En dinero efectivo. Saldo: dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales (Arts. 580 y 584 C. Proc.) y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 7 y 8 de mayo de 1997 en el horario de 10 a 13 hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 5/5 Nº 111.526 v. 6/5/97

Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman - Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714 - 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARRAVECCHIA BERNARDO c/ AVEDIKIAN EDUARDO y Otro - s/Ejec. Hipot. Expte.: 74.442/95 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 9 de mayo de 1997, a las 10,10 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble edificado sobre las parcelas 24-25 y 26 de la manzana: 59. Designación Catastral: Circ.: I - Secc.: P - Manz.: 5 - Parcela 16 - Partida: 36550 - sito en la calle 20 de Setiembre 3083, entre Carlos Gardel y 25 de Mayo del Partido de Lanús - Provincia de Buenos Aires. Que consta de: Una casa tipo chalet inglés de dos plantas, compuesta de: Living-comedor (piso alfombrado) - 4 dormitorios en planta alta - cocina completa - comedor diario - 4 baños completos - lavadero - quincho - parque - garage - techos de tejas - con línea telefónica - servicio de cloacas y agua corriente. Todo en buen estado de uso y conservación próxima a la Estación Lanús del FCGR. Ocupada por el demandado con su familia. La venta se realiza ad-corpus y al mejor postor superficie según títulos en autos. Deudas Munic. de Lanús: $ 8.312,40 a fº 104, al 11/9/96 - Aguas Argentinas: $ 98,14 a fº 113, al 30/8/96 - y Obras Sanitarias de la Nación: $ 87,22 A fº 114, al 12/9/96. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 1997 en Horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo al contado en el acto del remate. Base: $ 277.147,40. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 28 de abril de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 5/5 Nº 110.965 v. 6/5/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ CASO, ADOLFO JOSE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 126.190/95, reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 12 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "Membrillar 151/5, unidad funcional Nº 2 (vivienda) del 2º piso, unidades complementarias IV (baulera) y XII (Guardacoche). Matrícula: F.R. 5-16985/2 C.IV y C.XII", que según acta de fs. 122 y vta. consta de living, comedor, toilette, cocina, habitación servicio con baño y lavadero, pasillo, comedor diario, cuarto principal en suite con vestidor, dos cuartos más y un baño. El inmueble en su totalidad se encuentra en perfecto estado de conservación; y del acta de fs. 143/4 se desprende que las tres unidades funcionales y complementarias (vivienda-cochera y baulera) se encuentran desocupadas. Base: $ 211.243. Seña: 30 % Comisión: 4 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Arg. $ 613,64 al 19.03.97 (fs. 147/9); O.S.N.: —sin deuda— al 25.09.96 (fs. 88/90), Municip. $ 4.564,72 al 13.12.96 (fs. 132/4) y expensas: no adeuda de ningún tipo al mes agosto/96 (fs. 86). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El inmueble podrá visitarse los días 6 y 7 de mayo en el horario de 9,30 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.959 v. 6/5/97

Nº 35

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "35", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "PIGNI OSCAR PEDRO y Otro c/ ARAYA GUSTAVO AGUSTIN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 98.693), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 8 de mayo de 1997 a las 10:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Triunvirato 5178/80 esq. Bauness s/nº, Capital Federal, matrícula FR 16-45567, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 68 Mza. 115, Parc. 2, desocupado, y consta en P. B. de hall, toilette, living-comedor, dos cuartos, baño completo, cocina y garage; en E. P. un cuarto; en el piso 1º un cuarto (ex-cocina), una habitación, toilette, baño completo y dos habitaciones más; en el 2º piso 5 habitaciones, una con balcón, toilette, baño completo; y en el piso 3º, terraza con pileta de lavar. Su terreno mide 9,27 m. al N.E. fte. a Triunvirato, 9 m. al S. O. sobre Bauness, 12,90 m. al S.E. y 10,64 m. al N.O. Sup. 105,88 m2. Base $ 80.000.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 2.384,67 al 08/03/96 (fs. 202), a Aguas Argentinas $ 306,78 al 30/04/96 (fs. 202) y por O.S.N. $ 73.67 a abril '96 (fs. 202). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario queda incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C. P. Visitar los días 6 y 7 de mayo de 1997 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 5/5 Nº 56.816 v. 6/5/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica del Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "CALVAR MARIA VICTORIA y Otro c/DIAZ RAMON NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 59002-96/ Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) venderá en pública subasta, a realizarse el día 9 de mayo de 1997 a las 9 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de los demandados Ramón Nicolás Díaz y Esequiela Acebal, sito en la calle Mitre sin número (ahora Emilio Mitre 590) esquina a la de San Luis, de la localidad y Partido de Ezeiza (antes Esteban Echeverría), Provincia de Buenos Aires, Matrícula 11.764; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Chacra 9, Manzana 9 f, Parcela 16, edificado en el lote 10 de la manzana 9 f, que según títulos mide 8,40 x 4,24 x 19,95 x 11,40 x 22,95 m. Superf.: 257,13 m2. ad corpus. Consta de 2 dormitorios, amplia cocina comedor y baño, con espacios descubiertos y cerco perimetral de alambre tejido. El baño cuenta solamente con inodoro y la cocina carece de artefactos y muebles. Sobre los fondos del lote existe una construcción precaria sin techo ni terminaciones. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado. Carece de servicios de agua corriente y cloacas y se halla sobre calle no pavimentada. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Municipales al 16-10-96: $ 1.020,98 (fs. 93); Dirección Provincial de Rentas: Se remata libre de deudas conforme resolución de fs. 99. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 9.000. Seña 30 %, Comisión 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPCCN. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7, CPCC). A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 1997 de 15 a 17 horas. Mayores informes al martillero.

Buenos Aires, 29 de abril de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 5/5 Nº 111.160 v. 6/5/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S.A. c/TODARELLO GENARO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 135.428), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 8 de mayo de 1997 a las 9:45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Marino 190 e/Virasoro y Vías del F.C. Sarmiento, u.f.2, matrícula 29352/2, localidad de Piñeiro, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. L., Frac. II-2b, el inmueble, conforme constatación de fs. 328/9, está compuesto de dos galpones y oficinas. El primero de los galpones tiene una sup. aprox. de 23 x 35 m. de forma irregular y consta de dos baños y vestuarios el que se encuentra desocupado, tiene acceso a las oficinas que se componen de dos plantas, en la entrada recepción y en su interior tres despachos de oficinas y ambiente que los comunica, dos baños y una cocina chica, en la pta. alta un ambiente amplio destinado a oficina. El galpón adjunto es de aprox. 10 m. x 35 m., y al frente hay una escalera que sube a un entrepiso. IPLA S.A. ocupa las oficinas y el galpón lindero a las vías del Ferrocarril, y el galpón interno se encuentra alquilado a la Empresa Industrias Gaynor S.R.L., intimados a la desocupación según surge de autos el 19/10/95. Estado general bueno (confr. fs 328). Superficie total 2.203,56 m2. Base $ 203.213,33.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 30.577,34 al 11/02/97 (fs. 552), a Ag. Arg. $ 9.006,90 - 29/01/97 (fs. 567), a O.S.N. $ 9.068,21 al 06/02/97 (fs. 544), y por Imp. Inmob. $ 2.436,38 al 31/01/97 (fs. 540). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de Mayo de 1997 de 9:00 a 11:00 hs. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda, en una cuenta a nombre de estos autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. (Art. 580 CP.). El inmueble a subastar registra embargos judiciales. También se adeudan: por Tasa BIM. por Insp. Seg. e Higiene $ 12.170,38 (fs. 592) al 31-01-97 y $ 61,43 (fs. 596) al 31-01-97. Se expide, en Buenos Aires, a veintidós de abril de 1997.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 5/5 Nº 56.817 v. 6/5/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica de la autorizante, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MALVICINO, CARLOS OVIDIO y Otro c/ BELTRAME, NORBERTO EDUARDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 124.407/95), que el Martillero Oscar José Ramírez rematará, el lunes 12 de mayo de 1997, a las 13,15 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Virasoro Nº 1981, entre Juan B. Justo y Remedios de Escalada de San Martín, Capital Federal. Se trata de un local apto para realizar actividades comerciales y/o taller, ubicado en una zona que se caracteriza por la enorme cantidad de locales dedicados a la venta de repuestos y/o accesorios de vehículos automotores. Se encuentra un buen estado de conservación y se encuentra desocupado y está edificado sobre un terreno que mide de frente al S. 8,66 m, 8,974 m en su contrafrente al N., 13,76 en el costado O y 16,11 en el costado al E. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manzana 69, Parcela 4. Matrícula FR 15-12298. Base: $ 45.000.-, Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 8, 9 y 10 de mayo, de 15 a 18 hs. La venta es "ad corpus". Deuda por impuestos: Dirección de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.447,90 (al 15/10/96), O.S.N. $ 298,79 (al 16/10/96) y Aguas Argentinas: $ 565,13 (al 16/10/96).

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.954 v. 6/5/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BARBASOLA DE TONELLI, CLARA c/LO CASCIO, MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 96.681/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 12 de mayo de 1997, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en la localidad de Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires, lote dos (2) de la manzana seis (6), con las medidas y linderos que surgen de las constancias de autos, Matrícula Nº 38.701, que según informe de fs. 102 está situado en la calle Bartolomé Mitre Nº 182. Chalet con frente de piedra, que se encuentra entre los linderos que tiene el Km. 33,900 y dice "Amoblamientos Crear" y del otro lado el km. 33,875 y dice "Hersin S.A." y se trata de un inmueble que consta de comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, lavadero cubierto, galería, garage en el subsuelo y galpón. En buen estado de conservación, ocupado por la demandada Sra. María Lo Cascio, el Sr. Enrique León Pérez y una hija mayor. Base: u$s 32.890 Seña 30 % Comisión: 3 % Sellado de Ley: 0,50 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N.: $ 1.396,69 al 12.09.96 (fs. 75/8); Municipal: $ 1.587,42 al 12.09.96; Rentas: $ 114,40 al 19.09.96 (fs. 72), los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal y que en caso de no depositar el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno (1 %) por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago, todo conforme con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión atento lo dispuesto por el art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24.441. El inmueble podrá visitarse de 8 a 14 horas durante el lapso que media entre la publicación del último edicto y la fecha del remate.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.957 v. 6/5/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Alsina 1418 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "ECHAVE OSCAR c/PLEUS AIDA DELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.851/95 (Reservado) que el día 12 de mayo de 1997 a las 12 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional cuatro del 1º piso de la finca con frente a la calle De la Carcova Nº 3570 entre las de

Billinghurst y Mario Bravo de Cap. Fed. Superficie cubierta total de 80,76 m2. Superficie superpuesta interior –entrepiso– de 10,50 m2. Porcentual 16,25 %. Dominio (inscripto en la matrícula) 19-4603/4 y que según constatación obrante en autos consta de: hall; amplio living-comedor; dos balcones tipo francés; dos dormitorios; comedor diario; cocina; baño. En entrepiso: Un dormitorio y un cuarto auxiliar. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Ricardo Ramón Pleus y Liliana Ester de Ninnis que alegan el carácter de comodatarios exhibiendo contrato de comodato firmado el 15/9/92 y que según cláusula II del mismo el plazo sería de 2 años pudiendo la propietaria comodante prorrogar este plazo y solicitar la restitución del inmueble comunicando a los comodatarios con plazo no menor de 60 días. Asimismo se hace saber que conforme cláusula IV inciso VII apartado d) del mutuo hipotecario celebrado el 20/4/95 el hipotecante se compromete a no alquilar, darlo en comodato ni transferirlo sin autorización previa expresa y por escrito de la parte acreedora. Deudas: Aguas Argentinas fs. 81 $ 250,60 al 13/9/96. Municipales fs. 121 $ 376,42 al 9/12/96. Expensas fs. 134 $ 1.652,29 al 14/3/97. Todas sujetas a reajuste. Venta ad-corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 y 9 de mayo de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. Base: $ 29.700.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 del C. P. C. C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de la misma norma legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.967 v. 6/5/97

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, del Dr. Eduardo Parody, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ORDEN CARLOS GABRIEL y Otros c/COLODRO AGUSTIN JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 52.566-95/Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) venderá en pública subasta a realizarse el día 9 de mayo de 1997 a las 8,45 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cincuenta por ciento indiviso, que fuera de propiedad del codemandado Agustín Juan Colodro y por fallecimiento de éste, actualmente de propiedad de sus herederos, Clenda Raquel Colodro y Barbieri y Jonathan Agustín Emanuel Colodro y Díaz, sito en la calle Lanza Nº 2177/79, entre la de Somellera y la Av. Cobo, de la Capital Federal. Matrícula: FR 1-45361; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 26, Parcela 33, cuyo lote de terreno, según título, mide 8,66 x 8,89 x 12,31 x 14,39 m. ad corpus. Se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Noemí Díaz, en su carácter de propietaria del 50 % indiviso restante del inmueble, y sus dos hijos, Romina Carla Belnava y Jonathan Agustín Emanuel Colodro, siendo éste uno de los herederos precitados. La propiedad cuenta con 2 accesos, uno al garaje y otro a la vivienda y consta en: P. Baja, living, garaje cubierto con un espacio cubierto junto a éste, 3 dormitorios con placares, 2 de ellos en desnivel, uno con vestidor, paso interior cubierto, baño completo, patio, amplia cocina comedor y en altos, en 2 niveles, amplio lavadero con termotanque y pileta, con cielo raso de madera y cubierta exterior de tejas y amplia terraza embaldosada, un toilette y al frente, a todo el ancho del lote, un quincho con cielo raso de madera y cubierta exterior de tejas, ventanas al frente y a la terraza, despensa y cocina junto al quincho y balcón a todo el frente. Todo en muy buen estado. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: MCBA al 29-11-96 $ 169,67 (fs. 225); Aguas Argentinas SA al 27-8-96: Sin deudas (fs. 198); OSN al 27-8-96: Sin deudas (fs. 200) Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base: u$s 19.500; Seña 30 %, Comisión 3 %; todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compra venta, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión (art. 598, inc. 7 del CPCCN. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 1997 de 15 a 17 horas. Mayores informes en autos y al martillero. Se solicita la publicación del presente en el Boletín Oficial, durante los días 5 y 6 de mayo de 1997.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Eduardo Parody, secretario

e. 5/5 Nº 111.268 v. 6/5/97

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en la calle Mitre 718, Piso 3º de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT S. A. c/UCCELLO GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.995/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 15 de mayo de 1997, a las 12.00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dean Funes 2160 al 2162, entre las de Caseros y Rondeau, Unidad Funcional Nº 1, ubicada en el 2º Subsuelo, Primer Subsuelo, Planta Baja y Primer Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 02, Sección 24, Manzana 28, Parcela 21b, Pda. 1.839.914, Matrícula Nº FR. 2-1188/1, de Capital Federal. Se deja constancia que dicha unidad es un amplio local dedicado al alquiler de cocheras para automóviles (garage) y consta de: en el Primer Piso posee una terraza descubierta, en Pta. Baja tiene una oficina y dos baños (uno de damas y otro de caballeros), y posee 25 cocheras fijas aproximadamente, en el Primer Subsuelo consta de 30 cocheras fijas aproximadamente y en el Segundo Subsuelo 20 cocheras fijas aproximadamente. A las mismas se puede acceder por escalera o rampas. Encontrándose dicha unidad en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada, según constancias de Fs. 207. Superficie, según título, Primer Piso 398,19 m2, Pta. Baja 630,36 m2, Primer Subsuelo 709,02 m2 y Segundo Subsuelo 536,27 m2. Total para la Unidad Funcional 2273,84 m2. Base Pesos Trescientos Mil ($ 300.000.-), a Fs. 208. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Deudas, con OSN a fs. 190, se encuentra sin deuda al 21-11-96, con A. A. a fs. 188, $ 269,09 al 6-11-96, con MCBA a fs. 217, $ 31.271,19 al 20-1-97, por Expensas a Fs. 125, no registra deuda al 7-5-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de mayo de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 5/5 Nº 56.783 v. 6/5/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica por tres días en el juicio "GATTI HNOS SOC. DE HECHO s/Quiebra" (Expte. 18.218), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 15 de mayo de 1997 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. de los Incas 3585/7, piso 5º "A", u.f. "13", Capital Federal, matrícula 15-8826/13, ocupado a préstamo por familiares de los fallidos, y que consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, balcón, cocina, lavadero, dependencias de servicio y cochera. Sup. 104,53 dm2. Porc. 3,64 %, u. compl. XIV - baulera 2,73 dm2. porc. 0,10 %, u.f. XXIX, garage sup. total 283,10 dm2. porc. 0,40 % indiviso. Base: $ 60.000 –al contado–. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda a O.S.N. $1.668,42 al 14/5/94 (fs. 1960), por Imp. Municipal $ 3.319,79 al 10/5/94 (fs. 1938), a Aguas Argentinas $ 104,30 al 5/5/94 (fs. 1878) y por expensas comunes $ 14.493 al 28/12/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el Reglamento del Fuero. Visitar los días 13 y 14 de mayo de 1997 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 5/5 Nº 56.818 v. 7/5/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por tres días en los autos "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c/TRANSPORTES LINGAS S. A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.566 que el martillero José Alberto Bello, rematará el día 12 de mayo de 1997 a las 13.30 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479 Capital Federal, los inmuebles embargados a fs. 66/7, matrículas 9303 al 09 y 9081/83 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Partidas 63/733. Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 7A; 63738. Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 12A y 63741. Nomenclatura Catastral: II, C, 96, 148. Las calles que delimitan a los inmuebles son Oyuela, Bueres, Bouchard y América del Norte del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre según lo dispuesto en art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fije para la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los requisitos indicados en autos. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Visitas de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero, tel. 953-7796/5486. Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/5 Nº 110.961 v. 7/5/97

Nº 15

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, en los autos caratulados: "CASTORIANO, JOSE M. c/OBRAS ENERGETICAS y Otros s/Ejecutivo", con sede en la Avda. Callao Nº 635 - 3º piso de esta Capital, comunica que el martillero Roberto Otto Krik, DNI 4.094.413, rematará el 23 de mayo de 1997 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sita en Talcahuano 479, Capital, en el estado en que se encuentra, el 50 % de un Departamento Duplex, situado en la calle Tres de Febrero 1847/49/51, Unidad 14, pisos 8 y 9, con garage y baulera, conforme a planos en autos, con una superficie aproximada propia de 276,81 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 37, Parcela 11v. Registra las siguientes deudas indicadas en autos: Rentas, Partida 6106964 sub-cuenta 000-9, Deuda Judicial al 12/12/94: $ 2.474,54 (fjs. 132), Reg. Prop. Inmueble Matr. 16-8708/14, Alumbrado, Barrido y Limpieza, Partida 1722810, deuda al 29/11/1994 $ 12.214,79; Aguas Argentinas Expte. 312.685-7 al 21/11/94 $ 579,68. Registra embargos en Juzgados Nº 4, 10, 11, 16 y Federal de Belle Ville - Córdoba - Banco Sudecar, autos Coop. Ltd. c/Desarrollo Tecnológico S. A. y otro, Ejecutivo Exped. 28-8-94. Se subastará al contado y al mejor postor con una base de $ 166.086,- debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 30 % en calidad de seña, sellado de Ley 1/%0. Impuesto sobre la venta conforme al art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, u, estará a cargo del comprador y, no estará incluido en el precio, y, será retenido por el escribano, que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría 48 hrs. antes de la subasta y en horario de atención del Tribunal. Ofertas: a presentar por duplicado en sobre cerrado indicando carátula del expediente en el exterior. La apertura se realizará 24 hrs. antes de la fecha de subasta, hasta las 12 horas. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Si las ofertas bajo sobre no mejoran en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del inmueble al mejor valor cotizado bajo sobre. La integración del saldo deberá efectuarse dentro del quinto (5) día de aprobada la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer (3) día hábil de realizada la subasta, el nombre de su comitente (fjs. 138/141). Deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado en la Capital. En caso de haber ofertas por la base, se esperarán 30 minutos y, saldrá nuevamente a subasta con una reducción del 25 %. Mayores detalles al martillero en Lavalle 1459, P.B. of. 15. Tel. 374-8732 ó 623-1155. Día de visita: el 9 de mayo de 1997, de 13,00 a 16,00. Comisión 3 %. Para publicar por dos (2) días en Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.969 v. 6/5/970

El Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635, 3º piso, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MACRO S. A. c/FIORITI HNOS. s/Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 81.070/95), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el jueves 8 de mayo de 1997, a las 9 horas, en la calle Tucumán Nº 3616, Capital Federal, dos vehículos para transporte público de pasajeros de media y larga distancia, marca "El Detalle", Modelo OA-101, usados, año 1994, 45 asientos reclinables, 1 puerta enteriza, equipados con motor Deutz de 6 cilindros, caja mecánica, chasis marca El Detalle, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1, Dominio C 1.772.242, Motor SLC 706837, chasis Nº OA-G-30214; Lote 2, Dominio C-1.772.241, motor SL 706845, chasis OA-G-30215. Base de cada vehículo: $ 9.686,37; Comisión: 10 %, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Los vehículos se entregarán previo pago total del precio. La operación no está alcanzada por el impuesto al valor agregado. Los vehículos se subastan libres de todo gravamen. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de al Capital Federal. Exhibición: 2, 5 y 6 de mayo, de 14 a 17 hs. En Belgrano Nº 3942, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/5 Nº 110.953 v. 6/5/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital, comunica por dos días en autos "CASANO, FELIX GUILLERMO c/GOMEZ, RICARDO DANIEL s/Ejecutivo", Expte. 28.941/94, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 14 de mayo de 1997 a las 9,30 horas en la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Hilario Lagos Nº 2278, entre el 2268 y 2292, entre las calles Padre Castiglia y Bulnes, de la localidad de Boulogne, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nomenclat. Catastr.: Circ. VI; Secc. B; Mza. 21; Parc. 18, Matrícula 22.826 del Ptdo. de San Isidro. Casa tipo chalet con techos a dos aguas en chapas de fibrocemento, entrada individual y portón de entrada para autos ambos de madera, pequeño jardín al frente y espacio guardacoche, porch techado, hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución que da a la cocina y comedor diario, y baño con bacha (estos ambientes c/pisos de cerámica), y un dormitorio alfombrado c/placard, tienen tirantes de madera en el cielorraso; al fondo hay un patio y pequeño jardín, quincho c/parrilla y lavadero, todos estos ambientes en Planta Baja. En Planta Alta hay dos dormitorios y un baño completo c/bacha, alfombrados. Tiene agua corriente, gas natural y luz eléctrica pero no cloacas ni teléfono, encontrándose al momento de la constatación en muy buen estado de uso y conservación, y ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, y cuatro hijos menores. Deudas: fs. 34/5 D.G.R. Inmobiliario al 7/9/96 $ 179,06. fs. 40/1 Muncip. San Isidro A.B.L. al 24/10/96 $ 1.404,83. fs. 43 O.S.N. al 4/11/96 $ 103,62. Base: $ 22.689,32. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 570 CPCC y 104.6 del Reglam. del Fuero hasta las 12 horas del día 13/5/97, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 horas. Saldo de Precio: deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta conf. arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición: días 12 y 13/5/97 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 5/5 Nº 110.960 v. 6/5/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CITREX S. A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", Expediente Nº 30.614, que el día viernes 16 de mayo de 1997 a partir de las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los martilleros Julio Norberto Melnitzky y Ricardo M. Oliveri de la Riega, subastarán los siguientes bienes propiedad de la fallida: en block y por separado de cada planta industrial, "Ad-Corpus" y en el estado de conservación que se encuentran, con inclusión de todas las maquinarias, instalaciones, equipos, etc., según inventario obrante en autos, con las excepciones de los bienes que se venden en forma singular y que se encuentran respectivamente en la Provincia de Tucumán, Misiones y Formosa. Planta sita en ex-Ruta 305 Km. 12,5 (actual camino vecinal) La Granja, Departamento Tafí, denominada "La Aguadita", Granja Modelo, Fracciones IV y V, Departamento Capital, Provincia de Tucumán. Sobre un terreno de 23 Ha. 6883,5284 m2, contando con energía eléctrica y gas natural las plantas están compuestas de varios edificios —naves— (en el que se desarrollan los distintos procesamientos de las frutas, obteniéndose los mismos productos que en Puerto Rico, Misiones), así como administración, portería, báscula, nave central, packing, cámara frigorífica, sala de compresores, depósito almacén, cabina de agua, galpón de empaque y dependencias que cubren aprox. 8327 m2 cubiertos y 1580 m2 pavimentos de hormigón armado capacidad de producción (alquilando 7 FMC extractoras) es de 300 tn. diarias y capacidad máxima 45.000 tn. anuales. Se destaca estación transformadora eléctrica; plataforma volcadora hidráulica de frutas de 40.000 kg. equipo procesador de jugos marca "Cells" centrífuga de jugos "Alfa Canal" (Suecia) evaporadora de placa y de alta velocidad y pasteurizadoras marca "APV" (Inglaterra) horno "Vincent" (secador deshidratador) y horno "Meitar". 2 cámaras frigoríficas (capacidad 1700 tambores de 220 l. y otra más chica marca "Cinter") generación de vapor: Caldera Gonella (10 kg. de presión) calefactor "Kilbury" de 40.000 calorías, exprimidora industrial marca "Beruzzi", equipo de comunicaciones, etc. Base de Venta $ 2.300.000.- I) Planta ubicada en pasaje Bariloche Nº 300, Puerto Rico, Provincia de Misiones. Se desarrolla en una superficie de tierra de 17 hectáreas. Las plantas están compuestas de varios edificios y galpones donde se desarrolla el proceso de frutas. Así como también el sector de evaporación y pasteurización. Se extraen diversas calidades de jugos, aceites esenciales, cáscara deshidratada, cremogenado y pulpa. Podemos citar sector oficinas, cocina, gerencia, secretaría, administración. Cámara frigorífica para 7000 tambores de 200 litros, sala de compresores. 14 tanques de 30.000 litros para clarificados de jugos, usina eléctrica, instalaciones con su tablero de comandos y compresores, sistema de captación de agua, distribución y bombas de alimentación a los condensadores la planta con una producción de 30.000 tn. de frutas anuales (capacidad instalada 45.000) llegó a procesar 2000 tn. de jugo concentrado. Mirando al río Paraná hay que agregar un chalet de material para huéspedes con techo de tejas compuesto por tres dormitorios, 3 baños, living-comedor, quincho y garage, en muy buen estado. Base de Venta: $ 2.000.000. Condiciones de venta para estas plantas: Al contado y al mejor postor. Seña 20 %; I.V.A. sobre el 20 % del precio; Comisión 4 %. Sellado de Ley. III) Planta ubicada a 13 km. del aeropuerto y a 3,5 km. del centro de la ciudad en el Lote 7, Sección Barranca del Río, del plano de subdivisión del Lote 14 bis del plano oficial de Colonia Formosa, lindante con la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa Matrícula 2919. El establecimiento ocupa un lote de forma irregular que mide 342,40 mts. en su lado norte, 367,80 mts. en su costado SE y 103,20 mts. en su costado NE con una superficie total de 35.510 m2. Linda al NE calle en medio con el Río Paraguay, existiendo al fondo del mismo construcciones de mampostería que se encuentran semiderruidas. En el interior se observan dependencias correspondientes a oficinas, baño, cámara frigorífica (sin material aislante y sin motores) en total estado de abandono y desuso. Se efectuó frente a la propiedad gran parte de la costanera (con postes altos y luces). Base de Venta $ 236.733. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20 %; Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, otorgándose las respectivas escrituras, por el escribano que designe el comprador, dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo a su cargo los honorarios del mismo. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios, como así también a afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. IV) Rodados Tucumán: 1) Ford Falcon 1985 dominio T 106.916. 2) Pick Up Ford Ranchera 1985 dominio T 106.975. 3) Pick Up Ford F 100 1987 dominio T 111.413. 4) Pick Up Ford F 100 1977 dominio T 114.597 descompuesta en desuso (se encontraba en Santa Lucía). 5) Autoelevador marca Sampi-Móvil c/motor Falcon. 6) Autoelevador marca Yale con motor Diesel. 7) Autoelevador marca Clark con motor IKA. 8) Equipo generador marca Diar c/motor Johon Dhere c/est. voltaje. Caspichango: 9) Tractor Masey Ferguson 265 S Serie 2173055119 desarmado a reparar. 10) Tractor Deutz A65 mod. 78, sin caja a reparar (Se incluye caja de velocidades). 11) Tractor Deutz 65 que estaba en Santa Lucía y se trasladó a Tucumán. 12) Tractor Deutz A65 Nº 292/3/7697. 13) Tractor Deutz A46 Nº 292/2/5043. 14) Tractor Masey Ferguson 265 S mod. 79 Nº 2173-055120. Santa Lucía: 15) Tractor Masey Ferguson (a reparar). 16) Tractor Deutz A65 Nº 0153-01-21-68. 17) Tractor Masey Ferguson 265 S Caja Nº 148888522M. 18) Tractor Fiat 650 motor OM 564850. 19) Tractor Honomag 55 (a reparar) motor Nº 503801. V) Rodados Misiones: 20) Pick Up Ford F 100 1977 dominio C 843.284. 21) Pick Up Ford F 100 1975 dominio P 013.601. 22) Camión M. Benz 1112/42 1973 dominio B 940.023 con caja volcadora. 23) Pick Up Ford F 100 1968 dominio C 181.084. 24) Automóvil Ford sierra 2.3 1985 dominio B 2.037.419. 25) Camión Chevrolet C-60 1970 dominio B 364.576 c/caja volcadora. 26) Autoelevador marca Hyster H 60, 2700 ks. 1975, naftero, con motor continental con 6 cilindros. 27) Autoelevador marca Clark, mod. Cfyrs 40, motor IKA 4 cilindros, naftero, año 1970, capacidad 1300 ks. 28) Autoelevador marca Clark, modelo S300-530 para 1500 kg. 29) Autoelevador marca Clark mod. S500-50F, para 2000 kg. 30) Tractor Agrícola Deutz mod. A65 motor F3L con equipo cargador de leña Java con sistema hidráulico de Acción. 31) Autoelevador marca Clark mod. S300-530 para 1500 kg. Sin Base; Al contado y al mejor postor. Seña 20 %; I.V.A.; Comisión 10 %. Lote de bienes que se encuentran en la finca Quinta Santa Lucía, Localidad de Timbo Nuevo del Departamento de Burroyacú, Provincia de Tucumán: Antena, sistema de riego por aspersión; bombas de agua; acoplados playos, rastras, silo 30 tn. y demás bienes: Base $ 15.000. Seña 20 %; I.V.A.; Comisión 10 %. Lote de bienes que se encuentran en la finca Caspichango del Departamento de Monteros (Padrón 142030) Provincia de Tucumán: Pulverizadores a manguera; acoplados tanque para agua y para combustible; máquinas herbicidas; pulverizador; rastra; arado; y demás bienes. Base: $ 1.000. Seña 20 %; I.V.A.; Comisión 10 %. Marcas: Citrunort: clase 29, 31 y 32; Diseño: clase 1, 5, 18, 29, 30 y 31; Citrex: clase 5, 29 y 30; Agrocitro: clase 29, 30 y 31 por marca; sin base; al contado y al mejor postor; Seña 20 %; I.V.A.; Comisión 10 %. Bienes existentes en Aráoz 156, Planta Baja "A", Capital Federal: Dos computadoras, dos monitores, dos impresoras, en block, sin base, al contado y al mejor postor. Bienes muebles de oficina existentes en Av. Rivadavia 2774, piso 3º B, Capital Federal, sin base; al contado y al mejor postor. Los pagos en el acto del remate deberán realizarse en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. Los saldos de precio de los bienes muebles, deberán ser abonados indefectiblemente el día 19 de mayo de 1997 de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas abonadas en el acto del remate en caso de incomparencia. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Debiendo cumplir los oferentes con lo determinado en el punto 3b del auto de fs. 281/285. Nota: No se admitirán reclamos en cuanto al estado y condiciones de los bienes muebles por haber sido exhibidos con suficiente antelación. Exhibición de los bienes: A partir de la primera publicación, todos los días menos los domingos de 9 a 17 horas, y en cualquier momento previa concertación con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/4 Nº 183.883 v. 6/5/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital Federal; comunica por cinco días en los autos: "PAPETTI SAIC s/Quiebra concurso especial por BANCO DE CREDITO ARGENTINO"; Exp. Nº 28.926; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de mayo de 1997 a las 13 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 2036/40, entre las calles P. Echagüe y Rondeau, que cuenta con una superficie (fs. 17 vta.) de 560,51 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2. Sección 24. Manzana 14. Parcela 13a. La finca se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Base: $ 200.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cpd. de Ptos.). No se admitirá la compra en comisión. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, la apertura de los sobres si lo hubiere se efectuará a las 12 hs. de ese mismo día anterior a la subasta. Se visita los días 14, 15, 16 y 19 de mayo de 1997 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/5 Nº 110.963 v. 9/5/97

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao Nº 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASEGURADORA RURAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de realización inmueble "Escobar" Pcia. de Bs. As.", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, 3º piso, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1997, a las 12.00 horas: Un lote de terreno, con construcción destinada a vivienda, con área semicubierta para garage, depósito y patio, sito en la calle Del Bosque s/nº, esquina Bernardo de Yrigoyen Nº 995 - Escobar - Pdo. de Escobar - Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. XII - Secc. B - Quinta 10 - Mz. 10m - Parc. 14; Sup. del terreno 368,86 m2; sup. edificada 100 m2 Ad Corpus; Base: $ 21.000,00. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, y serán abierta en el día del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Registra deudas de: Rentas informadas a fs. a 67 al 13/10/95 $ 498,56 y a fs. 68 $ 80,78; al 26/1/96 a fojas 124 $ 531,79 y a fs. 125 al 23/1/96 $ 126,44; Municipalidad de Escobar al 31/1/96 $ 1.294,59 a fs. 97 y fs. 98 al 31/1/96 $ 27,09. Exhibición desde el 6 al 8/5/97 (hábiles), concertar previamente a los T.E. 322-7673/9267. Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6º piso, de 10.00 a 15.00 horas. TE. 322-8144/7673, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 25 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/5 Nº 34.927 v. 6/5/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/ Inc. de realización del inmueble calle 9 de Julio 551/61 - Tandil, Prov. de Buenos Aires", expediente Nº 19.384, Reservado, que los martilleros Guillermina C. González (Tel.: 296-8053), Patricio W. Quinos (Tel.: 343-5716), Enrique Re (Tel.: 803-4001) y Ricardo D. Mateyka (Tel.: 384-8783) rematarán el día lunes diecinueve (19) de mayo de 1997 a partir de las 10 horas en Av. España Nº 330 (Centro Gallego), de la ciudad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, los siguientes inmuebles: 21 departamentos que constan de Living Comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, pequeño lavadero y balcón (o patio), y una cochera ubicados en el edificio sito en calle 9 de Julio 555/61 entre las de San Martín y Pasaje Fournier, de la Ciudad y Partido de Tandil, provincia de Buenos Aires. Las unidades se encuentran en el sector del edificio denominado Torre 2 con acceso por Pasaje Fournier, las mismas se identifican a continuación de acuerdo a título, indicándose entre paréntesis la indentificación que consta en el portero eléctrico del edificio, a saber: 1) Unidad Funcional Nº 138, Polígono 02-06, segundo piso, (3º "C") superficie total 147,75 m 2., Base: $ 21.000.- 2) U.F. 139, Polígono 02-07, segundo piso, (3º "D"), superficie total 75,13 m2. Base $ 20.000.- 3) U.F. 145, Polígono 03-05, tercer piso, (4º "C"), superficie total 45,37 m2. Base $ 19.000.- 4) U.F. 146, Polígono 03-06, tercer piso, (4º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 19.000.- 5) U.F. 152, Polígono 04-05, cuarto piso, (5º "C"), superficie total 45,37 m2., Base $ 19.000.- 6) U.F. 153, Polígono 04-06, cuarto piso, (5º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 19.000.- 7) U.F. 160, Polígono 05-06, quinto piso, (6º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 19.000.- 8) U.F. 167, Polígono 06-06, sexto piso, (7º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 19.000.- 9) U.F. 174, Polígono 07-06, séptimo piso, (8º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 19.000.- 10) U.F. 181, Polígono 08-06, octavo piso, (9º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- 11) U.F. 187, Polígono 09-05, noveno piso, (10º "C"), superficie total 45,37 m2., Base $ 20.000.- 12) U.F. 188, Polígono 00-06, noveno piso, (10º "D"). superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- 13) U.F. 194, Polígono 10-05, décimo piso, (11º "C"), superficie total 45,37 m2., Base $ 20.000.- 14) U.F. 195, Polígono 10-06, décimo piso, (11º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- 15) U.F. 201, Polígono 11-05, décimo primer piso, (12º "C"), superficie total 45,37 m2., Base $ 20.000.- 16) U.F. 202, Polígono 11-06, décimo primer piso, (12º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- 17) U.F. 208, Polígono 12-05, décimo segundo piso, (13º "C"), superficie total 45,37 m2., Base $ 20.000.- 18) U.F. 209, Polígono 12-06, décimo segundo piso, (13º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- 19) U.F. 216, Polígono 13-06, décimo tercer piso, (14º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- 20) U.F. 222, Polígono 14-05, décimo cuarto piso, (15º "C"), superficie total 45,37 m2., Base $ 20.000.- 21) U.F. 223, Polígono 14-06, piso décimo cuarto, (15º "D"), superficie total 44,88 m2., Base $ 20.000.- y 22) Unidad Nº 80, destinada a cochera, (Polígono I-27, primer Subsuelo), superficie total 9,09m2. Base $ 1.000.-. Los inmuebles se encuentran totalmente desocupados, subastándose en el estado físico y de conservación en que se encuentran. Exhibición: días 10, 11 y 12 de mayo de 1997 en el horario de 10 a 17 hs.. Se hace saber a los interesados que los martilleros estarán presentes en el acto de exhibición de los inmuebles. condiciones de venta: Al contado y mejor postor, seña 30 %. comisión 3 %. sellado de Ley 1 %. todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio en dinero en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sito en Av. Corrientes y Uruguay, de Capital Federal, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia que con respecto a las deudas de los inmuebles, se seguirá el siguiente criterio: las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la ley 24.522); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del comprador, serán a su cargo. Las deudas que posee cada unidad por impuestos, tasas y contribuciones y expensas podrán ser consultadas por los interesados en el Tribunal a través de las actuaciones o bien, a través de los martilleros actuantes. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizase oportunamente por los compradores (diligencias tendientes a traslación dominial, a la escrituración, etc.) estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la fecha del remate, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Mayores informes en el expediente o a los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/5 Nº 184.786 v. 6/5/97

Impreso en La Ley S.A. Editora e Impresora